



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 46 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 49

Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios:*

- *Sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2001.*
- *Sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2001.*
- *Sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2001.*
- *Sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2001.*
- *Sesión celebrada los días 5 y 6 de abril de 2001.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Alto Gállego.*

3) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y la posterior propuesta al Ministerio de Fomento en relación con la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.*

4) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.*

- 5) *Debate de la comunicación de la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.*
- 6) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.*
- 7) *Debate y votación de la moción núm. 16/01, dimanante de la interpelación núm. 32/01, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 8) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 92/01, sobre reubicación del hospital geriátrico San Jorge, de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.*
- 9) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 129/01, sobre los senadores autonómicos y el Plan hidrológico nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 10) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 155/01, sobre la atención al alumnado inmigrante, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 11) *Pregunta núm. 449/01, relativa al modelo de agricultura para Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*
- 12) *Pregunta núm. 448/01, sobre el aeropuerto de Zaragoza y la sociedad promotora Spainzaz, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 13) *Pregunta núm. 446/01, relativa a la concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 14) *Interpelación núm. 12/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos industriales, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.*
- 15) *Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación a la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.*
- 16) *Interpelación núm. 27/01, relativa al comunicado de la Diputación General de Aragón de 25 de marzo de 2001, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.*
- 17) *Interpelación núm. 35/01, relativa a las medidas y estrategias previstas por el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 18) *Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 19) *Pregunta núm. 332/01, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez.*
- 20) *Pregunta núm. 358/01, relativa a la dotación para el proyecto de parque tecnológico en Huesca, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*
- 21) *Pregunta núm. 359/01, relativa al plan de actuaciones en el parque tecnológico de Huesca, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*
- 22) *Pregunta núm. 351/01, relativa al desfase presupuestario de la Feria de Teatro de Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.*
- 23) *Pregunta núm. 352/01, relativa a los problemas de gestión del festival musical Periferias, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.*
- 24) *Pregunta núm. 353/01, relativa al convenio para instalar una finca de experimentación frutícola en Caspe (Zaragoza), formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- El señor presidente somete a votación las actas, que son aprobadas por asentimiento 3164

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Alto Gállego.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 3164
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 3165
- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende enmiendas 3165
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 3167
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 3168
- La diputada Sra. Cáceres Valdivieso, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 3169
- Votación 3171
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Allué Sus, Sra. Cáceres Valdivieso y Sr. Bruned Laso intervienen en el turno de explicación de voto 3171

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y la posterior propuesta al Ministerio de Fomento en relación con la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviene 3174
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3178
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3180
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3182
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 3183
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 3184

- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta 3185

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.

- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 3187
- La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 3188
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 3189
- La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en el turno en contra 3190
- Votación 3191
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto 3192
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en el turno de explicación de voto 3193
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno de explicación de voto 3193
- La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en el turno de explicación de voto 3194
- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, interviene en el turno de explicación de voto 3194

Comunicación de la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta la comunicación 3195
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3197
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3198
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3199
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 3200

— El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 3201

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 3202

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 3203

— El diputado Sr. Sánchez Sánchez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 3204

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 3205

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 3206

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 3206

— Votación 3207

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto 3208

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en el turno de explicación de voto 3208

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno de explicación de voto 3209

— El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en el turno de explicación de voto 3209

— El diputado Sr. Sánchez Sánchez interviene en el turno de explicación de voto 3209

Moción núm. 16/01, dimanante de la interpelación núm. 32/01, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 3210

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 3211

— La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 3212

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3213

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 3213

— Votación 3213

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto 3213

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en el turno de explicación de voto 3214

— La diputada Sra. Costa Villamayor interviene en el turno de explicación de voto 3214

— La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en el turno de explicación de voto 3214

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en el turno de explicación de voto 3214

Proposición no de ley núm. 92/01, sobre reubicación del hospital geriátrico San Jorge, de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . 3214

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3216

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3217

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y plantea una enmienda *in voce* 3218

— La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 3218

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce* 3219

— Votación 3219

— El diputado Sr. Lacasa Vidal y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto . . . 3219

Proposición no de ley núm. 155/01, sobre la atención al alumnado inmigrante.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 3220

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende enmiendas 3222

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3223

- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3223
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 3224
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 3224
- La diputada Sra. Calvo Pascual solicita votación separada 3225
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene 3225
- Votación 3225
- El diputado Sr. Lacasa Vidal y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 3225

Pregunta núm. 449/01, relativa al modelo de agricultura para Aragón.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 3226
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3226
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 3226
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3227

Pregunta núm. 448/01, sobre el aeropuerto de Zaragoza y la sociedad promotora Spainzaz.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3228
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3228
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3228
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3229

Pregunta núm. 446/01, relativa a la concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 3230
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3230
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 3230

- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3231

Interpelación núm. 27/01, relativa al comunicado de la Diputación General de Aragón de 25 de marzo de 2001.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 3231
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 3233
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 3235
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 3236

Interpelación núm. 12/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos industriales.

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la interpelación 3237
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 3239
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica 3240
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 3242

Interpelación núm. 35/01, relativa a las medidas y estrategias previstas por el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 3243
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 3244
- El diputado Sr. González Barbod replica 3246
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 3246

Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 3247
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 3249
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 3251
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 3252

Pregunta núm. 332/01, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta 3253
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 3253
- El diputado Sr. Atarés Martínez replica 3253
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 3253

Pregunta núm. 358/01, relativa a la dotación para el proyecto de parque tecnológico en Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 3254
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 3254
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 3254
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 3254

Pregunta núm. 359/01, relativa al plan de actuaciones en el parque tecnológico de Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 3255
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 3255
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 3255

- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 3256

Pregunta núm. 351/01, relativa al desfase presupuestario de la Feria de Teatro de Huesca.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3256
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3256
- El diputado Sr. González Barbod replica 3257
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3257

Pregunta núm. 352/01, relativa a los problemas de gestión del festival musical Periferias.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3257
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3257
- El diputado Sr. González Barbod replica 3258
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3258

Pregunta núm. 353/01, relativa al convenio para instalar una fábrica de experimentación frutícola en Caspe.

- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la pregunta 3258
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 3258
- El diputado Sr. Palazón Español replica 3259
- El consejero de Agricultura duplica 3259

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria. [A las diez horas y diez minutos.]

En primer lugar, la aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

Aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la Cámara, se procede a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Cámara los días 8 y 9 de febrero, 22 y 23 de febrero, 8 y 9 de marzo, 22 y 23 de marzo, y 5 y 6 de abril del 2001, que les han sido remitidas con antelación.

¿Alguna señora o señor diputado desea realizar alguna objeción?

Al no existir ninguna intervención en contra, se consideran aprobadas las citadas actas.

Entramos en el punto segundo del orden del día, y permítanme, en nombre de la Cámara, dar la bienvenida y saludar a los representantes de los municipios de la Comarca del Alto Gállego, que hoy nos acompañan en esta sesión, para asistir precisamente al debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Alto Gállego.

Procede, pues, la presentación del proyecto de ley. En nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, don José Ángel Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Alto Gállego.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es para mí una gran satisfacción —y lo digo no sólo desde el punto de vista político, sino también desde un punto de vista personal— tener la oportunidad hoy, en esta mañana en que comienza el verano, de poder presentar ante sus señorías un proyecto de ley de creación de la primera comarca del Alto Aragón. Y eso he de decirlo así, porque así es.

Yo me congratulo mucho, como digo, de poder presentar este proyecto de ley de creación de la Comarca del Alto Gállego, cuyo procedimiento, efectivamente, y de acuerdo con la Ley de Comarcalización de Aragón, fue iniciado por la Mancomunidad Alto Gállego, declarada de interés comarcal por Decreto de 25 de septiembre de 1990, que adoptó, con los requisitos establecidos en la Ley de Comarcalización, el acuerdo de iniciativa de creación de la Comarca del Alto Gállego.

Esta iniciativa ha sido apoyada por todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Alto Gállego, prevista en el anexo de la Ley de Delimitación como comarca número dos, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos. Los municipios que forman la Comarca del Alto Gállego son: Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de 11 de julio de 2000, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la Comarca del Alto Gállego, y redactado el correspondiente anteproyecto de ley, fue sometido a información pública por el plazo de cuatro meses.

Y hoy tenemos, como digo, la satisfacción de ver cómo se debate —y espero que se apruebe en esta cámara— el tercer proyecto de ley de creación de una comarca, en este

caso, la Comarca del Alto Gállego, la primera comarca del Alto Aragón que se resuelve en estas Cortes.

Evidentemente, voy a hacer abstracción del texto del contenido de la ley, que conocen ustedes perfectamente. Hace referencia a que con esta aprobación, la Comarca del Alto Gállego recibirá importantes competencias del Gobierno de Aragón y de otras Administraciones públicas.

He observado cómo en el trámite parlamentario de la Ponencia se han incluido otras competencias, lo cual yo creo que ha sido un acierto. Al incluir salubridad pública, sanidad, agricultura, ganadería y montes, tradiciones populares y energía y promoción industrial, que no constaban en el proyecto remitido por el Gobierno, creo que en este caso —como en todos— la Ponencia ha hecho un buen trabajo.

Resaltar también la disposición adicional quinta, que se va repitiendo a lo largo de todas las leyes, tal y como se plantean, a la que yo quiero dar una especial trascendencia, y si sus señorías me permiten un brevísimos comentario, con todo el respeto que lógicamente me merecen todos y cada uno de los grupos parlamentarios de la cámara, efectivamente, tal y como ha quedado, al parecer, en Ponencia, dice que «el Gobierno de Aragón impulsará el proceso de transferencias en el contexto de las comisiones mixtas creadas al efecto, a fin de que la Comarca del Alto Gállego pueda asumir la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual correspondiente». Importante disposición ésta, a la que yo quiero dar una especial trascendencia, y el compromiso del Gobierno de cumplirla fielmente, en el sentido de que impulsará, efectivamente, desde el Gobierno de Aragón el proceso de transferencias de la gestión del Plan de obras y servicios, en este caso de la Diputación Provincial de Huesca a la Comarca del Alto Gállego.

Sé que hay alguna enmienda, que supongo que su representante defenderá, donde se establece el plazo de un año, y me van a permitir que diga —insisto, desde el respeto que me merece el trabajo de la Ponencia y sabiendo que, a lo mejor, no es un hábito normal, pero yo, evidentemente, me conozco también el informe de la Ponencia— que el plazo de un año me hace pensar que, evidentemente, tenemos que impulsar la posibilidad de que la gestión del Plan de obras y servicios se transfiera a las comarcas correspondientes, y tenemos que impulsarlas, siempre que sea necesario, hasta que se consiga. Y a mí me preocupa —sus señorías me van a permitir— que sólo tengamos que impulsarlo en el plazo de un año. Si transcurrido ese año no se consigue, me van a decir sus señorías si no tenemos que seguir impulsándolo.

Permítanme esta broma, pero yo soy el primer interesado —sus señorías lo saben— en que esa transferencia se produzca. En consecuencia, ponerle un límite al impulso es como impulsar sólo un rato y no impulsar el tiempo que sea necesario hasta que se consiga.

Dicho esto, simplemente, volveré a recordar los tres principios que están haciendo posible, en mi opinión, el que se vayan presentando proyectos de ley ante esta cámara para la creación de las correspondientes comarcas. Y es que en todas ellas, en todas las comarcas, y muy expresamente en la Comarca del Alto Gállego, yo creo que han entendido perfectamente y han desarrollado esos tres principios que he repetido hasta la saciedad y que son, todos ellos, todos los ayuntamientos, son perfectamente conscientes de que el interés local de cada uno de los municipios que en este caso forma la Comarca del Alto Gállego es perfectamente complementario del interés comarcal. Son perfectamente compatibles el interés de cada uno de los municipios que en este caso forman

la Comarca del Alto Gállego con el interés de la comarca, que ahora surge, con la creación de los órganos de gobierno y, lógicamente, el traspaso en su momento de las competencias.

El segundo principio lo han entendido todos perfectamente: hay que encontrar un equilibrio entre lo que podríamos denominar y se denomina «la capitalidad» de la comarca correspondiente y el resto de los municipios, y que también esto es perfectamente compatible.

Y por último, lo más importante, es que en cada una de las comarcas, y en la Comarca del Alto Gállego también —especialmente—, se está consiguiendo este proceso gracias al acuerdo y al consenso de todas las fuerzas políticas, a las que yo personalmente, como consejero de Presidencia, responsable de la materia, no agradeceré bastante el esfuerzo que están realizando para hacer posible el desarrollo de un proceso en el que yo creo que todos hemos puesto grandes esperanzas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

En nombre de la Comisión, para presentar el dictamen, tiene la palabra el diputado señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, en primer lugar, para presentar el dictamen de la Comisión, es decir, lo que son los trabajos en Ponencia.

Treinta y tres enmiendas presentadas inicialmente: trece de Chunta Aragonesista y veinte del Partido Popular. Cuatro fueron retiradas, veinticinco aceptadas y otras cuatro han sido rechazadas en Ponencia.

En cualquier caso, todas ellas responden, a nuestro juicio, al intento, siempre enriquecedor, de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Algunas de ellas, como ya es tradicional, hacen simple referencia a correcciones ortográficas o de estilo; otras enmiendas han incluido competencias en el artículo 5 del proyecto de ley para equipararlo a la Ley de la Comarca del Aranda y de la Comunidad de Calatayud, manteniéndose, además, el mismo orden que establecimos en la Ponencia de la Comunidad de Calatayud para su mejor comprensión por materias.

Seguimos considerando, a propuesta de Chunta Aragonesista, que la comisión consultiva integrada por todos los alcaldes se reúna dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como cualquier otra cuestión a propuesta del consejo o del presidente (novedad introducida vía enmienda del Partido Popular).

La Ponencia ha aceptado también la enmienda número 23, que afecta al artículo 17, relativa a la comisión de gobierno, a fin de que los vicepresidentes formen parte del tercio, en su caso, de consejeros nombrados por el presidente para formar parte de la comisión. Se evita así que la comisión de gobierno, en esta concreta comarca, tenga un excesivo número de miembros, y se permite, en consecuencia, que pueda ser más ágil y operativa.

Con la enmienda número 26 (aceptada), suprimimos el apartado 3 del artículo 22, resolviendo así dudas interpretativas en cuanto a la provisión de las plazas de funcionarios.

Queda también aceptada la enmienda del Partido Popular que mejora la exposición de motivos en lo relativo a la justificación histórica de la creación de la Comarca del Alto Gállego.

Y, por último, en cuanto a la disposición adicional tercera, la Ponencia, por unanimidad, y de acuerdo con el artículo

129.5 del Reglamento de la cámara, acuerda modificar esta disposición, en el sentido de que la entrada en vigor sea el 27 de agosto de 2001.

Quedan cuatro enmiendas vivas (números 20, 21, 28 y 30) que, lógicamente, esperaremos a escuchar su defensa para, en su caso, intervenir en el turno en contra.

Sin más, mi agradecimiento a los ponentes de los grupos parlamentarios, señores Lacasa, Bernal, señora Cáceres y señor Bielza; y en nombre de todos ellos, cómo no, a la letrada asistente, Vega Estella, por su colaboración.

Igualmente, agradecer el esfuerzo de los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta ley, que son los alcaldes y concejales de la Comarca del Alto Gállego; muchos de ellos serán, además, futuros consejeros comarcales.

Agradecer también al Gobierno, al vicepresidente, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, que ha cumplido —una vez más— trayendo este tercer proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que supone —es, como digo, el tercero, después del Aranda, después de la Comunidad de Calatayud— la continuación de ese largo proceso de trabajo, de debate, de esperanzas y del deseo de que la Comarca del Alto Gállego pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, de servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar al debate y posterior votación del articulado.

En primer lugar, procederá la defensa de las enmiendas que se mantienen, procedentes del Grupo Parlamentario Popular: son los números 20, 21, 28 y 30, y para ello tiene la palabra el diputado señor Bruned Laso.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me van a permitir que dé la bienvenida a los alcaldes y concejales de la futura Comarca del Alto Gállego, alcaldes y concejales de Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero.

Sed bienvenidos a estas Cortes de Aragón, y gracias por estar acompañándonos en el debate de esta ley, que en un futuro va a ser tan importante para todos vosotros y, sobre todo, para los ciudadanos a quienes representáis.

En efecto, hoy se va a aprobar la ley de la primera comarca de la provincia de Huesca, como no podía ser de otra manera, y lo digo así de claro, no por ser, precisamente, de esa comarca, sino porque la Comarca del Alto Gállego tiene ya mucho camino andado, ya que viene de una mancomunidad de interés comarcal que coincide en el territorio con la futura comarca, y la experiencia en la gestión común de servicios a los ciudadanos es muy importante, lo que ha permitido que esta sea, efectivamente, la primera comarca que se apruebe en la provincia de Huesca y la tercera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, mi intervención, como ha dicho el presidente, es para defender las cuatro enmiendas que han quedado vivas para el debate en este Pleno de aprobación de la ley de la comarca. Pero yo no quisiera empezar a exponer las razones por las que mantenemos esas enmiendas sin decir —no sería justo— que esas enmiendas formaban parte de un bloque de veinte enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a

este proyecto de ley. Veinte enmiendas, de las cuales hemos procedido a retirar tres, porque se han transaccionado; se han aprobado trece, por lo cual la aportación del Grupo Parlamentario Popular es importante a este proyecto de ley, y únicamente quedan cuatro para el debate en este Pleno, cuatro enmiendas que voy a intentar convencer a sus señorías de que se aprueben, porque van en beneficio de esta ley, van en beneficio de la futura comarca, y yo creo que eso es lo que nos tiene que mover a todos los diputados que aquí estamos.

A título de curiosidad únicamente, de las que hemos retirado, les diré que una de ellas hacía referencia a que en la sesión constitutiva estuviera presente el secretario que lo era de la mancomunidad de interés comarcal, y era lógico. Pero también es lógico que la hayamos retirado porque en el ínterin que va desde que hemos presentado la enmienda al día de hoy, pues, este secretario ha dejado de prestar sus servicios en esa mancomunidad, por lo que esa enmienda, lógicamente, carecía de sentido a fecha de hoy. Es curioso que los dos secretarios que ha habido en la mancomunidad, apenas, entre los dos, hayan estado prestando sus servicios un año en la mancomunidad. Y creemos que es importante destacar eso, porque la labor de un secretario es fundamental en cualquier institución para dar un rigor y una seguridad a la gestión que ahí se hace.

Y ya, sin más dilación, señorías, voy a pasar a presentar las cuatro enmiendas que vamos a debatir en este Pleno, y para las cuales, sin duda ninguna, pediré su apoyo al final de la exposición.

La enmienda número 20, que pretende añadir un nuevo punto al artículo 12, y que se refiere a la elección de los consejeros comarcales.

La enmienda, textualmente, dice así: «Los partidos políticos, coaliciones, federaciones o agrupaciones, al designar a los miembros que les correspondan en el Consejo Comarcal, lo harán intentando dar cabida a los alcaldes de ayuntamientos que pertenezcan a los mismos».

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que esta enmienda no es factible en todas las comarcas, y por eso no hemos introducido esta enmienda en todas las comarcas; pero es que todas las comarcas no son iguales, si no, no tendría sentido el estar aprobando una ley para cada comarca.

Simplemente, cabe recordar la última comarca aquí aprobada, hace escasamente dos semanas, la Comarca de la Comunidad de Calatayud, y ahí esta enmienda, pues, no cabe. No cabe, porque son sesenta y siete municipios, nada que ver con los ocho que tiene la Comarca del Alto Gállego, y ahí tenían treinta y cinco puestos en el Consejo Comarcal por veinticinco que hay en la Comarca del Alto Gállego.

Yo creo que en esta comarca, en esta ley, sí que cabe esta enmienda. Es deseable que así sea, es deseable que los alcaldes de los ayuntamientos estén representados en el Consejo Comarcal y, sobre todo, en defensa de los ayuntamientos de los pueblos pequeños.

Por eso, porque entendemos que es una enmienda que mejora y que adapta la normativa a la situación concreta de la Comarca del Alto Gállego, creemos que es deseable que se apruebe, y además, y aunque sea una reiteración, porque no se dice que obligatoriamente deberán formar parte del Consejo Comarcal, sino que dice: «... intentando dar cabida...».

La segunda de las enmiendas que mantenemos para el debate en el Pleno de hoy plantea la supresión del artículo 13 en su apartado 2. El apartado se refiere a la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal.

Nosotros planteamos esta enmienda, primero, porque es innecesario ese artículo 13.2, ya que lo dicho resulta obvio, y además, porque nosotros, como gesto político, no queríamos que apareciera expresamente la dedicación exclusiva o especial, pues, el problema fundamental que entendemos que se puede encontrar el proceso comarcalizador es, precisamente, la escasez de recursos presupuestarios, y, en un principio, no debería de generalizarse la dedicación exclusiva de los consejeros comarcales.

La tercera enmienda que voy a pasar a defender y para la que pediré su apoyo a sus señorías —es la número 28— plantea añadir un párrafo a la disposición adicional tercera, que diría lo siguiente: «A estos efectos... —y he estado hablando del registro único—, y para mejorar la gestión administrativa, se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa, a través de la Red Autónoma de Comunicaciones Institucionales (RACI), con todos los ayuntamientos de la Comarca del Alto Gállego en el menor plazo de tiempo posible».

Es de destacar que este párrafo ya estaba planteado en un primer borrador de proyecto de ley de la comarca, que ya es conocido por los gestores de la futura Comarca del Alto Gállego, por los alcaldes y concejales de ahí, y entendíamos todos que es muy importante que esta enmienda se introdujera.

Yo creo que en la mentalidad, en la idea de todos, está que esto se tiene que hacer, que es obvio, porque estamos hablando de un territorio con una especial situación orográfica: estamos hablando de la primera comarca del Pirineo, con las dificultades de comunicación que eso, a veces, conlleva, por lo que creemos que el sistema de la RACI —no les voy a explicar las bondades de la RACI, porque todas sus señorías las conocen—, en esta comarca, puede cumplir una labor importantísima —insisto, igual que en una enmienda anterior—, sobre todo en apoyo de los pequeños municipios que, a veces, tienen dificultades para cumplir sus obligaciones y prestar los servicios a sus ciudadanos.

Y, por último, la última enmienda, la cuarta enmienda que voy a defender en este Pleno, es una enmienda que pretende introducir un plazo para las posibles transferencias del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en su ámbito territorial y en la cuantía económica correspondiente.

La voy a pasar a explicar, pero la experiencia y la picardía del vicepresidente del Gobierno y diputado de amplia experiencia en estas Cortes, pues, ya prácticamente ha hecho el turno en contra. No sé si saldrá todavía algún diputado a hacer el turno en contra de esta enmienda, porque yo creo que ha quedado bastante clara la postura del Gobierno.

En el anterior Pleno, recuerdo que salió el Grupo Chunta Aragonesista, curiosamente, aunque esta vez, en Ponencia y en Comisión, han votado a favor. Espero que hoy no sea Chunta Aragonesista, y espero que, a lo mejor, ningún diputado haga uso de este turno porque el vicepresidente ya lo ha hecho previamente.

Esta enmienda, efectivamente, plantea introducir el plazo de un año para esas transferencias, pero no hay que coger el rábano por las hojas, como ha hecho el señor vicepresidente astutamente —y está muy bien que empecemos la mañana con una pequeña broma—, porque esta enmienda no plantea que se haga en un año o no se haga: plantea que el Gobierno de Aragón tiene que incentivar, tiene que promover que se hagan estos convenios, estas transferencias, y que se plantee el horizonte de un año para que salgan esas transferencias.

Esta enmienda pretende —permítanme la expresión— poner las pilas al Gobierno de Aragón para que esas transferencias se hagan en el plazo de un año, y le puedo garantizar que este Grupo Parlamentario no les dirá nada si se consigue que se firmen en catorce meses o en quince meses. Le puedo asegurar, señor vicepresidente, que nada les diremos, y que esta enmienda está planteada únicamente como gesto político de que el Gobierno de Aragón apuesta decididamente por las comarcas, apuesta decididamente por que la diputación provincial transfiera esas competencias que tiene que transferir en el Plan de obras y servicios a las comarcas, y, además, apueste para que sea una transferencia rápida.

No vale con decir que tiene que haber esa transferencia, porque eso es obvio, sino que la apuesta política que tiene que asumir el Gobierno y la apuesta política que yo planteo a estas Cortes, que tenemos que poner como enmienda a esta ley, es que esa transferencia se haga en el menor plazo de tiempo posible.

Como el vicepresidente ya ha contestado previamente el turno en contra, yo sí que le plantearé una cosa: si no le gusta el plazo de un año, podemos poner otro plazo; se pueden poner dieciséis meses, dieciocho meses, se pueden poner dos años, se puede poner el plazo que el Gobierno tenga intención, voluntad política, de que sea un plazo razonable en el que se hagan esas transferencias.

El Partido Popular, el Grupo Popular entiende que el plazo razonable era de un año, y ése es el que hemos puesto, y ésa es la enmienda que nosotros hemos presentado hoy. Como ya le digo, es una enmienda de gesto, de filosofía política, más que de normativa concreta.

Yo creo, señorías, que les he dado argumentos suficientes para apoyar las cuatro enmiendas. Enmiendas que, hablando con todos los grupos, están de acuerdo —la mayoría— en la filosofía de las enmiendas, incluso en el contenido de las enmiendas.

A veces, es difícil el mantener, el defender las posturas y las consignas de un equipo de Gobierno, a veces, enrocado en el Pignatelli.

Pero yo creo que estamos aprobando una ley, una ley específica para una comarca específica, a la que este grupo parlamentario ha introducido veinte enmiendas, porque hay que adaptar la normativa a la ley concreta que estamos aprobando y a la comarca concreta. Estas cuatro enmiendas beneficiarían, completarían y perfeccionarían una ley que de por sí ha conseguido un alto consenso entre las aportaciones del equipo de Gobierno y las enmiendas que hemos planteado (fundamentalmente, el Partido Popular, pero también Chunta Aragonesista, por qué no reconocerlo).

Yo creo que es el momento de que, en este Pleno, se nos pudieran aceptar estas enmiendas, pero no porque sean unas enmiendas del Partido Popular, no porque nos alegraría —que sí me alegraría y me satisfaría que se aceptaran, porque son unas enmiendas planteadas por nosotros—, sino porque completan y benefician a la futura ley de la Comarca del Alto Gállego y darían un instrumento todavía más eficaz para que estas personas que nos acompañan, estos alcaldes y concejales, tengan una herramienta de trabajo para desarrollar perfectamente la Comarca del Alto Gállego, cosa que, por otra parte, no dudo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Abrimos un turno de grupos parlamentarios.

Por Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este turno en contra que Chunta Aragonesista utiliza lo hace para explicar nuestra posición contraria a las enmiendas 20 y 21 del Grupo Popular.

La enmienda número 20, del Grupo Popular, lo es al artículo 12, y en él pretende, con esta enmienda número 20, algo que a nosotros nos parece que atenta contra la propia soberanía de las organizaciones políticas y contra la propia soberanía, casi, de las organizaciones comarcales de las formaciones políticas. Porque pretende, pretende que los partidos políticos, coaliciones, federaciones o agrupaciones, al designar a los miembros que les corresponda en el Consejo Comarcal, lo harán intentando dar cabida a los alcaldes de ayuntamientos que pertenezcan a los mismos.

Señorías, nos parece incluso que es contrario a la ley. En la ley, queda perfectamente claro que los consejeros comarcales son consejeros comarcales. Punto. ¿En calidad de qué? De municipales. Punto. En calidad de ediles. No distingue ni la Ley de Comarcalización ni ninguna de las leyes que la han desarrollado, ni la Ley de Administración Local, ni la Ley de delimitación comarcal, ni, por supuesto, cada una de las leyes de creación de las comarcas, entre alcaldes y concejales. Todos son concejales, todos son ediles, todos son municipales, y en calidad de tales, pueden ser elegidos consejeros comarcales.

Por lo tanto, no le vemos ningún sentido. Nos parece una enmienda sin sentido, sin ningún sentido, que atenta contra la propia responsabilidad. Porque puede haber concejales que hagan un papel más digno como consejeros que un alcalde; si es que los alcaldes tienen la representación de su municipio, que les ha sido otorgada por la votación de los concejales de su ayuntamiento y por el apoyo popular. Pero en nada les garantiza que van a ejercer mejor como consejeros que cualquier otro concejal. No le vemos ningún sentido a esta enmienda. Por lo tanto, por supuesto, la vamos a votar en contra.

Y también hacemos turno en contra de la enmienda número 21, que lo es... Esta ya es una histórica enmienda del Partido Popular a las dos anteriores leyes de creación de comarcas, tanto la del Aranda como la de Calatayud, que pretende suprimir el artículo 13.2 del proyecto de ley. Y el artículo 13.2 del proyecto de ley dice que «cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local». Y el Grupo Popular quiere eliminar esto.

Nosotros, efectivamente, aunque no figurara, efectivamente, la normativa de Administración local permite eso mismo, aunque no se dijera. Pero esta vez el Grupo Popular ha cambiado su argumentación: en esta vez dice que es por «considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía», mientras que en el inicio del tiempo comarcal no era éste el argumento que se daba. El argumento es que no se quería que hubiera nadie con dedicación exclusiva. Y nosotros decimos: cada comarca soberanamente decidirá si necesita o no necesita alguna dedicación exclusiva. La ley ni obliga a que haya dedicación exclusiva ni lo impide, por lo tanto, en realidad, lo único que se dice es trasladar a esta ley algo que existe ya en la legislación vigente de Administración local.

Ahora, el Partido Popular va cambiando, como en otras enmiendas, va cambiando un poco su posición. Aquí y ahora ya dice que es por economía. Hasta por economía se la podríamos aceptar, pero como sabemos que lo que hay detrás

no es el argumento de que es por economía —y aquí está el *Diario de Sesiones* de lo que se dijo en la Comarca del Aranda e incluso de lo que se ha repetido en la Comarca de Calatayud—, pues, nosotros estamos no en contra sólo de la parte formal indicada en la enmienda, sino de lo que hay detrás de esa parte formal explicado a través de sus portavoces en estas ponencias.

Señorías, por otro lado, no le voy a explicar al señor Bruned —lo haré en la explicación de voto— nuestro voto a su enmienda respecto a la disposición adicional quinta. Luego se lo explicaré, porque me parece que usted, como no estuvo en las anteriores ponencias, no está muy bien informado. ¿Sabe por qué se la votaremos a favor? Luego se lo explico.

Nosotros aportamos a este proyecto de ley trece enmiendas, una importante aportación de nuestro Grupo Parlamentario, de las cuales una fue retirada y las otras doce fueron aprobadas por unanimidad. Estamos orgullosos, porque creemos que a esta constitución de estos ocho municipios, que constituían ya la mancomunidad de interés comarcal Alto Gállego y que les llevó a tomar la iniciativa para la creación de la comarca, a través de nuestras enmiendas, les hemos dotado de cinco competencias que no figuraban en el proyecto de ley —como ha indicado el vicepresidente—, que son las de salubridad pública; sanidad; agricultura, ganadería y montes; tradiciones populares, y energía y promoción industrial.

Creemos que esta aprobación de la ley de creación de la Comarca del Alto Gállego es una aprobación importante, porque abre —como ha dicho el vicepresidente— la creación de la primera comarca del Alto Aragón. Es la tercera de las de Aragón, pero la primera del Alto Aragón, y yo creo que ya echábamos en falta en esta cámara el que llegara ya y se aprobara la creación de la primera comarca del Alto Aragón, que, en realidad, el Alto Aragón fue pionero en la creación de las mancomunidades de interés comarcal. Y yo creo que por justicia en el ritmo político, el Alto Aragón necesitaba ya tener una comarca creada. Hoy, vamos a dar luz verde a esta comarca, que es motivo de satisfacción para un Grupo como el de Chunta Aragonesista, que ha estado siempre en la cabeza de la defensa de la organización comarcal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intentaré ser breve, porque entre la intervención del señor Bernal y la del señor Biel, pues, prácticamente el turno en contra está hecho. Eso es cierto.

Pero, no obstante, me gustaría abundar, porque es cierto, que en la Ponencia se hace un trabajo constante, decidido, y ahí ya damos claramente cuáles son nuestras opiniones; las opiniones de los grupos políticos se muestran claramente en Ponencia para mostrarse a favor o en contra de determinada enmienda.

Ya tuvimos, pues, oportunidad de decir determinadas cosas. Por ejemplo, con respecto a la enmienda número 20, que, bueno, ustedes dicen que han consultado con los alcaldes y les parece mejor eso. Esto de decir que los partidos políticos, coaliciones, federaciones, a la hora de designar los miembros al consejo, lo harán intentando dar cabida a los alcaldes de ayuntamientos... Con esta enmienda, a nuestro juicio, se está metiendo en casa ajena, simplemente, en casa ajena. Y el propio contenido de la enmienda, a mi juicio, a nuestro juicio, no

debe figurar en un proyecto de ley y, por lo tanto, en una ley. Simplemente, por esa explicación.

Y le podría aportar una explicación más técnica, es decir, el propio artículo 12 trata a todos (alcaldes y concejales) como concejales. Luego, son los concejales, lógicamente, los que en sus municipios eligen al alcalde, pero el alcalde también es un concejal, y porque esté el alcalde o no o esté un concejal defendiendo su municipio en ese Consejo Comarcal, no por eso va a estar defendido mejor o peor el municipio. ¿O es que los concejales no valen? Aparte de que en su caso estaríamos cuestionando la autonomía de los propios partidos políticos al elegirlos.

Pero es que, además, el propio artículo 12 establece que son los concejales los que, de entre ellos, designan a las personas que han de ser proclamadas miembros. Si yo podría decirle como dirigente de un partido a un concejal de mi partido: quiero que elijas a éste; y me diría: pues, no, porque el que voto soy yo. Con esa explicación sería suficiente. Son los concejales los que, de entre ellos, designarán a los miembros del Consejo Comarcal. Esto está claro. Esto es la ley.

Por lo tanto, creo que son suficientes argumentos para rechazar esa enmienda, de la cual, desde luego, no dudamos del buen espíritu que han tenido con ella. Pero, evidentemente, no se puede aceptar. Además, los propios alcaldes tienen siempre la propia comisión consultiva que, por supuesto, evidentemente, no los deja fuera del Consejo Comarcal. Pero, en cualquier caso, yo creo que la filosofía de todos es que todos los alcaldes formen parte.

Respecto de la enmienda número 21, pues, qué quiere que le diga al párrafo 2 del artículo 13: comarca sí, comarca no; una comarca la pongo, otra comarca la quito. Pues así, con esta filosofía, ¿qué quieren ustedes que les digamos? Si quieren que no conste, si quieren que el ejercicio de los cargos no requiera dedicación exclusiva, lo que tienen que hacer es una enmienda de sustitución que diga claramente que no quieren los cargos con dedicación exclusiva. No decir suprimir esto para conseguir lo otro, no. Demuestran claramente la voluntad en una enmienda que lo exprese literalmente, y este tendría que ser el sentido de la enmienda. Pero eso ya se lo dijimos. En la comarca en la que ustedes defendieron la enmienda le dijimos esta explicación, y en la que no la defendieron, porque la retiraron, pues, no hubo lugar. Bueno, la de Tarazona también viene, pues, quizá, en la que venga después es posible que no venga la enmienda.

Y por supuesto ratificamos también las propias aclaraciones del señor Bernal, en las que ha dicho que, en cualquier caso, el propio Consejo Comarcal tendría la autonomía suficiente para desarrollar lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley aragonesa de régimen local y, por tanto, tampoco habría lugar y suficientes argumentos para rechazarla.

Respecto de la enmienda número 28 a la disposición adicional tercera. A nuestro juicio, tiene una desafortunada ubicación. Primer punto. Y eso ya lo dijimos en Ponencia. Desafortunada ubicación de la enmienda puesto que la disposición adicional tercera está hablando de registros: está diciendo que «los registros de las diversas entidades locales integrantes de la comarca tendrán la consideración de registros delegados». Y luego, ustedes añaden: «A estos efectos, y para mejorar la gestión administrativa, se fomentará la firma de convenios de colaboración...». No tienen nada que ver tomates con pepinos, no tiene nada que ver. Por lo tanto, ya formalmente se puede rechazar la enmienda.

Pero en cierto modo, utilizando el mismo argumento que para la primera de las enmiendas, no creemos, de verdad, no creemos que el contenido de esta enmienda deba figurar en un proyecto de ley, no debe figurar en una ley futura. En su

caso, hagan ustedes una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley, que seguro que no tendremos ningún inconveniente en apoyar con respecto al contenido de esta enmienda. Porque, además, ustedes lo saben, saben que es voluntad de este Gobierno extender la RACI a todos los ayuntamientos y por todas las comarcas. Y, bueno, la comunicación que luego veremos sobre la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma ante el proceso de comarcalización denota claramente que ésa es la voluntad de este Gobierno, y ustedes lo saben.

Y, por último, la ya reiterada disposición adicional quinta. Ustedes han llevado un proceso: primero decían se delega; luego, se delega el Plan de obras y servicios directamente con el plazo de un año, y ahora ya han retirado el resto de la enmienda y simplemente se quedan con que la comarca asuma la gestión del Plan de obras y servicios en el plazo de un año.

Miren ustedes, la disposición adicional quinta —vuelvo a repetir, y veo que lo voy a tener que repetir en cada proyecto de ley de comarcas, pero bueno—, esta disposición adicional quinta fue objeto de consenso, de transacción, fue muy elaborada, fue muy pensada, sabiendo hasta dónde debíamos llegar y hacia dónde queremos llegar. Hace cuatro días, hace cuatro meses, con el Aranda. Una disposición que, a nuestro juicio, va muchísimo más allá de lo que establece el artículo 9 de la Ley de comarcalización, y que, por lo tanto, expresa clarísimamente la voluntad de impulso comarcalizador de este Gobierno, ¡clarísimamente! No nos cuestione, no nos cuestione en ningún caso la voluntad política por el hecho de incorporar ese plazo o no. La voluntad política en este proceso de comarcalización, precisamente, si alguien la está llevando a cabo, es este Gobierno y, en concreto, este departamento.

Además, a ustedes les gusta siempre jugar con el plazo, parece que los plazos son únicamente los determinantes de la voluntad política. No les acaban de dar ustedes nunca la mayoría de edad a los alcaldes y concejales, que podrán formar parte de esa comisión mixta de transferencias. Porque hay una disposición transitoria segunda que dice claramente que se han de crear, que se crearán —y ahí están creadas las de la Comarca del Aranda— comisiones mixtas de transferencias, que tienen que elaborar, que tienen que elaborar el contenido, que tienen que elaborar y fijar el calendario.

Las comisiones mixtas de transferencias tanto de Gobierno con comarca, de comunidad autónoma con comarca y de diputación provincial con comarca, tienen que fijar el calendario, el contenido de las transferencias y delegaciones y la propuesta de traspasos y medios que deben para recibir la comarca. Pero también el calendario.

¿Por qué nos tenemos que meter también en casa ajena, cuando claramente está expresada la voluntad en la disposición adicional quinta?

Reflexionen sobre ello. Porque, desde luego, esta tarde, por lo que veo, volveremos a debatir otra vez lo mismo con la Comarca de Tarazona, y esperemos que, al menos, en los siguientes proyectos de ley no tengamos que seguir hablando de lo mismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cáceres tiene la palabra.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quisiera, en primer lugar, dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo y del mío propio, a los representantes y alcaldes que nos han venido de lo que va a ser la futura Comarca del Alto Gállego, si finalmente —espero que así sea—, por unanimidad de esta cámara, es aprobada esta misma mañana.

Decir que me siento muy orgullosa de que mi grupo me haya designado para estar de ponente en esta ley que, aunque bien es verdad que se lleva como un bagaje de dos leyes más y el trabajo se ha ido desbrozando, bien es verdad que cuando estás trabajando sobre un territorio que conoces y donde, como bien se ha dicho por otros portavoces, pues, ha habido enmiendas y consideraciones que se han ido haciendo en unas y otras, bueno, el hecho de que hablemos de una comarca, primera comarca que se apruebe en el Alto Aragón, en la provincia de Huesca, y la tercera en Aragón, me parece que es de suma importancia y, desde luego, para mí lo es.

Durante todo este período, desde que en el año ochenta y siete se aprobó la Ley de mancomunidades, ha habido un trabajo largo, arduo, pero también hay que decir que de una gran riqueza y experiencia en la vida mancomunada, poniendo en marcha proyectos comunes que han enriquecido la vida en la comunidad.

Vinieron los años noventa, se hizo el desarrollo normativo, y aprobándose con ello, pues, la Ley de comarcalización, la de delimitación comarcal, administración local, directrices generales en el noventa y ocho. Y, desde luego, bajo estos pilares se cimientan lo que hoy estamos discutiendo aquí, y que ya venimos discutiendo desde un tiempo atrás, que es el tema de las comarcas.

Desde luego, no dejan de ser más que instrumentos básicos para desarrollar nuestro territorio de una manera mucho más eficaz y de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de los ciudadanos. Pero todo ello tendrá su efecto en cuanto que no sólo sea útil a los ciudadanos, sino que también se sepa comprender el por qué y la identificación de sus gentes con ese proyecto.

Son entidades —qué duda cabe— que tienen capacidad para tomar decisiones y con competencias transferidas, que no delegadas, desde la Diputación General de Aragón. En aplicación a estas normas, los integrantes de la delimitación comarcal, por acuerdo pleno de sus ayuntamientos, acordaron el crear la comarca del Alto Gállego. Ayuntamientos que, como todos ustedes saben, son Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero.

Si me lo permiten, quisiera hacer una brevísima reseña de lo que es el Alto Gállego, la Comarca del Alto Gállego, en cuanto a algunas pinceladas de sus gentes, de sus recursos, de su *modus vivendi*.

El otro día leía un libro y fue un poco el que me lo sugirió, y a pesar de que, efectivamente, es un valle que conozco, yo creo que nunca se conoce del todo, pero creo que es un valle que conozco, pero un libro cuyo título es *El largo camino hacia las comarcas de Aragón*, prologado, además, por el vicepresidente del Gobierno, en el que se hace referencia a las tierras del Alto Gállego como que siempre han tenido una personalidad propia, y yo, en eso, coincidido plenamente con el autor y quienes han colaborado en trabajar en este libro.

Desde luego, sus tierras están cercadas en su cabecera con peñas que sobrepasan los tres mil metros (por ejemplo, Argualas, Balaitous), que dan lugar a ibones, como son Respumoso, Bachimaña, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Cáceres. Señorías, les ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Prosiga, por favor.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, presidente.

Decía que el río Gállego, que además da nombre a la comarca, no sólo da ese nombre, sino que además se debe, yo diría que casi por entero a él, y no sólo a él, sino que, además, sirve como un camino natural que conduce a Europa desde el Portalet o hacia el Portalet.

La Comarca del Alto Gállego, como decía, tiene unidad y raigambre históricas, pero también cohesión moderna, y ello, a pesar de que podemos distinguir dentro de la misma comarca variedades totalmente dispares en tierras y paisajes, incluso en recursos, en modos de vida y demás.

A pesar de todo ello, decir que la comarca es una comarca de escasa población: unos 8,89 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a la ya baja de por sí de Aragón del 24,79 habitantes por kilómetro cuadrado.

El turismo, lógicamente, está unido directamente al ocio y a la nieve, más en unas zonas que en otras, pero yo creo que de una gran influencia en todos y cada uno de los municipios y núcleos que integran dicha comarca.

Desde luego, como núcleo de desarrollo industrial, aunque en los últimos años hemos visto cómo ha ido decreciendo, pero no por ello deja de ser un núcleo importante a nivel industrial, que es lo que será el municipio de la capitalidad de la comarca, que es Sabiñánigo, y donde, además, yo diría que han confluído incluso muchas más cosas junto con la industria, y es el importante papel que sus gentes, no sólo en Sabiñánigo, sino también mucha gente de la comarca, han contribuido para que hoy esa comarca sea lo que es.

Yo quiero señalar, por el importante papel que han cumplido y siguen cumpliendo en todo lo que sería defensa del patrimonio, actuación sobre el patrimonio, a la Asociación de Amigos del Serrablo. Me parece importante señalarlo y, además, en una cámara como ésta, que haya gentes que dejen su saber hacer, que den todo de sí para que su tierra, su pueblo, su núcleo, salga adelante, me parece importante señalarlo aquí desde esta cámara.

Desde luego, este museo no es el único, el Museo de Dibujo de Larrés me parece un museo excepcional, yo diría que casi único en su especialidad. A lo mejor es una presunción por mi parte, pero yo creo que en pocos sitios podemos ver lo que podemos ver allí.

Y, desde luego, yo sí que quiero decir que de la misma forma que yo creo que es importante para mí, y no soy más que una diputada, pero yo creo que sí que es un día importante para la Comarca del Alto Gállego; me parece importantísimo que hoy aprobemos una ley de comarca, que empecemos por el Alto Gállego. Antes se comentaba que es una de las pioneras en el tema de mancomunidades y, desde luego, se ha podido ver por todo el bagaje de trabajo que se ha venido haciendo desde la mancomunidad.

No sé si me estoy pasando de tiempo, pero no quiero dejar de apuntar varias cosas. Por un lado, que con esta ley, los representantes de esa comarca, desde luego, están representando los intereses de la población y del territorio, pero todo ello en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro de la propia comunidad autónoma. Me parece importante resaltarlo, porque luego, cuando hable un poquito de las enmiendas, sí que me gustaría que se tuviese muy en cuenta el tema de la solidaridad, y es que si entre las comarcas

y entre sus gentes ha de haber solidaridad, también la ha de haber entre los territorios.

Paso directamente a lo que son las enmiendas. Iré muy por encima y, en todo caso, en la explicación de voto ahondaríamos en alguna de ellas.

Cuando en la enmienda número 20 al artículo 12 se pide que se dé cabida, que se intente dar cabida a los alcaldes de los ayuntamientos, yo coincido con argumentos que se han dado aquí, y es que un alcalde, antes de ser alcalde es concejal, y que no podemos coartar, señorías, no podemos coartar a que quienes los han de nombrar (partidos políticos, federaciones) sean ellos mismos quienes, en función de lo que estimen, lo puedan hacer. Y con esto, lo único que estamos haciendo es crear cierta confusión, con lo cual desde nuestro grupo —y ya lo adelanto— nos ratificamos no solamente en la votación que se hizo en Ponencia, nos ratificamos en la propia Comisión Institucional y, desde luego, a las cuatro enmiendas que el Grupo Popular ha traído a este Pleno volveremos a votar en contra.

Desde el Grupo Socialista, desde luego, entendemos que es facilísimo, siendo que son veinticinco quienes han de ser nombrados en el Consejo Comarcal, de consejeros, es muy fácil, facilísimo, que todos y cada uno de los alcaldes estén representados. Pero lo que no nos parece lógico es que aparezca en la ley hablando de eso que ustedes, diputados del PP, están proponiendo. Hay que dejarlo abierto para que se nombre a quien se estime que va a hacer mejor papel dentro de la comarca.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, vaya concluyendo.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Concluyo, presidente.

Con la enmienda número 21 al artículo 13, en cuanto a la supresión y el tema de la exclusividad, de la dedicación exclusiva, pues, es que me uno un poco a los argumentos que se han venido diciendo desde la cámara. Si es que la ley no lo obliga, si es que la ley no obliga a que se tenga que liberar o a que tenga dedicación exclusiva ningún consejero, con lo cual, si no obliga, dejemos que las comarcas sean mayores para que, en vista de sus necesidades, lo puedan hacer.

Y, presidente, con esto acabo, muy brevemente, y es con el tema de la limitación de mandato sobre el que el Partido Popular insiste, insiste, insiste e insiste en mantenerlo. A mí me parece absolutamente fuera de tono, pero ¡fuera de tono!, porque yo no sabía que el vicepresidente iba a hablar en el tono que ha hablado, pero mis reflexiones iban por ahí.

Vamos a ver, señorías, qué queremos, ¿qué queremos con esta enmienda? ¿Desequilibrar, de entrada, las comarcas, ahora que se están creando? Señorías, hace cuatro días aprobamos la Comarca de Calatayud, y no se aprobó. Hace veinte días se aprobó la del Aranda, y tampoco se aprobó. Señorías, si queremos que en unas comarcas se transfiera el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales, ¡ya! En la otra queremos que se haga ¡acullá!, y en la otra... Señorías, no me parece serio. Y como no me parece serio, el Grupo Socialista votará en contra de dichas enmiendas. Y, desde luego, votaremos a favor de la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Por favor, ocupen sus escaños, señorías. Señor Borraz, si pudiera ocupar su escaño...

Procedemos, en primer lugar, a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1 al 11, 14 a 27, disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta, transitorias primera y segunda, finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Al artículo 12, someteremos, en primer lugar, a votación la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo 12 ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

La enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Disposición adicional tercera. En primer lugar, la enmienda 28, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Votamos la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

A la disposición adicional quinta existe la enmienda 30, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Votamos ahora el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Finalizada la votación, se abre el turno de explicación de voto.

Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Izquierda Unida, en primer lugar, vayan unas palabras de felicitación a los representantes de los municipios que actualmente conforman ya la Comarca del Alto Gállego. Es la primera comarca que se constituye por ley de Cortes de Aragón del territorio altoaragonés, y es una enhorabuena muy sincera. Y yo creo que también lo hacemos en todos los discursos cuando se constituye una comarca —ya llevamos dos comarcas zaragozanas y, en este caso, la primera altoaragonesa—, en los cuales planteamos la inmensa responsabilidad y, a la vez, las grandes oportunidades que creemos que para esa comarca se abren a partir de esta ley.

Sinceramente, pensamos que el proceso comarcalizador pone en manos de los municipios de esta comarca muchas más posibilidades de desarrollo que la mera existencia aislada, individual, de los municipios que la conforman, sin perjuicio de que hayamos hecho una valoración positiva de

los trabajos de las mancomunidades, que han sido un puente para poder llegar hoy a este Aragón comarcal.

A partir de ahora, señorías, señores responsables de la Comarca del Alto Gállego, en sus manos hay un haz de competencias, un haz de competencias que, por supuesto, tiene que ser negociado y completado a través de transferencias o delegaciones tanto del Gobierno de Aragón como también de la Diputación Provincial de Huesca. Creemos que es un proceso apasionante el que se abre en estos momentos y un proceso que no va a estar exento, sin duda, de dificultades. Pero, también, un proceso que sitúa en sus propias manos, en las propias manos de los representantes de la comarca, la facultad, a través de los órganos comarcales, de poder contribuir a diseñar su futuro y poder ser partícipes del mismo.

Creemos que aportaciones como el hecho de que los planes provinciales de obras y servicios, en este caso de la Diputación de Huesca, puedan pasar a gestionarse por parte de la comarca son un elemento absolutamente destacado. Pero también lo es la necesidad de que, a partir de ahora, la Administración de la comunidad autónoma —y tenemos con posterioridad un debate monográfico sobre lo que supone la comarcalización sobre la Administración de la comunidad autónoma aragonesa—, la necesidad que va a tener la Administración autónoma aragonesa de pensar más en clave comarcal que lo que ha hecho hasta ahora, que ha sido exclusivamente pensar en clave de servicios centrales y, como mucho, servicios provinciales ubicados en Huesca, Teruel y Zaragoza. Y a partir de ahora, se abre una nueva situación, completamente diferente, en la cual Administración y también los propios servidores públicos, los empleados públicos, van a tener que pensar mucho más en clave comarcal y supracomarcal que lo han hecho hasta estos momentos.

Creemos sinceramente que esta es la única posibilidad de desarrollo para nuestro territorio. Si no avanzamos en esta línea, un territorio muy grande, muy disperso, con núcleos de población desenclavados en muchas ocasiones de las grandes rutas y con dificultades de mantener los servicios públicos, van a tener difícil la supervivencia si no es a base de la cooperación que supone el trabajar en comarca, el trabajar en cooperación.

Creemos que esta es una gran oportunidad, que hoy es un día muy importante para el Alto Aragón, para el Alto Gállego. Y sinceramente esperamos que sea el principio de un camino que sigan prontamente el resto de delimitaciones comarcales y futuras comarcas, para constituir este Aragón de las treinta y tres comarcas en un plazo lo más breve posible y que esté operativo y que sea satisfactorio a partir de estos momentos.

Sin más, simplemente, creo que es el sentir de todas las Cortes de Aragón, pero, desde luego, del Grupo de Izquierda Unida, ponernos a disposición de la nueva comarca para que en todo lo que puedan necesitar podamos ayudarles, impulsarles, desarrollarles, darles potencialidad, darles camino y, en definitiva, esperar que redunde en beneficio de los habitantes de esta comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que hoy también es un día para estar contentos. Es un día de alegría por el hecho de que una nueva comarca,

la tercera, haya quedado creada a través de la aprobación de lo que ya ahora sí que es ley.

Chunta Aragonesista ha votado —como había dicho— en contra, ha votado «no», de la enmienda 20 y 21, del Grupo Popular, por los motivos que he explicado en el turno en contra.

Hemos votado con abstención a la enmienda número 29, en la que hablaba el Grupo Popular de la firma de convenios para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la RACI. Nos hemos abstenido porque no nos importaba que eso hubiera figurado en la ley, pero tampoco lo vemos imprescindible, dado que está previsto que así sea, está previsto en el punto del orden del día del final de la mañana, sobre la comunicación en torno a la Administración de la comunidad autónoma afectada por el proceso de comarcalización, donde va a quedar claro en las propuestas de resolución, de tal manera que no vemos imprescindible el que figure. En todo caso, nos hemos abstenido.

Y hemos votado a favor de la enmienda número 30, del Grupo Popular. Y voy a explicar por qué hemos votado a favor. Y voy a explicar por qué votamos a favor de esa enmienda, señor Bruned, y por qué votamos en contra de la enmienda 16, en su día, a la Comarca de Calatayud. ¿Sabe por qué? Léaselas y verá por qué, porque es que ustedes no dicen lo mismo. Acaba de decir usted en su intervención: «Chunta Aragonesista nos votó en contra de la enmienda a la disposición adicional quinta, y espero que hoy nos vote a favor». Pero si es que ustedes hablan de dos cosas distintas: en la enmienda número 16 a la comarca de Calatayud, usted hablaba de peras, y en la enmienda 30 a la comarca del Alto Gállego, usted habla de manzanas. Entonces, no sé qué quiere decir, porque usted, usted, como bien dije claramente en la enmienda de Calatayud, lo que planteaban era, de una manera..., vamos, yo casi diría que casi divina, casi divina, se permitían el lujo, ahora, ustedes, que siempre se han caracterizado por ser muy comarcalistas ¿verdad?, se permitían el lujo de decir «se delega en la Comarca de la Comunidad de Calatayud la gestión del Plan provincial de obras y servicios de su ámbito comarcal». ¡Hombre!, podían haberlo hecho, ¡hecho!, no dicho desde aquí, sino hecho desde la Diputación Provincial de Huesca cuando estaba allí el señor Aínsa. Entonces sí que lo podían haber hecho.

Ahora se permiten el lujo de decirlo sabiendo que no sirve para nada y diciendo lo que se tiene que hacer cuando no tenemos competencias en estas Cortes para decir lo que tiene que hacer la diputación provincial. Creo que lo que estaba claro era que era una barbaridad decir en aquel momento eso. Y ustedes bien que lo saben. Y como se han dado cuenta de la barbaridad que decían, en esta ley ya han cambiado el texto. Y por eso, ahora se lo hemos apoyado. Porque ustedes ahora sí que parten del texto aprobado por transacción, por unanimidad en estas Cortes, con la creación de la Comarca del Aranda. Entonces, parten de la transferencia del Plan provincial de obras y servicios, pero no van por ahí de perdonavidas, como dice algún miembro de su grupo refiriéndose a nosotros. No van de perdonavidas ahora. Entonces iban de chulillos.

Bueno, pues, ahora, ustedes lo que plantean sí que es razonable. Y es que tratan de mejorar aquel texto que fue aprobado por unanimidad. Yo creo que sí que es una mejora. Hemos votado a favor, en todo caso, de su enmienda, y también hemos votado a favor de la disposición adicional quinta, tal y como queda. ¿Por qué? Porque tampoco creemos que es una cosa decisiva, pero tampoco sobraba, tampoco sobraba. ¿El qué? El que ustedes lo que dicen ya es que «se impulsará desde el Gobierno de Aragón, de manera que pueda asumir

la comarca la gestión del Plan provincial de obras y servicios». ¿Ve cómo no es lo mismo, señor Bruned? No llame a engaño a la gente, porque está publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes* y está reflejado el debate en el *Diario de Sesiones*. Entonces, no llamen a engaño. Lo que ustedes planteaban en una y en la otra no es lo mismo, es bastante distinto, y por eso nuestro voto es distinto.

En todo caso, sí que no nos parece bien tratar de poner que fuera en un año. A lo mejor es antes, a lo mejor es antes. En el período en el que estaban ustedes en la diputación provincial, desde luego, no fue ni antes ni después. Esperamos que ahora, esperamos que ahora, y desde luego a través de los acuerdos a los que se llegó en la conformación de las mayorías en las diputaciones provinciales, una de las condiciones que puso Chunta Aragonesista iba en este sentido. Y esperemos que, desde luego, se cumpla. A mí no me habría importado..., me habría parecido bien que figurara el plazo de un año, pero también votamos a favor de la disposición adicional quinta, incluso sin la inclusión de la enmienda, pero, por favor, por favor, no llamen a engaño, que en cada uno de los debates que tenemos sobre una ley me vienen con alguna cosita nueva, que no es nueva, en realidad. Que ustedes quieren aparentar que es nueva, pero no tiene ninguna novedad. Más bien tratan de hacer del defecto virtud.

Señorías, creo, en todo caso, que es un día alegre, que es un día feliz, que es un día en el que las Cortes dotan a los ediles del Alto Gállego... Por cierto, Chunta Aragonesista ya hizo una enmienda al proyecto de ley, que luego fue la Ley 8/96, de delimitación comarcal, tratando de recuperar la denominación histórica: Sarrablo-Val de Tena, y ustedes nos la rechazaron en aquel Pleno de Huesca del año noventa y seis. Bueno, asumimos la denominación que hay actualmente, pero quede constancia de que no es el nombre que más nos gusta. No es el nombre que más nos gusta. Incluso, recuerdo que en aquella ocasión, en nombre de Chunta Aragonesista, dije que, a lo mejor, le tenían que cambiar el nombre a alguna gasolinera. Pero, bueno, admitimos ya la nueva denominación, que ustedes se han empeñado en mantener, en no recuperar la histórica. La asumimos. No vamos a hacer caballo de batalla de eso.

Lo importante, ¿qué es? Que se crea una nueva instancia política y administrativa, que se crea una nueva filosofía territorial. Y lo importante, señorías, es que impulsamos una nueva comarca. Y lo importante para los ediles, para los alcaldes, para los concejales del Alto Gállego (o de Sarrablo-Val de Tena) que hoy nos acompañan, es que hoy, señores ediles, se llevan ustedes un instrumento estructural, un instrumento con el que van a poder hacer, desde la propia comarca, con competencias propias, con autonomía, cosas muy interesantes. Y lo repito en cada una de las leyes que se están aprobando.

Las Cortes le dan a esta comarca del Alto Gállego, a sus ediles, un instrumento con el que van a poder actuar como hasta ahora no podían actuar. Con este instrumento que, además, es estructural, independientemente de las mayorías y minorías que haya en cada momento y de la composición del Consejo Comarcal que ahora se derive, lo importante es que éste es un instrumento para poder hacer en esa comarca, en esa comarca que en realidad ya era una mancomunidad de interés comarcal con una trayectoria propia, la posibilidad de hacer realidad esa lucha por el país, por Aragón, que estamos haciendo en otros ámbitos, plasmada en un ámbito concreto y en la creación de una nueva instancia en una aventura que, desde el punto de vista político y desde el punto de vista territorial, me parece muy interesante, y

desde luego quiero felicitar a quienes sean consejeros y consejeras comarcales, porque van a poder actuar directamente sobre un ente que está naciendo y que hoy hacemos que sea creado a través de la aprobación de esta ley. Que ustedes lo usen bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, para poner de manifiesto nuestra alegría por la aprobación por unanimidad de esta Ley de la Comarca del Alto Gállego. Ya lo decíamos en anteriores ocasiones: ciento sesenta y seis años que han pasado desde Javier de Burgos, cuatro meses desde la Comarca del Aranda, quince días desde la Comunidad de Calatayud, y ya tenemos nuestra tercera comarca creada por ley. Por lo tanto, sin duda, continúa el proceso de implantación de todas las comarcas legalmente previstas en la Ley de delimitación del noventa y seis.

Por lo tanto, hemos votado a favor, como es lógico, porque nuestro programa ha establecido siempre que el Partido Aragonés apuesta decididamente por las comarcas, por la puesta en marcha de las comarcas como el mejor elemento vertebrador del territorio aragonés, porque, además, es uno de los principios políticos inspiradores de nuestro acuerdo de Gobierno de coalición, que también hace referencia al desarrollo de las comarcas. Y, por lo tanto, estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestros acuerdos. Estamos cumpliendo con nuestro trabajo y, en definitiva, estamos cumpliendo con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Y, en definitiva, hemos votado también a favor de este proyecto de ley de la Comarca del Alto Gállego porque, a nuestro juicio, va a ser posible esa pervivencia institucional, democrática, representativa de los municipios que integran la Comarca del Alto Gállego, al prestar subsidiariamente al conjunto de aquéllos funciones y servicios que aisladamente a muchos municipios les es imposible hacer realidad.

Y, por último, decir que votamos a favor porque el texto de este proyecto de ley refleja en su integridad la filosofía tantos años defendida por nuestro partido, por el Partido Aragonés, cual es la idea de crear esa entidad local, de la Comarca del Alto Gállego, como modelo desconcentrado de desarrollo y equilibrio territorial, un nivel territorial intermedio de carácter administrativo y un instrumento adecuado para garantizar la existencia de los municipios con capacidad suficiente para la efectiva prestación de los mínimos servicios públicos a sus vecinos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Cáceres tiene la palabra.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente.

Muy breve, y casi lo podía haber hecho desde el escaño, pero me pareció una deferencia, siendo que continúan en este Pleno los alcaldes y representantes de la zona del Alto Gállego, pues, el salir aquí.

Como digo, voy a ser muy breve. Solamente para felicitarlos. Yo creo que podemos felicitarlos todos de que hoy en esta cámara hayamos aprobado la primera ley de la comarca en la provincia de Huesca.

Y, en todo caso, decirle al PP que vaya preparando próximas enmiendas, que sean con cierta más seriedad y responsabilidad, para las futuras comarcas digo, que las... Señor Bielza, señor Bielza, que las vayan preparando en todo caso, pero, señor Bielza, que no las vayan preparando en el sentido que han venido preparándolas ahora.

Y decir que, efectivamente, en esta comarca los auténticos protagonistas son los hombres y mujeres de la misma.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, el señor Bruned tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, presidente.

Para explicar nuestro voto en los diferentes artículos de este proyecto de ley.

Pero, en primer lugar, mostrar la satisfacción del grupo parlamentario por el resultado final de esta ley, con las importantes aportaciones que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular.

Hemos votado que sí porque, aunque sea la Comarca del Alto Gállego y la primera comarca de la provincia de Huesca, realmente, ya es la tercera que se aprueba en estas Cortes, y nuestro partido ya ha tomado postura de forma clara a favor de impulsar el proceso comarcalizador, con la importancia, señorías, que tiene el apoyo del partido político que, precisamente, tiene el mayor número de alcaldes y concejales de esta comunidad autónoma.

Nos hemos abstenido, no obstante, en la votación de la disposición adicional quinta, precisamente, por eso, porque nosotros pretendíamos imprimir una mayor firmeza y un mayor compromiso en el impulso a las transferencias que desde la Diputación Provincial de Huesca se tiene que hacer a la Comarca del Alto Gállego, cuya ley hemos aprobado hoy.

Quiero mostrar la satisfacción de este grupo parlamentario por la aceptación de ese numeroso cupo de enmiendas que hemos presentado y que entiendo, honestamente, que han contribuido a completar y a mejorar el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Se ha demostrado una vez más, pese a la opinión de la señora Cáceres, que hace afirmaciones demasiado gratuitas y poco basadas, que este grupo parlamentario realiza una labor constructiva en estas Cortes, que conoce la realidad del territorio y que intenta adaptar la normativa a esas realidades. Señora Cáceres, en lugar de hacer afirmaciones gratuitas, nosotros hemos presentado enmiendas y hemos trabajado, cosa que el Grupo Socialista no he visto que haya presentado ninguna enmienda, para adaptar y recoger las necesidades de la Comarca del Alto Gállego. Por lo tanto, afirmaciones gratuitas, como son gratis, se pueden hacer, pero, desde luego, en esta tribuna hay que ser serio, como dice usted, pero hay que practicar con el ejemplo y no vale únicamente con decirlo.

Con nuestras enmiendas, hemos incorporado unas nuevas posibles competencias a la Comarca del Alto Gállego. Y eso es lo que le interesa a la gente del Alto Gállego, no las afirmaciones —como digo— gratuitas y vacías que aquí se hagan. Se han aprobado nuevas competencias, como la de sanidad; tradiciones populares; agricultura, ganadería y montes, y energía y promoción industrial, tan importante para una comarca en la que está Sabiñánigo, con su tradición industrial, como ustedes bien saben.

También hemos votado que sí porque se ha introducido con nuestras enmiendas la obligación de que la comarca dé asistencia y cooperación a los municipios que la conforman.

Y esto es muy importante, sobre todo en defensa de los pequeños municipios que conforman la futura Comarca del Alto Gállego.

Se nos ha admitido también una enmienda para que el presidente de la comarca pueda convocar la comisión consultiva que se va a crear.

Hemos votado que sí porque se ha admitido también nuestra enmienda para la composición de la comisión de gobierno, que ahora, como se ha reconocido, es más racional y eficaz que la planteada por el Gobierno.

Y nos hemos abstenido en el artículo 12 y en la disposición adicional tercera, ya que no nos han admitido nuestras enmiendas, unas enmiendas constructivas, unas enmiendas racionales, como ustedes han reconocido aquí. Me extraña que se reconozcan unas cosas, que se digan unas cosas, y luego se vote otras. Si son unas enmiendas congruentes, si son de sentido común, señorías, para que la gente lo entienda, vótenlas que sí, vótenlas que sí, y pónganlas en la ley, porque todos pensamos que hubieran enriquecido todavía más este proyecto de ley.

Nos hemos abstenido en la votación de la disposición adicional quinta porque la enmienda que hemos planteado es dar desde estas Cortes un mensaje claro a favor de las comarcas, y de una rápida asunción de competencias por parte de las comarcas, tanto las que les va a transferir la DGA, como los ayuntamientos que forman la comarca, como la Diputación Provincial de Huesca.

Hemos votado que sí a las enmiendas porque no nos han convencido en los turnos en contra, en los numerosos turnos en contra, incluso en el dulce turno en contra del Partido Socialista, que más que un turno en contra, parecía un relato corto de la ciudad de Huesca. Ha sido muy dulce. Pocas veces he tenido un turno en contra tan dulce, tan suave, como el de la señora Cáceres, quizá debido a la relación que tenemos —relación de amistad, por supuesto— fuera de lo que son los debates parlamentarios. Y se lo agradezco, señora Cáceres. Lo que pasa es que después lo ha empañado un poco con esas afirmaciones gratuitas y altisonantes que desde aquí ha querido lanzar.

Mire, la enmienda número 20 era perfectamente lógica, y por eso la hemos votado a favor, porque la enmienda número 20, en la elección de los consejeros comarcales, dice: «Intentando dar cabida...», «intentando». Y me extraña mucho que digan sus señorías que esto atenta contra no sé qué autonomía. Mire, si eso atenta contra la autonomía, ustedes y nosotros hemos aprobado el artículo 12.2, que a ver esto qué es lo que hace entonces. Dice el artículo 12.2: «Ningún partido, coalición, federación o agrupación podrá designar a más de un tercio de los miembros que le correspondan en el Consejo Comarcal entre concejales que sean del mismo municipio». ¿Eso no atenta también a la autonomía de los partidos? Atentará también. Y, además, esto sí que es imperativo en un principio. Eso sí que atenta también. ¡O atentan las dos cosas o no atenta ninguna! Aquí no se puede venir a decir «ahora blanco, ahora negro», cuando es lo mismo. Porque es que la gente que nos pueda escuchar va a pensar que aquí decimos unas cosas y luego votamos otras.

La enmienda número 28, sobre la que han dicho que tenía una desafortunada ubicación. Nosotros hemos votado que sí a esta enmienda porque la ubicación es la idónea y el Gobierno así lo pensó, que en un primer borrador, en el que estaba de acuerdo la gente de la comarca, figuraba allí, figuraba en ese borrador. Y creemos que hubiera sido muy importante aprobar la ampliación de convenios de la RACI, sobre todo en la primera comarca pirenaica que se aprueba con unas características muy especiales.

Y, finalmente, hemos votado que sí a la enmienda número 30, porque no estamos de acuerdo en que se nos diga, como ha hecho el señor Allué, que eso es meterse en casa ajena. Pero cómo se puede plantear que si le decimos a la diputación provincial que tiene que hacer una comisión mixta de transferencias, eso no es meterse en casa ajena. Y si le decimos que tiene que hacer los trabajos o intentar hacerlos en un año, ya nos metemos en casa ajena. A ver, vamos a llamar a las cosas por su nombre. Si se pone una cosa, se puede poner la otra. Y si no se puede poner la segunda, tampoco la primera, por el mismo razonamiento. Hay que ser racionales. Hay que usar la palabra, pero hay que dar contenido a la palabra. Si se admite una, se admiten las dos. Y si no se puede admitir la segunda porque era del Partido Popular, la primera tampoco es razonable y tampoco se puede admitir.

Y para darle una aclaración al señor Bernal, yo me alegro de que ahora sí que le guste la enmienda número 30, porque en este caso la he redactado yo. Personalmente, se lo agradezco. Pero no me diga a mí que estoy mezclando peras con manzanas, porque usted no me conoce, pero yo voy aprendiendo poco a poco de política, pero de lo que he sabido toda la vida es de peras y de manzanas por el negocio familiar. No me diga que estoy mezclando las peras y las manzanas.

En definitiva, señorías, el texto aprobado tiene nuestro respaldo en su casi totalidad. Es una ley que creemos que va a permitir el desarrollo de la futura comarca. Y ahora solamente nos queda desde el Grupo Parlamentario Popular desear suerte, prudencia y saber hacer a los representantes de la futura comarca, muchos de los cuales hoy están aquí acompañándonos en estas Cortes. Porque la comarca no sólo es la ley, no es sólo esta ley, ni siquiera lo más importante sea esta ley, sino que lo que marca la esencia de la comarca lo han de hacer sus gentes, sus maneras, sus actitudes y sus aptitudes también.

Creo, señorías, que conozco bien la Comarca del Alto Gállego, conozco bien los territorios históricos de valle de Tena, tierra de Biescas y Serrablo, que son los que la conforman. Y, por lo tanto, señorías, permítanme que sea optimista respecto al futuro de la Comarca del Alto Gállego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es la comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y la posterior propuesta al Ministerio de Fomento en relación con la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

Tiene la palabra, para intervenir, el señor consejero don Javier Velasco.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y la posterior propuesta al Ministerio de Fomento en relación con la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Los motivos o razones que me llevan a ocupar hoy esta tribuna tienen varios componentes o argumentos de partida que justifican, estimo que sobradamente, esta comparecencia. Brevemente, quiero hacer referencia a ellos.

El primer argumento es estrictamente institucional. Es voluntad de este consejero poner en conocimiento de las Cortes de Aragón, de todas sus señorías, el estado puntual de una cuestión ciertamente compleja, pero de una envergadura y calibre definitivo para el futuro del territorio de la comunidad autónoma a varias escalas, como es el desarrollo de los modelos ferroviario y urbanístico en Zaragoza y su entorno de influencia como consecuencia de la llegada de la alta velocidad.

El segundo motivo tiene que ver con la oportunidad de ofrecer una información más reposada a través de esta cámara a la sociedad aragonesa. En las últimas semanas se ha producido un cúmulo de informaciones aparecidas y difundidas por los medios de comunicación, y quizá ha llegado el momento de hacer un pequeño paréntesis a título de recopilación, de compartir, en definitiva, el momento en que nos encontramos, de dejar bien claro el posicionamiento del Gobierno de Aragón y de dar la oportunidad a los grupos parlamentarios para que se expresen también en sus planteamientos.

El tercer aspecto, objetivo claro y contundente, es que estamos en un proceso negociador que encierra, conlleva y desprende una gran carga de responsabilidad. Estamos hablando, señoras y señores diputados, del esquema urbano, viario y ferroviario de la Zaragoza del futuro, cuya organización y cierre definitivo van a influir muy directamente en las posibilidades de comunicación ferroviaria de la capital con el resto del territorio aragonés e, incluso, con otros territorios limítrofes. Estamos hablando, por tanto, de establecer el papel que jugará Zaragoza en el esquema de las comunicaciones ferroviarias de las próximas décadas en un momento, precisamente, de grandes cambios en este modo de transporte.

También busco de esta cámara un apoyo tácito y explícito a unos planteamientos sobre los que, en términos generales, quizá, ya se han manifestado en estas mismas Cortes. Sólo quiero recordar la moción número 5/01, dimanante de la interpelación 19/01, aprobada en el Pleno de esta cámara el pasado 5 de abril, relativa a convenios ferroviarios. Esta moción ha sido y es una de las guías fundamentales que el Gobierno de Aragón viene contemplando como eje y referencia en las negociaciones.

Quizá con más detalle, en definitiva, lo que ahora trasladamos y pretendemos del Ministerio de Fomento no es más que el desarrollo, con las lógicas ampliaciones, de unos mandatos surgidos de esta misma cámara y de un acuerdo plenario adoptado en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Hoy, la mayoría de las regiones, territorios o ciudades, por su centralidad o por una mayor capacidad para obtener recursos, han culminado, están a punto de hacerlo o tienen diseñadas una gran parte de sus redes principales y secundarias destinadas al transporte de pasajeros y mercancías. No ocurre lo mismo con las regiones desfavorecidas, periféricas o enclavadas. Por falta de recursos, de influencia o incluso por sus menores índices de rentabilidad, no han podido poner a punto sus infraestructuras ni sus sistemas de transporte. No pueden, por tanto, acceder en igualdad de oportunidades a los grandes mercados ni los grandes mercados tienen en cuenta a estos territorios para plantear en ellos acciones o asientos productivos. Es nuestro caso.

Es cierto el esfuerzo de mecanismos comunitarios como el Feder o los Fondos de Cohesión, que han destinado

cantidades hasta hoy inusuales para modernizar líneas ferroviarias, articular una alta velocidad europea o construir nuevos tramos de autovías que se han incluido en los esquemas de las redes transeuropeas. Pero no hay gran proyecto que pretenda tal consideración si no tiene en cuenta aspectos, quizá, más locales, pero que le dotan de un valor que le lleva precisamente a alcanzar una categoría plena: la complementariedad de lo general con lo particular, la observancia de las singularidades para enriquecer el proyecto en su globalidad.

«Es necesario —dice la Comunicación de transporte y cohesión de la Unión Europea cuando se refiere a los grandes ejes de comunicaciones— establecer enlaces secundarios que sirvan a la integración de las economías locales en el conjunto de la Unión. También hay que evitar, por ejemplo, que una línea de alta velocidad permita atravesar más rápidamente una zona desfavorecida sin que ello tenga repercusiones económicas positivas para esa zona.»

En uno de los reglamentos de la Unión Europea que hace referencia a las regiones incluidas en el Objetivo 2 puede leerse la siguiente afirmación: «De la modernización y de la ordenación depende la creación o el desarrollo de actividades económicas generadoras de puestos de trabajo, incluidas las conexiones de infraestructuras, que constituyen un requisito para el desarrollo de estas actividades. Las regiones relativamente alejadas de las capitales y grandes aglomeraciones, las regiones enclavadas o interiores, están expuestas a un serio riesgo de aislamiento y, precisamente, por esta condición de desventaja son más dependientes de las infraestructuras y sistemas de transporte. El principio básico de la obligación de servicio universal no se cumple si no se atienden estas necesidades y se quiebra también en algunos casos otro concepto, el de la movilidad sostenible y acorde con las necesidades de hoy y de los tiempos futuros.»

La Comunicación «Transporte y cohesión» de la Unión Europea incide en la intermodalidad, es decir, en la integración de varios modos de transporte. Y también la intermodalidad es particularmente importante para las regiones menos desarrolladas y periféricas. Parece, por tanto, preferible que las pretensiones más locales y las grandes directrices o proyectos de la política comunitaria tengan el máximo grado de relación, y más en unos escenarios de aumento seguro de volumen de viajeros y mercancías a transportar. Estoy absolutamente convencido de que los planteamientos que desde hace meses hacen el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza al Ministerio de Fomento no sólo entran de lleno en el ámbito de la más apabullante lógica, sino que serían apoyados, política y técnicamente, por cualquier persona ajena a este proceso negociador que tuviera interés en conocer los pormenores.

Si alguien ajeno a este proceso, si un ciudadano de cualquier gran ciudad española o europea se interesase por nuestro caso se sorprendería de una primera cuestión: que asomando el trazado del AVE en paralelo a la autovía de Madrid a las mismas puertas de Zaragoza, o que construido el gran viaducto que salva la nacional 330 y el Huerva a muy pocos metros de la fuente de la Junquera, no tengamos resuelto la solución interior en el casco urbano de la mayor ciudad de la comunidad autónoma.

Mis responsabilidades comienzan en esta cuestión en el mes de agosto de 1999. No les niego que hubiera preferido encontrarme este proceso algo menos adelantado para poder haber influido en su desarrollo con otros planteamientos diferentes, pero tampoco vamos a avanzar demasiado cargando responsabilidades pasadas sobre quien no las tiene en el

presente. Las cosas están como están y está bien claro quiénes tenemos hoy que resolver lo pendiente.

El 7 de junio del noventa y nueve, el entonces ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, el entonces presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Santiago Lanzuela, y la entonces alcaldesa de la ciudad de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudí, firmaron un protocolo general de intenciones para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza. Les voy a leer, señoras y señores diputados, algunos de los puntos de este protocolo. Dice en su primer punto: «Con motivo de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, es necesario adecuar las instalaciones ferroviarias existentes en Zaragoza a los nuevos requisitos ferroviarios y al previsible aumento de tráfico. Por ello, para la utilización óptima de la nueva línea de alta velocidad, es necesario prever servicios que realicen parada en Zaragoza y servicios directos Madrid-Barcelona que discurran sin parada y a la máxima velocidad posible. Además, es una oportunidad para dar respuesta a la aspiración ciudadana de evitar el tránsito ferroviario de mercancías por el centro de la ciudad».

En otro de los puntos, que sirve de antecedente a este protocolo, dice: «Por haber sido establecido por la Diputación General de Aragón el esquema básico de una plataforma logística para Zaragoza en los terrenos del aeropuerto, es oportuno estudiar las posibilidades y conexiones de su conexión a la red arterial ferroviaria».

Ya en el capítulo de intenciones, el protocolo establece que «el Ministerio de Fomento, a través del GIF, asume la redacción y ejecución de los siguientes proyectos: la variante sur, que permita tanto tráfico en ancho UIC como en ancho ibérico; la penetración de la nueva línea de alta velocidad por el este, adecuando las instalaciones ferroviarias en los túneles existentes, además de la realización de un enlace con la variante sur; una nueva estación ferroviaria de viajeros en la zona de Delicias para los tráfico tanto de la línea de alta velocidad como de ancho ibérico; integración urbanística de las vías férreas entre la nueva estación de Delicias y los túneles de Tenor Fleta; reposición y traslado de las instalaciones ferroviarias existentes que se vean afectadas por el trazado de las nuevas líneas y por la realización del complejo Delicias-Almozara».

Por su parte, según este protocolo, «el Ayuntamiento de Zaragoza asume la redacción y aprobación del planeamiento urbanístico necesario para los usos que se prevén en la zona Delicias-Almozara y para los terrenos que se liberarán del uso ferroviario en la zona de la actual estación El Portillo y entorno, así como tramitar con carácter prioritario por su interés público las licencias que sean precisas para la ejecución de las obras».

«El Ayuntamiento de Zaragoza —sigue diciendo el protocolo— acordará con el Ministerio de Fomento la ordenación, uso y destino de los terrenos liberados de uso ferroviario. Igualmente, el Ayuntamiento de Zaragoza acometerá la ejecución de las obras viarias de superficie necesarias para la integración urbanística de las instalaciones ferroviarias con el resto de la trama urbana.»

En el documento figura el compromiso del Gobierno de Aragón de ejecutar una estación de autobuses aneja a la ferroviaria. Afirmo el protocolo de intenciones que «el Ministerio de Fomento deberá determinar los terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la realización de las actuaciones. La utilización de aquellos bienes que no hayan de quedar afectos al servicio ferroviario se producirá de acuerdo con un convenio específico y con el doble objetivo de atender al desarrollo urbanístico de la ciudad y a la financiación de las obras ferroviarias».

Estas eran las características generales o el campo de juego diseñado para la operación.

A partir de agosto de 1999, intenté —sin conseguirlo— un acercamiento al entonces ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, para desarrollar el protocolo del que les acabo de dar cuenta e introducir algunas variaciones que ya estaba demandando el conjunto de la sociedad aragonesa. No conseguí entonces hablar con el ministro. Y después de las elecciones de marzo de 2000, se produce el relevo y pasa a ser el responsable del Ministerio de Fomento el señor Álvarez Cascos, con quien hablo por primera vez en el verano del año 2000. Es decir, que pasó un año sin que el Gobierno de Aragón pudiera establecer comunicación con el ministerio al máximo nivel. Sí lo había hecho en este período intermedio con el siguiente escalón orgánico del ministerio. De hecho, me entrevisté con Albert Vilalta, anterior secretario de Estado de Infraestructuras; con Emilio García Gállego, anterior presidente del GIF, y con Miguel Corsini, presidente de Renfe. Siempre con las mismas demandas y aspectos a tratar: red ferroviaria a completar, red de cercanías, estación AVE en el aeropuerto, pero sin avanzar demasiado.

El Ayuntamiento de Zaragoza ya había aprobado, en pleno extraordinario celebrado el 26 de octubre del noventa y nueve, la relación de infraestructuras ferroviarias, la relación con el aeropuerto y la plataforma logística y, en general, los proyectos que consideraba básicos para atender a la ciudad a través de la llegada de la alta velocidad. El propio Ayuntamiento de Zaragoza desarrolla en estos meses los primeros diseños urbanísticos tanto de la zona del Portillo como de los suelos ferroviarios desafectados en la trasera de Delicias-Almozara.

Estas mismas Cortes, a través de la Comisión de Ordenación Territorial, aprobaron una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón el 31 de octubre de 2000 a que se dirigiera al Gobierno central para firmar los convenios necesarios para la ejecución de las obras.

¿Por qué y cómo interviene el Gobierno de Aragón en esta negociación? Desde el más absoluto respeto institucional, porque el protocolo de intenciones habla de una futura cooperación entre tres Administraciones (la estatal, la autonómica y la municipal); desde el sentido de la responsabilidad, porque una operación de este calado no se entiende sin la participación del Gobierno de Aragón y porque hay infraestructuras y posibilidades que superan el ámbito estrictamente municipal por su influencia en entornos mucho más amplios.

Por otra parte, estamos hablando de infraestructuras dedicadas al transporte de mercancías y personas, y sobre estos términos, la comunidad autónoma tiene competencias muy concretas en su ámbito. Parece también que una posición listada, valorada, priorizada y consensuada de infraestructuras por parte de las dos principales instituciones de la comunidad autónoma tiene más posibilidades de ser completa y obtener éxito que de forma separada o no conectada.

El acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, obtenido costosamente después de varios meses de reuniones, encuentros y trabajos técnicos previos, está presidido por un espíritu indiscutible de colaboración, de cesiones mutuas para conseguir unas aspiraciones máximas, legítimas y de las que estamos absolutamente necesitados. Tiene como objetivo esencial la mejora de nuestra posición global como ciudad y como comunidad autónoma. Entendemos la alta velocidad no sólo como un icono de modernidad, sino como el argumento que necesitábamos para completar un esquema ambicioso que hace una lectura amplia y de futuro de las primeras intenciones establecidas en el protocolo del noventa y nueve.

En realidad, señoras y señores diputados, no pedimos nada al ministerio que no sea posible y que no necesitemos. Le pedimos que los recursos del suelo ferroviario que quede liberado se reinviertan en la ciudad de Zaragoza íntegramente. Y añadimos a las infraestructuras básicas el traslado de la estación de clasificación de la Almozara, los talleres de reparación y el centro de intercambio de mercancías del polígono El Portazgo (detrás de Pikolín) a la plataforma logística.

Le pedimos al ministerio que construya una continuación de la ronda sur por el sur del aeropuerto hasta enlazar por la vía procedente del valle del Jalón, para, de esta forma, evitar los tráficados futuros de mercancías en paralelo a la ribera del Ebro y a la carretera de Logroño y, de esta forma, reservar este corredor desde Alagón hasta Monzalbarba, pasando por Casetas y Utebo, a futuros tráficados de cercanías con la consiguiente disminución de tráfico pesado en una de las áreas más densas en intensidad de circulación, con la reserva de este corredor al tráfico exclusivamente de pasajeros.

Le pedimos al Ministerio de Fomento el acondicionamiento del tramo Portillo-túneles de Fleta y Goya hasta Miraflores con doble ancho funcional ibérico y la reserva de cuatro estaciones (apeaderos) para el futuro servicio de cercanías con la consiguiente construcción de plataformas de forma simultánea al acondicionamiento de las vías. También el acondicionamiento de dos vías de ancho ibérico entre la intermodal de Delicias y El Portillo actual.

Y pedimos al ministerio que contemple una estación del AVE en el punto cercano al aeropuerto, al sur de esta infraestructura o en el *by-pass* que rodea la ciudad en un punto cercano a la feria de muestras, único lugar donde, en principio, sería posible para posibilitar la parada de todas las unidades de alta velocidad que surcan el territorio aragonés, bien en la estación planteada dentro de Zaragoza o bien en esta segunda estación.

Quiero recordar a todos ustedes que el trazado de la alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa y las infraestructuras precisas para su explotación están incluidos entre las redes transeuropeas de transporte y cuentan, por tanto, con retornos de la Unión Europea a través de los fondos de cohesión en un porcentaje del 85% de la inversión. Quiero decir —y me felicito por ello— que de cada cien pesetas que se invierten en la línea de alta velocidad, ochenta y cinco son reintegradas por la Unión Europea. Parece lógico, entonces, que los recursos que se obtengan de la recalificación de los terrenos actualmente ferroviarios se inviertan íntegramente en la ciudad y su entorno metropolitano y se destinen a infraestructuras que la sociedad de Zaragoza demanda.

La primera entrega de estos proyectos que realizamos conjuntamente el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza al Ministerio de Fomento, ya priorizados, tenía una valoración estimativa de cincuenta y cuatro mil quinientos millones de pesetas, una cuantía que ha de salir, como digo, de los suelos ferroviarios que queden desafectados de su uso actual y de los consiguientes aprovechamientos urbanísticos posteriores. Esta relación contemplaba e incluía, además, obras puramente urbanísticas y viales que el Ayuntamiento de Zaragoza demandaba, a las que no se puso en ningún momento ningún reparo.

Después de meses de negociaciones con el Ministerio de Fomento, varias reuniones, diferentes acuerdos con el ayuntamiento y otras gestiones, el pasado 5 de junio, el secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco, nos hizo llegar una penúltima contrapropuesta del ministerio.

Para el Gobierno de Aragón fue decepcionante. El ministerio nos planteó inicialmente destinar catorce mil millones de pesetas salidos de las plusvalías urbanísticas a financiar parte de la nueva estación intermodal. Es decir, que pretendía financiar una infraestructura propia de la alta velocidad y que incluye aprovechamientos comerciales y concesiones hoteleras, con dinero obtenido del suelo de Zaragoza liberado del uso ferroviario. Insiste el ministerio en esta primera oferta en trasladar las instalaciones de la Almozara y Delicias al corredor Casetas-Utebo, recreciendo y expansionando el actual centro intermodal de mercancías (el CIM) y con la consiguiente sobrecarga de más tráficados en un espacio ya de por sí saturado y sobre un suelo protegido como huerta en el Plan general de ordenación urbana, aprobado en pleno por el Ayuntamiento de Zaragoza y por unanimidad.

En esa contrapropuesta, el ministerio no hace mención alguna a la prolongación de la ronda sur hasta enlazar con la vía procedente del Jalón. No plantea actuaciones en los túneles Goya-Tenor Fleta para propiciar el futuro servicio de cercanías. Y, por último, no contempla nada con respecto a la segunda parada AVE en el entorno del aeropuerto. El ministerio valoraba su propuesta, sin incluir ninguna de estas últimas cuestiones, en cincuenta y seis mil novecientos treinta millones de pesetas.

A la vista de este documento, el viernes 8, mantengo una reunión con el alcalde de Zaragoza, y el lunes 11, mantenemos una nueva reunión con el secretario de Estado de Infraestructuras, al que hacemos saber nuestro más absoluto desacuerdo. El día 13, el Ministerio de Fomento nos remite una segunda contrapropuesta, de momento, la última. Efectivamente, ya no mantiene la participación en la financiación de la estación intermodal con los catorce mil millones de pesetas surgidos de los aprovechamientos urbanísticos, pero eleva el traslado de las instalaciones ferroviarias Almozara y Delicias y, en su caso, el centro de intercambio de mercancías a una ubicación junto a la prolongación de la ronda sur, de diez mil quinientos a treinta mil millones de pesetas.

El ministerio insiste en que tanto los talleres de reparación como la estación clasificadora tiene como emplazamiento más razonable el corredor de Casetas-Utebo. Se compromete a realizar un estudio del traslado de estas instalaciones a la plataforma logística, pero insiste en mantener en el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza los terrenos de este corredor para ser receptores de un hipotético traslado de estas instalaciones. En definitiva, que todo queda sometido para que al final las instalaciones ferroviarias no se incluyan en el entorno de la plataforma logística.

Respecto a la segunda parada del AVE, mejor, segunda estación del AVE, el ministerio se inclina por seguir manteniendo conversaciones, pero siempre con la idea de formalizar el acuerdo en otro documento o convenio. Esta segunda contrapropuesta del ministerio tiene aún una mayor cuantía en la valoración y supera ya los sesenta y cinco mil millones de pesetas, por lo que tampoco se avanza sustancialmente.

Este es el momento en el que se encuentran las negociaciones. Puede decirse que hemos avanzado con respecto al posicionamiento inicial del ministerio, pero todavía nos parece una oferta de inversión insuficiente y todavía alejada de nuestro posicionamiento.

El pasado día 13, el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (el COTA) dejó en suspenso la aprobación definitiva de la revisión del Plan general de ordenación urbana en lo que se refiere a las áreas de convenio, que se corresponden con el actual suelo ferroviario que quedará liberado,

en concreto, tres áreas: las que hoy ocupa El Portillo, la Almozara y el corredor Oliver-Valdefierro.

Entiendan, señoras y señores diputados, que un plan general de ordenación urbana debe contemplar el esquema completo de transportes, tanto viario como ferroviario. Por otra parte, es indudable que la alta velocidad condiciona estos sistemas. Pues, bien, en la revisión del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza no viene recogido el sistema ferroviario. No sabemos cómo va a quedar, porque el Ministerio de Fomento, aunque se lo hemos pedido insistentemente y por escrito, no nos ha remitido documentación precisa. Lo único que pide el Gobierno de Aragón es que se determine este sistema, que se dibuje y, lógicamente, que se haga con la colaboración y visión de futuro que estamos planteando. El COTA no puede aprobar algo que no sabe cómo se ha diseñado, ni puede desvincular la ocupación presente de la futura, todavía sin plasmar.

Por otra parte, estas piezas ferroviarias están sujetas a convenio, que tiene que ser aprobado en pleno municipal, que tiene que exponerse al público y que, además, necesita, tras la aprobación definitiva, de algunos meses para la elaboración del plan especial. El Gobierno de Aragón se compromete a estudiar y levantar la suspensión, si es procedente, sobre estos suelos una vez que se produzca un acuerdo con el Ministerio de Fomento y las otras dos Administraciones, y sepamos cuál va a ser el destino de las instalaciones que tienen forzosamente que cambiar de emplazamiento. Les aseguro que nos basta con convocar en una semana al COTA y habremos resuelto ese problema. Y, por tanto, no produciremos ningún retraso.

Resumo diciendo que el Gobierno de Aragón está completamente abierto a la negociación, a la colaboración y al acuerdo, y nunca va a pedir nada que la ciudad de Zaragoza y la comunidad autónoma no necesite. Tenemos varias razones para mantener este espíritu y conseguir los máximos resultados. Tenemos la obligación de hacer de Zaragoza un centro estratégico en el ámbito del sudoeste europeo, noreste peninsular, y por ello hacen falta unas infraestructuras muy precisas. Es el momento de dotar a la ciudad de Zaragoza de medios de transporte para mejorar su movilidad interior (tranvías o metro ligero). Lo mismo puede decirse de un servicio de cercanías que, en definitiva, supone aprovechar la trama ferroviaria que la cruza y que sirve de nudo a otras ciudades del país. Es lógico que en la malla nacional ferroviaria Zaragoza tenga servidumbres, pero no es menos legítimo pedir a cambio contraprestaciones necesarias para el desarrollo estratégico futuro.

Necesitamos una segunda estación de la alta velocidad. Una infraestructura mínima en lo que se refiere a coste si se compara con las variaciones de trazado que se han producido en comunidades autónomas como Cataluña. El corredor Alagón-Casetas-Utebo-Monzalbarba ha de quedar liberado para el transporte de viajeros y la habilitación de un futuro servicio de cercanías. Para ello, el Gobierno de Aragón pretende la unión de la ronda sur con el Jalón en vía doble de ancho ibérico que libere de mercancías, cada vez con volúmenes al alza, el corredor de Casetas-Utebo.

El Gobierno de Aragón ha impulsado con fe, en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, el proyecto Plaza, con suelo suficiente, como figura en el propio Plan general, para acoger todo tipo de instalaciones ferroviarias. En definitiva, que Zaragoza no puede asumir, en parte, por una improvisación, nuevas servidumbres y una mayor densidad de construcción en su interior si ello no conlleva las mejoras oportunas y no nos sirve para dotarnos de infraestructuras capaces de darnos más valor como ciudad y como territorio del que ahora tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Si los grupos parlamentarios están en disposición de intervenir, abriremos su turno.

En primer lugar, por Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Una de las funciones más importantes del parlamento es impulsar al Gobierno. Y hoy, señor consejero, ha venido aquí para que le impulsemos. Y, desde luego, tenga la seguridad de que Izquierda Unida le va a impulsar y no le va a propulsar contra ninguna pared. Le va a impulsar para que siga ejerciendo y para que siga defendiendo los acuerdos cuasi unánimes que de esta cámara han salido. Y quiero recordar que varios de ellos son de Izquierda Unida: una proposición no de ley sobre el aprovechamiento integral de la llegada de la alta velocidad a Zaragoza y su entorno, o una moción dimanante de una interpelación sobre cercanías, que constituyen una parte de este bagaje común que hemos ido elaborando y que, junto con otros acuerdos parlamentarios y con los acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, son —creo— la base política que usted tiene para defender una posición común de la Comunidad Autónoma de Aragón en sentido amplio y con letras de molde.

Creemos, efectivamente, que hay que aprovechar este momento que, aunque se dice muchas veces, es un momento histórico, y yo creo estamos todos y todas absolutamente de acuerdo. Y queremos hacerlo porque queremos conseguir al menos tres objetivos, que son los que plantea Izquierda Unida, pero creo que planteamos todos los grupos parlamentarios. Y es que la llegada del tren de alta velocidad no suponga un colapso para otras posibilidades de desarrollo que Zaragoza y Aragón tienen, sino que, por el contrario, esto, que no deja de ser una etapa intermedia entre las comunicaciones de Madrid y Barcelona, una competencia clara, directa, con el puente aéreo Madrid-Barcelona, tenga además una vertiente positiva para nuestra comunidad autónoma, basada fundamentalmente en tres aspectos, como yo decía: uno, la posibilidad de convertir a Zaragoza y su entorno en un enclave logístico de futuro en el cuadrante noreste de la península Ibérica y con proyección europea; dos, la posibilidad de abrir una red de cercanías y, por tanto, abrimos al transporte de pasajeros más ecológico y más rápido que existe en las entidades metropolitanas, y tres, darle futuro al aeropuerto de Zaragoza, que hoy desgraciadamente no lo tiene.

Punto primero. Plataforma logística: apoyo total. Qué podemos decir de un proyecto que es abrazado, presentado en sociedad. Recuerdo todavía al presidente del Gobierno de Aragón y a la alcaldesa entonces, Luisa Fernanda Rudí, presentando este proyecto. Por lo tanto, ¿qué cabe decir? Que los aragoneses y aragonesas, zaragozanos y zaragozanas, respaldamos el proyecto Plaza, porque es el proyecto que puede ubicar en el terreno a Zaragoza y a Aragón como un enclave logístico importante. Pero, señorías, para que Plaza sea posible tenemos que dotarla de las infraestructuras necesarias. Y para que Plaza sea posible, lo primero es que tiene que tener los servicios ferroviarios necesarios para producir los intercambios modales entre distintos tipos, tanto de transporte ferroviario, como de transporte por carretera, como de aeropuerto. Y para eso, es imprescindible trasladar los centros que Renfe tiene y los que pueda tener en el futuro de clasificación de mercancías, de

intercambio de mercancías, incluso de talleres, etcétera, todas las instalaciones complementarias trasladarlas a ese entorno de plataforma logística, algo a lo que ha sido y está siendo muy reticente Renfe, algo a lo que ha sido muy reticente Renfe, que prefiere, por lo visto, continuar en ese corredor saturado, en ese corredor colapsado y, además, ese corredor limitante para las posibilidades de futuro de Zaragoza y Aragón, que es el corredor de Logroño.

Pues bien, es un elemento fundamental, pero tiene que estar complementado con que las mercancías, lógicamente, si ya no las vamos a trasladar a través del corredor de Logroño, tenemos que desplazarlas, como se ha dicho, a través de la ronda sur desde el Jalón, desde el valle del Jalón, hasta la plataforma logística. Y ésta es una necesidad preciosa, imprescindible, que no sé todavía, señor consejero, si en el ministerio están completamente convencidos de que es tan necesaria y de que hay que invertir los recursos para que tengamos esa doble vía de ancho ibérico hasta la plataforma logística. Me gustaría que esa fuera ya una convicción que se pudiera plasmar negro sobre blanco en el convenio, porque sería un elemento estratégico fundamental, imprescindible.

Por lo tanto, la plataforma logística es una condición *sine qua non*. No podrá, desde luego, desde la perspectiva de Izquierda Unida, firmar el Gobierno de Aragón ningún convenio ni levantar la suspensión del Plan general de ordenación urbana si no se da buena solución, buena cuenta, de los problemas que tiene todavía la plataforma logística para dejar de ser un sueño, un papel, para llegar a ser un proyecto realizable.

El segundo aspecto es tan estratégico como el primero para el desarrollo de nuestra ciudad y de las comunicaciones de nuestra ciudad con el área metropolitana: la posibilidad de tener un servicio de cercanías. Algo que parece exótico pedirlo en Aragón, pero que realmente lo tienen todas las ciudades, prácticamente todas las ciudades del Estado español, existe en casi todas las comunidades, subvencionado generosamente hasta un 50% de subvención del coste del servicio ferroviario de cercanías por parte de la Administración general del Estado. Y, sin embargo, en Aragón no hay, no existe este servicio de cercanías.

Bueno, yo creo que cerrar la puerta a la posibilidad de este servicio es algo verdaderamente impensable. Y por eso es imprescindible que el convenio que firmen ustedes —y permita la suspensión del plan general—, pues, contemple la posibilidad de que existan servicios de cercanías, que no va a explotar en solitario el Ministerio de Fomento o Renfe, sino que, probablemente, deba hacerse a través de un consorcio que sirva para explotar ese servicio de cercanías, en el cual participe también el Gobierno de Aragón, participen los ayuntamientos implicados, etcétera, etcétera, para definir esas relaciones con la ciudad de Huesca, esas relaciones en los distintos ejes que hemos contemplado desde María hasta Zuera o desde Alagón hasta Fuentes, por poner unos ejemplos. O esa línea que sería imprescindible también poner en marcha entre estación intermodal y plataforma logística o estación del aeropuerto.

Pues bien, eso debe conllevar unas infraestructuras mínimas, que son el desplazamiento del tráfico de mercancías del corredor de Logroño, para dejarlo habilitado para el transporte de viajeros, y, desde luego, las obras de infraestructura precisas en lo que es la trama urbana de Zaragoza que permita a través de los túneles, dejando libres ya plataformas que permita la ubicación de estaciones, que en un momento determinado sean estaciones del servicio de cercanías, que nos permita tener un futuro y un desarrollo a la ciudad de Zaragoza en esta dirección.

Y, por último, el aeropuerto de Zaragoza. El aeropuerto de Zaragoza, verdaderamente, es un drama. Desde el punto de vista del transporte de viajeros o del transporte de mercancías, es un drama que esta ciudad, que es la quinta ciudad de España, tenga un aeropuerto en las condiciones en que lo tiene.

El otro día íbamos una Comisión de las Cortes de Aragón a visitar una planta desaladora a las Islas Baleares. Y, claro, el *shock* que uno se puede llevar despegando del aeropuerto de Zaragoza y aterrizando en el aeropuerto de Son Sant Joan es tan grande, es un *shock* tan grande que pudimos quedarnos traumatizados y no llegar a disfrutar plenamente de la visita que el ministro Matas nos tenía reservada a nuestra llegada a Baleares. Afortunadamente, nos repusimos, pero con esfuerzo, con esfuerzo, porque es una situación... Incluso ves, cuando tienes que coger un avión y tienes que andar por la pista, ¿verdad?, porque no hay ni servicio de transporte de los aviones... Es una cosa, como..., bueno, no sé cómo calificarla. En fin, un desastre.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la perspectiva de que con el tren de alta velocidad supondrá prácticamente la eliminación de los vuelos con Madrid y Barcelona —ésta es la situación, porque no van a ser competitivos en la escala de una hora y pico de duración del tren, no va a ser competitivo con el aeropuerto, que es más o menos el mismo tiempo, teniendo en cuenta el acceso al centro de la ciudad—, pues, va a suponer la desaparición de casi todas las relaciones que hay hoy en el aeropuerto de Zaragoza, que ésa es otra.

Por lo tanto, desarrollar esa vertiente del aeropuerto también es importante, y por eso, las Cortes de Aragón también han considerado importante plantear la estación en las cercanías del aeropuerto, sin dogmatismos. He visto que el Gobierno de Aragón ha hablado de la posibilidad de financiar una parte, la totalidad, incluso, de esa estación. Pues, bien, nos parece que sin dogmatismos se puede abordar el problema, pero siempre que se plantee con seriedad.

Señorías, creo que mantener esta posición de firmeza, impulsar al Gobierno de Aragón para que siga defendiendo concretamente los acuerdos que las Cortes de Aragón han adoptado y los acuerdos del plenario del Ayuntamiento de Zaragoza, y los mantenga con firmeza incluso manteniendo la suspensión, hasta que no se llegue a una solución definitiva, manteniendo una suspensión del Plan general, es algo razonable. Porque no estamos pidiendo la luna, señorías. No estamos pidiendo la luna. Estamos pidiendo que las obras complementarias, que todas estas obras complementarias a la llegada de la alta velocidad se financien con las plusvalías que obtenga Renfe de la venta de esos terrenos, de la posible venta de los pisos que se hagan en esos terrenos una vez recalificados, cuya propietaria es Renfe. No estamos pidiendo la luna.

Estamos diciendo que nada menos que un montón de plusvalías que van a suponer —ya lo ha dicho el consejero— servidumbres importantes para la ciudad de Zaragoza, porque suponen unas densificaciones importantes en determinadas zonas de la ciudad y, por lo tanto, eso tiene cargas sobre el sistema general de la ciudad, que eso tenga también una rentabilidad concreta y se reinvierta hasta la última peseta en Zaragoza y su entorno. Porque, claro, lo que ya era chocante era que pretendiera el ministerio recuperar una parte de plusvalías para absorberlas en el gasto de la construcción de la estación. Creo que eso es exagerado, creo que es absolutamente exagerado. Y creo que ni nos regalan nada ni invierten un duro extra de lo que les corresponde, sino que, en realidad, lo que estamos haciendo es mirar hasta

la última peseta para ver si, por lo menos, todas las plusvalías que extraen en Zaragoza pueden ser reutilizadas para todos estos elementos que son imprescindibles.

Por eso, señor consejero, simplemente, termino diciendo que mantenemos la posición. No nos hacen variar ni un ápice las conversaciones y los vaivenes que ha ido sufriendo este proyecto de convenio, que todavía no es convenio. Mantenga la firmeza, señor consejero, defienda los intereses generales de Aragón y de Zaragoza, y en esa medida tendrá el apoyo de Izquierda Unida, pero creo que también tendrá el apoyo de toda la cámara aragonesa. Y, por lo tanto, creo que esa posición hará entender al ministerio, a Renfe, que han sido poco receptivos, pero que poco a poco se irán dando cuenta de que ante una posición unitaria de Zaragoza y Aragón es difícil que ellos puedan prosperar en sus planteamientos. Tendrán que ceder y tendrán que ceder hasta el límite absolutamente razonable de reutilizar y reinvertir todo lo que obtienen de plusvalías en nuestra comunidad y en Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, le agradecemos, desde luego, su presencia aquí y las explicaciones dadas, y quiero aprovechar la ocasión no tanto como para pedir explicaciones como para intentar darlas de algunas cuestiones desde la perspectiva de mi grupo.

Aquí, señor consejero, seguramente, lo curioso es en este asunto que hay demasiados vendedores del convenio, del futuro convenio. Esto es como... ¿Sabe usted lo que pasó ayer, que para unas pequeñas gestiones que alguien hizo para que se pudiera ver retransmitido por Televisión Española el partido del Zaragoza aparecieron tres padres (o madres) atribuyéndose la paternidad de la gestión? Un presidente de consejo asesor, un alcalde de Zaragoza, un presidente de comunidad autónoma.

Pues, igual que eso, parecido a eso, está ocurriendo aquí, en este convenio. El primero usted, lógicamente, y está en su papel y a usted le corresponde, porque usted tiene las competencias de la ordenación territorial en la comunidad autónoma. En segundo lugar, el alcalde de la ciudad, que también, de alguna manera, le corresponde la parte obviamente que le afecta estrictamente de la ciudad de Zaragoza y tiene su sentido que sea otro de los vendedores de ese posible convenio. Y, por si fuera poco, les ha aparecido a ustedes en la última etapa el señor Biel, supuesto desatascador oficial del reino, que se ha sumado también a esta lista de vendedores, con lo cual, al final, la pregunta es si hay tanto que vender, no porque el convenio y lo que dice no sea muy importante, que lo es, sino si hay tanto que vender porque lo que estamos consiguiendo es tan grande o estamos haciendo tan maravillosa conquista con algo que creo que se vende solo, que debería venderse solo y que, desde luego, debería firmarse solo.

Ha sido un tópico en esta comunidad, en este país, ha sido un tópico siempre que los proyectos no salen adelante porque no somos capaces de ponernos de acuerdo la clase política, los partidos, la ciudadanía en general o la opinión pública en general. Y, curiosamente, y en parte, hay razón para pensar que ha sido así. Pero, curiosamente, cuando llegamos a un punto, cuando llegamos a una cuestión,

a un asunto trascendental, como sin duda lo es éste, nos ponemos todos de acuerdo, nos ponemos todas las instituciones aragonesas de acuerdo, nos ponemos todos los partidos políticos de acuerdo, y resulta que, al parecer, eso no es suficiente, no es esa la garantía necesaria ni la condición *sine qua non* para que las cosas salgan adelante.

No quisiera insistir en los acuerdos que hemos adoptado ya en estas Cortes. Citaré el último, a propuesta precisamente de este grupo y defendido por este portavoz que les habla: la moción dimanante de la interpelación última, que contando con seis puntos concretos, aprobada en el Pleno del día 6 de abril pasado, decía precisamente y puntualmente cada una de las condiciones que debían recogerse inexcusablemente desde la perspectiva de esta cámara, donde reside la soberanía aragonesa, en la firma, en la inminente firma —entonces, pensábamos— de ese convenio. Recogiéndose esos seis puntos que, recuerdo, fueron respaldados unánimemente por esta cámara, también por el Partido Popular, por todos los grupos políticos. Y, por tanto, ésa era, evidentemente, la herramienta de trabajo, tal y como lo dijimos ese día, para que usted, junto al alcalde de Zaragoza, negociara con el Ministerio de Fomento. No es, por tanto, un acuerdo mayoritario, sino un acuerdo unánime, de consenso.

¿Qué pasa entonces con esto? ¿Cuál es el problema? Por qué estamos..., no diré atascados, no vaya a ser que venga el desatascador a solucionar el problema, pero ¿por qué estamos dónde estamos y por qué no se ha firmado el convenio todavía? Pues lo primero que habría que decir es qué es lo que aportan realmente el GIF, Renfe o el Ministerio de Fomento, qué es lo que aportan realmente a la comunidad autónoma con este convenio, con la firma de este convenio. ¿Hacen algo que no hayan hecho en otros lugares? ¿O hacen algo que especialmente no les supone especial esfuerzo? Porque cuando se destinan partidas presupuestarias para la autovía Teruel-Zaragoza (las escasas que en este momento hay, y las futuras, espero que mayores), son fondos propios del ministerio, que, a veces, consigue financiación europea y otras veces no.

Pero de lo que estamos hablando aquí no es de fondos propios del propio ministerio. Estamos hablando tan solo de que desde la comunidad autónoma, desde la institución y desde las instancias desde las que tenemos la competencia, digamos a quien tiene que ejecutar las obras, que es el Ministerio de Fomento, lo que tiene que hacer con un dinero que es salido de los bolsillos de los ciudadanos aragoneses. También lo sería parcialmente si fuera una obra de inversión directa del Estado con fondos propios del ministerio o con fondos europeos, como contribuyentes que somos los aragoneses, igual que el resto de los ciudadanos del Estado español. Pero es que en este caso no es de esos fondos.

En este caso es producto de las plusvalías urbanísticas de la recalificación de los suelos, del aprovechamiento urbanístico de los suelos del entorno del área ferroviaria. Es decir, producto de los bolsillos de los zaragozanos o futuros zaragozanos que van a pagar con sus viviendas, con la adquisición de sus viviendas, o de los locales, ese incremento, esas plusvalías, hasta cantidades ya exorbitantes, como la última propuesta por el propio ministerio, nada menos que de sesenta y cinco mil trescientos treinta millones. Por tanto, no está dándonos nada especialmente. No habrá que mendigar algo que va a obtener con las aportaciones propias de los ciudadanos aragoneses que van a comprar esas viviendas. No está haciendo ninguna sisa de ninguna otra partida presupuestaria. No está dejando de invertir nada en otro lugar. Estamos hablando de limitarse a invertir en el propio

entorno de la ciudad de Zaragoza las plusvalías que va a obtener directamente de la operación urbanística derivada de su propia actuación. Es decir, de no detraer ni una sola peseta de gastos del presupuesto ordinario, de los presupuestos generales, ni una sola peseta.

Por tanto, ¿tenemos que mendigar, tenemos que pedir, tenemos que rebajarnos, y hasta cuánto, para exigir aquello que es lo que dicta el sentido común, lo que debería hacerse sin rechistar, dando por bueno que los acuerdos unánimes del Ayuntamiento de Zaragoza y los acuerdos unánimes de las Cortes de Aragón, que, evidentemente, esos son los que representan el sentir y el interés general de la comunidad autónoma y de la ciudad de Zaragoza? ¿Habría que poner en cuestión eso? Es más, ¿tendríamos que estar negociando realmente esto? ¿O es algo que debería hacerse de oficio realmente?

Desde luego, la perspectiva de mi grupo político, señor consejero, señorías, es que no tendríamos que estar negociando ya esto. Tendría que venir de suyo, tendría que hacerse de oficio, como tendría que ser. Y, en consecuencia, consecuencia directa de esta afirmación, es que el Gobierno de Aragón... —el Ayuntamiento de Zaragoza, tampoco, desde nuestra perspectiva, pero aquí estamos en las Cortes de Aragón—, el Gobierno de Aragón, desde luego, no debe suscribir ningún convenio en el que no se recoja ni se resuelvan los asuntos que unánimemente hemos decidido todos aquí que deben resolverse, y que, por tanto, inexcusablemente, deben estar recogidos en el convenio.

Desde luego, lo que no vamos a aceptar ni debemos aceptar desde Aragón es que, además de eso, el ministerio pretenda poco menos que hacer su agosto aquí, con unas valoraciones hinchadas —y esto lo sabemos todos—, con unas valoraciones superficiales, pero desde luego con tendencia desmesurada al alza para valorar obras que parecen de todo punto improcedentes, sobre todo a falta de estudios más serios y más rigurosos. Pero, desde luego, alguien tendrá que explicarme cómo es posible que los kilómetros que hay desde Zaragoza hasta Canfranc, que están por encima de cien, que resulta que la conversión de esos kilómetros en ancho UIC, ancho de vía europeo, resulta que el presupuesto sea de sesenta mil millones, y resulta que ahora veintidós kilómetros de vía única, de trazado ferroviario por una llanura, resulta que cuestan veinte mil millones. Pues, mire, aplicando los precios, los precios que así se dicen alegremente y a la torera, para la prolongación de la ronda sur hasta el Jalón, aplicando esos criterios a la conversión de ancho europeo desde Zaragoza hasta Canfranc, así, *grosso modo* saldría que tendrían que ser unos doscientos mil millones, como mínimo, doscientos mil millones costaría Zaragoza-Canfranc en ancho europeo con estos criterios.

Yo creo que hay que ser un poco más serio, que no se puede hablar alegremente de decenas de miles de millones con una facilidad asombrosa, como si no fueran de nadie. Qué pasa, que porque le salgan de los bolsillos de ciudadanos que van a comprar viviendas hay que ser menos rigurosos y nos podemos permitir el lujo de hablar aquí... «No, pues, ahora, veinte mil más...» No, oiga, veinte mil más, no. Veinte mil más suponen más densidad urbanística, más inconvenientes para la gestión de los servicios y el planeamiento urbanístico de la ciudad, supone más agobios, supone menos espacios libres, menos aprovechamiento público, etcétera. No da lo mismo. No da lo mismo que sean sesenta y cinco mil que cincuenta y cinco mil. Si esos diez mil, realmente, no son necesarios, el convenio debe quedarse en lo que tiene que quedarse. Y no hinchar, como está pretendiendo el ministerio, alegremente las cifras para que alguno

salga contento, o alguna empresa salga especialmente contenta con alguna adjudicación en esta obra, a cambio de alguna otra obra en la que saldrá más o menos descontenta en algún otro lugar. A eso me refería cuando hablaba de a ver si el ministerio, al final, aquí, pretende hacer su agosto con esta obra.

Y, desde luego, es verdad que el apeadero o la parada o la estación del aeropuerto, como a algunos les gusta denominar más especialmente, en realidad, es verdad que es *peccata minuta*, porque hablamos de una inversión de apenas mil millones, cuando estamos hablando de un montante global de una operación, sin contar la estación, de sesenta y cinco mil millones. Ciertamente, si finalmente el Gobierno de Aragón es quien debe acometer esa financiación por coherencia con otras actuaciones en el conjunto del Estado, asímlala el Gobierno de Aragón. Pero, desde luego, con garantías de que eso puede funcionar, efectivamente. O está en este convenio o está en otro. ¿Pero qué es eso de que no tiene que estar, de que no se tiene que recoger. ¿Por qué? ¿Porque no se piensa hacer? Pues, entonces, con más razón todavía. Si en el futuro no se piensa hacer, con más razón tiene que estar incluido en un convenio. Y si se piensa hacer, si se piensa favorecer que se haga, porque encima es con dinero ajeno, si se piensa permitir, ¿qué inconveniente hay en incluirlo en algún convenio? Por lo tanto, ¿dónde está la argumentación para que no se incluya en uno o en otro si se piensa hacer? Y si no se piensa hacer, entonces, con doble motivo hay que incluirlo en un convenio.

Por supuesto, es muy importante este asunto, pero más importante, si cabe, es el asunto de las cercanías. Si no conseguimos que ahora dejemos la plataforma en condiciones de poderlas instalar en su día, evidentemente, no se hará nunca. Porque si, habiéndose podido, como se podía hasta la fecha, no se ha hecho nunca nada, difícilmente haremos en el futuro convertir ese trazado que quedaría liberalizado —si se hace lo que se tiene que hacer, lógicamente— del tráfico de mercancías. Si no dejamos las condiciones ahora listas para poderlo hacer, nunca se va a poder hacer. Luego, condición *sine qua non* desde luego para poder avanzar y para poder firmar ese acuerdo.

Y el llevar el centro de intercambio, de clasificación y contenedores de mercancías al entorno de la plataforma logística, pues, es que es de cajón. ¿Cómo se va a lanzar el Gobierno de Aragón a un proyecto, a su gran proyecto estrella, si resulta que no tenemos garantizado que van a ir allí efectivamente el tráfico de mercancías y que ése va a ser el centro de distribución, y que, además, está donde tiene que estar, en el entorno y en la inmediatez del aeropuerto? Pues, evidentemente. Es que, sin estas condiciones, no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido ni el acuerdo, ni el convenio, ni nada de nada.

En consecuencia, y dichas estas cosas y estas apreciaciones, yo quiero hacer una llamada al optimismo porque estoy convencido de que el Gobierno central tiene perfectamente asumido y asimilado que tiene que firmar este convenio, y que lo va a hacer, entre otras cosas, porque sería de tan difícil justificación el no hacerlo y el no aceptar estas condiciones unánimes de todos, que no tendría ningún sentido. Pero también entiendo que ellos estén en el juego del gato y el ratón, de que parezca que ahora me lo pienso mucho, que fijate qué importante es esto, que te digo que no un día para luego decirte que sí a la semana que viene, y ahora negociamos esto otro... En fin, asumamos esta especie de juego y de parafernalia política, que parezca que al final hay una especie de tira y afloja, y una cesión y demás, y que al final el Gobierno central ¡qué bueno es!, ¡que fijate

cómo cumple con Aragón! Demos por bueno eso y, por tanto, demos por supuesto que vamos a llegar a ese punto que se va a cumplir.

Aunque firmemos un convenio mañana, que no lo vamos a firmar, vamos a estar en una enorme desventaja con otras comunidades, en este caso concreto, como Cataluña, que previendo su llegada, como tantas veces hemos dicho aquí, dos años después que en Aragón, aquí estamos a poco más de un año de esa llegada prevista y resulta que no sabemos qué vamos a hacer, ni en esto ni en el aprovechamiento en general, y, desde luego, ni las afecciones que va a tener sobre el ferrocarril convencional. Y resulta que nuestros vecinos catalanes, que les va a llegar ese AVE dos años después, ya saben perfectamente lo que van a hacer. No sólo en el aprovechamiento y en la llegada del AVE, sino en la red convencional de ferrocarriles, lo saben perfectamente, y tienen su diseño hecho y demás. Por qué a unos podemos darles toda la información y estar en condiciones de planificar su futuro, y otros tenemos que estar aquí con cuentagotas, con un embudo, esperando para ver si al final cae el convenio y empezamos a hacer las cosas. ¿Por qué? Por qué estamos aquí en una inferioridad tan manifiesta de condiciones respecto a nuestros vecinos catalanes en algo que no cuesta dinero, que es la planificación, en algo que no es cuestión de presupuestos, que es cuestión de pararse a pensar las cosas y de hacerlas.

Yo creo que esta oportunidad —sin duda que lo es para usted, señor consejero—, de llevarse el respaldo de las Cortes, que creo que es obvio, porque lo tiene de antemano ya, para ir a esa negociación y conseguir que de una vez por todas este tema se zanje cuanto antes y pongámonos con las manos donde hay que ponerse, a trabajar, a sacar el asunto adelante, y con las advertencias y con los condicionantes que hemos planteado aquí, que creo que son de enorme utilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero, en nombre de mi grupo, agradecer al señor consejero de Obras Públicas y Transportes su presencia y su comparecencia, puesto que la verdad es que sus explicaciones sobre este tema tan importante las consideramos absolutamente necesarias. Un tema muy, muy importante, tenga la maternidad que tenga o quien lo consiga sea el que sea. Es igual quién lo consiga. Lo importante es que se llegue a un acuerdo. Lo importante es que Zaragoza tenga una infraestructura ferroviaria acorde con las necesidades, para cuando el tren de alta velocidad llegue a esta ciudad.

Quiero agradecer a Chunta Aragonesista el adjetivo calificativo para el presidente de mi partido, el Partido Aragonés, de «desatascador». La verdad es que es de agradecer. Se lo agradezco, señor Fuster, porque lo que necesita esta comunidad autónoma son desatascadores, no atascadores precisamente. Lo que necesita esta comunidad autónoma y la política en general es negociación, no obstaculización.

Sus palabras nos han dejado un sabor agridulce. La verdad es que, por un lado, nos parece bueno, nos parece dulce, que por fin el Ministerio de Fomento tenga a bien empezar a negociar, algo es algo. Ya ha habido varios convenios que han sido estudiados. Pero, por otro lado, pues, ¡hombre!, nos sigue un tanto agrio el sabor, o nos deja un tanto

agrio el sabor, porque todas las aspiraciones que el Gobierno de Aragón tiene no han sido contempladas en este último convenio. Aspiraciones que, como ya han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, no son, ni más ni menos, que esas necesidades plasmadas en el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, del pleno del ayuntamiento, y de esta cámara, que —recuerdo— trajo el Partido Aragonés mediante una proposición no de ley que pedía exclusivamente el apoyo a esos acuerdos alcanzados en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El convenio que se ha planteado en último lugar, el último, podríamos decir, de junio de 2001, enviado al Gobierno de Aragón, como decía, recoge una serie de infraestructuras. Efectivamente, al final, al final se ha conseguido que se recojan parte de las infraestructuras planteadas por el Gobierno de Aragón, pero se han quedado fuera otras. Se han quedado fuera otras importantísimas y que desde el Partido Aragonés estamos convencidos de que con la ayuda de desatascadores, probablemente, con ayuda de desatascadores, estamos convencidos que al final se conseguirá un convenio, estamos absolutamente convencidos, en el cual se contemplan tanto el sistema de cercanías o, cuando menos, acondicionar las vías y los túneles correspondientes para dejarlos preparados para el sistema de cercanías, como la segunda estación o estación del aeropuerto. Estamos plenamente convencidos.

La verdad es que si hace falta desatascar, no se preocupen ustedes, señores de la CHA, que don José Ángel Biel, presidente del Partido Aragonés, lo hará a las mil maravillas.

Y, repito, somos partidarios desde el Partido Aragonés de la negociación, somos partidarios por muchos motivos, por muchos motivos. Pero, aun siendo partidarios, es conveniente, aunque ya se ha hecho, incidir de nuevo en el análisis de la gestión de estos acuerdos, de la gestión de este convenio.

La financiación de todas las obras planteadas en el convenio y que estamos convencidos de que serán más —como decía antes, las dos que faltan—, van a ser financiadas con las plusvalías generadas por la liberalización de los terrenos propiedad de Renfe, los terrenos ferroviarios de ese uso. Bueno, pues, estamos también absolutamente de acuerdo con los anteriores portavoces en que si han de ser generadas con esas plusvalías, si ha de pagarse con ese dinero que, al final, van a tener que pagar los zaragozanos del futuro, lo lógico es exigir, pues, en base precisamente a este argumento: exigir que tanto el sistema de cercanías, que tanto la segunda estación, que todas las infraestructuras incluidas en el convenio, ¡hombre!, sean una realidad, sean una realidad y que no solamente se incluyan en el convenio o en los planes de Renfe para que estén ahí para el futuro, sino que, además, se construyan con las plusvalías generadas.

Si no nos queda más remedio, yo entiendo perfectamente que el departamento tendrá que negociar y tendrá que aceptar su participación, la participación del Departamento de Obras Públicas. Y eso es así, eso es así. Lo entendemos; no nos gusta, pero lo entendemos. Ahora bien, la participación del departamento debe hacerse cuando esté todo absolutamente claro, porque, claro, las valoraciones que manda en el último convenio el Gobierno central, el Ministerio de Fomento, son unas valoraciones que cualquier ciudadano que entienda un poco, un poco, no mucho, un poco, de construcción de vías, ferrocarriles o incluso de carreteras, puede ver que están absolutamente infladas, que están absolutamente infladas.

Si encima echamos mano de los antecedentes y vemos que el traslado de dependencias de Renfe, Correos, cuartel y costes asociados a la reposición de servicios vienen en

tres convenios (el uno, con mil quinientos millones; en el otro, con dos mil quinientos, y en el último, en el último, con seis mil), es evidente que un cambio tan brusco en tan poco tiempo, un cambio en lo que se refiere a cuantías, es absolutamente imposible, es absolutamente imposible. Nosotros sospechamos que los catorce mil millones aquellos que se afectaban y que después se desafectaron para la estación intermodal han sido repartidos en una serie de obras que figuran en el convenio, poco menos que prorrateados, inflando algunas de ellas, como la que he mencionado.

En definitiva, entendemos que el Gobierno de Aragón, que el Departamento de Obras Públicas debería realizar una valoración, que los técnicos correspondientes del departamento deberían realizar una valoración exacta, una valoración de la que se hicieran responsables, para poder comparar con la valoración que nos manda el Gobierno central y que yo no conozco. No conozco cómo la ha documentado, pero de los datos que obran en mi poder en absoluto se desprende que haya documentación técnica alguna que diga que eso es una realidad. Eso por un lado.

Por otro lado, entendemos, señor consejero, que es innegociable, absolutamente innegociable, la cuestión de las cercanías. Y es absolutamente innegociable la cuestión de la segunda estación, o la estación del aeropuerto. Tienen que dejar preparada la línea Casetas-Utebo, absolutamente preparada, y la ronda sur ferroviaria de tal manera que las mercancías no entren a Zaragoza, sino que discurran precisamente por esas líneas. De tal manera que con el acondicionamiento de los túneles y de las vías correspondientes, sea una realidad o sea posible en un momento determinado acometer la construcción de una red de cercanías. Del mismo modo, la segunda estación, la estación del aeropuerto.

Y, bueno, no nos queda más que como conclusión decir que estamos de acuerdo con lo que el departamento está haciendo. Estamos de acuerdo con que el departamento negocie. Siempre dentro de unos límites, evidentemente. Esos límites ya los hemos mencionado anteriormente. Aportaremos todo lo que sea desatascar. Apostaremos todo lo posible en cuestión de desatascar estas negociaciones. Esperemos que todos los grupos hagan lo mismo, que nadie obstaculice. Y, simplemente, apoyarle en las gestiones, señor consejero. Y esperamos que, en breve plazo, porque esto urge, usted consiga un convenio acorde con las necesidades.

Termino en un segundo, pidiéndole, señor consejero, que, aunque no sea cuestión de esta comparecencia, se acuerde usted también en el momento de esa negociación de la vía que existe entre Teruel y Zaragoza, que usted sabe perfectamente que en una semana van dos descarrilamientos de tren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo hemos hablado en más de una ocasión, lo hemos explicado de todas las formas posibles: la alta velocidad, la llegada de la alta velocidad a Aragón puede suponer un motor de desarrollo impresionante para esta ciudad, para la ciudad de Zaragoza, y para la comunidad autónoma; o puede suponer, si se hacen las cosas mal, una hipoteca, una gran hipoteca a toda su estructura ferroviaria y a toda su estructura logística, y ser únicamente el AVE un instrumento, una vía de

comunicación que utilice el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón como un territorio de paso para prestar servicios a las ciudades de Barcelona y de Madrid.

¿Y de qué depende que la alta velocidad en Aragón sea un motor de desarrollo o sea una hipoteca permanente? Pues, depende simplemente de cómo se hagan las cosas, de cómo hagamos ahora las cosas. Y en esto, parece que todos nos hemos puesto de acuerdo. A partir de un acuerdo de una resolución del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 1999, donde se explicaban cuáles eran las obras complementarias a la vía principal de la alta velocidad que debían ejecutarse en el entorno metropolitano, se detallaban, a partir de ese acuerdo unánime del Ayuntamiento de Zaragoza, el resto de instituciones y estas Cortes también hemos ido adoptando acuerdos en la misma dirección, acuerdos que apuntan o que apuestan por tener un gran centro logístico en Zaragoza, en el entorno del aeropuerto, que apuestan por una red regional de ferrocarril y una red de cercanías, redes que necesitan que las infraestructuras que pasan por el centro de la ciudad, especialmente por los túneles, no queden hipotecadas al 50%, como lo están en el proyecto actual del AVE, que necesitan liberar el corredor de Casetas, como se ha dicho. Y una apuesta también para que todos los trenes de alta velocidad paren en Zaragoza, todos, o bien unos en la estación de Delicias y otros en la estación del aeropuerto. Y para eso es imprescindible la construcción de una estación de la alta velocidad, del tren de alta velocidad, junto al aeropuerto.

Todas estas competencias, todas, las que hemos estado explicando, son actuaciones ferroviarias de competencia exclusiva del Ministerio de Fomento. La ejecución de estas obras debería haber avanzado. Fomento debería haber hecho avanzar la ejecución de estas obras en paralelo a la ejecución de la vía principal de la alta velocidad. Así está ocurriendo en comunidades como Castilla-La Mancha y así está previsto que ocurra en comunidades como la de Cataluña: obras de adecuación de la alta velocidad al territorio que, en su mayor parte, en todos los lugares, están financiadas por el GIF o por el Ministerio de Fomento.

Por eso, resulta difícil comprender en nuestra comunidad autónoma la posición del Ministerio de Fomento, una posición reacia a todas las iniciativas que se le están planteando desde la ciudad de Zaragoza y desde las Cortes de Aragón, desde la comunidad autónoma.

Es difícil de comprender cómo, cuando da un paso hacia delante, lo hace a regañadientes. Ocurrió ya con la propuesta del soterramiento de las vías, que fue aceptada después de muchos tiras y aflojas; ocurrirá seguramente con todas estas infraestructuras complementarias que estamos demandando. Y digo que es difícil de entender esta posición reacia del Ministerio de Fomento por dos motivos: primero, no se entiende, porque aquí ha habido un alto grado de unanimidad política y social sobre todas las alternativas que se proponen, un alto grado de unanimidad que, en todo caso, puede no ser sincera por algún grupo parlamentario, pero a la hora de que esta posición política quede reflejada en las actas de las instituciones, figura siempre con el apoyo de todos los grupos políticos.

Y digo también que es difícil de comprender la posición del Ministerio de Fomento porque en esta ciudad, en esta comunidad autónoma, el Ministerio de Fomento cuenta con una fuente de financiación adicional que le permitirá acometer todas estas obras propuestas sin afectar a sus recursos propios, sin afectar a los fondos de cohesión europeos con los que está financiando entorno al 80% de las obras de la alta velocidad.

Y si hay acuerdo y hay financiación, ¿dónde está el problema? Porque esta financiación adicional que proviene, como se ha explicado, de la liberalización de los suelos ferroviarios en el centro de la ciudad y su recalificación como suelos residenciales, es únicamente posible porque existe una posición responsable tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como en el Gobierno de Aragón.

Le agradecemos que haya comparecido hoy para explicarnos la situación actual de las negociaciones con el Ministerio de Fomento. Señor consejero, le agradecemos su información, que nos ha permitido conocer la última propuesta tan incomprensible como inaceptable del Ministerio de Fomento. Ha visto ya como cuatro grupos le hemos manifestado nuestro apoyo a la posición que el Gobierno de Aragón mantiene, creemos que en consonancia con la que mantiene también el Ayuntamiento de Zaragoza, y nos falta ahora conocer la posición del grupo político que se ha autoproclamado a los cuatro vientos como el único interlocutor de nuestra comunidad autónoma con el Gobierno central.

Pues, quizá, aquí esté la clave de lo que está ocurriendo, quizá alguien no está sabiendo transmitir a Fomento el entusiasmo y el empeño que destacados dirigentes del Partido Popular pusieron en su día en proyectos como la plataforma logística o la propia estación del Aeropuerto, proyectos a los que parece están renunciando por algún motivo que no acertamos a comprender. ¿O acaso son diferentes los proyectos que el Partido Popular mantiene para Aragón cuando es un miembro del Partido Popular el que ocupa la presidencia de la comunidad autónoma a cuando no lo es?

Esperamos, de verdad, que la siguiente intervención nos aporte alguna clave y que nos ayude a entender de verdad lo que está ocurriendo. Lo esperamos de verdad, porque, como se ha dicho también en esta tribuna, se nos está acabando el tiempo. Empezamos este debate hace ya dos años, y en estos dos años, el GIF ha trabajado en la vía principal a toda máquina, y en estos dos años, a pesar de haber conseguido objetivos políticos importantísimos, como son la unanimidad en torno a las propuestas de las actuaciones complementarias, no se ha avanzado ni una sola paletada.

Reconocemos, señor consejero, la labor desarrollada por el Gobierno de Aragón, labor que calificamos de ardua, desde una actitud dialogante y responsable, responsable por la oferta de colaboración puntual que se ha hecho ya incluso para obras que son de competencia exclusiva del Ministerio de Fomento, y respaldamos incondicionalmente esta actitud, porque somos plenamente conscientes de que lo que Zaragoza y Aragón se juegan en la forma con que llegue el AVE a esta ciudad es de una enorme trascendencia, tanto para los zaragozanos como para el conjunto de los ciudadanos aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La comparecencia de hoy del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes es sobre un tema de capital importancia para Zaragoza, Aragón y su futuro. Y en asuntos de esta enjundia, conviene reflexionar pensando, señor Velasco, en el bien común y, en este caso, desde una perspectiva básicamente de ordenación del territorio. En parte,

usted mismo lo ha hecho. Yo querría ahondar más en esta línea.

Estamos, señorías, ante competencias concurrenciales de tres administraciones, como sabemos: de la Administración general del Estado, de la DGA y del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Administración general del Estado es competente en los ferrocarriles que transcurren por más de una comunidad autónoma (el AVE, en este caso) y, sin ninguna duda, se trata de una competencia propia del Estado.

La Diputación General de Aragón —y aquí es otra cuestión, y hay otra cuestión a la que no se ha aludido— es competente en materia de transporte interior, usted es el titular de esta competencia, y también es competente en ordenación del territorio. Y ésa es una competencia del vicepresidente y del desatascador mayor del reino, por lo que se ha dicho desde esta tribuna hace un momento.

Cuando desde las filas del PAR y desde las filas de Chunta, previamente, se habla de un desatascador es que hay un atascador. Mire usted, señor Velasco, si el atascador es el otro que tiene competencias, que es usted mismo. Yo creo que algo de esto hay, y lo voy a demostrar después.

En tercer lugar, está el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene la competencia urbanística. Hasta ahora se han puesto de acuerdo, después de unos meses, ustedes, usted, con el Ayuntamiento de Zaragoza. Ya hemos dado un paso importante. Pero, miren, volviendo un poco a lo que decía inicialmente: estamos ante unas competencias concurrenciales. Y eso se resuelve —y está ahí en la jurisprudencia, lo hemos visto en otras materias desde esta tribuna— mediante procedimientos de gestión coordinada —por cierto, están en la LOTA (Ley de Ordenación del Territorio), del noventa y dos, lo que pasa es que esa ley les queda un poco lejos—, y hay una vía, que es la vía del convenio, la vía del acuerdo. Estamos en esa fase.

Hay un primer paso, pero falta el segundo paso. Pero este segundo paso es un paso político, y la vía del acuerdo significa, señor Velasco, que para ganar todos hay que dejarse pelos en la gatera, y lo decía ayer en una reunión su compañero Villamayor a propósito de otra cuestión: «hay que dejarse pelos en la gatera y hay que actuar con lealtad». Y mire usted, señor Velasco, no puede estar al mismo tiempo pidiendo al alcalde que le ayude a desbloquear la relación con Fomento y azuzar a la oposición del Ayuntamiento contra el mismo alcalde en esta materia. Dejar pelos en la gatera, le recuerdo, como decía ayer el señor Villamayor, es que si la operación de reclasificación de suelos ferroviarios significa una plusvalía de sesenta mil millones de pesetas, más o menos, y el alcalde está consiguiendo de Fomento que lo reinvierta en la ciudad, creo yo que dejar pelos en la gatera es no montar una guerra exigiendo a Fomento cuatrocientos millones de pesetas, es decir, menos del 1% por una licencia que, al ser de una obra de interés general, no es exigible. La guerra no está aquí, pero hay una guerra conexas, hay una guerra conexas.

Dejar pelos en la gatera por ambas partes, por un lado, en este caso, DGA y Ayuntamiento, y, por otro lado, Fomento, es solucionar aquellos puntos en los que todavía se discrepa y que usted ha tocado desde esta tribuna. Por ejemplo —y creo que es el ejemplo más importante—, el traslado de los talleres ferroviarios, estación de clasificación, centro de intercambios de mercancías existentes en el entorno de Delicias-Almozara. ¿Cuál es el lugar idóneo? Bueno, Fomento parece que piensa, por lo que se nos ha dicho, que es, sigue siendo el corredor Casetas-Delicias. ¿Por qué? Bueno, pues, hay unos argumentos serios; desde el punto de vista del tráfico, el

que está metido en estas cuestiones, son argumentos convincentes. Primero, que hay unas infraestructuras a aprovechar, y segundo, que la captación de tráfico está más asegurada de esta manera. Eso es convincente.

Ahora, desde este lado, desde este lado, señor Velasco, desde el Gobierno, tienen que dar ustedes argumentos con estudios serios, coherentes, firmes, de que la plataforma logística es el lugar idóneo. Pero, fíjense ustedes, hasta en la documentación que tienen preparada se dice que está en fase de estudios esta plataforma logística. Ahí le ha cogido el toro, señor Velasco, ahí perdimos unos meses, perdieron ustedes unos meses, los primeros meses de legislatura, y se lo advertí yo mismo, se lo advertí en Comisión. El proyecto Plaza, que llaman ahora, el proyecto de la plataforma logística lo sacaron del cajón, de baúl de los recuerdos de la Dirección General. Por ahí arriba está el titular. Lo dejaron descansar unos meses, y esos son unos meses perdidos, señor Velasco, y estamos en una fase en la que no hay concreciones.

Usted ha hablado de pedir, de pedir, pero usted ¿qué pone?, dónde están los trabajos, dónde está..., para que podemos convencer a Fomento de la bondad de la plataforma logística para instalar todo lo que acabamos de decir.

Mire, a nosotros es que nos alegra mucho, a los que estuvimos en el Gobierno anterior, que apoye ahora con tanta fe este proyecto de la plataforma logística, un proyecto nuestro. Pero ya le digo, si hubiera creído en él inmediatamente, si ustedes lo hubieran llevado en el programa electoral como lo llevó el señor Lanzuela, como lo llevo la que era alcaldesa y volvió a ser alcaldesa, Luisa Fernanda Rudí, probablemente, si hubieran creído en ello desde el principio, estaríamos en una fase mejor para convencer a Fomento. En el discurso de investidura, el señor Iglesias para nada aludió a este tema. Para ustedes, estaba ahí, eso era una cosa del Gobierno anterior, y luego se dieron cuenta de la importancia que tenía.

También nos parece magnífico a los que formamos parte del Gobierno anterior que defienda con ardor la desviación del trazado del AVE por la cercanía del aeropuerto, que consiguió el señor Lanzuela ante Fomento en la legislatura anterior para posibilitar la segunda parada. Pero, mire usted, esa segunda parada, a fuerza de insistir, a fuerza de dar documentos más demagógicos que político-técnicos, resulta que lo convierte usted en la primera parada. Pues flaco servicio nos va a hacer a los zaragozanos si tenemos que ir a coger el AVE al aeropuerto, porque se va a convertir en parada principal.

No, mire usted, esa parada estaba prevista para lo que estaba prevista. No podemos pensar, señor Velasco —y yo creo que usted, esto lo sabe—, no podemos pensar en proyectar hacia el futuro las actuales demandas del aeropuerto de Zaragoza, que hemos cerrado en los últimos años, o se han cerrado desgraciadamente esos magníficos vuelos que había con París y Londres. ¿Por qué? Porque te subías al avión y estábamos tres y el de la guitarra, ¿me entiende? Hay que hacerlo en función de otras estrategias. Era des congestionar los aeropuertos vecinos, era plantear las mercancías. Esos estudios serios, yo no los he visto en la Comisión nuestra.

Viene usted a plantear, a pedir, a hacer argumentos en el aire. ¡No, argumentos serios! A ver cómo está usted negociando con Madrid, si de verdad usted está poniendo cosas encima de la mesa, o sólo dice, sólo exige. Mire, yo le he escuchado ahora mismo, no en días pasados, sino ahora mismo le he escuchado cosas... ¡Oiga!, que yo he sido consejero. Y, entonces, se está convirtiendo usted en atascador. Cuando dice: «¡hombre!, cuando tomé posesión, empecé a pedir audiencia

con el ministro Arias, y no me recibía, y me recibió el siguiente». «Pero entonces estuve tratando con el segundo nivel —eso lo ha dicho después—.» ¡Oiga!, mire usted, si el que está hablando en estos momentos se para en esas ínfulas de si llevo o no llevo, si es el ministro o es el secretario de Estado, que también su presidente lo hace, mire, a estas alturas no tendríamos transferencias de Universidad, porque el señor Saavedra, el ministro de Educación de su signo político, a mí no me recibió. ¿Sabe lo que hice? Me fue a hablar con el secretario general técnico, con el director general, con el jefe de gabinete, y, al final, en cinco meses, teníamos unas transferencias de Universidad en esta comunidad autónoma. Y a mí no se me cayeron los anillos por no hablar con el señor Saavedra. Entonces, no diga usted esto, porque está quedando, efectivamente, como el atascador del reino. Y que tiene que venir el señor Biel para desatascar los entuertos. No. Eso no es lógico que lo diga, eso no es lógico que lo diga.

Otra cuestión. Se está hablando —volvamos al tema de la segunda estación del AVE—, de formalizar el acuerdo en otro documento, dice usted, que le exige el Ministerio de Fomento. Pero, vamos a ver, usted siempre pedir, pedir, exigir... Aquí nos cuenta sus relaciones con Madrid, pero no nos cuenta —y ésta es una labor nuestra de control de la acción del Gobierno—, no nos cuenta lo que usted está haciendo. Usted no ha dicho aquí, no se ha comprometido a decir cuánto vale y qué está dispuesto a pagar el Gobierno de Aragón con respecto a esa segunda parada, que en Cataluña se han comprometido y así está, así está en otras comunidades autónomas. Eso es lo que hay que decir aquí también ¿eh?, aquí no se viene sólo a quejarse del maldito Madrid.

Una última cuestión. Mire, eso sí que es de atascador, pero de atascador malo: jugar con el chantaje. Está usted hablando de que el COTA lo pone a su servicio para chantajear a Fomento, en una semana lo desbloquea y, si no, le atasca como le ha atascado la revisión del Plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento. Pues si hacen las otras dos administraciones lo mismo, aviados estamos, aviados estamos: ni AVE, ni PGOU, ni nada que se le parezca. Si todos se dedican a chantajear al otro, pues vaya ánimo negociador. Así me explico que tenga que venir el desatascador mayor del reino, el señor Biel, que es, por cierto, el competente en ordenación del territorio, a arreglar los atascos que usted nos está produciendo, señor Velasco.

Mire, creo que, en líneas generales, nosotros le tenemos que apoyar, claro que sí, pero haciendo las cosas bien ¿eh?, haciendo las cosas bien. Aquí no se trata de jugar a todo o nada, sino a negociar con un Gobierno, el de José María Aznar, que, hoy por hoy, es el que, desde que se inició la democracia, está haciendo más inversiones que desenclaven Zaragoza y Aragón en España, el único, el único. Del orden de un billón de pesetas, con «b», con «b» de Barcelona, que es a donde nos lleva el AVE desde Madrid, pasando por Zaragoza, hasta Barcelona.

El Gobierno de Aragón tiene que entenderse y tiene que desatascar, porque con atascos no puede hacer absolutamente nada.

Está haciendo el Gobierno de España lo que no hizo el Gobierno de Felipe González durante muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Después de la comparecencia, yo creo que hay dos posicionamientos absolutamente claros, y me van a permitir que haga un bloque en un lado y haga otro bloque en otro lado.

Es decir, han intervenido cuatro grupos parlamentarios, y simplemente han dicho lo que en otra ocasión ya se ha dicho, y se han ratificado en las posiciones que el propio Gobierno está llevando en estas negociaciones. Y, por lo tanto, yo les agradezco sinceramente el apoyo de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista, del PAR y del Grupo Parlamentario Socialista.

Como he venido a manifestar, yo creía que era mi obligación venir a esta cámara a dar cuenta de lo que estaba sucediendo, puesto que este es un debate amplio, que no arranca de hace dos días ni de hace tres días, y que, por lógica y por respeto a la cámara, debía comparecer, y creo que lo he hecho en un tono para nada crispado, simplemente una relación de hechos de qué es lo que se ha planteado hasta ahora, en qué momento estamos y cuál es nuestra voluntad. Es decir, ése ha sido el ánimo claro y concreto que el Gobierno me ha mandado. Y, además, en ningún momento he recibido ni una sola instrucción de no trabajar para el acuerdo, pero para el acuerdo que ya había venido ratificado por las propias Cortes y por el propio Ayuntamiento.

Y, por tanto, reitero mi agradecimiento y les manifiesto que seguiremos insistiendo con razonamientos encima de la mesa de que estas cosas son buenas. Y, por lo tanto, como son buenas y, además, son necesarias, tenemos que conseguirlo, sin querer quedarnos con ningún punto por encima de nada, sino simplemente conseguirlo y obtenerlo, porque creemos que es nuestra obligación.

Ahora bien, lo que no entiendo para nada es la postura del Partido Popular, es decir, una vez más me deja absolutamente anonadado. Señor Bielza, ¿usted sabe que el Ayuntamiento de Zaragoza, por unanimidad, por unanimidad, ha fijado que el único sitio posible para realizar los traslados ferroviarios es la plataforma logística? Pues si no lo sabe, cójase el Plan general y estúdielo. Y aquí no atasca nadie. Simplemente, lo que se está manifestando en el Ayuntamiento se está trasladando a la propia negociación de convenio.

Segunda cuestión. Nosotros, cuando decimos que podemos levantar la prescripción que está planteada, es porque esa prescripción se hace por imperativo legal, porque nos corresponde la ordenación de los transportes, sean ferroviarios o sean por carretera. Y eso no está planteado en el Plan general. Y por eso decimos que en el momento que el ministerio nos envíe esa planificación, simplemente levantaremos la prescripción. Si no nos corresponde hacer otra cosa.

Ahora, lo que debería tener usted muy en cuenta y deberían tener muy en cuenta los señores del Partido Popular es que en el Plan general de Zaragoza se fija que para desarrollar esos suelos ferroviarios es necesario la firma de un convenio. Y la firma del convenio se aprobará cuando el pleno del Ayuntamiento lo apruebe. Y creo sinceramente que en este momento no tiene la mayoría el Pleno del Ayuntamiento, y si todos los grupos de la cámara, que, a su vez, son grupos que están en el Ayuntamiento, están fijando una posición, ustedes están jugando de farol. Y tenemos la obligación clara de ponernos de acuerdo, tenemos la obligación clara de ponernos de acuerdo. Y desde el Gobierno, hemos hecho el esfuerzo máximo, igual que ha hecho el esfuerzo máximo el equipo de gobierno del Ayuntamiento,

para llevar un convenio aprobado por las dos partes. Y en ese convenio no hemos modificado ninguna cuestión que el Ayuntamiento de Zaragoza haya planteado, no hemos modificado nunca ninguna cuestión. Hemos intentado poner racionalidad a un tema que se tenía que haber hecho hace cuatro años y no se hizo.

Y, señor Bielza, para que el tren pase rápido por Zaragoza, lo mejor es que no pase —y eso lo dice el protocolo que ustedes firmaron, que tenían que hacer un *by-pass*, que es la línea principal, porque el *by-pass* es la línea que entra a Zaragoza, para que pasen los trenes rápidos de Madrid a Barcelona —y lo dice el protocolo firmado por tres responsables suyos—, para que no pare en Zaragoza. Y mire por dónde, la mayoría de las fuerzas políticas de la comunidad autónoma y del ayuntamiento, y la sociedad, dicen que debe parar el máximo número de trenes. Porque habrá que explicar a la cámara y habrá que explicar a los ciudadanos que el ministerio ha encargado dos tipos de unidades: unas que van a circular a trescientos cincuenta, y otros, que les llaman lanzaderas, que van a circular a doscientos setenta. A nosotros, que nos han hecho un cosido y un roto tremendo en nuestro territorio, nos reservan los trenes de doscientos setenta, para que Madrid y Barcelona se queden con los trenes de trescientos cincuenta.

Quiere decir, señorías, que como a todos nos gustará viajar en ese tren, que va a ser el más veloz de Europa, tendremos que ir en una lanzadera a Madrid para irnos después a Barcelona y volver en otra lanzadera, porque, si no, simplemente los veremos pasar desde el *by-pass* sur tan maravilloso que nos han hecho.

Con eso, lo que quiero decir es que por el terreno por donde usted nos quiere llevar, señor Bielza, y si ése es el terreno por donde nos quiere llevar el Partido Popular, creo sinceramente que se están equivocando, creo sinceramente que se están equivocando.

No pueden ustedes decir que son los inventores de la plataforma logística y ahora poner todas las pegas del mundo para que se haga la plataforma logística. No se puede decir que ustedes han estado pensando en la ronda sur ferroviaria y simplemente el desarrollo de la ronda sur ferroviaria se hace para el AVE y no se hace para las mercancías. Y no se puede decir, señor Bielza, que aquí estamos trabajando para atascar. A mí no me preocupa, a mí no me preocupa personalmente que usted me considere como el atascador mayor y que otro miembro del Gobierno y, además, vicepresidente, desatase. Al final, estamos en una acción de Gobierno. Yo sigo puntualmente las directrices del Gobierno, como no puede ser de otra manera, y dentro del Gobierno, todos los miembros jugamos para conseguir unos fines concretos. Y en este caso, los consideramos tan importantes que el que intervenga un consejero, dos, o todo el Gobierno, a mí, personalmente, me parece estupendo.

Pero tenga segura una cosa: que aquí, en ningún caso hemos manifestado amenazas de ningún tipo contra nadie, ni contra el Gobierno, ni contra el ayuntamiento ni cosas por el estilo. Lo que haga el ayuntamiento con sus licencias o no licencias..., oiga, llévelo usted al foro del ayuntamiento. Yo no tengo nada que ver con ese asunto. Lo que le puedo decir es que si hemos llegado a un acuerdo con el equipo de gobierno del ayuntamiento, que es del Partido Popular, yo me agarraré a ese acuerdo para seguir defendiendo nuestra posición, porque, además, coincide con la posición mayoritaria de esta cámara. Y en esa posición nos puede encontrar. En la posición de discutir a ver cuántos millones nos han llegado, pues, eso..., démosle tiempo al

tiempo, que las cosas y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Yo creo que, realmente, si de algo nos estábamos quejando al principio —suavemente, porque no nos aporta mucho—, es que el problema de ahora es el que ustedes nos dejaron. Ustedes deberían haber planificado esto, que tuvieron la obligación y, además, las tres instituciones en una mano, pero no lo hicieron. A Barcelona llegará el AVE el 2005, donde ya está todo el tema cerrado. En Aragón, en la legislatura pasada, no se debieron hacer solamente concesiones, sino que se debió arreglar todo el entorno de Zaragoza, y eso fue lo que ustedes no hicieron. Y yo estoy intentando también, con responsables suyos de otras instituciones, que eso se pueda arreglar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de infancia y la adolescencia en Aragón.

Para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don Alberto Larraz.

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

Accedo a la tribuna para la presentación de una de las iniciativas legislativas que consideramos importantes en el planteamiento general de la defensa, promoción y protección de los derechos de los menores.

La ley de la infancia y de la adolescencia quiere ser el marco normativo que garantice a los menores, ya residan de forma permanente o transitoria en nuestra comunidad autónoma, el ejercicio y desarrollo de aquellos derechos que legalmente les corresponden, y coordinar las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos.

Partiendo del artículo 39 de la Constitución española, que obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, en especial, la de los menores, conforme a los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, la presente ley nace como consecuencia directa del Estatuto de Autonomía de Aragón, que nos otorga la competencia exclusiva en la asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario, juventud y protección y tutela de los menores.

A la vista tanto de estos preceptos como de los instrumentos internacionales de regulación de esta materia, en especial, la Convención de Derechos del Niño, que se aprobó en la ONU en el año ochenta y nueve y que se ratificó por el Gobierno español en el año noventa, y la Ley de protección jurídica del menor del año noventa y seis, el texto que se somete a la aprobación de esta cámara legislativa plasma la nueva filosofía y visión que la sociedad tiene de la infancia y de la adolescencia, y del papel que los niños desempeñan en la sociedad, otorgándoles el protagonismo que tienen.

Los menores, con la particularidad de su condición infantil, son personas únicas y libres, protagonistas de su

propia historia. Por ello, la ley evoluciona de la idea de protección del menor a la de promoción y desarrollo de sus derechos, y considera a los menores como sujetos activos de derechos, pero también hace mención expresa de sus deberes, con objeto de que se formen como ciudadanos responsables.

La aplicación de los principios del Estado de Derecho a la protección de los menores nos ofrece una responsabilidad compartida y complementaria entre los padres y los poderes públicos, que se materializa en los sistemas públicos de salud, educación, acción social, justicia y, con carácter subsidiario, en los servicios especializados de protección de menores. La Comunidad Autónoma de Aragón no podía quedar al margen de este reconocimiento jurídico del papel de la infancia, no sólo por sus competencias en la protección de menores, sino porque gran parte de las actuaciones de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón inciden, en mayor o menor grado, en el bienestar de la infancia.

La ley de la infancia y la adolescencia de Aragón garantiza la primacía del interés superior del menor sobre cualquier otro interés legítimo concurrente; la prevención de las situaciones y la remoción de los obstáculos que impidan su formación y desarrollo integral; garantiza el carácter eminentemente educativo de cualquier medida a aplicar, así como la promoción de la integración familiar y social del menor; garantiza también la protección del menor contra todo tipo de abuso o negligencia; también el fomento de los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y, en general, de los valores democráticos de convivencia, y la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia los menores.

El texto introduce políticas integrales de protección, respeta el reparto constitucional de competencias y tiene en cuenta las peculiaridades del Derecho Civil de Aragón.

Los principios de actuación de la ley fundamentalmente son la primacía del interés superior, como ya hemos repetido en ocasiones, la prevención de situaciones que dificulten su desarrollo, la promoción de la integración familiar y el carácter educativo de las medidas que se tomen.

El Gobierno de Aragón, que ostenta las competencias relativas a la protección y reforma de menores, llevará a cabo funciones por medio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, partiendo de políticas integrales de atención a la infancia, protección de la familia y de la coordinación institucional pública con entidades privadas. Los servicios sociales comunitarios desempeñarán funciones de prevención, información, promoción y reinserción social en materia de menores, y de colaboración en la orientación y el seguimiento de aquellos casos que exigen intervenciones en el propio medio.

La Comunidad Autónoma de Aragón facilitará la participación de las entidades privadas en órganos consultivos para asesorar en la atención a la infancia. Fomentará la divulgación de los derechos de los menores y proporcionará las actividades, centros y servicios de la iniciativa social que sean considerados de interés para la prevención, protección y reinserción, de acuerdo con el estudio de necesidades y con las prioridades de planificación.

En definitiva, y concluyo ya, señor presidente, con la presentación de este proyecto de ley, deseamos implantar un nuevo concepto de la atención a la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, es decir, contemplando todos los aspectos que influyen en el desarrollo de la personalidad y en sus condiciones de bienestar. No podemos

olvidar, desde luego, el mandato que hace la Constitución a todos los poderes públicos y, en concreto, a las comunidades autónomas, que procuren una protección social más intensa en relación con aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo, desamparo o conflicto social. Para ello, desde luego, es necesario conjugar el esfuerzo y la dedicación de todos los agentes sociales y entidades públicas que intervienen en este ámbito tan sensible.

Desde aquí, por tanto, nuestro llamamiento para lograr el máximo acuerdo posible en esta materia, el consenso que refuerce la aceptación social y la aplicación de la nueva ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, tiene la palabra la diputada doña Encarna Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sería descortés e injusto por mi parte, y no pretendo serlo, no mostrar desde el principio de esta intervención mi reconocimiento personal y expreso a quienes me dieron la oportunidad de coordinar la ponencia sobre esta ley para la infancia y la adolescencia que hoy sometemos a la consideración de esta cámara. Puedo asegurar a sus señorías que ha sido para mí un alto honor, acentuado más, si cabe, por el clima de alto grado de consenso social y político alcanzado entre los grupos en el transcurso y desarrollo de los debates y en su conclusión y dictamen. Vaya, pues, mi reconocimiento para los diputados compañeros de ponencia (señor Lacasa, de Izquierda Unida; señora Echeverría, de Chunta Aragonesista; señora Costa, del PAR, y señora Juarros, del Partido Popular) de forma explícita y considerada.

Asimismo, no puedo ni debo omitir, sino remarcar ante este Pleno, el esfuerzo laborioso, la dedicación y la alta profesionalidad de las letradas de las Cortes doña Carmen Agüeras y doña Carmen Rubio, que en todo momento han asesorado y colaborado con la ponencia, efectuando aportaciones que todos los grupos hemos considerado ajustadas y oportunas, además de elaborar un completo informe de correcciones técnicas que ha permitido mejorar la ley con ellas. También mi reconocimiento y el de todos mis compañeros de la ponencia.

Tras la presentación del proyecto de ley que ha efectuado el señor consejero, y sin ánimo de reiterar aspectos que en su intervención han sido ya abordados, sí considero apropiado señalar, como preámbulo a los aspectos técnicos y descriptivos del trabajo de la ponencia, un aspecto que considero fundamental a la hora de valorar los resultados del trabajo de la ponencia y que ha facilitado enormemente su trabajo: antes de su presentación en estas Cortes, ha sido un proyecto debatido por el Gobierno de Aragón con las organizaciones más representativas que desarrollan su labor con la infancia, propiciando asimismo que los grupos de la cámara mantuviesen el mismo debate con los mismos interlocutores sociales, labor fructífera puesto que se recogió para el debate un buen número de sus aportaciones y propuestas, que fueron integradas por el Gobierno en el proyecto de ley o incorporadas posteriormente en la ponencia. Hay que señalar, como aspecto clarificador, que la mayoría de las propuestas formuladas por las organizaciones antes señaladas fueron recogidas y planteadas por la mayoría de los grupos, lo que suponía que cada enmienda planteada se convirtiese en realidad en tres o cuatro enmiendas

a la ponencia, lo que explica el número de enmiendas globalmente presentado.

Entrando ya en los aspectos técnicos del desarrollo de los trabajos de la ponencia, señalar:

La ponencia ha realizado doce reuniones de trabajo. La primera, de constitución, se realizó el 11 de noviembre del año 2000.

Se han presentado un total de doscientas cuarenta y ocho enmiendas para su debate: Izquierda Unida, sesenta y una; Chunta, ciento dos; PAR, veintinueve; PSOE, diez, y Partido Popular, cuarenta y seis. De las enmiendas presentadas, se han retirado setenta y dos: Izquierda Unida, ocho; Chunta, treinta y ocho; PAR, nueve; PSOE, una, y Partido Popular, dieciséis. Hubo un total de sesenta y cuatro enmiendas correspondientes a veintiséis artículos del proyecto de ley, en las que coincidieron en el texto los distintos grupos, que fueron aprobadas por unanimidad. Se aprobaron por unanimidad y sin transacción treinta y cinco de las enmiendas presentadas, correspondiendo: a Izquierda Unida, once; a Chunta, once; al PAR, seis; al PSOE, cuatro, y al Partido Popular, tres. Se han transaccionado y aprobado por unanimidad sesenta y dos enmiendas. Únicamente quince enmiendas presentadas por Chunta han quedado vivas y deberá votarse su inclusión o no en la ley en esta cámara, habiendo obtenido en la ponencia el voto negativo de Izquierda Unida, PAR y PSOE y la abstención del Partido Popular.

En el artículo 23, sobre los centros de educación infantil, hemos detectado un error técnico, y, de acuerdo todos los grupos, donde dice «menores de seis años», se corrige y se dirá «de tres años».

Se han suprimido: del artículo 37, el punto f) del apartado uno y el segundo punto, y del artículo 89, el punto r) del apartado tres, por contemplar temas ya regulados en la Ley de drogodependencias.

Del texto que hoy proponemos a esta cámara para su consideración, quiero señalar algunos aspectos y efectuar una valoración de otros que permitan visualizar a sus señorías los resultados del trabajo realizado de forma colectiva por los diputados que componíamos la ponencia.

En la propia ley se destaca, en la exposición de motivos, que la ley es fruto del esfuerzo y la participación activa de los sectores que cotidianamente están en contacto directo con la realidad de los menores en Aragón. En las disposiciones generales, la ponencia ha precisado que la Ley de infancia y adolescencia es de aplicación a todos los menores que residan o se encuentren transitoriamente en Aragón, independientemente de su situación legal, y que las medidas que se les apliquen serán preferentemente de carácter educativo.

Al fomento de los valores de tolerancia y solidaridad, se ha añadido la paz y el respeto a la naturaleza.

Se ha considerado conveniente añadir al artículo 3 un apartado nuevo que contempla la necesidad de dotar de la protección y asistencia necesarias a las familias para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades respecto a los menores.

En el título segundo, referido a los derechos de la infancia y de la adolescencia y sus garantías, la ponencia ha considerado necesario ampliar la relación de derechos de los menores.

En cuanto a prioridad y fines de la prevención, se dirigirá a velar por el respeto y garantía de los derechos de los niños y adolescentes mediante actividades de información, divulgación y promoción, el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre y potenciar acciones públicas tendentes a la erradicación de los factores de riesgo de marginación.

Para garantizar el ejercicio de los derechos recogidos en el artículo 8.I), se mandata al Justicia para que en el informe anual a las Cortes de Aragón recoja apartados específicos sobre la situación de los menores que son objeto de medidas protectoras o que cumplen medidas judiciales.

Se han creado tres artículos nuevos. Entre los artículos nuevos, el artículo 16 bis, «Derecho a la integración»: «1. Los menores que residan o se encuentren transitoriamente en Aragón tienen derecho a la integración social, y, para ello, las administraciones públicas de Aragón establecerán las medidas necesarias para facilitar a los menores su completa realización personal, su integración social y educativa y el ejercicio de sus derechos.

2. Se destinarán los recursos necesarios a garantizar la asistencia a menores que, por sus especiales circunstancias físicas, psíquicas o sociales, puedan ser susceptibles de un tratamiento discriminatorio. En particular, se garantizará el acceso de los menores discapacitados a los servicios sanitarios de rehabilitación, educativos, formativos, de preparación para el empleo y de disfrute del ocio para su integración social y desarrollo personal.

3. Los menores extranjeros que residan o se encuentren en Aragón recibirán los apoyos y ayudas públicas necesarios para su integración social y cultural, especialmente a través de la enseñanza del idioma y usos sociales.»

Artículo 16 ter, «Derechos económicos y laborales»: «Los menores deben ser protegidos de cualquier tipo de explotación económica o de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, perjudicar a su salud o entorpecer su educación y formación o su desarrollo integral, de acuerdo con lo que establece la legislación laboral vigente».

En el artículo 27, «De la promoción de la cultura para niños y adolescentes», se ha incorporado al punto 2 que «en todos los museos de titularidad autonómica o local se crearán secciones pedagógicas con recursos didácticos adecuados».

En el artículo 28, «De la promoción de la adecuada utilización del ocio y tiempo libre», se ha incorporado: «Las administraciones públicas aragonesas favorecerán: las actividades de ocio en los barrios y municipios, gestionados por entidades vecinales o asociativas con la colaboración de menores; el deporte y las actividades de tiempo libre, tanto en el medio escolar como a través de la acción comunitaria. Se garantizará el acceso de los menores con desventajas personales físicas, psíquicas o sensoriales al disfrute de los derechos de ocio, tiempo libre y cultura».

En el artículo 34, «De la promoción de un ambiente saludable», se han incorporado dos apartados nuevos: «La protección, conservación y mejora del medio ambiente, promoviendo para ello las medidas adecuadas» y «el desarrollo de la educación ambiental como proceso imprescindible de una sociedad en desarrollo sostenible».

En el artículo 39, «Prensa y medios de comunicación», en el apartado 3 se introduce: «Queda prohibida la venta y el alquiler a menores de vídeos, videojuegos o cualquier otro medio audiovisual que contenga contenido pornográfico o que fomente o incite a la violencia, la xenofobia, la discriminación sexual o actividades delictivas». También se ha incorporado un punto nuevo, que dice: «Los distintos medios de comunicación social, públicos o privados, con programación específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán utilizar niños en sus espacios dedicados a adultos en los casos en que tales espacios hagan referencia a las actividades prohibidas por esta ley o por la legislación vigente».

Al título III, «De la protección social y jurídica de los menores», en el artículo 43, «Medidas de protección», se

han incorporado dos nuevos apartados: «El ejercicio de cuantas acciones civiles, penales o administrativas pudiesen corresponder en interés del menor, incluso la demanda de la privación de la patria potestad» y «las actuaciones con los menores de catorce años que hubieran cometido hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o en leyes especiales».

En el artículo 45, «De los derechos de los menores protegidos», se incorpora un nuevo apartado: el derecho a «recibir asesoramiento jurídico específico en caso de conflicto con su familia natural o con la propia Administración».

En la sección séptima, «De la adopción», en el artículo 71, se indica que «el certificado de idoneidad deberá ser emitido en el plazo máximo de cinco meses. Asimismo, en los procesos de adopción se evitarán las demoras que vayan en perjuicio del menor», así como que «el proceso de valoración se agilizará al máximo en los casos de solicitantes que hubiesen finalizado previamente otro proceso de adopción».

En el artículo 77, «De los centros de internamiento para el cumplimiento de medidas judiciales», se ha incorporado un nuevo punto: «En todo caso, se garantizará al adolescente el derecho de defensa en los procedimientos disciplinarios».

Al título V, «Distribución de competencias», en el artículo 81, «Corporaciones locales», se han incorporado dos nuevos apartados: «El desarrollo de una red de equipamientos y servicios de base municipal dirigidos a la atención primaria de la infancia, adolescencia y familia» y «la promoción, a través de la planificación urbanística, de un entorno adecuado a las necesidades de los menores».

El título V bis presenta el «plan integral de la infancia y la adolescencia como «el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones en materia de infancia y adolescencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. [...] Para el análisis del desarrollo del plan, así como la presentación de iniciativas y sugerencias en el ámbito de la infancia y la adolescencia, se constituirá la Comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y la adolescencia».

He considerado adecuado dar lectura a algunos de los textos más significativos de las enmiendas del proyecto de ley en la confianza de que todos y cada uno de los miembros de la ponencia y de los grupos de la cámara, sin duda alguna, han de reconocer sus aportaciones personales o colectivas, pues, en definitiva —y ésta es la lectura final del desarrollo y trabajos de la ponencia que efectúa quien tuvo el honor de coordinarla—, si esta cámara tiene a bien aprobarla, nacerá hoy una ley que, presentada por el Gobierno de Aragón, dirigida a la protección de la infancia y la adolescencia y debatida con responsable y alto sentido de la necesidad de consenso por todos los grupos, regulará en el futuro los derechos de los menores en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se mantienen enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y la señora Echeverría tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que este proyecto de ley, entre otras cosas, ha sido una invitación a pensar lo que queremos que sean los

ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI. Rousseau decía que la infancia es el sueño de la razón, y tal vez ésta ha sido la imagen que ha prevalecido hasta este momento y que ha marcado una diferencia entre los adultos y los pequeños, diferencia que muchas veces se ha interpretado como inferioridad para con los pequeños o una superioridad para con los adultos.

No es extraño que, a veces, en nombre de esta supuesta diferencia, los adultos pensemos sustituyendo a los menores o en su nombre, que diseñemos proyectos o actividades muy lejanas de la verdadera realidad o que a veces nosotros, los adultos, ejerzamos supuestos deberes que constituyen realmente una violación de sus propios derechos.

Yo creo que, con este proyecto de ley, no solamente se ha intentado legislar: además, se ha intentado contribuir a la creación de dispositivos que dan plena vigencia a los derechos a la infancia y la adolescencia, sin condición, y a generar acciones e instrumentos que permiten satisfacer las necesidades que nosotros consideramos fundamentales.

Tengo que decir que en la ponencia ha existido siempre un clima muy dialogante y, además, ese clima ha permitido acuerdos y también transacciones.

Chunta Aragonesista presentó a este proyecto de ley ciento dos enmiendas. Hemos mantenido quince: trece de esas enmiendas, referidas a la creación del instituto aragonés de la infancia y la adolescencia; mantenemos asimismo la enmienda número 164, que trata de que la Administración garantice los centros de reforma de pequeño tamaño, y también mantenemos la enmienda 214, que hace referencia a las comisiones de coordinación y participación de la infancia y adolescencia.

Desde Chunta Aragonesista hemos mantenido y seguimos manteniendo que el Gobierno de Aragón debe garantizar los centros de reforma y que esos centros sean de pequeño tamaño. En el ochenta y siete ya hubo un acuerdo del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, que recomendó, ante la delincuencia juvenil y cuando resulte imprescindible un internamiento educativo, diversificar las formas de ese internamiento y, además, favorecer centros de pequeñas dimensiones, integrados en el medio social. Nosotros pensamos que la masificación no facilita esa atención individualizada, que disminuye la dosis de afecto que deben recibir los chavales, porque no basta solamente con satisfacer las necesidades materiales, sino que, además, hay que proporcionar un clima humanizante, y eso no se consigue en los centros de gran tamaño, sino en esos centros de reforma pequeños.

Por otro lado, la enmienda 214, como he dicho, hace referencia a las comisiones de infancia y adolescencia como cauce de participación y de coordinación, con la presencia de todos los servicios dependientes de administraciones públicas y también de instituciones que intervengan en el territorio. En este momento hay constituidas tres comisiones en Zaragoza (Casco Viejo-San Pablo, Casco Viejo-Magdalena y en el Actur). Estas comisiones nacieron con la iniciativa de profesionales que intervienen con la infancia y con la adolescencia, y comparten un mismo objetivo, que es conseguir una visión global del problema de la infancia que implique una intervención conjunta, una intervención coordinada y, además, evaluando las diferentes intervenciones y comunicando a cada institución las dificultades o carencias de las acciones que les competen.

El reconocimiento formal que otorga la ley, que otorga esta ley, supondría aumentar la eficacia y también el reconocimiento de la labor que están haciendo estos profesionales, y, además, extender al resto del territorio un instrumento

que es válido, que ha demostrado su valía, además un instrumento de coordinación que en este momento es necesario.

Por último, catorce de las dieciséis enmiendas mantenidas se refieren a la creación del instituto aragonés de la infancia y la adolescencia. Nosotros pensamos que el IASS (el Instituto Aragonés de Servicios Sociales) es un órgano para servicios con continuidad y que la infancia necesita que se hagan políticas transversales, porque los factores de protección son variables (dependen de circunstancias económicas, de políticas de vivienda, de políticas educativas, etcétera). Por eso apostamos por ese instituto aragonés de la infancia y la adolescencia como un organismo autónomo para promocionar políticas integradas, para garantizar la coordinación con todos los ámbitos administrativos; en definitiva, para impulsar recursos y para promocionar políticas de protección. Creemos que el instituto aragonés de la infancia y la adolescencia puede ser un organismo más ágil, con órganos de participación reales, que no sean floreros. De esta forma, si estamos discriminando positivamente a la infancia y a la adolescencia, para compensar factores que en este momento les están situando en desventaja.

Esta es, grosso modo, la explicación que Chunta Aragonesista hace de las enmiendas que hemos mantenido a este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

A continuación tiene la palabra, en el turno en contra y para fijar posiciones, la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Señorías.

A pesar del clima de alto consenso alcanzado, descrito en nuestra anterior intervención, de todos los grupos de esta cámara en la elaboración de este proyecto de ley, se mantienen vivas —y, por tanto, quedan pendientes y habrá que votarlas— las enmiendas que mantiene el Grupo Chunta Aragonesista.

Conviene señalar que las quince enmiendas que mantiene CHA han sido votadas de forma negativa por Izquierda Unida, PAR y PSOE, absteniéndose el Partido Popular, de forma que sólo han sido votadas favorablemente por el grupo enmendante, que hoy las sigue manteniendo.

Nuestra proposición frente a las enmiendas es hoy la misma que adoptamos en ponencia y comisión, pasando a manifestar ante esta cámara los argumentos que presidieron su no aceptación y, por tanto, su no inclusión en este proyecto de ley que hoy se somete a la aprobación de esta cámara.

Respecto a la enmienda 164, al artículo 63.2, de sustitución, la posición de la ponencia es la de mantener el texto original con la incorporación de una enmienda aceptada a Izquierda Unida. Entendemos que carece de sentido la sustitución que se nos propone, puesto que el texto final aprobado en la ponencia dice: «Su dimensión y número de plazas serán los precisos para que puedan fomentar las relaciones personales y la madurez afectivas. A tal objeto, se procurará que sean centros de dimensiones y número de plazas reducidas», con la adición de la enmienda de Izquierda Unida, que se recoge: «Reglamentariamente se establecerá el número máximo de internos». Entendemos que manifiesta de forma mucho más clara la voluntad de los miembros de la comisión de establecer qué tipo de centros se pretenden y de regular el número máximo de sus acogidos para garantizar

plenamente el desarrollo de los menores. Por lo tanto, votaremos en contra.

La enmienda 214, al artículo 81, sobre las comisiones de infancia, entendemos también que carece de sentido, al haber transaccionado la enmienda 215 de Izquierda Unida, que contempla el texto siguiente para el artículo 83.5: «Comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y adolescencia para el análisis del desarrollo del plan, así como la presentación de iniciativas y sugerencias en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Se constituirá la Comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y adolescencia, cuya composición y funciones se determinarán reglamentariamente». Este enunciado —entendemos— recoge mejor que el propuesto por Chunta los objetivos y la descripción de la citada comisión, por lo que nuestro voto será negativo a la enmienda presentada.

En la enmienda 208, al artículo 79, entendemos como innecesarios los dos primeros puntos de la misma, puesto que ya se ha recogido suficientemente en el proyecto de ley a quién corresponden las competencias sobre menores.

En cuanto al tercero de los puntos de la enmienda de Chunta, que plantea la creación del instituto aragonés de la infancia y adolescencia, así como el resto de enmiendas (216, 217, 218, 219, 220, 224, 225, 226, 233, 237 y 246), que agrupamos y que se refieren literalmente a dicho instituto, también son —consideramos la ponencia— innecesarias, argumentando para su valoración por sus señorías las siguientes consideraciones: el artículo 82 del proyecto de ley recoge e incardina dentro de las competencias de Instituto Aragonés de Servicios Sociales las de protección a la infancia y la adolescencia, que la propuesta de CHA situaría en otro ámbito y en otro organismo diferenciado; tanto por el volumen de población como de recursos que supone el tema que nos ocupa, no tendría sentido la creación de un instituto aragonés de la infancia, y sólo supondría la duplicación —con los costos burocráticos y económicos que ello, obviamente, comportaría— de una estructura organizativa, sin que las posibles ventajas que pudiesen atisbarse superen los inconvenientes que la adopción de la medida propuesta conllevaría, máxime cuando desde la consejería se viene manifestando, considerando y defendiendo como fundamental la integración del Servicio de Menores en la estructura del IASS, evitando la separación entre ámbitos que están absolutamente vinculados. Por tanto, votaremos contra su incorporación al texto de la ley.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Mihi.

Vamos a proceder a la votación.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se han mantenido enmiendas: 1 a 16, 16 bis, 16 ter, 16 quáter, 17 a 51, 51 bis, 52 a 62, 64 a 77, 80, 83 bis, 83 ter, 83 quáter, 83 quinqués, 84, 88 a 94 y 96 a 101; disposiciones adicionales primera y segunda, disposición derogatoria única y disposiciones finales primera, segunda y tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Pasamos a la votación de los artículos y de las enmiendas de los restantes artículos y disposiciones y de las enmiendas a ellos mantenidos.

Artículo 63. Enmienda número 164, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y uno en contra y veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 63. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 63.**

Enmienda número 208, al artículo 79, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones.**

Votación del artículo 79. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Artículo 81. Enmienda número 214, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención.**

Votación del artículo 81. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 81.**

Artículo 82. Enmiendas números 216 a 219, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votación del artículo 82. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Artículo 83. Enmienda número 220, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 83. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Artículo 85. Enmienda número 224, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 85. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Artículo 86. Enmienda número 225, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 86. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Artículo 87. Enmiendas números 226 y 227, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votación del artículo 87. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Artículo 95. Enmienda número 233, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 95. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.**

Enmienda número 237, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones.**

Exposición de motivos. Enmienda número 246, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad.**

Votación del título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasamos a la explicación de voto.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Con brevedad, desde Izquierda Unida, para mostrar la satisfacción por la aprobación de esta Ley de derechos de la infancia y la adolescencia —creemos es una gran noticia para esta comunidad autónoma— y hacerlo en condiciones de casi pleno consenso. Es importante que esta ley no sea una ley de partido, no sea una ley de Gobierno, sino que sea, en principio, una ley con vocación de duración, con vocación de estabilidad.

Nuestro grupo presentó sesenta y una enmiendas, y todas ellas o bien han sido aprobadas o han sido transaccionadas o han sido retiradas, incluso, por parte de este grupo. Por lo tanto, nos sentimos partícipes de la ley, nos sentimos plenamente identificados con la ley que hoy aprobamos.

Una ley que parte de un aspecto fundamental, moderno: de la legislación, cuando hablamos de los derechos y de las garantías. Siempre hablamos al principio de los derechos y de las garantías, y ése es un aspecto clave para entender el resto de la ley; todo lo demás viene en función de que consideramos a los niños y a los adolescentes como sujetos titulares, ellos mismos, de una serie de derechos y garantías muy importantes.

Y no voy a hacer un repaso exhaustivo, porque la diputada Mihi fundamentalmente, más que el propio consejero, casi nos ha hecho un repaso exhaustivo de la ley, y, por lo tanto, creo que queda perfectamente delimitado el alcance de la misma, pero sí quiero prestar atención a algún aspecto característico por el que creo que debemos encontrarnos más felices.

Por ejemplo, ese artículo 16 bis nuevo, que habla del derecho a la integración. Un aspecto importante: tanto en el punto 1, cuando habla de que los menores que residan o se encuentren transitoriamente en Aragón tienen derecho a la integración social, y define las actuaciones de las administraciones públicas, como, sobre todo, en el punto tercero, que es un punto avanzado (y yo creo que más avanzado que lo que a veces son otras legislaciones en el ámbito estatal sobre esta materia) cuando dice que «los menores extranjeros que residan o se encuentren en Aragón recibirán los apoyos y ayudas públicas necesarios para su integración social y cultural, especialmente a través de la enseñanza del idioma y usos sociales». Es una vertiente de legislación progresista que está reconociendo a los niños y a los

adolescentes provenientes de otros países asentados en nuestra tierra, indiferentemente de su situación legal, de residencia legal o no, les está reconociendo toda una serie de derechos muy importantes, que creo que van en la dirección más adecuada.

O el artículo 16 ter, también nuevo, que habla de derechos económicos y laborales y plantea que los menores deben ser protegidos de cualquier tipo de explotación económica o de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, perjudicar a su salud o entorpecer su educación y formación o su desarrollo integral, algo a lo que, indiscutiblemente, no estamos ajenos cuando hemos visto, desgraciadamente, que también en nuestro país existe trabajo infantil, existe explotación infantil, y, por lo tanto, no debemos bajar la guardia, sino que debemos intensificar esa protección y el cumplimiento efectivo de este derecho.

También nos parece importante cuando se habla de la protección social y jurídica de los menores. En concreto, el precepto clave en esta materia, en nuestra opinión, es el artículo 44, apartado 1.c): creemos que aquí están definidos los principios de actuación, la clave de actuación en relación con la protección de menores. Y dice el artículo con claridad: «La prioridad de las actuaciones preventivas, especialmente las que inciden sobre menores y familias en riesgo». Punto y seguido. Y hay un texto nuevo añadido en la Ley: «Para ello, se facilitará la creación de unidades de atención a la infancia, adolescencia y familia, dentro de los servicios sociales comunitarios, de carácter preventivo y promocional». Y luego, hay un desarrollo muy amplio, no voy a entrar a pormenorizarlo, pero aquí está la clave de cómo esta ley concibe la protección de la infancia y la adolescencia desde un carácter preventivo y desde un carácter global.

Indiscutiblemente, junto con la protección, no acabe de olvidar que sigue existiendo un capítulo destinado —desgraciadamente, porque la realidad es así— a los menores en conflicto social. Desearíamos que no hubiera menores en conflicto social, pero la realidad de las cosas es que existen. Y, además, la nueva Ley penal de los menores prescribe unas actuaciones definidas más amplias, en la medida en que, afortunadamente, y es una ley que hemos saludado, no en su apartado financiero, pero sí en su apartado de objetivos, hemos saludado que, de alguna manera, se despenalice y se elimine la presencia en prisiones de los menores y se pase a otro tipo de centros, que, por lo tanto, tienen que existir, centros adaptados para las necesidades de esa Ley penal del menor, y que nuestra comunidad autónoma tiene que poder cumplir y poder desarrollar.

Y por último, por hacer muy breve esta intervención, hay un apartado también nuevo que se incorpora, y es la existencia de un Plan integral de atención a la infancia y a la adolescencia. Creemos que es una aportación interesante, en este caso ha sido Chunta Aragonesista también la que ha planteado este plan, pero finalmente, al final de este plan, hemos transaccionado una enmienda de Izquierda Unida que creo que redondea mejor la participación dentro de la ley, y es la creación de una comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y a la adolescencia. Y entonces decimos que, «para el análisis y desarrollo de este plan, así como para la presentación de iniciativas y sugerencias en el ámbito de la infancia y la adolescencia, se constituirá la comisión de seguimiento del Plan de atención integral de la infancia y de la adolescencia, cuya composición y funciones se determinarán reglamentariamente». Estamos estableciendo, señorías, un ámbito de participación, porque la ley reconoce un gran papel y una gran cancha a la iniciativa

social en esta ley, pero también es bueno que no sea sólo la iniciativa social en cada proyecto, sino que luego haya un organismo de seguimiento, un organismo de participación, que favorezca la puesta en común y que favorezca el desarrollo de los apartados tan avanzados que esta ley plantea.

Señorías, no me extendo más.

Es un momento feliz, es un momento saludable, es un momento oportuno para haber aprobado esta ley, y ahora se trata de que el Gobierno sea capaz de desarrollar este instrumento que le ponemos en sus manos hasta sus últimas consecuencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, lógicamente, ha votado en consecuencia con las enmiendas que hemos mantenido, y hemos mantenido quince enmiendas, lo que ocurre es que trece de ellas estaban referidas al instituto aragonés de la infancia y adolescencia.

Estamos de acuerdo con la mayor parte de esta ley que en este momento acabamos de aprobar. Con las enmiendas que Chunta Aragonesista ha introducido en esta ley, que han sido numerosas, hemos intentado contribuir a crear dispositivos que den plena vigencia a los derechos de la infancia y la adolescencia sin condición, y, además, generar acciones e instrumentos que permitan satisfacer necesidades que nosotros consideramos fundamentales.

Consideramos fundamental que se promuevan acciones que favorezcan la conciencia social hacia la promoción y la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia y que esas acciones se plasmen en un plan, un plan que aborde las necesidades de niños y adolescentes a través de una intención integral y priorizando acciones preventivas.

En este sentido, hemos introducido dentro de la ley la elaboración del Plan integral del menor, de infancia y adolescencia, con una mayor participación política y social, con unos objetivos claros, con unos programas de prevención, protección y reforma, para poder planificar los recursos y que no sea una mera declaración de intenciones, como lo fue el plan anterior; un plan que esté temporalizado, con unos plazos de ejecución y con el presupuesto anual necesario, que sea realista con un tanto para cada programa; un plan con una comisión de seguimiento que tenga contenido no solamente informativo, sino también un contenido evaluador y planificador.

Hay que señalar también que la ley garantiza la igualdad de oportunidades, incluso por encima de situaciones legales, por encima de diferencias geográficas derivadas del desequilibrio intraterritorial de Aragón. La ley garantiza también a los niños y adolescentes con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales su acceso a la asistencia sanitaria, a la educación, a la formación y el empleo y también el disfrute del ocio, en lo que deseamos que sea la integración social y el desarrollo personal.

Hemos tenido en cuenta situaciones de maltrato, situaciones de marginación, situaciones de exclusión social, primando el interés superior del menor en las causas judiciales, el derecho a ser oído; hemos tenido en cuenta también los fenómenos de la violencia, de la desestructuración familiar; también, la protección a la intimidad de la infancia en los

medios de comunicación, invitándoles a promover valores éticos, evitando mensajes de violencia, de discriminación, apoyando acciones y modelos que no sean sexistas y favorezcan la igualdad de hombres y mujeres en la sociedad.

Se han regulado también los centros de protección de menores en dos direcciones: por un lado, haciendo que su normativa y su proyecto educativo sea flexible para adecuarse a las características personales de cada menor y, por otro lado, también abordando la necesidad de realizar inspecciones e informes, dada la indefensión de estos chavales en muchos casos.

Y también se ha regulado la atención al menor con medidas alternativas que implican separación de la familia biológica y garantizan su desarrollo en condiciones normalizadas.

El principio básico creo que es el bienestar de la infancia y la adolescencia, y, por lo tanto, la actuación se ha estructurado en torno a dos objetivos: por una parte, la atención a los menores que no presentan situaciones especiales de riesgo o de dificultad social, reforzando lo que puede ser la prevención y también la socialización en el propio medio, y, por otro lado, la atención a los menores que presentan dificultades especiales y situaciones de mayor vulnerabilidad social y que requieren intervenciones específicas adaptadas a su situación.

En definitiva, creemos, como dice esta ley, que los niños y adolescentes son sujetos de derecho frente al Estado y a la sociedad, son seres humanos en toda la acepción del término, sin ningún tipo de limitaciones, y se les reconoce el derecho a ser protegidos integralmente en su desarrollo, y frente a los cuales existen obligaciones muy concretas, muy específicas, porque son seres activos en la construcción de su propio destino.

En definitiva, la ley es un instrumento más en el intento común de mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, un instrumento que debe ir unido a una verdadera voluntad política de atención a esa infancia y a esa adolescencia, con todo lo que ello supone de inversiones, de recursos adecuados, de sensibilización pública y, desde luego, de participación.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Partiendo de que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la competencia exclusiva sobre la protección y tutela de menores, el Decreto 65/1984 de la DGA asignó tales competencias al Departamento de Sanidad, departamento que envió a estas Cortes el proyecto de ley de infancia y adolescencia en Aragón, elaborado desde la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación. Luis Gómez y su equipo hicieron un buen trabajo, con la mirada siempre puesta en el interés superior del niño, interés que también ha presidido las jornadas de trabajo que hemos mantenido los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Ha sido un proceso largo, varias sesiones contando con el asesoramiento jurídico de las letradas Carmen Agüeras y Carmen Rubio, a las que también agradezco, aparte de sus múltiples correcciones técnicas, su paciencia.

Destacaría de esta ley que la mayoría de las enmiendas presentadas, doscientas cuarenta y ocho, han surgido de

conversaciones y documentaciones que me han llegado, que nos han llegado, de asociaciones e instituciones que trabajan con el menor. Ha habido una gran participación social; quiero destacar este dato en mi intervención porque me parece importante.

Otro dato que destaco y que ya se ha mencionado es el alto consenso al que hemos llegado. Tampoco he podido olvidar la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que entró en vigor en enero de este año.

Desde el PAR hemos mantenido la mayoría de las enmiendas que han sido asumidas, otras la he retirado tras el análisis y la discusión en las sesiones —siempre tuve *in mente* el consenso— y otras fueron transaccionadas.

Aparte de las enmiendas y de los artículos de la ley ya mencionados por la portavoz Encarna Mihi, en los cuales hemos intervenido, yo destacaría que una de nuestras aportaciones más notables se refiere, sin duda, a la adopción internacional. Y quiero agradecer a los portavoces la sensibilidad que han tenido sobre el tema asumiendo las enmiendas del PAR, que van dirigidas a reducir el plazo del certificado de idoneidad; que, cuando se notifique la resolución, se adjunte el informe psicosocial; velar por que los solicitantes reciban la información adecuada sobre la petición internacional y su proceso, y dar apoyo y asesoramiento técnico a los adoptantes.

El proceso de valoración solicitaba que se agilice al máximo en los casos de solicitantes que hubiesen finalizado previamente otro proceso de adopción —es lógico—, y también podrán ser objeto de ayuda, no sólo técnica, sino en forma de prestaciones económicas en función de sus rentas, aquellas personas que se hallen en un proceso de adopción internacional.

Son medidas sociales y que tienden a aumentar nuestra demografía. Así, el Plan integral de política demográfica dice: «En el futuro Plan integral del menor, y en relación a la adopción internacional de niños, se incluirán las acciones necesarias para agilizar los trámites burocráticos, proceder a las ayudas económicas», etcétera, y fue aprobado por unanimidad.

En las votaciones, señorías, me ha presidido la idea clara de que hablar de menores con problemas es hablar de fragilidad y conflicto con las familias y el entorno social; considerar al menor como sujeto de derecho; a la familia, como institución clave de intervención, y la intervención sobre las causas de orden social, económico o cultural; dar prioridad a la prevención de situaciones de riesgo estableciendo medios para la detección precoz al aplicar las medidas judiciales en medio cerrado o semiabierto, siempre la mirada puesta en la reinsertación.

Hoy debemos felicitarlos por esta ley del menor adolescente que reconoce con amplitud los derechos de los menores en Aragón y establece los cauces necesarios para garantizar su realización.

Señorías, que esta ley sea un buen instrumento regulador de la convivencia con seres tan frágiles como son los niños y los adolescentes. Así lo espero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Los socialistas hemos votado favorablemente este proyecto de ley de la infancia y la adolescencia porque se producen notables avances en cuanto al ejercicio de los derechos de los menores en nuestra comunidad y se deja claro un marco normativo que ampara de manera clara el ejercicio

de los derechos de los menores. Por esta razón, quiero mostrar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario por este apoyo a la ley, así como queremos agradecer el respaldo que han dado el resto de grupos a un proyecto que supone dar un paso adelante en un tema que requiere una gran sensibilidad. Es evidente que era importante contar con una ley que, en el ámbito de Aragón, garantizara el ejercicio y la tutela de los derechos de los menores, al mismo tiempo que los regulara y amparara.

En todo el proceso quiero dejar constancia de las numerosas aportaciones que han venido haciendo colectivos e instituciones relacionados con la infancia. Estas aportaciones han enriquecido una ley con una perspectiva integral que nos conduzca a una promoción y defensa de los derechos de los menores, superando ya conceptos mucho más restringidos y con una visión más limitada y alicorta. Esta visión global, alejada de particularismos, ratifica que se han producido notables avances en la ley que hoy aprobamos.

Creo que todos los que hemos apoyado esta ley tenemos que hacer un esfuerzo para que en su aplicación se cuente con las dotaciones económicas necesarias y todos garanticemos el compromiso para defender su aplicación. Es necesario, pues, que el voto a favor de esta importante ley se traduzca en una buena aplicación y con recursos tanto de Aragón como de Madrid, porque el compromiso para la promoción, desarrollo y defensa de los derechos de los menores tiene que ser de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Juarros tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Como representante del Grupo Popular, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el buen clima de trabajo desarrollado durante la ponencia. Es importante que hayamos alcanzado un consenso parlamentario ante una ley de gran importancia para nuestros menores, consenso que, por otra parte, venía facilitado porque el texto de la ley es un texto que se basa principalmente en el proyecto de ley de infancia y adolescencia que preparó el anterior Gobierno PP-PAR y que, por motivos de tiempo, no pudo ser presentado a estas Cortes. Un texto también muy consensuado con aquellos profesionales y asociaciones que están trabajando en el campo de la infancia y la adolescencia.

El Grupo Parlamentario Popular no ha mantenido ninguna enmienda para Pleno, ya que la mayoría de las enmiendas presentadas han sido aceptadas o transaccionadas. Todos hemos cedido en nuestras posiciones y en nuestras posturas para conseguir un texto consensuado. El Grupo Popular ha retirado algunas de las enmiendas, si bien no significa que se haya renunciado a esas propuestas, sino que éstas tendrán su eco, como no puede ser de otra forma, en el posterior reglamento o Plan integral de la infancia y la adolescencia que desarrolle esta ley.

La presente ley se ha mejorado en el período de ponencia con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y también se ha mejorado con las enmiendas del Grupo Popular, que hacen referencia a la protección de los menores en situación de desamparo o de riesgo.

El objeto de esta ley no es otro que asegurar la promoción, protección y desarrollo de los derechos de nuestros niños y adolescentes. En ella se manifiesta claramente la prevención de las situaciones de riesgo, abordándolas desde

los niveles familiares, educativos, sanitarios y sociales, y se insta al Gobierno a la remoción de los obstáculos o situaciones que impidan o dificulten la formación y desarrollo integral de los niños.

En la actualidad se están dando situaciones que dificultan el desarrollo integral de los menores que se encuentran internados en algunos de los centros de protección, ya que a estos centros se están incorporando menores con conductas asociales, con componentes agresivos y con importantes carencias normativas, menores que necesitan una protección específica que esos centros no pueden proporcionarles y que, por otra parte, desestabilizan la dinámica de los centros, haciendo más compleja, si cabe, la formación y desarrollo integral de los menores que allí residen. Desde el Grupo Popular esperamos que el posterior desarrollo de la ley ofrezca soluciones alternativas a estas situaciones.

Para el desarrollo de esta ley se contempla la realización de un Plan integral de infancia y adolescencia que el Gobierno debe elaborar una vez publicada. En este plan es donde se deberá hacer un análisis pormenorizado y real de la situación de los menores, donde se deberán marcar unos objetivos a conseguir y donde se deberán establecer unos criterios de actuación. Para ello es necesaria la catalogación y optimización de los recursos ya existentes, así como la creación de nuevos recursos que posibiliten la consecución de los objetivos que han inspirado y son el espíritu de la ley.

Desde el Grupo Popular estaremos pendientes de la presentación de ese plan integral. Tienen tiempo más que suficiente, deben ponerse a trabajar. Y, si nos dejan, el Grupo Popular está dispuesto a presentarles algunas sugerencias que pueden enriquecer aún más ese plan integral.

Señorías, también quisiera referirme a un aspecto fundamental que recoge la ley en su disposición final segunda, donde se faculta al IASS a suscribir, mantener y desarrollar convenios con entidades de iniciativa social para el ejercicio de las funciones de protección de menores. Todos sabemos la importancia que tienen esos convenios en el área de menores: sin estas entidades o asociaciones, sería muy difícil realizar el trabajo.

Pero si los convenios son importantes, también lo es su firma. ¿Y por qué digo esto, señorías? Porque un convenio se debe firmar en un tiempo próximo a la terminación del anterior y no seis meses después, como está ocurriendo este año. Las asociaciones han firmado recientemente los convenios y todavía no han percibido el dinero del mismo, haciendo que sus trabajadores lleven seis meses sin cobrar. Espero, señor consejero, que éste no sea el motivo por el cual la asociación Diagrama abandona el 15 de julio el centro de reforma San Jorge.

Señor consejero, es necesario que el reglamento que desarrolle esta ley contemple unos plazos para la firma de estos convenios y el cobro de las cantidades conveniadas.

Señora Echeverría, el Grupo Parlamentario Popular se ha abstenido en sus enmiendas relacionadas con el instituto aragonés del menor no porque no creamos que no se deba hacer —eso habría que estudiarlo con tranquilidad—, sino porque consideramos que ahora no es el momento más oportuno. Llevamos dos años de legislatura y Menores ya ha sufrido un cambio importante incluyéndolo en el IASS. Como le decía, llevamos dos años y, en este tiempo, el Gobierno se ha dedicado a organizar, estudiar, reorganizar y volver a organizar. Si ahora le pedimos la creación de un instituto, estaremos otros dos años sin una política de menores en condiciones. Vamos a dejar, como dice la portavoz del PAR, que empiecen a poner en marcha todos esos planes y transparencias que el señor consejero con tanta frecuencia nos viene a exponer.

Y, para terminar, en un aspecto meramente personal, quiero agradecer a los compañeros de la ponencia, y en especial a la coordinadora, señora Mihi, la deferencia que tuvieron con esta diputada al suspender durante un mes las sesiones de ponencia en razón de mis circunstancias personales.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El punto siguiente que vamos a abordar es el debate de la comunicación de la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.

Tiene la palabra el señor vicepresidente, don José Ángel Biel.

Comunicación de la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más comparezco ante esta cámara para presentar en este caso una comunicación en relación con la Administración de la comunidad autónoma ante el proceso de comarcalización. No se les oculta a sus señorías que ésta es una comunicación compleja en tanto en cuanto que tiene muchas facetas que abordar y muchas cosas que estudiar, porque no se les oculta a sus señorías que el proceso de comarcalización que estamos viviendo, con la aprobación progresivamente de distintas leyes de creación de sucesivas comarcas, va a tener, indudablemente, una importancia fundamental en relación con lo que es la propia Administración de nuestra comunidad autónoma.

Sus señorías han tenido ya la oportunidad, a lo largo de estos últimos meses, de tener cumplida información —de puesta a punto, como digo— de una cuestión que creo que tiene especial trascendencia. Se envió por el Gobierno una larga comunicación, con un contenido prolijo y, en ocasiones, yo diría que muy técnico, pero que yo creo que plantea perfectamente cuál era la cuestión. Y recuerdo también a sus señorías que en una de las comisiones institucionales que celebramos hace unos meses tuve también la oportunidad de entregar a los señores y señoras portavoces una documentación también bastante completa sobre todo el proceso de comarcalización en relación con las distintas delimitaciones comarcales.

No obstante, y con el ánimo de no extenderme excesivamente, por entender que todas sus señorías tienen puntual información, les diré algunas cosas que creo que son importantes.

Primero: es evidente que la evolución del proceso autonómico que se inició en el año 1978 y el volumen de las competencias transferidas a la comunidad autónoma durante los últimos veinte años obliga a plantearnos —yo creo que el actual es el momento propicio— una seria reflexión sobre la situación organizativa del conjunto de la Administración autonómica aragonesa y sus perspectivas de futuro.

Les recuerdo que en el año 1982, por ejemplo, esta comunidad autónoma tenía un presupuesto de mil sesenta y siete millones de pesetas, que en el año 2001 hemos pasado a trescientos setenta y dos mil millones de pesetas y que

en la actualidad tenemos unos efectivos personales que superan los veintidós mil efectivos, que, cuando se transfiera el Insalud, se aproximarán a los cuarenta y cinco mil empleados públicos.

Es indudable que esta Administración, después de todo el prolijo proceso de transferencias a nuestra comunidad autónoma, tiene actualmente que enfrentarse a un reto fundamental, que es cómo se adapta la propia Administración al proceso de comarcalización. Y de eso trata, precisamente, esta comunicación, cuyo índice conocen sus señorías, cuyo contenido conocen sus señorías, y que voy a obviarles extenderme excesivamente.

El desarrollo del proceso de comarcalización implica el transferir a treinta y tres comarcas en su día competencias importantes que se fijan en la Ley de comarcalización y en las treinta y tres leyes de creación. Eso lleva aparejado, como es lógico, el correspondiente traspaso de medios económicos y personales de una Administración a otra, y eso supone que ese traspaso de competencias y de medios económicos y personales implica que tiene un efecto sobre la Administración que va a proceder al traspaso.

En consecuencia, nos encontramos con un doble reto, que creo que es importante: primero, cómo articular esas transferencias en el conjunto del territorio y su efecto sobre la Administración (que, repito, eso es algo que tendremos que estudiar y para eso estamos aquí en este día) y, en segundo lugar, aprovechar ese proceso de comarcalización, que tenemos la fortuna de que sea paulatino, que se va haciendo con un amplio consenso y se va haciendo yo creo que de una manera serena, aprovechar, como digo, el proceso para, a la vez, ir reordenando la Administración de la comunidad autónoma, no sólo desde el punto de vista de los servicios centrales, sino también de los servicios periféricos.

Como digo, no se oculta a sus señorías que en este proceso importantísimo, en el que no hace falta que me explique mucho, pero que yo creo que algunos datos pueden ser muy significativos, tenemos, por ejemplo, una organización territorial de nuestra Administración que está constituida, por ejemplo, con treinta y tres delimitaciones comarcales, dieciséis partidos judiciales, ciento seis zonas de salud, cuarenta y dos zonas veterinarias, ciento sesenta y siete partidos farmacéuticos, treinta y seis zonas educativas, cuarenta y ocho oficinas comarcales agroambientales, treinta parques de zonas de carreteras, trece grupos Leader, setenta y un servicios sociales de base, cuarenta y un servicios comarcales de deportes y, si los datos no me fallan, más de setenta mancomunidades. Todo este mare magnum, por decirlo así, de organización territorial hay que reordenarlo, y lo digo simplemente como ejemplo de que yo creo que deberíamos aprovechar el proceso de comarcalización para reordenar esto y bastantes cosas más que yo creo que son necesarias emprender en esta comunidad.

Como digo, pretendemos varios objetivos: primero, cómo articular las transferencias en el ámbito de las distintas administraciones y su efecto sobre la Administración, y aprovechar el proceso para reordenar la Administración.

Pero, señoras y señores diputados, el Gobierno reconoce que para eso hace falta dos cosas: primero, lograr un consenso fundamental de todos los grupos para entender que el problema es así y cómo hay que abordar el problema. No se atrevería ningún gobierno de esta comunidad autónoma, aunque tuviera la mayoría absoluta, a emprender un proceso de estas características sin contar con el necesario consenso de todos los grupos de la cámara, porque este proceso creo que lo requiere fundamentalmente. Y de ese consenso surgirá el impulso político preciso que es necesario

para abordarlo con éxito, porque nos encontraremos, y sus señorías lo saben, con evidentes —yo diría— valladares que tratarán de impedir un proceso que creo que tiene que ser irreversible, y que, si el Gobierno y esta cámara no cuentan con el impulso político preciso para ello, será muy difícil.

En consecuencia, yo espero que después de la presentación de esta comunicación, cuando el día 28 hagamos una segunda parte del debate donde todos los grupos parlamentarios presenten las correspondientes resoluciones, que sean unas resoluciones que sirvan especialmente para dejar claro cuál es el objetivo que pretendemos, no sólo con el proceso de comarcalización, que parece que está claro, sino cuál debe ser el efecto que este proceso de comarcalización tiene que producir sobre la Administración de la comunidad autónoma. Y para eso hace falta adoptar una serie de medidas en plazo y dotar de impulso político. No se nos oculta que éste es un proyecto que no termina con esta legislatura y, en consecuencia, tendrá que seguir planteando e impulsando a lo largo de las próximas legislaturas, en el supuesto de que tardemos en desarrollar todo el proceso de comarcalización. Se requieren, en consecuencia, decisiones importantes para las cuales hace falta el consenso necesario.

En la comunicación que se envió a sus señorías aparecen algunas ideas, algunas propuestas y algunos objetivos que pretendemos poner en marcha. Les voy a ahorrar a sus señorías la relectura de todo esto, porque creo que no es necesario, pero, simplemente, quiero decirles algunos ejemplos, subrayarles algunos epígrafes que creo que son importantes.

Nos enfrentamos a cómo reordenar todo este mare magnum que decía de divisiones territoriales de los distintos departamentos, incluso de las distintas direcciones, del Gobierno de Aragón en las treinta y tres delimitaciones comarcales, tal y como disponen y obligan las disposiciones correspondientes de la Ley de comarcalización y de la Ley de delimitación comarcal; cómo reordenamos todo esto en las treinta y tres delimitaciones comarcales; cómo se procede a hacer la valoración de las transferencias de las competencias, del coste efectivo que es necesario transferir, en su momento, a las treinta y tres delimitaciones comarcales o, mejor, a las treinta y tres comarcas.

Lógicamente, esto lleva aparejada una disminución, y no se nos olvide, y eso hay que enfrentarlo así y hay que decirlo así: si queremos transferir competencias a treinta y tres comarcas, no puede ser sino a costa, en buena parte, de las competencias y de los medios personales, económicos y materiales del propio Gobierno de Aragón o de la propia Administración. Es decir, si no, no podemos y no admitiremos cometer el error que se ha cometido siempre desde el Estado de transferir competencias exclusivas a diecisiete comunidades autónomas sin disminuir la dimensión de la Administración central del Estado. Nosotros no estamos dispuestos a ello, y, en consecuencia, creo que todos los grupos de la cámara estaremos de acuerdo en que, si queremos transferir competencias a treinta y tres comarcas, tendrá que ser mediante la correspondiente disminución de la dimensión administrativa, económica, presupuestaria, en materia de personal, de la Administración de la comunidad autónoma. Si no, estaremos duplicando el coste, y los ciudadanos no nos permitirán esa duplicidad del coste y fracasará el proyecto, y no estamos dispuestos desde el Gobierno a que fracase un proyecto que creemos que es un proyecto importante. En consecuencia, habrá que pensar cómo hacemos la reordenación de los efectivos de personal mediante la utilización de las amortizaciones, previos los acuerdos que sean precisos y previo el análisis de la cuestión.

Éste es uno de los temas que tendremos que plantear en los próximos meses.

Es evidente, y el consejero de Economía lo sabe perfectamente, que a partir del próximo presupuesto de esta comunidad autónoma —lo digo como epígrafes y como consecuencias importantes—, nos deberemos plantear la inclusión de una sección —que el consejero de Economía, evidentemente, será el que lo tendrá que decidir— que habrá que llamarse algo parecido a la sección 32, que, si no recuerdo mal, en los presupuestos del Estado hay una sección 32 que son «Transferencias a las comunidades autónomas». Por la misma razón por la que en los presupuestos generales del Estado hay una sección 32, «Transferencias a las comunidades autónomas», en los próximos presupuestos de esta comunidad autónoma, que ya ha creado cuatro comarcas por ley (la cuarta espero que la creamos esta tarde), habrá que incluir una sección 32 que suponga transferencias a las comarcas. Si no, no se crearán las comarcas el proceso de comarcalización, y, desde luego, este consejero, y espero que todos los grupos de la cámara, no está dispuesto, no estamos dispuestos a que el proyecto fracase.

Entonces, estamos planteando, como digo, un efecto presupuestario importante, como estamos hablando de un efecto en materia de efectivos de personales importante, y, lógicamente, nos tenemos que plantear también la agilización de los procedimientos administrativos, la utilización de nuevas tecnologías, etcétera, etcétera. Y no se olviden sus señorías de que todo esto sí es posible hacerlo con coste cero, sí que es posible hacerlo con coste cero. Yo creo que, ahí, todos los grupos estamos de acuerdo. Si nos empeñamos en el acuerdo, en el consenso y en impulsar políticamente la cuestión, creo que lo podremos conseguir.

Y les dejo caer, y perdónenme sus señorías que lo diga, que tendremos que plantearnos, cuando el proyecto o el proceso de comarcalización vaya desarrollándose como creo que se va a desarrollando bien, cuando tengamos alguna comarca más, habrá que ir pensando ya en alguna fórmula de ley, entrecuillada, «de armonización» que trate de cubrir algunos huecos que posiblemente ni ha previsto la Ley de comarcalización ni ha previsto la Ley de delimitación comarcal ni han previsto las sucesivas leyes de comarcalización, y que hará falta una ley de armonización que recoja todas las ideas que yo creo que aquí se van a plantear.

Yo, sin más, me he comprometido, si sus señorías me lo permiten, a ser breve y creo que he sido breve. Creo que les he remitido suficiente información para que sus señorías pasen el verano..., iba a decir apaciblemente, pero espero que no en este sentido, porque a veces resultan aburridas algunas de las expresiones que se producen. Pero yo, simplemente, destaco lo que me parece más importante: me gustaría que el Gobierno, con el apoyo de la cámara, recibiera el impulso preciso que hace falta para superar todas las dificultades que presumiblemente nos encontraremos en un proceso que es nuevo, y, como pasa siempre con todo lo nuevo, hay personas que no se enteran sino pasados veinticinco años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

En el turno de los grupos parlamentarios, Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Esperemos que nos enteremos en el momento actual y no tengamos que esperar veinticinco años para darnos cuenta,

señorías, señor vicepresidente, que ha presentado la comunicación, de que, efectivamente, la Administración de la comunidad autónoma de 2001 ya no es la antigua Administración de la comunidad autónoma: es la Administración autonómica en la era de las comarcas. Y eso ha de tener consecuencias, ha de tener consecuencias teóricas, y hoy estamos analizando un modelo teórico, pero después ha de tener consecuencias prácticas, consecuencias prácticas a partir de un proceso que hoy se abre, propuestas de resolución y, a partir de las propuestas de resolución, actuaciones concretas del Gobierno para llevar adelante los acomodos necesarios para esta nueva etapa de la Administración autonómica.

Quiero, en primer lugar, agradecer las formas y el talante participativo que se ha tenido en todo este debate. Creo que el hecho de que hoy se presente una comunicación, pero que se estén haciendo en paralelo esfuerzos importantes por parte de todos los grupos para alcanzar desarrollos fundamentales de este debate, creo que va a redundar —y espero que el próximo día lo veamos plasmado en las propuestas de resolución— en un acuerdo importante de todos los grupos parlamentarios para que este edificio, que es complejo, que no va a ser sencillo, que no es de una legislatura, pero que tampoco es de un partido ni de un Gobierno, podamos desarrollarlo. Yo creo que ese objetivo sí que podemos establecerlo.

¿Qué consideraciones importantes creo que podemos realizar a la luz de la experiencia de los fenómenos de desconcentración que han existido en nuestra comunidad autónoma? Leemos el informe y vemos que, de alguna manera, a lo largo de la historia de nuestra comunidad autónoma, en lo que se refiere a la Administración de la comunidad autónoma, tan sólo han existido fenómenos de desconcentración relativos a las provincias. Es decir, conocíamos la existencia y conocemos la existencia en estos momentos de servicios centrales y, a la vez, servicios provinciales que se configuran como órganos de la Administración, y el propio informe lo indica: los servicios provinciales son el único órgano con el que cuenta la estructura administrativa en la organización periférica. Y dice el informe, la comunicación que presenta hoy el vicepresidente, me parece significativo reseñarlo: «Tal situación [es decir, la existencia sólo, como órgano administrativo, de los servicios provinciales], en un escenario de desconcentración máxima como el que se plantea la presente comunicación, no resulta sostenible, por lo que sería necesario introducir una modificación...», etcétera, etcétera. Y habla de otros órganos distintos, además de los delegados territoriales y de los servicios provinciales.

Por lo tanto, señorías, nos enfrentamos con una realidad, con una realidad en ese Aragón comarcal, y es que el límite tradicional de lo que ha sido conocido como Aragón, es decir, la suma de las tres provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, en estos momentos es algo absolutamente insuficiente, y hay que avanzar mucho más y hay que buscar otras fórmulas de desconcentración que vayan más allá de las delimitaciones provinciales.

Y si el discurso de Izquierda Unida es claro en relación a alguna institución como las diputaciones provinciales, en la perspectiva que nosotros tenemos de su progresivo vaciamiento hasta su final desaparición, puesto que entendemos que, en la medida en que hay comunidad, Administración de la comunidad autónoma, y hay administraciones locales nuevas como son las comarcas, entendemos que las diputaciones están llamadas a desaparecer.

De la misma manera, entendemos que la estructuración de la desconcentración administrativa existente hoy entre servicios centrales (vulgo, Zaragoza) y los servicios provinciales

de las tres provincias creemos que debe ir desapareciendo paulatinamente para dar lugar a la aparición de una estructura mucho más adaptada a la nueva realidad. Nueva realidad que vendrá definida, por una parte, por la aparición generalizada de las comarcas (hoy hemos constituido una, constituiremos otra), y esas comarcas irán absorbiendo, porque está previsto en sus leyes de creación, a través de figuras de descentralización, irán absorbiendo competencias que la propia comunidad autónoma o transferirá o delegará, y, por lo tanto, estableceremos los mecanismos de relación de la comunidad autónoma, de la Administración de la comunidad autónoma, con los entes locales, en este caso con las comarcas.

Y ése será un tipo de mecanismo, un tipo de funcionamiento, que, como ha dicho el vicepresidente y ojalá sea así, podamos hacerlo con coste cero. Casi nunca eso ha sido posible; a lo mejor, si fuera tan fácil, nadie habría incurrido en ese problema. Ya veremos si somos tan hábiles y tan capaces, esperemos que sí, de que nos cueste cero —yo ya me conformaría con que nos costase poco, ¿eh?, que nos costase poquito—, y que entonces pudiéramos traspasar esos servicios a las comarcas con un reacomodo de los propios servicios administrativos de la comunidad autónoma.

Y, en paralelo a eso, la Administración de la comunidad autónoma no podrá transferir o delegar todas sus competencias, habrá competencias que retendrá y que seguirá ejerciendo sobre el territorio. Y la reflexión entonces es cómo somos capaces de tener la Administración de la comunidad autónoma más cerca de los ciudadanos, más en conexión con la nueva realidad comarcal, y, de alguna manera, superando —creo yo— esa división provincial que no deja de ser un artificio, una invención del siglo XIX, y que en estos momentos, de alguna manera, creemos que está llamada a ser superada.

Yo creo que la comunicación apunta elementos interesantes en esta perspectiva: ya nos habla de unas realidades que hoy empiezan a existir, que son denominadas «oficinas delegadas del Gobierno de Aragón», con vocación de constituirse, de tener presencia en aquellas localidades que son cabecera supracomarcal, que son entes supracomarcasles.

Y, por lo tanto, dice la comunicación que parece claro que «el propósito que anima a la creación de las oficinas delegadas es el de aproximar la Administración autonómica a los ciudadanos mediante la instalación de una red de oficinas de carácter supracomarcal en torno a las cuales poder articular el conjunto de servicios y dependencias administrativas existentes en el territorio». Bien, les digo «bien».

«Desconcentración territorial y reconducción a la unidad parecen ser las ideas motrices de la nueva figura, una desconcentración territorial que, a medio plazo, supere el ámbito provincial»: pues aquí está la clave, yo creo que la clave de todo esto está en la página tres mil seiscientos setenta del boletín oficial, cuando nos dice «una desconcentración territorial que, a medio plazo, supere el ámbito provincial». Estamos completamente de acuerdo, ésa es la perspectiva. Sabemos que no lo vamos a conseguir en un plazo de una legislatura, pero, si la voluntad es superar lo que hoy son los encorsetamientos provinciales, tanto de diputaciones, que es otro ámbito, como, en el caso del Gobierno de Aragón, los servicios provinciales, y avanzamos hacia estas oficinas que hoy todavía no son órganos de la Administración, hacia transferirles poder real de decisión sobre las actuaciones de la Administración autonómica en el territorio, creo que estamos avanzando en la dirección adecuada y que ése es un elemento que va a posibilitar realmente avanzar en esa desconcentración, que no sea mera retórica y que sea una posibilidad real de futuro.

No quiero extenderme más, señorías.

Nuestra valoración es positiva, sobre todo en esta perspectiva que la comunicación orienta en el medio plazo, pero que nosotros deseamos activar cuanto antes, tanto en el proceso de transferencias de la Administración autonómica hacia las comarcas como en el proceso de reorganización y desconcentración de la Administración autonómica, fundamentalmente superando ese modelo provincial y encaminándolo hacia una estructura de red supracomarcal que facilite que, en lo que las comarcas no pueden solucionar por sí mismas, tengan una instancia supracomarcal por la cual no tengan que venir a Zaragoza o, eventualmente, a Huesca o a Teruel para solucionar todos sus problemas, sino que, en esas nueve entidades supracomarcasles o en alguna más que eventualmente pudiéramos acordar, encuentren una red autonómica, una red de Administración autonómica perfectamente delimitada, que dé respuestas en la medida de lo posible a sus necesidades.

Bueno, en esa perspectiva creo que debemos trabajar y en esa línea creo que debemos presentar las propuestas de resolución, que el próximo día tendremos más tiempo y concretaremos más el nivel del debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es para mí una satisfacción que estemos debatiendo esta comunicación. Yo creo que estamos ante una de esas cosas importantes que van a marcar esta legislatura y que van a marcar próximas legislaturas, pero, sobre todo, que marcan ahora mismo un diseño.

Nos alegramos de que el Gobierno planteara esta comunicación por varias cosas: en primer lugar, por el hecho en sí de que el Gobierno tuviera sensibilidad y viera claramente que era necesario abordar este asunto; pero casi casi nos alegramos, igual que por ello, por el hecho de que se den las circunstancias que permitan que el Gobierno se plantee esto, porque puede haber un Gobierno que tenga la sensibilidad suficiente para con ello y no pueda abordarlo porque la realidad política, el ambiente, el clima, no sean los adecuados para ello.

Yo, por eso, creo que estamos en un momento en el que se pueden impulsar determinadas actuaciones claves para esta comunidad autónoma. Una de ellas ha sido el proceso de comarcalización, el proceso de organización territorial, de poner en marcha algo que hace dos legislaturas se había decidido, que algún paso adelante se dio en la anterior, pero timidito, timidito, con la aprobación de la Ley de delimitación comarcal y con la de Administración local.

Se disponía ya de los instrumentos suficientes y era necesaria la voluntad política para ello; era una de las asignaturas pendientes, lo dice la propia comunicación que ha sido remitida. Bueno, pues creo que es satisfactorio que tratemos de resolver esta asignatura pendiente. Eso es un signo de madurez, de responsabilidad y, sobre todo, de eficacia, de eficacia de las instituciones, que plantean como objetivo fundamental que, a partir de una estructura territorial que ya se va configurando definitivamente, hay, lógicamente, que adaptar a esa estructura territorial la estructura de la Administración de la comunidad autónoma.

Y yo creo que, cuando digo madurez, creo que se da en estos momentos el clima suficiente en la comunidad autónoma, en todos los grupos parlamentarios y en el Gobierno para que, habiendo aprendido del proceso, anterior a éste, de desconcentración y descentralización de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas, habiendo visto ese proceso, no repitamos determinados errores, y que, cuando planteamos determinados objetivos políticos, sean reales y los pongamos en marcha de verdad.

Digo los pongamos..., tendrá que ser finalmente el Gobierno quien los ponga en marcha, pero porque hay, como ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, el acuerdo político para un proceso constituyente de verdad de la comunidad autónoma. No me refiero a la comunidad autónoma como tal, pero sí un período constituyente en que la comunidad autónoma y su Administración, verdaderamente, se asientan con parámetros de adaptación a esa realidad, por un lado, de aproximación de los servicios a la ciudadanía y, evidentemente, de que esos servicios, además de ser más próximos, sean de una mayor calidad. Yo creo que con esos tres objetivos estamos elaborando una estructura, la masa ósea de la comunidad autónoma en lo que se refiere a la Administración pública.

Yo creo que hay dos novedades fundamentales en este proceso: una es la de las oficinas delegadas, que aparecen como instrumentos consolidados, que ya comenzaron a desarrollarse en la anterior legislatura, pero como elementos consolidados y a consolidar definitivamente, como una red de telaraña que va a ser decisiva, y otra, evidentemente las comarcas. Y ante esas dos nuevas realidades, las comarcas y las oficinas delegadas supracomarcas, yo creo que se dispone de los instrumentos suficientes, del impulso suficiente para esa adaptación con esos objetivos que estoy planteando.

Evidentemente, faltan en ese rompecabezas dos elementos que, sin ser estructurales, sí que son al final los decisivos, y son los recursos: los recursos humanos, primero, y los recursos económico-presupuestarios, en segundo lugar.

Hay apuntes en la comunicación, y estoy seguro de que en la línea de las conversaciones que hemos venido manteniendo entre los distintos grupos parlamentarios y el Gobierno existe el clima suficiente como para que se cierre ese círculo de tal manera que gane en coherencia, que no repitamos los errores de la Administración general del Estado cuando empezó a desconcentrar y a descentralizar, y ahora, que sigue repitiendo todavía esos errores, fruto de una Administración, desde luego, del siglo XX, pero heredera del siglo XIX.

Yo creo que estamos en disposición de seguir siendo humildes, pero, al mismo tiempo, cuando hacemos algo que está bien, también sacar un poco de pecho. Y, en ese sentido, yo creo que está bien que todos los grupos parlamentarios y el Gobierno, y en esto reitero lo dicho por el señor Lacasa y por el vicepresidente del Gobierno, hayan logrado establecer un mapa de relaciones y un terreno de juego maduro, eficaz. Y yo creo que se está planteando en serio conseguir estos objetivos, además, de manera unánime, porque creo que todos los grupos parlamentarios y el propio Gobierno, que es consciente de ello, como ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno, necesitamos en este momento fijar unos instrumentos, unas estructuras, que van a superar esta legislatura y que van a superar a este Gobierno o al siguiente o al siguiente, que estamos hablando de materias estructurales, constituyentes de la comunidad autónoma.

En ese sentido, participamos y tenemos una valoración muy positiva de la propia conciencia del Gobierno al remitir esta comunicación; también, de la propia conciencia de que, normalmente, vamos a saber dar estos próximos primeros pasos, pero sabiendo dónde habrá que dar el siguiente, que no vamos a tientas, que yo creo que vamos con una experiencia acumulada y con mucha sensatez. En consecuencia, la audacia que, al mismo tiempo, tiene que acompañar ese proceso, creo que está también garantizada, y ese juego entre prudencia y audacia, pero sin abandonar ninguna de las dos, creo que va a ser la mejor guía para que en el próximo debate acordemos unas propuestas de resolución que impulsen definitivamente desde esta cámara un proceso absolutamente necesario.

En esa línea es en la que Chunta Aragonesista va a trabajar con el resto de grupos parlamentarios y con el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Biel, gracias por presentarnos esta comunicación, por su exposición para presentarnos, como digo, esta comunicación sobre un tema políticamente interesante, sobre un tema políticamente muy importante, se ha dicho ya, aunque seguramente, desde un punto de vista técnico, es un tema bastante arduo y complejo. Cumple así, no obstante, con su compromiso, que ya asumió en una anterior comparecencia en la Comisión Institucional para informar sobre el cumplimiento de las famosas disposiciones adicional primera de la Ley de comarcalización y adicional segunda de la Ley de delimitación comarcal, comisión en la que ya nos presentó aquellos cuatro tomos que describían cuál es el modelo administrativo que actualmente funciona en las treinta y tres comarcas de Aragón, y que nos aportaban ya —digamos— las bases informativas para la adecuación de la planta administrativa de la Administración periférica de nuestra comunidad autónoma.

Manifestaba ya entonces, igual que lo ha hecho ahora, su deseo de que el Gobierno de Aragón no debe emprender esta empresa sin contar prácticamente con todos los grupos de la cámara, no sólo con los que apoyan al Gobierno. Estamos de acuerdo en que este debate, este proceso, hay que hacerlo consensuadamente, porque requiere un enorme esfuerzo en el tiempo. Y bueno es, por tanto, que se nos presente esta comunicación lo suficientemente abierta, con la suficiente amplitud de miras como para recibir las sugerencias que —esperamos— puedan pactarse entre todos los grupos parlamentarios de la cámara para, insisto, entre todos, impulsar este proceso.

Se ha dicho ya también por un anterior interviniente: consideramos, desde luego, que la necesidad de ordenar adecuadamente la organización de la Administración autónoma aragonesa constituye, sin duda, una de las asignaturas pendientes del Gobierno, y, en consecuencia, nos parece fundamentalmente importante la organización de la Administración autonómica aragonesa, que, al igual que sus sistemas de gestión, no debe instrumentarse al margen de la política general de ordenación territorial de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, y como hace la comunicación, analizada la comarca, no sólo como entidad local de carácter supramunicipal, sino también como posible circunscripción de la estructura periférica de la Administración autonómica, nos lleva a intentar por todos los medios posibles cumplir los mandatos, las

voluntades que ya fueron expresadas por unanimidad en esta cámara y que obtuvieron el reflejo en las antedichas disposiciones adicional primera y segunda de la Ley de comarcalización y de la Ley de delimitación comarcal, que, obviamente llevan el consiguiente retraso. Por lo tanto, nos alegra sobremanera la apuesta de este Gobierno por desarrollar el cumplimiento de estas disposiciones.

Hemos escuchado en más de una ocasión, y hoy lo ha vuelto a comentar el vicepresidente del Gobierno, ese catálogo de divisiones territoriales, este amplio repertorio de zonas administrativas que, además, son consecuencia prácticamente de más de doscientas disposiciones, entre leyes, decretos, órdenes, convenios, que ordenan la organización territorial de la prestación de servicios y la actuación administrativa. Y esto es lo que hay que cambiar, fundamentalmente todo esto es lo que hay que cambiar si queremos que se vengán a cumplir estas disposiciones adicionales y adaptar definitivamente la planta administrativa de toda la comunidad autónoma a las delimitaciones comarcales.

Por lo tanto, consideramos también absolutamente oportuno y necesario que la comunicación parta del desarrollo de los dos principios básicos también previstos en la Constitución española, como son el principio de desconcentración y el de descentralización.

Otro punto claro: el proceso de adaptación de la Administración periférica de la comunidad autónoma a las comarcas requiere que el proceso de comarcalización se vaya consolidando, y se está consolidando, hoy tenemos la prueba, dos comarcas más, con lo cual vamos a hacer cuatro comarcas por ley. Por lo tanto, creo que se pulverizan las iniciales previsiones del propio vicepresidente, en las que decía: «Casi me podría conformar con sacar adelante cuatro comarcas en toda la legislatura...». Pues la verdad es que llevamos la mitad de la legislatura y ya tenemos estas cuatro comarcas, y parece que está claro que ocho o diez comarcas pueden tener su ley antes de que acabe este año.

Por lo demás, nos parece también oportuno, desde nuestro punto de vista, destacar cómo uno de los aspectos a considerar entre las repercusiones directas de la organización periférica de las comarcas es que la Administración autonómica debe prever técnicas jurídicas claras que permitan la delegación o transferencia de competencias autonómicas a favor de la comarca constituida, articulando así un proceso de descentralización territorial a favor de las mismas.

Por lo demás, y sin extendernos, cuente con nuestro apoyo, señor Biel. Y esperemos que las resoluciones que se derivarán sin duda de esta comunicación que se nos presentan aprobadas por unanimidad en virtud del consenso planteado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista...

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sirvan mis primeras palabras para felicitar tanto al vicepresidente como al resto de su gabinete por esta magnífica comunicación que se nos ha presentado.

Yo creo que en el día de hoy hemos asistido ya a la aprobación de una comarca, a la tarde habrá la aprobación de otra comarca, pero faltaba el elemento dinamizador. Por eso solamente es el acuerdo político, y al final, si creamos comarcas y no hacemos una clara reestructuración de nuestra propia Administración, será muy difícil poder avanzar. Por

lo tanto, yo creo que la comunicación es magnífica, muy técnica, pero, desde luego..., bueno.

Sí que quería profundizar un poco, sabiendo la brevedad que tenemos y que ya son horas de ir a comer, pero sí que quería profundizar un poquito en el asunto de lo que ha cambiado la organización, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, desde la aprobación de la Constitución del setenta y ocho. Nos encontramos ante un Estado unitario y con una Administración exactamente igual. Con la aprobación de la Constitución y la creación del Estado de las autonomías, no cabe duda de que se crean nuevas administraciones, y debe servir también como ejemplo para significar que una Administración no es algo que esté paralizado, se dinamiza con el tiempo, y en el caso que nos sitúa va a ocurrir exactamente lo mismo.

Debemos tener la prevención de ver todo aquello que ocurrió en el setenta y ocho y años siguientes, con la duplicidad de administraciones y con la carga en funcionarios que ocurrió, para no caer en el mismo error a la hora de crear un nuevo estamento en la Administración.

Yo creo que lo ha explicado el vicepresidente: los fundamentos son claros, como debe ser en cualquier transferencia que queramos hacer, con un objetivo clarísimo de desconcentrar y descentralizar. Pero entiendo que desconcentrar y descentralizar con conocimiento y, desde luego, poniendo las condiciones para que no caigamos en la tentación de aumentar el número de funcionarios o aumentar los presupuestos de la comunidad autónoma, que yo creo que sería un error.

Aquí también quiero hacer hincapié para agradecer al resto de portavoces el alto grado de consenso que se está produciendo en las reuniones que estamos teniendo. Yo creo que es fundamental, porque si la comarcalización no nos la creemos los representantes de esta cámara, sería complicado que lo pudiéramos transmitir a los pequeños municipios. Yo creo que eso es fundamental y también es de agradecer.

Pero, dicho esto, sí quería, ya digo, por terminar, porque es muy técnica la comunicación y yo creo que tendremos oportunidad la semana que viene de plantear las propuestas de resolución, sí que quería terminar con una reflexión, aunque sea personal y no tenga ningún interés en poder acceder ni participar en ningún premio literario; es solamente una reflexión de un humilde diputado lo que quería hacer.

Mire usted, cuando estamos hablando de cuestiones yo creo que decisivas para nuestro territorio, bien sea el territorio de la comunidad autónoma o pueda ser otro territorio, como pueda ser el de la nación, yo creo que lo único importante es el consenso, el acuerdo y la unanimidad a ser posible. Y, en ese consenso, estamos hablando de un plan que va a traer el Gobierno, que no va a significar, como bien ha dicho el vicepresidente, que a lo largo de esta legislatura (o sea, gobernando PAR-PSOE), vayan a estar completas las treinta y tres comarcas. Es un plan a más largo plazo y, luego, la voluntad popular decidirá quién son los gobernantes y los que están sentados en esta cámara. Por lo tanto, sería muy egoísta por parte de los partidos que apoyan al Gobierno que intentaran, amparándose en mayorías que son temporales (porque sólo duran, generalmente, cuatro años), poner en desarrollo algo que luego tuvieran que aplicar otros gobiernos. Ésa no va a ser nunca la intención por parte del Gobierno de coalición; otros, a lo mejor, ya digo, y a lo mejor cercanos en el tiempo, han tenido otras tentaciones, pero ésa no es nuestra intención. Nuestra intención, sobre todo, es buscar en este aspecto no solamente el consenso sino, a ser posible, la unanimidad, la unanimidad donde

todos los grupos parlamentarios tendremos que dejarnos alguna cuestión en la gatera.

Les animo a que continuemos en esa dirección, que sé que lo vamos a hacer, porque si todos nosotros nos lo creemos, y estoy convencido de ello, estoy convencido de que estaremos también haciéndole un favor inmenso a esos pequeños municipios que tenemos y, al final, también a toda la sociedad aragonesa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Villamayor. Y por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, presidente.

De una manera breve, pero clara, mi intervención debe iniciarse con un emocionado recuerdo de Manuel Giménez Abad, compañero, amigo y presidente, con el que trabajé sobre este tema y a cuya obra hace reconocimiento implícito este texto —¿verdad, señor vicepresidente?—, especialmente cuando habla, entre comillas, «del notable esfuerzo organizativo realizado durante el período 1995-99, a través del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón». Esto es lo primero de todo, porque, evidentemente, supongo que, si no hubiera sucedido lo que acaeció, estaría él en mi lugar.

Iniciado de forma efectiva el proceso comarcalizador, con el impulso, sin duda, del Grupo Popular, que es lo que ha descolocado, señor portavoz del PAR, el ritmo inicialmente previsto por ustedes, por el propio vicepresidente, de hacer unas pocas comarcas en esta legislatura. Vamos a sacar adelante muchas comarcas, porque el grupo mayoritario de la oposición, el que tiene más presencia en las comarcas de Aragón, lo está haciendo, lo está impulsando y está consensuando con los demás grupos —y, en este caso, doy las gracias por este reconocimiento al portavoz del PSOE—, está consensuando este proceso. Y, en este momento, de lo que estamos hablando es de que el proceso comarcalizador nos exige adelantarnos, antes de que estén aprobadas muchas comarcas, adelantarnos y adaptar la Administración de nuestra comunidad autónoma a las nuevas circunstancias.

Señor vicepresidente, le hemos ofrecido nuestra leal oposición repetidamente en este tema, y le decíamos al principio de la legislatura que no podíamos repetir pasados errores en todo lo que concierne al territorio. Le recordaba desde esta misma tribuna, hace más de un año, que con el territorio no se puede jugar y que no podemos hacer lo que se hizo en el año noventa y dos, sacando la Ley de ordenación del territorio por una escasa mayoría. Tenemos que mirar al futuro, y ese futuro del territorio hay que abordarlo desde el consenso.

Le decía que el territorio tiene muchas inercias y que las consecuencias de las acciones sobre el territorio se perciben más allá de una legislatura. Usted ha dicho veinticinco años para que se enteren algunos; yo le diría que los expertos en estas materias hablan de que las reacciones del territorio se producen incluso más tarde, a los cuarenta, a los cincuenta años. Pero bueno es que, al menos, los que estamos aquí nos enteremos cuanto antes y, si puede ser, desde ya.

Y para abordar este proceso hay que partir, evidentemente, de algunos principios que están recogidos en la comunicación, los principios de desconcentración y de descentralización administrativas, así como la unificación y adaptación al mapa comarcal de las delimitaciones supramunicipales

utilizadas por los departamentos del Gobierno de Aragón, y no solamente por los departamentos, sino por otras instancias administrativas.

Como ha dicho el vicepresidente, estamos ante un mare magnum de demarcaciones; yo diría que lo que contemplamos, efectivamente, es un mare magnum cartográfico. Y que ésta es una de las primeras misiones, y fue lo primero que le apoyamos a su señoría cuando, en una iniciativa en comisión, lo presentó. Y, efectivamente, pero tiene que ir educando a su propio Gobierno, porque todavía este año, en los presupuestos para el 2001, algún departamento, concretamente el de Obras Públicas, tenía todavía mucho terreno que comarcalizar en los presupuestos.

Pero hay otro principio que no está explicitado en la comunicación y que es una auténtica obsesión para mi grupo. Afortunadamente, usted mismo se ha hecho portavoz, después de las conversaciones que ha habido entre todos los grupos, se ha hecho portavoz de lo que denominamos el «coste cero» del proceso de transferencias a las comarcas desde la comunidad autónoma. No podemos repetir errores —lo ha dicho muy bien su señoría— del pasado y de lo que se ha producido —lo han dicho también otros grupos— desde el Estado hacia las comunidades autónomas: no podemos repetir funcionarios, no podemos aumentar el presupuesto. Yo creo que, con el acuerdo de todos los grupos, en las propuestas de resolución, esto lo apoyaremos unánimemente.

Era nuestro objetivo número uno; con el propio Giménez Abad, era el tema que nosotros queríamos sacar adelante desde el principio, con ocasión de esta comunicación. Muchas gracias, señor vicepresidente, por hacerse cargo de algo que es muy nuestro, pero que tiene que ser de todos.

Desde el Grupo Popular, en materia de objetivos, la comarcalización, siguiendo la Ley de ordenación del territorio de Aragón, el espíritu, no la letra (que ya hemos hablado en más de una ocasión, usted y yo mismo, de que algunas contradicciones dejan, desde la letra, roto el espíritu de dicha ley, por lo que he dicho antes), bien, pues desde ese espíritu y desde el que está mucho más explícito en la estrategia territorial europea, aprobada en el noventa y nueve en Potsdam, en que se habla de ir hacia un territorio, hacia un desarrollo sostenible y hacia la cohesión, yo creo que es clave que ese reequilibrio que buscamos con las comarcas se traduzca ante todo en la cohesión socioterritorial.

Y, para ello, hay que desconcentrar administrativamente en los órganos periféricos de la Administración autonómica, y es básico —ya lo han dicho otros portavoces, lo dijimos nosotros de una manera clara desde el principio—, es claro el papel de las oficinas delegadas supracomarcas. En la comunicación hay recogidas nueve; nosotros, en las reuniones de los grupos, hemos hablado de tres más, porque, evidentemente, las capitales provinciales, además de plantear en el territorio, y de momento, unas competencias provinciales, deben tener también la responsabilidad inherente a las otras nueve oficinas delegadas supracomarcas. Porque, señorías, la jerarquización de este territorio complejo administrativamente, que diseñaba hace un momento el vicepresidente del Gobierno de Aragón, este complejo territorio, que tiene setecientos y pico municipios, que tiene y que va a tener treinta y tres comarcas (de momento, tiene treinta y tres delimitaciones comarcas), con ese escalón, que no tiene que ser, evidentemente, una instancia que suponga costes añadidos, ese escalón supracomarcal tendrá un interés organizador y ordenador del territorio verdaderamente importante.

Y, luego, también hay que concretar esas competencias, porque estamos aprobando un listado de competencias que

hemos ido mejorando, que hemos ido reordenando respecto de los textos que nos enviaba el Gobierno, pero que todavía, y el propio vicepresidente está de acuerdo con ello, todavía que especificar cuando decimos que se va a transferir ordenación del territorio, urbanismo... ¡Oiga!, tendremos que decir exactamente qué es lo que de verdad se va a transferir.

Y para ello es bueno, como se ha dicho y como está en el texto, contar con las nuevas tecnologías de la información, que se ha demostrado que hoy es la mejor fórmula para desenclavar los territorios. Ahí está el magnífico ejemplo de Benasque —estoy mirando a su alcalde—, de cómo se desenclava, desde las nuevas tecnologías de la información, un territorio que luego le ha servido al consejero de Industria para apuntarse un gran tanto. Bien, pues esas tecnologías de la información están en la base de un proyecto que tiene raíces de pasado, pero que se proyecta hacia el futuro.

Bueno, nosotros, modestamente, esta mañana habíamos planteado una enmienda para la comarca del Alto Gállego, y, bueno, con cierto respeto, unos y otros hemos estado debatiendo. Lo que pasa es que yo tengo que hacer aquí un inciso, señora Cáceres, y decirle, verdaderamente, que no nos diga que trabajemos con más seriedad en el Grupo Popular a la hora de presentar enmiendas. Mire usted, haremos ésta y otras enmiendas porque, para nosotros, cada comarca es una y distinta, aunque con un marco global como el que estamos debatiendo en estos momentos, pero antes tocaba a que cada uno tiene su enmienda. Y, mire, esto de la RACI en una comarca pirenaica es importante: se les había puesto la golosina en el primer texto y nosotros lo hemos mantenido hasta el final. Pero no nos diga que tenemos que trabajar con más seriedad. Lo que no queremos es trabajar con tristeza, como en la comparecencia que ha tenido usted aquí, en esta tribuna, porque nos ha hablado de la cultura del Serrablo, en vez de hablar con argumentos respecto a estas enmiendas. Cierro el inciso, porque estamos hablando de lo general y no de lo particular.

Nosotros creemos que hay un marco común, efectivamente, señor vicepresidente, que hay un marco común para tratar de este tema. Y, mire, hoy le han bautizado, señor vicepresidente —no estaba usted aquí dentro—, le han bautizado desde Chunta, con la conformidad de su grupo, y yo lo he utilizado, como «el gran desatascador del reino». Yo me alegro muchísimo de que le pongan este título, en el buen sentido de la palabra, porque, evidentemente, en este tema ha buscado la línea que hay que buscar: la línea del acuerdo, del diálogo, del consenso, y ahí, desde nuestro punto de vista, del Grupo Popular, le hemos seguido desde el primer momento.

Para mí es una enorme satisfacción que, veinte años después de que hablamos su señoría y yo, en otras circunstancias (hablamos por primera vez de que había que sacar este proyecto adelante en Aragón), y después de que hace casi diez años me prologara y me presentara un libro, que no era *ad me*, sino de todos, porque era un encargo del Gobierno al que pertenecía usted, que hoy estemos aquí, usted como vicepresidente, y yo desde una leal oposición, representando al grupo mayoritario, apoyándole, porque creo que esto es un buen comienzo y que el proceso de adaptación de la Administración de la comunidad autónoma a la comarcalización debe nacer del consenso ante un proyecto de futuro, con sólidas raíces en el pasado aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Señorías, hemos finalizado este debate y, por tanto, abrimos el plazo de presentación de propuestas de resolución

por parte de los grupos, hasta el día 26 de junio como fecha máxima.

Les informo de que ha sido retirado del orden del día el punto número nueve y que continuaremos el Pleno a las cinco de la tarde.

Suspendemos la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ser reanuda la sesión.

Proseguimos con el punto número seis del orden del día, el debate y la votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Si me permiten sus señorías, en nombre de la cámara, también quiero dar la bienvenida y saludar a los alcaldes y concejales de los municipios que componen la futura comarca de Tarazona y el Moncayo, que, desde la tribuna de las Cortes, van a seguir este debate.

Para la presentación del proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, don José Ángel Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Una vez más tengo el sumo placer y orgullo de poder presentar ante esta cámara un proyecto de ley de creación de una comarca, concretamente el proyecto de ley de creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo. Con ésta, son ya cuatro las comarcas que estas Cortes van a crear mediante el procedimiento legislativo previsto en la propia Ley de comarcalización de Aragón del año 1993, y el hecho de que, para culminar el proceso de comarcalización de Aragón, sea necesario que tengamos que aprobar treinta y tres leyes, no quita ningún valor a ninguna de esas leyes.

Yo quiero destacar muy especialmente que, para toda la comunidad autónoma, y no sólo para la comarca y los municipios de la comarca Tarazona y el Moncayo, esta ley es una ley constituyente muy importante, cuya aprobación tenemos que celebrar en la tarde de hoy.

Efectivamente, de conformidad con las previsiones de la propia Ley de comarcalización de Aragón en su día, la mancomunidad Comarca de Tarazona y Moncayo, declarada de interés comarcal por Decreto de 28 de julio de 1993, adoptó, con los requisitos establecidos en la ley, el acuerdo de iniciativa de creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Esta iniciativa ha sido apoyada por todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Somontano del Moncayo, prevista en el anexo de la Ley de delimitación comarcal, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, adoptado con el quórum legalmente previsto. Dichos municipios son: Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, El Buste, Los Fayos, Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas. Mi felicitación a todos estos municipios, que tuvieron la voluntad de poner en marcha un procedimiento de iniciativa previsto, como digo, en la Ley de comarcalización de Aragón. Siempre he pensado que era absolutamente necesario que este proyecto de desarrollo de las comarcas en Aragón contara con el consenso de todos los grupos políticos, pero especialmente que contara también con el acuerdo en cuanto a

su iniciativa de todos los municipios que la forman. Así ha sido en el caso concreto de los municipios que forman la comarca de Tarazona y Moncayo, a la cual yo le deseo los mayores éxitos.

Pueden tener la seguridad sus señorías y los representantes que hoy nos acompañan en este importante acto de que desde el Gobierno de Aragón intentaremos estar a la altura que se merecen todos los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Tarazona y Moncayo.

En ese sentido, pondremos inmediatamente en marcha, conforme entre en vigor la ley si es aprobada por sus señorías, todas las normas necesarias para que la comarca reciba las competencias, para que se pueda constituir, elija sus órganos de gobierno y, como digo, reciba sus competencias, y no sólo sus competencias, sino los medios económicos y personales necesarios para el ejercicio de esas competencias.

Yo pienso, señoras y señores diputados, que la comarcalización tendrá éxito si cada una de las comarcas lo tiene al final, y la única manera de conseguir que cada una de las treinta y tres comarcas de Aragón tenga éxito, y esta tarde especialmente la comarca de Tarazona y el Moncayo, es que todos estemos a la altura que los ciudadanos demandan.

Y, efectivamente, después de la iniciativa adoptada por una mancomunidad declarada de interés comarcal, el Gobierno de Aragón, por acuerdo de fecha 11 de julio de 2000, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de Tarazona y el Moncayo. Redactado el correspondiente anteproyecto de ley, ha sido sometido a información pública por el plazo de cuatro meses, y, una vez terminado el período de información pública, recogido como proyecto de ley por el Gobierno y remitido a este parlamento. Parlamento que, lógicamente, ha enriquecido el proyecto de ley tal y como se envió por el Gobierno, por ejemplo en materia de competencias propias, incrementando el número de competencias previstas en el anteproyecto con otras de singular importancia. Y, en ese aspecto, creo que todos nos tenemos que felicitar especialmente.

Yo creo que, en la presentación de este proyecto de ley, hay que resaltar que el hecho de que en la Comunidad Autónoma de Aragón, antes del verano, hayamos tenido la oportunidad de aprobar la creación de cuatro proyectos de ley de creación de otras tantas comarcas, nos permite ya adivinar un futuro que yo creo que es irreversible para el proceso de comarcalización de Aragón.

Mi felicitación a todos los municipios de la comarca de Tarazona y Moncayo, que yo creo que acertaron en consensuar un anteproyecto de ley que creo que va a ser el comienzo —espero— de un modo de actuar en la comarca, en este caso de Tarazona y Moncayo, de una manera más cercana al ciudadano, y donde efectivamente, como digo, el Gobierno de la Diputación General de Aragón y el resto de las administraciones públicas vamos a intentar prestar toda la colaboración y ayuda que sin duda merecen.

En definitiva, señor presidente, señorías, esta comarca de Tarazona y Moncayo, una comarca de nuestra comunidad autónoma, merece no sólo nuestro respeto y nuestro reconocimiento, sino especialmente nuestro agradecimiento, porque han sido capaces de consensuar un proyecto de ley capaz de articular una nueva forma de organización territorial de un territorio especialmente querido para esta cámara y para el Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen en nombre de la Comisión Institucional, tiene la palabra el diputado señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Agradecer, en primer lugar, en nombre de toda la ponencia encargada de los trabajos sobre el proyecto de la comarca de Tarazona y el Moncayo, la presencia a todos los alcaldes, concejales, representantes de esta comarca.

Intervengo en primer lugar para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de la comarca de Tarazona y el Moncayo, es decir, todos los trabajos que se han desarrollado durante la ponencia. Han sido treinta y dos enmiendas presentadas inicialmente (diecinueve, del Partido Popular; trece, de Chunta Aragonesista); de ellas, veinticuatro, aceptadas; dos, retiradas, y seis, transaccionadas. Como siempre, todas ellas responden, a nuestro juicio, al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Se incorporan competencias en el artículo 5 del proyecto de ley, equiparándolo así a las leyes de creación de la comarca del Aranda, de la Comunidad de Calatayud y del Alto Gállego (aprobada recientemente esta mañana), competencias que son las de salubridad pública, sanidad, agricultura, ganadería y montes, tradiciones populares y energía y promoción industrial. Se altera, igualmente, el orden de los apartados del artículo 5 para su mejor comprensión por materias.

Con las enmiendas números 11, 13 y 15, del Partido Popular, y números 12, 14 y 16, de Chunta, que afectan al artículo 6, relativo a la asistencia y cooperación con los municipios, se ha elaborado un texto transaccional, con el objetivo —supongo— de remarcar el mandato que estas Cortes quieren hacer a la comarca en su función de cooperación y asistencia a los municipios.

Consideramos, a propuesta de Chunta Aragonesista, que la comisión consultiva se reúna dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal o cualquier otra cuestión, a propuesta del consejo o del presidente, novedad introducida vía enmienda del Partido Popular, en coherencia con lo aprobado en la Ley de la comarca del Alto Gállego.

Y, por la misma razón de coherencia con lo acordado para las tres comarcas que han precedido a ésta, se considera establecer hasta un máximo de tres el nombramiento de los vicepresidentes, vicepresidentes que formarán parte del tercio, en su caso, de consejeros nombrados por el presidente para formar parte de la Comisión de Gobierno, al haber sido aceptada la enmienda número 24, del Partido Popular.

Se establece igualmente, a propuesta de Chunta, que el Consejo Comarcal celebre sus sesiones ordinarias cada dos meses, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 23 de la Ley de comarcalización y 115 de la Ley de Administración local de Aragón, nuestra ley aragonesa de régimen local, relativos al funcionamiento y normas de las sesiones plenas en las administraciones locales aragonesas.

Quedan también aceptadas las enmiendas 32 y 33, del Partido Popular, que mejoran la exposición de motivos en lo relativo a la justificación histórica de la creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Y por último, en cuanto a la disposición final tercera, la ponencia, por unanimidad y de acuerdo con el artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, acuerda modificar esta disposición en el sentido de que la entrada en vigor sea el 30 de agosto de 2001.

Quedan cuatro enmiendas vivas, las números 20, 21, 29 y 30, cuya defensa esperaremos escuchar de nuevo por el grupo que las mantiene.

Sin más, mi agradecimiento una vez más a los ponentes de todos los grupos parlamentarios, señores Lacasa, Bernal,

Alonso y Bielza, y, en nombre de todos ellos, cómo no, a la letrada asistente, Vega Estella, por su colaboración.

Agradecer igualmente el esfuerzo a los principales protagonistas de este proceso, de esta ley que hoy inicia sus pasos, como son los alcaldes y concejales, muchos de ellos aquí presentes, y que serán, sin duda, muchos de ellos, los futuros consejeros comarcales.

Del mismo modo, agradecer al Gobierno, al vicepresidente, al Departamento de Administración Local y Política Territorial, que vuelven a cumplir al traer este cuarto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que, como ya venimos reiterando y diciendo habitualmente, se trata del deseo de que la comarca de Tarazona y el Moncayo pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, pueda servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma... Casi voy a repetir este párrafo: «Descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Procede ahora debatir las enmiendas mantenidas, que provienen del Grupo Parlamentario Popular, que son las números 20, 21, 29 y 30.

El diputado señor Sánchez tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar y agradecer a mis comarcas el que se hayan dignado a venir hoy aquí a presenciar el debate del proyecto de ley de creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo. Hoy es un día histórico para los que vivimos en la comarca de Tarazona y el Moncayo, por lo tanto, también lo es para Aragón.

Con esta ley de Cortes de Aragón se hace realidad, se da un marco legal a lo que, de hecho, es desde tiempo inmemorial una comarca tanto sociológica como culturalmente. Todo lo que sucede en Tarazona tiene inmediata repercusión en la comarca, y viceversa.

Es una comarca antigua, que la historia lleva a la época celtibérica, manteniendo un pasado brillante dentro de la historia de Aragón y de España.

La comarca se extiende desde las laderas del Moncayo, ya que existen pueblos a ochocientos metros de altura, a las orillas del río Queiles, ya en la cuenca media del Ebro, a cuatrocientos metros.

Es lugar de encuentro de cuatro comunidades autónomas (la Rioja, Navarra, Castilla y León son limítrofes), por lo que es un crisol de culturas y de costumbres, a la vez que ahora sirve de comparación y competencia entre unas comunidades autónomas y otras.

Consta de diecisiete municipios, cuatrocientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados, catorce mil habitantes, de los cuales aproximadamente once mil residen ahora en Tarazona. En el año cincuenta y siete, residíamos diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco. Tarazona era, en el siglo XV, la tercera población de Aragón, tras Zaragoza y Calatayud. En los años treinta y posteriores, Tarazona era una ciudad netamente industrial, pasando sus crisis en los años setenta, destruyéndose prácticamente el tejido industrial a lo largo de las sucesivas crisis, lo que influyó en la emigración de la comarca.

Hoy se ha retomado, con el impulso de todos, la senda de la industrialización, siendo receptora de trabajadores de

otras comunidades vecinas. Se ha creado una nueva ilusión en el plano del empleo y de la industria.

La agricultura, como todos sabemos, es una economía de subsistencia, debido a que son pequeñas parcelas y, realmente, el tipo de cultivo que permiten tampoco es que tenga mucho valor añadido. Pero lo que había que hacer ahora es una gran transformación, precisamente ahora que algunos pueblos se van a beneficiar del embalse del Val, recientemente terminado, pero hay que hacer un esfuerzo para aprovecharlo.

La mayoría de los municipios de la comarca son dependientes, para su gestión municipal, de los ingresos de otras administraciones, para poder prestar aceptables servicios a sus ciudadanos, mantener unas estructuras que hagan posible el afianzamiento de la población, para que, en definitiva, nadie tenga que emigrar de su población de origen. Los servicios se están prestando desde la mancomunidad existente, base de la actual comarca, pues todos los municipios que están integrados en la comarca ya, de hecho, pertenecen a la mancomunidad.

Desde el Grupo del Partido Popular esperamos que, ahora que se hacen las transferencias de servicios y competencias, la Administración del Gobierno de Aragón sea generosa en sus dotaciones económicas, para, así, mantener la ilusión que hoy, indudablemente, se genera en todos y para que, así, tenga credibilidad lo que aquí hoy estamos haciendo.

Decir que en esta ley ha habido bastante consenso entre todos los diferentes grupos, como ya ha explicado el ponente, haciendo de esta manera una ley para ahora y que sirva para después, que sirva para todos los partidos políticos.

Agradecer a los grupos las enmiendas que nos han aceptado en ponencia por unanimidad, pero hemos mantenido alguna para su defensa en el Pleno, y ahora paso a hacerlo.

Ya sabemos lo que va a pasar con las enmiendas que hemos mantenido, puesto que esta mañana ha habido la creación de una comarca y, de todas las enmiendas, pues no se ha aprobado ni una. Pero, en fin, lo vamos a intentar, aunque la misión sea medio imposible o imposible.

Mantenemos la número 20, que es una enmienda de adición, que crearía un punto segundo bis, que diría textualmente: «Los partidos políticos, coaliciones, federaciones o agrupaciones, al designar a los miembros que les corresponde en el Consejo Comarcal, lo harán intentando dar cabida a los alcaldes de los ayuntamientos que pertenezcan a los mismos».

Es una enmienda que consideramos adecuada, dada la filosofía de la comarcalización, y, puesto que el número de ayuntamientos y el número de consejeros generales permite el que en esta comarca estén representados todos los ayuntamientos, puesto que son diecisiete ayuntamientos y veinticinco consejeros generales, indudablemente, todos los alcaldes o representantes de los municipios pueden tener representación en el Consejo Comarcal. Me gustaría que estuvieran todos los alcaldes, ya que es posible. A lo mejor se da la circunstancia de que es así, si se dignan aprobar la enmienda. Pero, al menos desde el Partido Popular, vamos a intentar hacer lo que estamos poniendo en la enmienda, de tal manera que, por nuestra parte, los que nos correspondan a nosotros, sí que vamos a hacer lo que estamos diciendo en la misma.

Después, la enmienda número 21, que hace referencia a la dedicación exclusiva, ésta la vamos a retirar porque entendemos que los miembros del Consejo Comarcal son suficientemente adultos, saben lo que tienen que hacer, si tienen que tener dedicación exclusiva o no, y ellos, que son ya mayores, ya decidirán si tienen responsabilidad suficiente.

En la otra enmienda de adición dice literalmente: «A estos efectos, para mejorar la gestión administrativa, se fomentará la firma de convenios de colaboración para intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa, a través de la red autonómica de comunicaciones institucionales, con todos los ayuntamientos de la comarca de Tarazona y del Moncayo».

Nosotros creemos que esto no es poner nada nuevo, ya que este tipo de procesos están en la mente de todos. Estamos en el siglo XXI, y hay que dar mejores servicios y más eficaces. Esto es como si, en tiempos pasados, se hubieran opuesto a que los ayuntamientos tuvieran teléfono... Pues esto es más o menos lo mismo: que todos los ayuntamientos estén intercomunicados con la comunidad autónoma, en definitiva, para poder prestar de esta manera unos mejores servicios y que todo el mundo, cada ayuntamiento, por pequeño que sea, tenga acceso a toda la información.

No obstante, por si no se aprueba, que es muy probable, les quiero decir que haremos una proposición no de ley o una propuesta de resolución de tal manera que sea posible esto, que a lo mejor hoy parece que no y quizá dentro de una semana parece que sí. Pero, vamos, ya decimos que invitamos, no obstante, a que se sumen los que quieran a la proposición no de ley.

Por último, de aceptar la enmienda número 30, se hace referencia a un plazo para asumir el Plan de obras y servicios. Los que hemos sido concejales y diputados provinciales, sabemos de la importancia del Plan de obras y servicios, que es el más importante de todos, para los pequeños municipios, pues de él depende la infraestructura de los pequeños municipios, de él depende el 90% de las obras que se van a realizar. No tenemos ningún inconveniente en alargar el plazo máximo de un año, a nosotros el plazo nos da igual; nos importa más demostrar aquí y ahora mismo la voluntad de los partidos de transferir, y, si no se fijan plazos, con un poco de suerte no habrá ni transferencias ni delegaciones verdaderamente importantes. Y yo creo que es necesario, como ha dicho el señor Biel, mantener la ilusión de todos, la que hoy tenemos todos, y, si no se hacen transferencias, todo se quedará en agua de borrajas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno en contra de los grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Representantes de la comarca, de los municipios que componen la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Hago el turno en contra en nombre del Grupo Chunta Aragonesista. Iba, señor Sánchez, a hacerle el turno en contra de las enmiendas 20 y 21, pero, sensatamente, usted ha retirado la enmienda número 21, siguiendo los argumentos que Chunta Aragonesista ha empleado. Me alegro de que le hayamos convencido, porque siempre he pensado que usted era un hombre sensato. Y le agradezco, además, el tono empleado en la defensa de las enmiendas.

Mantenemos en Chunta Aragonesista el turno en contra de la enmienda número 20, porque, efectivamente, como usted dice, señor Sánchez, señores del Grupo Popular, el mismo argumento que ha utilizado usted para retirar la enmienda número 21, la mayoría de edad de los municipios y de los municipios y de la comarca que se va a constituir, cuya

ley hoy va a quedar aprobada, ese mismo argumento es el que yo quiero utilizar para hacer el turno en contra de la enmienda número 20.

Con la enmienda número 20, ustedes pretenden añadir al artículo 12 un párrafo 2 bis, que dice: «Los partidos políticos, coaliciones, federaciones o agrupaciones, al designar a los miembros que les correspondan en el Consejo Comarcal, lo harán intentando dar cabida a los alcaldes de ayuntamientos que pertenezcan a los mismos».

Ese mismo argumento que usted ha utilizado, señor Sánchez, es el que yo utilizo: la mayoría de edad de esos municipios, de esos ediles, de esos municipios que van a constituir la comarca que hoy quedará creada por ley, es la que lleva a que ellos decidirán quienes son los consejeros comarcales, ya sean sus propias organizaciones, ya sea su propia estructura orgánica, ya sea su propia estructura institucional como grupos municipales en cada uno de sus municipios. En consecuencia, de acuerdo con la ley, todos los ediles, todos los municipios son iguales; no es que los alcaldes tengan una preponderancia respecto al resto de concejales: son tan concejales como los demás. En su pueblo, en su ayuntamiento, en su municipio, sí que son el *primus inter pares*, si usted quiere; pero, en el ámbito comarcal, son un candidato más a consejero comarcal, y cuando sean consejeros, si lo son, ya sean alcaldes o ya sean concejales, serán un consejero más. Aquellos consejeros que, además, sean alcaldes no tendrán un plus, no tendrán un plus.

En consecuencia, esa tendencia a que tengan que ser los alcaldes los consejeros la vemos reprochable política y organizativamente, también organizativamente, porque puede haber municipios y puede haber grupos municipales u organizaciones comarcales de las formaciones políticas que consideren más interesante organizativamente que quienes les represente en el órgano comarcal sea un concejal, porque a lo mejor tiene más tiempo para dedicarle a la comarca que el alcalde mismo, que tiene más obligaciones. Pero, en todo caso, soberanamente y con mayoría de edad, lo decidirán. Tal y como está la ley, pero no sólo ésta, la ley de la creación de la comarca de Tarazona y el Moncayo: y la Ley de comarcalización, que es la que fija los parámetros para la constitución de los consejos comarcales.

Nosotros, en consecuencia, estamos en contra de ese argumento, y me alegro, como digo, de que haya retirado la enmienda número 21, porque estoy convencido de que cuando lleguemos a la comarca número 33 (ésta es la número cuatro, la de Tarazona y el Moncayo es la cuarta comarca cuya ley va a quedar aprobada por estas Cortes), me gustaría que los proyectos de ley que remita al Gobierno —y miro hacia el banco azul— ya hayan asumido directamente las enmiendas que haya sido aprobadas aquí por unanimidad. En consecuencia, que los grupos parlamentarios no tengamos que repetir determinadas enmiendas y, al mismo tiempo, que los grupos parlamentarios, que poco a poco van cribando determinadas enmiendas, llegue el momento en que ya no las hagan, porque verdaderamente hay algunas de difícil justificación.

Hoy por hoy, eso todavía no ocurre, y Chunta Aragonesista ha presentado trece enmiendas, que suponen algunas aportaciones importantes a este proyecto de ley, de las cuales una fue retirada (que era aquella en la que se refería a la primera elección de consejeros comarcales y al número de residentes de la comarca), por entender que quedaba suficientemente clara, y las otras doce han sido aprobadas por unanimidad en el trámite de ponencia.

Las aportaciones que hemos realizado van, precisamente, en la línea de aumentar las competencias propias de la comarca, de fijar en dos veces las reuniones anuales de la

comisión consultiva y de asegurar, sobre todo a los pequeños municipios de estos dieciséis que ya han sido citados, que van a componer la comarca de Tarazona y el Moncayo, asegurarles un servicio de cooperación y asistencia a los municipios, los servicios mínimos obligatorios y la prestación del servicio de secretaría e intervención.

En esa línea es en la que nosotros creemos que es importante que el proceso comarcal siga, que hoy sea esta nueva comarca, la de Tarazona y el Moncayo, con esa nueva denominación planteada desde la propia comarca, que reitera la misma denominación de la mancomunidad de interés comarcal. Que, fíjense, señorías, nos encontramos con una mancomunidad de interés comarcal que ya llevaba en su propio seno la constitución de la comarca, porque la denominación de esta mancomunidad era ya «mancomunidad de interés comarcal Comarca de Tarazona y el Moncayo». Yo creo que ahí estaba ya, en sí mismo, el espíritu, la voluntad de constituirse en comarca, y, en ese sentido, el que la propia mancomunidad de interés comarcal tomara la iniciativa para la constitución de la comarca me parece absolutamente coherente, y más coherente todavía cuando hoy aprobemos esta ley de creación que permita echar a andar los plazos para la constitución definitiva y la puesta en marcha de esta comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, gracias también por el tono empleado en la defensa de las enmiendas, porque, evidentemente, se ha bajado un poco el tono en la «ardoridad» de la defensa de las mismas, y entiendo verdaderamente que prima el espíritu de llevar adelante por consenso unánime este proyecto de ley, para que se transforme en ley, antes que ese espíritu recalcitrante de defender unas enmiendas que, francamente, a nuestro juicio, carecen de sentido, con todo el buen espíritu con el que puedan estar realizadas.

No voy a abundar en la enmienda número 20 porque creo que ha estado suficientemente justificado el turno en contra por el anterior portavoz de Chunta Aragonésista, además de la argumentación que también hemos elaborado con ocasión del debate de la comarca del Alto Gállego.

Gracias por haber retirado la enmienda número 21, la que se refiere al tema de los cargos de dedicación exclusiva. Entiendo que, si usted ha estado escuchando el debate de esta mañana y el turno en contra de este portavoz con respecto a esta enmienda, entiendo que lo hemos convencido, y sólo pido y deseo que esa enmienda no vuelva a reproducirse más en los siguientes proyectos de ley que vaya a traer el Gobierno a esta cámara.

Con respecto a la enmienda número 29, relativa a la firma de convenios a través de la red autonómica de comunicaciones institucionales, entiendo que también ha escuchado la interlocución de este portavoz esta mañana, porque lo que yo les he sugerido es que hiciesen una iniciativa parlamentaria, que hiciesen una proposición no de ley sobre este tema, que estamos seguros de que no tendríamos ningún problema en apoyar, porque además es la dinámica y la apuesta de este Gobierno. Entendiendo que esto es así, que usted lo acepta, pues nada más que decir, aparte de que me remito también a los argumentos de rechazo de la enmienda, que también hemos explicado esta mañana, fundamentalmente de mala ubicación en la disposición adicional tercera.

Y, por último, volvemos otra vez al tema de la disposición adicional quinta. Tampoco es cuestión de venir a reproducir otra vez los argumentos de esta mañana y los que se utilizaron con ocasión del debate de los anteriores proyectos de ley de las anteriores comarcas.

De verdad, yo creo que es un error pensar que el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales es la clave del proceso comarcalizador: que no lo es, que el proceso de comarcalización va mucho más allá, la filosofía del proceso comarcalizador engloba muchísimas cosas más, que las venimos debatiendo con ocasión de todos los proyectos de ley y con ocasión, por ejemplo, de la comunicación que hemos tenido oportunidad de debatir esta mañana antes de comer. No nos ensimismemos con el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales por muy importante que sea, que, al final, porcentualmente, tal y como establece la disposición adicional quinta, los puedan ir asumiendo las comarcas.

Y repetimos otra vez el mismo argumento: es que tenemos una disposición transitoria segunda que habla clarísimamente de la composición y de la creación de esas comisiones mixtas de transferencias, que son las encargadas de elaborar el contenido de las transferencias y de los medios personales y materiales, además del calendario. Y, teniendo claro lo que dispone esa disposición transitoria segunda, entendemos que no ha lugar a imponer ese plazo que, desde luego, no añade absolutamente nada a esta voluntad clarísima de este Gobierno por impulsar el proceso comarcalizador con todo lo que conlleva.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, presidente.

En esta creación de esta comarca, nuestro grupo da la bienvenida, por supuesto, a todos los responsables municipales que hoy nos acompañan en este debate.

Y en una comarca que goza de dieciséis municipios, que llega hasta veintiún núcleos habitados, que tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados, una media de unos quince mil habitantes, una densidad demográfica de unos treinta y un habitantes por kilómetro cuadrado y un saldo migratorio positivo, pequeño pero positivo, como es el 0,84%, creemos que es la comarca o una de las comarcas que mejor rampa de salida tiene para desarrollar este proceso de ordenación del territorio que el actual Gobierno de Aragón está impulsando.

El posicionamiento político de nuestro grupo en las enmiendas, en el debate de las enmiendas, pues hemos aceptado de buen grado las enmiendas de la 1 a la 10, de Chunta y del Partido Popular, dado que son enmiendas de adición que buscan la equiparación de las competencias de esta comarca con el resto de las comarcas cuyas leyes ya hemos aprobado.

También hemos aprobado las enmiendas de la 11 a la 16, tanto del Partido Popular como de Chunta, porque, simplemente, mejoran la redacción transaccionando unos textos únicos.

Las enmiendas 17 y 18 mejoran la periodicidad de las sesiones y la capacidad de convocatoria del presidente o del consejo. También las hemos apoyado con un alto grado de satisfacción.

Hemos aprobado también las enmiendas 22, 23 y 24, dado que mejoran tanto en cuanto al número de vicepresidentes

como en cuanto al funcionamiento de estos vicepresidentes y la coordinación con el presidente en la mejora de su elección. Por tanto, también hemos dado nuestro voto afirmativo a aprobar estas enmiendas.

Hemos aprobado la 25, de Chunta, porque mejora la participación obligando a reunirse no cada tres meses, sino cada dos meses, al Consejo de Gobierno.

Y las aportaciones que demuestran un mejor conocimiento de esta zona, como en la redacción de los vínculos territoriales o el territorio nororiental del Moncayo, también las hemos aprobado, porque enriquecen de verdad el texto de esta ley.

En cuanto al posicionamiento sobre las rechazadas, la enmienda 20, del Partido Popular, simplemente busca la entrada en el Consejo Comarcal de los alcaldes y es posible que el funcionamiento por rodillo de un municipio sobre el resto de los municipios. Creemos, por tanto, que hemos hecho bien en rechazar esta enmienda, porque nuestro grupo cree que quien debe decidir la forma de hacer política y quién forma parte del Consejo Comarcal es la gente que ha sido votada y ha sido elegida en esa comarca y los elegidos en esa circunscripción. El Partido Socialista prefiere que ningún municipio tenga más de un tercio en el Consejo Comarcal, y queremos, por lo tanto, favorecer la presencia del mayor número de municipios en los órganos de decisión.

También hemos rechazado la enmienda 29, respecto a la RACI. Efectivamente, hoy en día el avance de las comunicaciones y de los sistemas telemáticos es importante. Está funcionando ya por impulso del actual Gobierno de Aragón el sistema de la red autonómica de comunicaciones institucionales, pero creemos que es prudente dar un período de aclimatación a esta incorporación de las nuevas tecnologías a cada uno de los pequeños municipios, dado que el análisis del tamaño, el número de recursos y las funciones que realizan no aconsejan, de momento, entrar como un elefante en una cacharrería, aportando estos sistemas telemáticos en municipios de muy baja demografía y que escasamente tienen capacidad en estos momentos —hay que reconocerlo— para prestar los más elementales servicios.

También hemos rechazado la enmienda número 30, a la disposición adicional quinta, que es la transferencia del Plan de obras y servicios en el plazo de un año. Yo no querría que esta última parte de mi intervención se entienda como una loa a las diputaciones provinciales, pero sí como un reconocimiento a unas instituciones que han representado, están representando y seguirán representando un claro papel dentro de la organización del territorio.

Estas administraciones están continuamente cambiando las diputaciones provinciales, están mejorando o tratando de mejorar la calidad en la ejecución de sus competencias, se modernizan, están evolucionando. Eso, los municipalistas lo estamos viendo día a día; con mayor o menor velocidad, pero están evolucionando. No se trataría, por lo tanto, de simplificar el debate, como decía el compañero del Partido Aragonés: en estos momentos, una Diputación Provincial no es el Plan de obras y servicios. Una diputación provincial es gestora de instalaciones deportivas; gestiona también obras auxiliares con fondos de cohesión, obras auxiliares con fondos FEOGA, obras con fondos Feder; gestiona planes de barrios; gestiona planes de equilibrio territorial; gestiona obras y programas en el ámbito social, como puede ser la teleasistencia, residencias de asistidos, psiquiátricos de ámbito provincial; gestiona programas lúdicos y culturales de alta categoría, como pueda ser una feria taurina aquí, en Zaragoza, o una programación cultural como el palacio de Sástago; gestiona programas de asesoramiento a municipios, como puedan ser el tema informático, el

tema de nuevas tecnologías, turismos, asesoramiento jurídico, etcétera, etcétera.

Esto, que sirva como un reconocimiento de nuestro grupo al papel que juegan las diputaciones, que deberán ir aumentando la calidad de servicio que están prestando a los municipios en estas competencias y otras que no he nombrado, pero que también todos estos programas y acciones están muy consolidados.

Nuestro grupo cree que debemos trabajar con honestidad, con lealtad en esta creación de esa estructura comarcal, con criterios de ordenación del territorio, con respeto también a la autonomía municipal y con criterios de cooperación, que siempre tienen que perseguir y presidir las relaciones entre las administraciones. Esos criterios de cooperación nos hacen pensar que, para conseguir el objetivo que queremos conseguir (que las administraciones lleguen a todos los ciudadanos de todos los municipios, por muy pequeños que sean), creemos que no debemos desvestir un santo para vestir a otro, sino que los programas que estén consolidados vamos a estudiarlos bien, vamos a ver cómo y cuándo marcamos el criterio del traspaso de competencias, en el sentido de que la responsabilidad que debe presidir siempre nuestro hacer político tiene que presidir que el ciudadano, que es quien va a recibir estos servicios y esas competencias que ahora se nos prestan en la Administración y que de aquí a equis tiempo los prestarán otras, se presten con igual o mejor calidad cada año que pase, cada presupuesto que se haga.

Por lo tanto, éste ha sido nuestro posicionamiento político, agradeciendo también el consenso que ha presidido el trabajo en la ponencia de estas enmiendas que entre todos hemos ido admitiendo. Hemos admitido casi todas y rechazado unas poquitas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señorías, vamos a proceder a la votación.

Vamos a proceder a votar conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1 al 11, 13 al 27; disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta; disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones finales primera, segunda y tercera, y exposición de motivos ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Al artículo 12, vamos a votar la enmienda número 20, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 12. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

A la disposición adicional tercera, existe la enmienda número 29, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda...?

La enmienda número 21 ha sido retirada. En consecuencia, hemos votado el artículo 13 junto con los artículos que no tenían enmiendas, y ha sido aprobado por unanimidad.

Disposición adicional tercera: enmienda número 29, del Grupo Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votamos la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor de la disposición? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Disposición adicional quinta: existe la enmienda 30, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Terminada la votación, procede utilizar el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Como decíamos esta mañana, cuando aprobábamos la ley de la comarca del Alto Gállego, es una enorme satisfacción aprobar hoy la cuarta ley de creación de una comarca; en este caso, la tercera comarca de la provincia de Zaragoza que se crea, la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Sean las primeras palabras del representante de Izquierda Unida para felicitar a todos los habitantes de la comarca y, en particular, a los representantes, a los alcaldes, alcaldesas o concejales y concejalas que puedan estar representados aquí, porque creo que es una magnífica noticia la creación de esta comarca.

Ante todos nosotros, pero especialmente ante los ciudadanos de la comarca de Tarazona y el Moncayo, se abre una expectativa importante. Analizamos que la Administración de la comunidad autónoma del siglo XXI va a ser la Administración marcada por el proceso comarcalizador, y eso va a tener, sin duda, importantes consecuencias.

Especialmente, tiene repercusión en los lugares donde los pequeños municipios estaban teniendo —tienen ya desde hace muchos años— dificultades enormes para poder sacar adelante todos los servicios que se exigen por parte de los ciudadanos a las administraciones modernas, y sólo la cooperación puede hacer que se disfrute de un nivel de servicios equiparable al de otros lugares, otras zonas de densidad demográfica más alta. Por lo tanto, la idea de cooperación, que es la que alimenta la idea de comarca, es un elemento fundamental.

Y, en ese sentido, descentralizar competencias, y competencias tan importantes como las que en el artículo 5 de la ley se refleja que va a disfrutar la comarca de Tarazona y el Moncayo, descentralizarlas para que los ciudadanos las tengan próximas y estén representados en los órganos que dirijan la comarca de Tarazona y el Moncayo, yo creo que es una gran medida que en estos momentos podemos saludar con optimismo.

Por supuesto que a partir de ahora queda quizá lo más importante: puesto en marcha el aparato institucional, se trata ahora de dotarlo de contenido concreto, y para ello se debe proceder a la transferencia o a la delegación, por parte de la Administración de la comunidad autónoma hacia la Administración comarcal, de todas estas competencias, que es necesario que se vayan poniendo en marcha. Y, junto con la transferencia de competencias y de servicios, debe ir aparejada también una transferencia de medios económicos y humanos para poder prestarlos adecuadamente.

Y, en paralelo, es imprescindible hacer también un proceso similar al de la Diputación Provincial de Zaragoza con relación a la comarca de Tarazona, de tal manera que acabe

aproximándose a los ciudadanos y acaben gestionándose próximo a los ciudadanos el mayor número de competencias autonómicas, provinciales y también las locales que no pueden ser gestionadas por cada ayuntamiento, que necesitan ser gestionadas comúnmente, y, por lo tanto, la comarca puede ser el punto de encuentro de todas estas inquietudes. En paralelo a que la Administración de la comunidad autónoma también está procediendo a una reflexión sobre cómo ir desconcentrando sus funciones y servicios y acercarlos también a través de las oficinas supracomarcas, que son una de las soluciones, una de las claves fundamentales para esa Administración moderna del siglo XXI.

En definitiva, señorías, a partir de ahora queda lo más importante: saludada esta iniciativa, aprobada esta ley, queda la constitución formal de la comarca y queda todo el transcurso de su itinerario, de su trayectoria, que esperamos que sea fructífera.

Y de lo que deseamos también dejar constancia en esta tribuna es de que los ciudadanos y habitantes de esa zona, de esa comarca, van a encontrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario, por supuesto, pero espero y confío en que de todas las Cortes de Aragón, para iniciar este apasionante reto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado en contra, como habíamos anunciado, de la enmienda 20 por las razones ya explicadas.

Nos hemos abstenido en la enmienda número 29, aquella que se refiere a la firma de convenios para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la RACI, de la red autonómica de comunicaciones institucionales.

Y hemos votado a favor de la enmienda número 30, que era la que se refería a que el Gobierno de Aragón daría el impulso al proceso de transferencias, de tal manera que la comarca de Tarazona y el Moncayo pueda asumir —y ahí era donde venía el inciso de esa enmienda—, en el plazo de un año, la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza. Hemos apoyado esta enmienda en lógica con la posición que venimos manteniendo al respecto, dentro de que suponía un paso más fijar un plazo que, en todo caso, vendrá marcado por el impulso que el Gobierno de Aragón tiene voluntad de dar; que, políticamente, los grupos, las organizaciones políticas —algunas, por lo menos, entre ellas la mía—, tenemos interés en dar en las distintas instituciones a este proceso, y reconociendo, en todo caso, que el Gobierno, a quien sí que podemos mandar, tiene este mandato de impulsar ese proceso de transferencias para que esto sea posible.

En todo caso, Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, todas y cada una de las disposiciones, todos y cada uno de los títulos, de los capítulos y la exposición de motivos. Hemos apoyado esa enmienda, nos hemos abstenido en la otra, pero queremos que quede claro que, una vez que unas enmiendas no salen adelante, lo que sí creemos es que es importante apoyar la ley, con todos los artículos, tal y como ha quedado. Y ésa

es la posición política de Chunta Aragonesista, por lo que hemos apoyado al cien por cien, por lo tanto, este texto de la ley en la votación definitiva.

De esta manera, señorías y señores representantes de los municipios de la ya creada —no constituida, pero creada ya desde hace unos momentos— comarca de Tarazona y el Moncayo, hemos creado un elemento de actuación política, de organización territorial, de racionalización administrativa.

Y con este instrumento, como digo en otras ocasiones, señorías, hemos dado carta de naturaleza a algo estructural, a la propia comarca y a sus instrumentos, con sus competencias. Lo coyuntural será la composición de cada comarca en cada momento, la que hay ahora, la que haya en el futuro y la que haya más tarde: eso será coyuntural. Lo importante es que el instrumento a través del cual se podrá actuar en ese territorio y para esa población, para esa sociedad y ciudadanía de Tarazona y el Moncayo, eso es lo importante.

Y con este instrumento, señores ediles, quienes sean futuros consejeros y consejeras comarcales, ustedes tienen la posibilidad de actuar con competencias directas sobre un territorio, en una aventura que es, política y territorialmente, apasionante. Y, en ese sentido, las Cortes de Aragón —yo creo— hoy les damos ese instrumento, para que lo usen y para que actúen con él, y, evidentemente, les deseamos que lo usen bien.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad.

Hemos votado a favor de este proyecto de ley de la comarca de Tarazona y del Moncayo, que supone, a nuestro juicio, la culminación de muchos años de debate y la discusión sobre el modelo territorial más adecuado para esta comunidad autónoma.

Lo hemos dicho en otras ocasiones: ciento sesenta y seis años desde Javier de Burgos, ocho años desde la Ley de comarcalización, cuatro meses desde que se aprobó la Ley de la comarca del Aranda, quince días desde que se aprobó la Ley de la comunidad de Calatayud y tan sólo unas horas desde que se ha aprobado en esta cámara la Ley de la comarca del Alto Gállego. Sin duda, por lo tanto, continúa ese proceso revolucionario de implantación de las comarcas legalmente previstas en el mapa de delimitación comarcal del noventa y seis.

Como saben sus señorías, lógicamente, nuestro programa apuesta decididamente —ha apostado siempre— por la puesta en marcha de las comarcas como el mejor elemento vertebrador del territorio aragonés, siendo, además, uno de los principios políticos inspiradores de nuestro acuerdo de coalición de Gobierno. Por lo tanto, entendemos que, con ello, estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestro acuerdo de Gobierno, con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Votamos, además, a favor de este proyecto de ley de la comarca de Tarazona y el Moncayo porque, desde luego y a nuestro juicio, va a ser posible la pervivencia democrática y representativa de los municipios que integran toda esta comarca, al prestar subsidiariamente al conjunto de aquéllos las funciones y servicios que, aisladamente, muchos de estos municipios no podrían prestar por sí solos.

Por lo tanto, es nuestro deseo, con esta ley, el crear una entidad local, como va a ser la comarca de Tarazona y el Moncayo, que responda a ese modelo desconcentrado de desarrollo y equilibrio territorial y a ese nivel intermedio de carácter administrativo, como instrumento adecuado para garantizar la existencia de esos municipios con capacidad suficiente para la efectiva prestación de los mínimos servicios públicos a todos sus vecinos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

El voto del Partido Socialista ha sido un voto que ha tratado o ha perseguido mantener un respeto, en primer lugar, a los tres principios que están inspirando este proceso comarcalizador, los tres principios que nombraba el Gobierno esta mañana: el interés local tiene que ser complementario con el interés comarcal; equilibrio entre la capitalidad y el resto de los municipios, y el consenso en el principio y en el proceso de creación de dicha comarca.

También, nuestro voto ha sido de respeto a las coordenadas nuevas que marcan el nuevo terreno de juego, donde, desde un respeto a la autonomía municipal, empezamos a asumir competencias que anteriormente lo fueron de los ayuntamientos, de las mancomunidades, de la propia comunidad autónoma o de las diputaciones provinciales.

En nuestro posicionamiento ha influido el respeto que le tenemos a una comarca que ha tenido como embrión a esa mancomunidad declarada de interés comarcal, adonde muchos hemos ido a aprender cómo gestionaban los programas y servicios en común que, por encima de los cambios políticos que se han ido produciendo cada cuatro años, han gestionado con pulcritud y con un alto índice de creatividad y de conseguir los logros y los objetivos que se habían marcado en las gestiones, como el programa Leader, la gestión de las basuras, el tratamiento de residuos sólidos urbanos, la gestión del patrimonio histórico-artístico, el patrimonio cultural, la temática judía...

También ha presidido sus actuaciones un equilibrio —eso sí, cada uno en su sitio— entre la capital, Tarazona, y el resto de los municipios; un respeto también y un equilibrio en los enclaves que identifican a esta comarca, como Veruela, el Moncayo, Trasmoz, el Queiles..., una historia como la que marcan los Bécquer, la Escuela del Traductor o programas culturales tan importantes como los de Tarazona-Foto.

Y, por último, también hemos aprendido cómo esta comarca eleva al máximo grado de elegancia y de solidez la relación con los vecinos castellanos y navarros, que llevan mucho tiempo trabajando en común.

Enhorabuena, por lo tanto, desde el Grupo Socialista a esta comarca, que ya lleva tiempo trabajando, y les deseamos que el trabajo sea fructífero, que se acelere todavía más este proceso comarcalizador. Y cuenten con nosotros para cualquier menester en el que nos necesiten.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Alonso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Manifiestar la satisfacción porque haya sido aprobada la Ley de la comarca de Tarazona.

Me queda un poco la sensación agrídulce de no haber podido conseguir que alguno de los servicios que luego todo el mundo ha considerado que eran buenos y necesarios... Tampoco nosotros decíamos, en la enmienda 29, que se pusiera ya la red, sino que decíamos «se fomentará», exclusivamente fomentar; tampoco es para mañana ni para pasado, en definitiva, hay tiempo.

También quería decir que es bueno que la comarca haya empezado a andar. Se trata de acercar, en definitiva, la gestión de los diferentes servicios y competencias al ciudadano, lo cual hace que se gestione mejor, que era un anhelo de todos los comarcianos. Creemos que es bueno empezar a andar, y, haciendo el camino, pues iremos caminando, o sea, andando se hace el camino y caminando se llega al final donde deseamos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Sánchez.

Debate y votación de la moción número 16, dimanante de la interpelación número 32, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la señora Echeverría.

Moción núm. 16/01, dimanante de la interpelación núm. 32/01, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción dimana de la interpelación que, sobre la política que lleva a cabo el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social, realizamos al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social durante el pasado Pleno.

El término «exclusión social» es un término complicado, puede quedar diluido dentro del mare magnum de la política social. En la exclusión social intervienen, además de la falta de acceso a determinados servicios, factores sociodemográficos, factores socioculturales y también de nivel de calidad de vida. Por lo tanto, el concepto de exclusión social se refiere a un proceso cambiante en función de las políticas sociales y de las políticas económicas que se están llevando a cabo y que predominan.

En Aragón, el último informe elaborado por Cáritas dice que alrededor de ochenta mil familias subsisten con unos ingresos anuales inferiores a las cincuenta mil pesetas; que casi dieciocho mil hogares sobreviven a duras penas con menos de veinte mil, y que, diariamente, duermen en la calle entre doscientas cincuenta y trescientas personas, que son los que se llaman «sin techo».

Los excluidos sociales son una población muy dispersa y muy variada, y constituyen casi un submundo dentro de lo social. Y cuando estamos hablando de excluidos, hablamos de inmigrantes, hablamos de mujeres que se responsabilizan solas de las cargas familiares y también de la educación de los hijos, hablamos de enfermos crónicos invalidados menores de sesenta y cinco años que están

solos, hablamos de toxicómanos y ex toxicómanos y hablamos de personas afectadas por el virus del sida. Habitualmente, además, esa situación de exclusión social va acompañada de una serie de problemas: problemas con la justicia, problemas con el alcohol, problemas con las drogas. En definitiva, estamos hablando de los últimos de la fila, que no ven los resultados de esa política social a pesar de que dicen que la economía aragonesa ha subido dos puntos por encima de la media.

Ante esta realidad, el Gobierno de Aragón no ha dado una respuesta concluyente y creo que se ha limitado a repartir prestaciones. Se ha echado de menos un diagnóstico de la situación, se ha echado de menos la planificación, la evaluación de objetivos conseguidos, y también se han echado de menos programas y coordinación entre las redes educativas, entre las redes sanitarias, entre las redes sociales. No existe, por tanto, un plan de actuación contra la exclusión y tampoco un plan de choque urgente para casos de extrema gravedad.

Por todo lo dicho, Chunta Aragonesista presenta esta moción, para que el Gobierno de Aragón realice un plan aragonés contra la exclusión social y que lo presente en estas Cortes en el plazo de seis meses. Un plan que sea el marco donde se establezcan medidas para prevenir situaciones de marginación y para evitar desigualdades tanto económicas como sociales, porque creo que es necesario abordar planes integrados que den respuesta a situaciones de exclusión, y no solamente a situaciones de mera supervivencia. Un plan que sea global, un plan coordinado con las diferentes administraciones implicadas y con las diferentes ideas sociales con competencia, que tienen responsabilidad y que están en este momento luchando también contra la exclusión social, porque esto corresponde tanto al Gobierno de Aragón como a otras entidades que vienen en este momento trabajando con esos colectivos.

Creemos que es necesaria esa estrategia de intervención conjunta, dirigida a esos colectivos que, por diferentes circunstancias, no pueden acceder a determinados recursos, y por eso hay que establecer una serie de medidas en las que concurra la acción del Gobierno de Aragón, procurando rentabilidad social, y también con una eficacia en los recursos, haciendo que éstos no se dupliquen.

La consideración de la exclusión como un fenómeno en el que inciden múltiples factores obliga a que ese plan sea una estrategia integral en la que intervengan simultáneamente las diferentes causas que producen esa exclusión. Un plan que analice la situación en este momento en Aragón, que aflore los fenómenos totales de exclusión que existen en este momento, porque yo creo que solamente a partir de ese análisis podemos definir una serie de objetivos.

Y tampoco debemos olvidar que un plan es un plan para la acción, y sin presupuestos, evidentemente, no va a nacer, así que un plan que esté presupuestado.

Finalmente, que se establezcan programas individualizados de inserción y de reinserción, porque ni las situaciones ni las personas, evidentemente, somos iguales.

Y, por último, que haya un seguimiento de todas esas medidas de inserción a través de las comisiones específicas entre las diferentes administraciones implicadas.

Ésta es la explicación a la moción que hemos presentado y para la que pedimos el apoyo de todos los grupos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos ha sorprendido que Chunta Aragonesista presentara y haya traído a esta cámara esta moción, cuyo objeto es realizar un plan contra la exclusión social en Aragón.

Siempre desde el respeto de que cada grupo parlamentario puede hacer política, desde luego, desde los temas y desde las posiciones que crea más convenientes, nos parece, en este caso, que querer utilizar políticamente y de forma partidista el gravísimo problema de la marginación social, a nuestro modo de ver, es terriblemente arriesgado e imprudente. Pero, sin duda, me parece, además, un atrevimiento e incluso —tengo que decirlo— poco elegancia parlamentaria y política el solicitar un plan contra la exclusión social a nivel autonómico el 12 de junio de 2001, cuando se presentó en Madrid el 18 de mayo de 2001 un borrador del Plan nacional de acción para la inclusión social, de ámbito, evidentemente, nacional.

El término acuñado de «plan-inclusión» nos parece, evidentemente, mucho más positivo y mucho más realista; no solamente mucho más progresista, como le dijo la señora Echeverría al consejero, sino que realmente da una solución, que es incluir o insertar a las personas que están fuera de los círculos sociales, normalizarlos y quererlos incluir, no hacer un plan contra los excluidos.

En este plan nacional han participado todas las comunidades autónomas, y, como no podía ser de otra manera, ha participado nuestra comunidad autónoma. Y, además, hay aportaciones de las distintas administraciones (estatal, autonómica, local), además de las aportaciones de los distintos organismos, entidades, fundaciones, asociaciones y agentes sociales.

Konociéndose usted estos datos, ¿usted cree que la consejería de Sanidad va a elaborar otro plan distinto al plan en el que ha trabajado y ha colaborado?

Pero es más: si usted se lee la interpelación, habrá visto la respuesta del señor consejero a la interpelación que usted le hizo, en la que le leyó textualmente, punto por punto, el plan nacional contra la inclusión, que lo tenemos todos en borrador. Es más, le dijo: «Siguiendo la metodología que marca el Consejo de Europa y en coincidencia con los criterios que se han utilizado en la elaboración del plan nacional, el Gobierno de Aragón ha coordinado todas las actuaciones en materia de inclusión que se realizan en el ámbito de nuestra comunidad autónoma». Se ha hecho un buen trabajo, que se ha incluido incluso en el plan nacional, es más: se brindó a dárselo y a proporcionárselo. Y las actuaciones que marca se van a desarrollar en cinco objetivos, trece medidas y veintinueve programas, que están fijados por la Unión Europea, y se los fue enumerando uno a uno.

¿Qué pretende Chunta Aragonesista demandando un plan incluso distinto al que ha realizado la consejería y al que se está realizando a nivel nacional?, ¿hacer creer a la opinión pública que los únicos que están preocupados por los excluidos sociales son ustedes?, ¿rentabilizar un plan que ha realizado el Gobierno nacional? Pues eso déjesele a la consejería, que lo va a hacer muy bien, además. ¿Prende enmendar la plana al Gobierno del Partido Popular, que desde que asumió el Gobierno no ha hecho más que reforzar las políticas sociales y ha impulsado el diálogo social entre el ministerio, las ONG y las comunidades autónomas?

Señorías de Chunta Aragonesista: lo que ustedes han querido es embolicarnos con palabras, y el Partido Popular, normalmente, les va a responder con hechos: los presupuestos destinados a políticas de solidaridad con los más desfavorecidos se han incrementado anualmente por encima de los presupuestos generales del Estado, y en tan sólo cinco años han aumentado veintiún mil cuatrocientos millones de pesetas; pero, además, se han puesto en marcha ocho planes desde 1996 (el Plan del voluntariado, el Plan de alzheimer, el Plan de acción contra la violencia doméstica, el Plan de integración social del inmigrante, el Plan de familia, el Plan de acción para las personas con discapacidad), y todos ellos con dotación presupuestaria, porque presentar un plan como el suyo, que no tiene dotación presupuestaria, es un brindis al sol. Pero, además, con el mismo espíritu, en el Consejo de Ministros del 25 de mayo de 2001, se aprobó el Plan nacional para la inclusión social, que es la primera vez que existe un instrumento para profundizar en una actuación coordinada para la lucha contra la exclusión social desde una perspectiva integral, con participación e implicación de todas las administraciones públicas, así como de los agentes sociales y del tercer sector.

Los objetivos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Plantagenet, vaya terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Voy terminando. Gracias, señor presidente.

Los objetivos, evidentemente, no los voy a enumerar porque los tiene usted en el plan.

Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda total a Chunta Aragonesista, y queremos que se haga un plan a favor de la inclusión social, en coherencia a lo que marca el borrador nacional para la inclusión social.

Es más: lo que creemos es que Chunta Aragonesista, y sí que lo ha hecho, no ha presentado un plan de futuro realista para nuestra comunidad autónoma, porque plantea un análisis de la situación cuando ustedes, al principio de la interpelación, ya la analizan y ponen de manifiesto que, prácticamente, tenemos sesenta mil personas con problemas graves de exclusión social, poniendo de manifiesto que la consejería no ha hecho nada en políticas sociales.

El planteamiento que usted nos hace para el futuro es realmente inviable y de todo punto innecesario, porque partir de un análisis de la situación... Señorías, ¿si la consejería no hace otra cosa más que analizar!, ¿si es que llevamos doce años analizando la situación de Aragón!, ¿si lo saben por activa y por pasiva! Y es más: usted funda su interpelación en un análisis de Cáritas... Empezar por lo que ya se ha hecho...

Usted sabe y yo le tengo que decir que la consejería de Sanidad y Bienestar Social en lo que no hace nada es en política social, y esto es parte de la política social; que lo único que ha hecho es estar muy preocupada de la sanidad y de las futuras transferencias, y que además, normalmente, actúan con una práctica muy típica y que es una máxima económica que pertenece al pueblo judío, que es: «compra, vende, pero nunca produzcas». Entonces, el consejero de Sanidad, en materia social, compra/copia, vende —es un gran vendedor—, pero, desde luego, no realiza ninguna actividad, y menos en políticas sociales.

Por eso, Chunta Aragonesista, hemos tenido que presentar esta enmienda a la totalidad, porque el planteamiento que usted hace, entre otras cosas, sería una mala utilización de los fondos públicos, que son mucho más necesarios

para dar atención a esos excluidos, y que ya existe ese plan nacional, con lo cual no ha lugar a repetirlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Ante la moción de Chunta Aragonesista, dimanante de la interpelación 32/01, referida a un plan contra la exclusión social, el Grupo Parlamentario Socialista queremos efectuar las siguientes consideraciones.

La pobreza y la exclusión se inscriben en el corazón de la economía y de la sociedad actuales. Los procesos que las generan son en su mayoría compartidos por todos los países, así como los retos que han de afrontar. La pobreza material y económica y la exclusión social, política y cultural han aumentado, se han extendido e intensificado en el último decenio en los países de nuestro entorno.

Las últimas investigaciones confirman que la fisonomía de la pobreza está cambiando; así, ciertos colectivos que antes estaban muy lejos de la pobreza se encuentran ahora inmersos en ella: ancianos con pensiones bajas, mujeres y familias monoparentales, personas aisladas, parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años que pierden su empleo y jóvenes que no pueden independizarse de casa de sus padres se añaden a las figuras más tradicionales de los colectivos más precarios.

Para definir estas modificaciones ha ido apareciendo y tomando relevancia un nuevo concepto: el de la exclusión. Este concepto, que implicaría el de pobreza, sería más amplio, mientras que el sentido inverso no sería del todo cierto, porque existen ciertas formas de exclusión que no suponen pobreza.

Además, la noción de exclusión es dinámica: permite designar a la vez los procesos y sus resultados, y, más claramente que la noción de pobreza (a menudo entendida en el único sentido de escasez de renta), incide en el carácter multidimensional de los mecanismos por los que las personas y grupos son rechazados de la participación, de los intercambios, de las prácticas y los derechos sociales constitutivos de la integración social y, por tanto, de su identidad.

El antónimo de «pobreza» es «riqueza», mientras que el de «exclusión» es «inserción, integración e incorporación». Quizá por eso existe una mayor aceptación del segundo vocablo, en la medida en que no tiene sentido compartir la riqueza, sino, en todo caso, su acumulación y distribución.

Sin embargo, es evidente que la inserción se ha convertido en una de las piezas clave, no ya de la política social, sino laboral. Al definir las políticas favorables a la universalización de la integración, es importante constatar que muchos (por no decir la mayoría) de los problemas son comunes al conjunto de los países europeos, e incluso los hay que no pueden resolverse si no es a partir de medidas que sobrepasen las fronteras establecidas. Sin embargo, en cada país se hacen las cosas de forma diferente, y, a pesar de la diversidad y la complejidad internas, hay que avanzar en la definición de unas vías que acerquen valores, concepciones, estrategias y recursos.

La inmigración, el aislamiento y la marginación de las zonas rurales; la desarticulación urbana; un mercado que tiende a expulsar más que a incorporar; la feminización y el rejuvenecimiento de la pobreza; las altas tasas de paro,

sobre todo de larga duración y el de las personas de, a menudo, más de cuarenta y cinco años, que no pueden seguir el ritmo de las innovaciones tecnológicas; la segregación de las minorías..., son problemas que han adquirido un carácter geográfico universal.

En este marco de dimensiones generales, y entendiendo que, más que de políticas contra la exclusión social, debe hablarse de políticas de integración, de inclusión social, hay que inscribir las actuaciones concretas y la política de acción para la inclusión del Gobierno de Aragón.

El plan nacional de acción para la inclusión social fue acordado por el conjunto de las comunidades autónomas; sin embargo, hay que dejar constancia de que discrepamos en algunos temas fundamentales, que entendemos que han quedado mal resueltos, como el desarrollo y concreción de medidas para resolver la dependencia e insuficiente atención a los inmigrantes.

El plan nacional establece ciento ochenta tipos de medidas, y supone un esfuerzo presupuestario a nivel nacional, y Aragón —como el resto de comunidades— debe elaborar su propio plan territorial para la inclusión social.

Con independencia de que la moción prospere (y yo creo, señorías, que va a prosperar), se van a desarrollar aquellos puntos y a intervenir en aquellos campos que incluye el plan nacional con unos objetivos concretos: el acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión; el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios, vivienda, educación, justicia y salud; la prevención del riesgo de exclusión; consideración de la dimensión territorial, de los factores de desintegración familiar y de las dificultades del acceso a las nuevas tecnologías; las actuaciones a favor de grupos específicos de personas más vulnerables: mayores, personas con discapacidad, mujeres desfavorecidas, jóvenes en riesgo, o ya en exclusión: infancia y familias desfavorecidas, población gitana no incluida, atención a inmigrantes y mejora de las personas sin hogar.

Para alcanzar estos objetivos será preciso: avanzar en el conocimiento de la situación de la pobreza y de la exclusión social en el territorio, reforzar el sistema público de servicios sociales de atención primaria, recuperar el ingreso aragonés de inserción como instrumento básico de lucha contra la exclusión, establecer programas específicos destinados a menores y familia, crear o promover servicios de orientación sociolaborales, establecer protocolos de actuación entre los servicios sociales y los de empleo y salud, potenciar la participación ciudadana y el voluntariado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Voy terminando ya. ... y desarrollar medidas tendentes a la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Los cambios normativos precisos para poder aplicar la política descrita obligarán a modificar la Ley de ordenación de la acción social (la ley que regula el ingreso aragonés de inserción social), para que incida de forma más activa y rentable en los mecanismos de reinserción, y recuperar el espíritu con el que fue creado, como instrumento básico de lucha contra la exclusión.

Para definir el modelo social con coherencia, y no sólo en lo relativo en la exclusión, hay que desarrollar —y para ello se va a iniciar un proceso de discusión y consulta— un plan director de políticas sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, del que uno de los planes sectoriales a desarrollar será el plan aragonés de acción para la inclusión

social, plan que se realizará con independencia —como señalábamos anteriormente— de que la moción prospere.

De ahí que apoyemos la moción presentada por CHA exceptuando dos enmiendas: una referida a la denominación de «plan para la inclusión», en lugar de «contra la exclusión», por las razones ya expuestas, y la segunda, en cuanto a la ampliación del plazo de seis meses propuesto, que nos parece insuficiente para la tarea que hay que realizar, elaborando primero un plan director de políticas sociales.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Mihi.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Los datos conocidos por estas Cortes, que ya fueron expuestos por la interpelación que ha dado lugar a esta moción, datos sobre la exclusión social en Aragón, proporcionados por Cáritas, son importantes: preocupantes y sorprendentes —diría yo—, pues nunca llegas a imaginar, por ejemplo, que sesenta mil personas sobrevivan con menos de veinte mil pesetas al mes.

La lucha contra la exclusión social debe ser un objetivo de nuestro Gobierno, del Gobierno central, e incluso esta lucha se plantea como elemento central de la modernización del modelo social europeo.

Siguiendo las directrices europeas, se realiza el plan nacional que recoge todas las líneas estratégicas. En el mismo han participado, además del Gobierno central, las autonomías y agentes sociales. Entre las aportaciones de las distintas autonomías, lógicamente, está la aportación aragonesa, que se enmarca en cinco objetivos, trece medidas y veintinueve programas: fomentar el acceso al empleo a desfavorecidos; facilitar el acceso a recursos, derechos, bienes y servicios (y aquí entran programas de vivienda, sanidad, educación, servicios sociales de atención primaria, etcétera); reducir la vulnerabilidad de colectivos específicos; movilizar a todos los agentes.

Los sectores en los que incide este plan son: infancia, jóvenes, personas mayores, mujeres, minorías étnicas sin hogar, personas con discapacidad, drogodependientes, reclusos, ex reclusos, barrios desfavorecidos e inmigrantes.

Son varias las entidades y agentes implicados en su desarrollo: exactamente, de la DGA, los departamentos de Sanidad, Economía, Obras Públicas y Presidencia; también corporaciones locales, agentes sociales, fundaciones y ONG.

He dado unas pinceladas muy reducidas de la aportación aragonesa al plan nacional, enumerando los objetivos que, con líneas ligeras, variaciones lógicas, serán recogidas en el plan aragonés de acción para la inclusión social que solicita la moción que desde el PAR vamos a votar afirmativamente.

Señora Plantagenet, respecto a su intervención, quiero decirle que si el consejero, en su intervención a la respuesta de la interpelación de Chunta Aragonesista, hablaba de lo que recoge el plan nacional, será porque el plan nacional recoge la propuesta aragonesa que en dicho plan yo ya he enumerado.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

Señora Echeverría, tiene la palabra para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Se han presentado las tres enmiendas. En cuanto a la primera del Partido Popular, la verdad es que a algunas de las afirmaciones que ha hecho la portavoz del PP no merece la pena responder: a palabras necias, oídos sordos, o es que le habrá sentado mal la comida. *[Risas.]*

Por otra parte, me sorprende que haya presentado semejante enmienda, a no ser que la cara social del Partido Popular se sienta culpable, porque son ustedes, con su política social, los que han provocado que haya exclusión social.

Realmente, no aceptamos su enmienda, porque consideramos que hay una serie de objetivos que deberían contemplarse, y, por lo visto, el Partido Popular no los tiene en cuenta y no los comparte. Lógicamente, no podemos aceptar esta enmienda.

Y, por otra parte, aceptaremos las dos enmiendas del Partido Socialista: la de sustituir el texto de la moción «en el plazo de seis meses» por «en el plazo de nueve». Esperemos que, con esos nueve meses, el parto sea bueno.

Y con respecto a la segunda enmienda, en cuanto a un plan contra la exclusión, a cambiar la terminología para hablar de un plan de acción para inclusión social en positivo, pues me parece bien. ¡Bueno!, un eufemismo a veces se emplea porque existen situaciones ante una realidad; se emplea el eufemismo de la inclusión porque realmente existe exclusión, pero desde luego no tenemos inconveniente. Y, por otra parte, una organización tan poco sospechosa de nada como Cáritas reclamaba hace unos días un plan contra la exclusión social. Supongo que Cáritas sabrá si existe ese plan o no lo existe. Hay un plan estatal y, realmente, nosotros pedimos un plan aragonés; usted pedía hace poco, en la Comisión de Peticiones, un plan aragonés para la inmigración, a sabiendas de que existe un plan estatal con respecto a la inmigración.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En los términos en que ha quedado expuesto por el grupo proponente, vamos a proceder a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Desde Izquierda Unida, para explicar sencillamente que hemos aprobado la moción que plantea Chunta Aragonesista, con las enmiendas del Partido Socialista, porque entendemos necesario este plan (llamémosle contra la exclusión social o a favor de la inclusión social: esto es, como mejor nos parezca), y, en todo caso, el objetivo está claro: en las sociedades capitalistas de los países en los que vivimos, se producen y existen cuartos mundos, existen situaciones de marginación; por lo tanto, es necesario detectarlas y ayudar a salir a las personas a través de itinerarios de inclusión. Por lo que es fácil comprender la necesidad de aprobar esta moción.

Sin embargo, señorías, no quiero dejar pasar este turno, esta intervención, para mostrarme sorprendido, señor presidente, porque en esta cámara yo creo que se puede utilizar casi cualquier argumento, menos el insulto personal o algunos argumentos de tinte cuasi racista o xenófobo. Y en esta

cámara se ha dicho una palabra, se ha dicho una frase, que es claramente antisemita. Yo hace mucho que no escuchaba nada de este cariz, pero la portavoz del Partido Popular ha dicho que la iniciativa de Chunta Aragonesista era como los judíos, como el pueblo judío: «compra, vende, y no produzcas».

Señorías, yo, sinceramente, no había escuchado nada, en esta cámara, hacía mucho tiempo como esta expresión de la señora Plantagenet. Y yo le pido, formalmente, a la señora Plantagenet que retire esta expresión, porque creo que está dañando la sensibilidad de un pueblo, del pueblo judío, que, además, a lo largo de la historia, tiene un devenir que todos sabemos cuál es, y, por lo tanto, creo que esto sobra en cualquier debate político y parlamentario.

Y le pido, aparte de las bromas y del tono más o menos jocoso que hayamos podido utilizar en este debate, sinceramente, que retire esta expresión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Echeverría, en nombre de Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Intervengo para agradecer el voto a favor de los grupos del Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida a esta moción, que tiene como objetivo poner en marcha un plan por la inclusión, un plan integral por la inclusión de los excluidos, que la verdad es que son numerosos en nuestra comunidad y que necesitan una respuesta por parte de la administración.

Creo que el plan supone la posibilidad de llevar a cabo ese compromiso compartido como expresión de la corresponsabilidad social ante el fenómeno de la exclusión.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Partido Aragonés, la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el PAR hemos votado también esta moción para un plan aragonés de integración para la inclusión social.

Una sociedad como la española, como la aragonesa, con un desarrollo económico tan alto, creemos que ya, definitivamente y con rotundidad, debe mirar hacia los grupos de exclusión y trabajar para incorporarlos a la sociedad del bienestar.

Es una obligación de todos los políticos, y, señora Plantagenet, está por encima, por debajo y al margen de los votos: esto es una obligación moral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Grupo Socialista: señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solamente quiero agradecerle a Chunta Aragonesista que haya admitido nuestras enmiendas.

Ya he explicado en mi intervención por qué íbamos a apoyar esta moción, y únicamente, señora Plantagenet, quiero sumarme a la crítica que se ha hecho desde el Grupo de Izquierda Unida: si usted piensa que no ha dicho eso, lo que tiene que hacer es rectificar. Pero yo he entendido lo mismo (y mi

grupo también) que de lo que le ha acusado Izquierda Unida. Nosotros también le acusamos de lo mismo. Así que retire usted, por favor, esa expresión que usted ha dicho, y, si no, quedará en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En nombre del Partido Popular, la señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo realmente que ha sido clara mi exposición.

Nosotros hemos votado, nos hemos abstenido, porque Chunta Aragonesista ha presentado, claramente, un plan contra la exclusión social. Si le hemos dicho que a nivel nacional existe un plan nacional para la inclusión social, y hemos dicho, señora Costa, que ha participado la comunidad autónoma (porque es un tema en borrador), evidentemente, la consejería no va a adoptar un plan distinto al que está trabajando y elaborando.

Y lo que está presentando Chunta Aragonesista es un plan totalmente distinto, que empieza con el punto número uno (que yo me suelo leer los puntos que aparecen): «análisis de la situación». Y yo le he manifestado: ¿tenemos que volver a empezar a analizar la situación de lo que tiene la comunidad autónoma?: ¿no llevamos ya doce años de autonomía, con un departamento de planificación y sabemos exactamente lo que hay?: ¿la señora Echeverría no hizo un análisis exhaustivo en la exposición de motivos de la interpelación?: ¿el Departamento de Sanidad no nos ha presentado a todos los grupos parlamentarios unos volúmenes clarísimos con el análisis de la situación? ¡Si somos un millón ciento ochenta mil habitantes, y sabemos exactamente...! Usted ha cuantificado hasta las personas que tenemos (sesenta mil) con problemas de exclusión social.

No tengo que retirar nada, porque realmente no lo saben interpretar. He dicho: «El pueblo judío tiene una máxima económica —que además me parece muy brillante— que es: “compra, vende, y nunca produzcas”». Y es lo que hace el consejero: compra o copia planes que realiza el Gobierno central, y vende, se dedica a vender. Que no tiene nada que ver con la exclusión social.

Es más: nuestro Grupo Parlamentario Popular, que está muy sensibilizado con el tema de la exclusión social, aumenta los presupuestos, da planes y ha hecho ocho planes a nivel nacional. Entonces, no quieran embolchar mis palabras en ese concepto. Es el consejero el que es un gran vendedor y copia automáticamente todos los planes, pero no realiza acciones (que es lo que yo venía a decir) en política social. Y ésa es nuestra demanda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El punto siguiente, señorías, es el debate y votación de la proposición no de ley número 92/01, sobre reubicación del hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Plantagenet tiene la palabra.

Ruego a sus señorías que guarden silencio.

Señora Plantagenet, cuando quiera.

Proposición no de ley núm. 92/01, sobre reubicación del hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que Aragón, como ha quedado de manifiesto en muchas ocasiones (y muy recientemente en el plan que hemos debatido sobre el plan integral de política demográfica), tiene unos rasgos diferenciales con respecto a otras comunidades autónomas, desde el punto de vista demográfico y desde el punto de vista geográfico. Así que creemos que cualquier planteamiento sanitario de recursos sociosanitarios que no responda a esta realidad y a las demandas de los servicios demandados por nuestros ciudadanos está abocada al fracaso.

La primera pregunta que nos surge es: ¿la reordenación geriátrica planteada desde la consejería, a través del plan de atención a la dependencia de Aragón, responde realmente a las necesidades de nuestros ciudadanos y a los rasgos diferenciales de nuestra comunidad autónoma? Esos rasgos diferenciales consisten en que decimos que somos un millón ciento ochenta mil habitantes, con una escasa densidad; pero que, además, tenemos un envejecimiento por encima del 21%, con una esperanza de vida de ochenta y uno y setenta y cinco años, respectivamente. Que esto —estamos convencidos— es un éxito, este desplazamiento de la mortalidad a edades mucho más avanzadas, pero, indefectiblemente, se incrementa con un incremento de la morbilidad por enfermedades crónicas e incapacidades y necesidad de cuidados de larga duración.

Esto es, en resumidas cuentas, a medida que se aumenta la edad, se incrementa la frecuencia de padecer patologías. El 90% de las personas mayores, los ancianos, declaran haber recibido atención médica en el último año. El 45% de las consultas medidas relacionadas en los centros de salud están dirigidas a los mayores. Este problema asistencial se agrava cuando el tanto por ciento de personas mayores que necesitan atención sanitaria es tan elevado y con tanta dependencia como en Aragón: casi uno de cada cuatro aragoneses han cumplido los ochenta años.

Así, vemos que en los hospitales aragoneses el 43,8% de los pacientes que son dados de alta tienen más de sesenta y cinco años; que los servicios de medicina interna, neurología, cirugía, urgencias, consultas externas, atención primaria, están volcados en prestar atención a la población geriátrica. Pero, además, existe una gran presión asistencial dentro de los propios hospitales, donde el 15% o el 20% de los pacientes hospitalizados no deberían estar ingresados donde están, pero muchas veces están en hospitales porque no se han sabido remitir a servicios de geriatría; o porque no existe una organización geriátrica adecuada que los ubique en el recurso adecuado; o porque no llegan a recibir una asistencia geriátrica en su domicilio; o porque no hay camas de media estancia.

Esta visión rápida del panorama geriátrico aragonés no es más que poner encima de la mesa, en este momento de transferencia y de cambio, dos cuestiones muy importantes: ¿Aragón necesita de médicos geriatras?, ¿necesitamos de especialistas en geriatría?, ¿creemos nosotros, los políticos, que la geriatría es una especialidad que resuelve problemas de nuestros mayores?, ¿que es una demanda de los ciudadanos?, ¿que la especialidad en geriatría para los mayores es lo mismo que esa especialidad de pediatría para los niños? ¿Creemos que cuando una persona mayor llega a los ochenta y cinco años, que presenta varias patologías simultáneamente, y que su situación familiar, social, económica y ambiental va a estar condicionada a la evolución de la enfermedad, necesita un especialista en geriatría?

Y la segunda cuestión importante: ¿creemos que es necesario, para nuestra comunidad autónoma, tener un hospital monográfico, geriátrico, donde se realice una geriatría

como especialidad, al igual que existe un hospital infantil, un hospital maternal? El Grupo Popular cree que sí, que Aragón tiene muchas personas mayores, que necesitan especialistas en geriatría. Pero no todos los mayores tienen problemas sociales, ni están abandonados, ni tienen necesidad de recursos sociosanitarios, ni tienen que estar en residencias, ni son dependientes; lo que sí necesitan es un modelo sanitario, con un enfoque de práctica médica integral para los mayores: una práctica médica especializada que tenga un enfoque sanitario para la persona mayor; eso sí que lo necesitan.

Nuestro grupo ya pidió en esta cámara, y lo mantiene como un modelo de atención para las personas mayores, un modelo con tres espacios diferenciados: un modelo sanitario, un espacio sanitario, un espacio sociosanitario y un espacio social.

El modelo sanitario para atención integral al mayor es lo que vamos ahora a debatir, y es en lo que nosotros creemos. Frente a un modelo sanitario, se nos ha presentado desde la consejería a bombo y platillo un plan de atención a la dependencia, que no es —a nuestro entender— más que un producto de marketing, que lo único que pretende es crear seiscientos plazas residenciales, unos centros de día, una reconversión del hospital Nuestra Señora de Gracia en un centro sociosanitario polivalente, y donde se ubiquen unas trescientas camas de media y larga estancia y donde prevé ubicar un equipo de valoración, después de dismantelar el servicio de geriatría del hospital San Jorge. Ésa es nuestra presunción, y por eso hemos traído esta proposición no de ley para que veamos si es así.

Aragón tiene un hospital monográfico geriátrico funcionando como tal desde 1983, cuando coincidió con el reconocimiento de la especialidad de geriatría. Es un hospital que anteriormente era de otro tipo y es un hospital perteneciente al Insalud, que está desarrollando un concepto de geriatría muy claro; cuya reconversión la llevó a cabo un grupo de médicos, evidentemente, que supo implantar lo que es el concepto de atención de sanidad geriátrica especializada; un concepto que se daba en Inglaterra y en otros países de la Unión Europea, que tiene unas camas de agudos, que tiene unas camas de media y larga estancia, donde se da un hospital de día, una atención geriátrica domiciliaria, donde se dan unas consultas externas. Pero que, además, tiene un factor muy importante, que es la docencia en médicos MIR.

Desde que el hospital San Jorge empezó su andadura se han formado veintiséis personas MIR como geriatras en especialidad, y tan sólo siete han podido trabajar en Aragón; el resto han tenido que emigrar a Cataluña, Lanzarote, Alsasua, Logroño y Soria. No deja de ser lamentable que tengamos auténtica necesidad de médicos geriatras y que tengamos una población evidentemente mayor, y que nuestra formación de geriatras se tenga que dar.

Evidentemente, el hospital San Jorge tiene en estos momentos un problema de estructura del inmueble; necesita una remodelación porque se ha quedado antiguo, necesita un cambio de habitaciones: igual que lo tuvieron otros hospitales: lo tuvieron el hospital Miguel Servet, el hospital Clínico, el hospital maternoinfantil, y en ese momento hubo una voluntad política de remodelación.

No existe —a nuestro entender— ningún problema técnico, porque, evidentemente, ustedes ven este palacio de la Aljafería, y, si ustedes recuerdan, ha habido una gran inversión en remodelación, hubo una voluntad política de quererlo remodelar. Ahora bien, la cuestión que nos planteamos es la siguiente: ¿es idóneo mantener el hospital San Jorge como hospital, con setenta camas atendidas por ciento cincuenta

trabajadores, con su gerencia, su dirección médica, su dirección de enfermería, con sus servicios de bioquímica, hematología, microbiología, radiología, ecografía, en el sitio donde está, siendo éste un hospital geriátrico, de agudos, de apoyo al hospital Miguel Servet-Hospital Clínico, donde los pacientes pueden acceder bien desde esos hospitales o bien desde atención primaria?

El Grupo Popular cree que sí. Pero, sin duda, además, Madrid ha debido considerarlo igual, porque el Insalud (desde el área de planificación) ha aprobado un presupuesto y ha aceptado el presupuesto de la remodelación. Luego no debe ser tan inviable.

Somos unos privilegiados en Aragón, porque tenemos un hospital monográfico de Insalud que da atención a un servicio de geriatría, especializado, y solamente existe en siete comunidades autónomas con formación en geriatría, y que se nos va a transferir con, incluso, dotación presupuestaria para su remodelación.

Otra pregunta que yo les haría, señorías: ¿es necesario tener servicios de geriatría en Aragón?

Yo soy una auténtica defensora de la geriatría y de los servicios de geriatría; pero yo les invitaría a que escucharan las propuestas del Defensor del Pueblo, el señor Múgica, que hizo hace dos días en el *Diario Médico*, y, realmente, el señor Múgica tiene una tendencia política que, por supuesto, es más próxima a los bancos de la izquierda que a nosotros. Dice así el Defensor del Pueblo: «Se debe disponer de médicos especialistas en geriatría; se deben crear servicios de geriatría integrados en la red sanitaria; se debe contar con unidad de agudos ubicados en el hospital general; debe haber niveles de recuperación funcional; debe haber consultas externas de geriatría, y debe existir, al menos, un servicio de geriatría con capacidad docente en cada comunidad autónoma».

Señoría, esto es lo que es San Jorge y esto es lo que nosotros tenemos, amén de que necesitemos muchas más cosas. Pero el hospital San Jorge que nosotros tenemos responde a las necesidades y responde incluso a las peticiones que hace el Defensor del Pueblo.

Por el contrario, nos presenta el Gobierno un plan de atención a la dependencia que lo que quiere, a nuestro entender, es reducir este hospital a unos equipos de valoración dentro del Hospital Provincial. Aquí se podría pensar —yo no soy malpensada, no pienso mal, como otra diputada—: ¿puede subyacer, a nuestro entender, un criterio financiero, una idea financiera clara por parte de la consejería? Mire: el mantenimiento del hospital San Jorge cuesta ochocientos millones anuales, y, además existen quinientos millones para la remodelación. En total son mil trescientos millones, que están dando una asistencia especializada geriátrica de calidad. ¿Tal vez esos mil trescientos millones se quieren inyectar a unas enfermas transferencias de la diputación provincial, y nos han planteado como una cortina de humo un plan de atención a la dependencia que se disfraza con una nueva terminología como es «concepto sociosanitario», y lo único que se quiere es transformar un hospital quirúrgico en un hospital de larga estancia?

Yo no sé si es cierto o no es cierto, pero yo les recomendaría las últimas declaraciones que ha hecho el ministerio, que parece ser que les ha leído la intención o ha hecho un aviso a navegantes. Dice: «El Ministerio de Sanidad no está dispuesto a que las transferencias deriven en operaciones de saneamientos financieros o de rediseños estructurales». ¿Es éste un saneamiento financiero o un rediseño estructural? ¿Hay realmente una voluntad de mantener una geriatría de calidad y de especialidad, o queremos bajar la geriatría a un segundo nivel de media estancia y sociosanitaria?

Nuestro Grupo Popular ha traído esta proposición no de ley porque queremos, dentro del modelo integral de atención sanitaria, que existan servicios de geriatría, al igual que lo manifiesta el Defensor del Pueblo. Y somos unos privilegiados porque tenemos este hospital monográfico, queremos que se mantenga la unidad de geriatría del hospital San Jorge en Zaragoza como servicio de geriatría, con su estructura jerárquica, asistencial, docente e investigadora.

Yo espero que los grupos parlamentarios de esta cámara tengan la sensibilidad de que tenemos una auténtica situación privilegiada por tener este hospital y que, además, tenemos una auténtica situación grave por tener unas personas mayores muy envejecidas y tener que darles un servicio sanitario especializado, igual que se le da a los niños, igual que se le da a las embarazadas e igual que se está dando en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias, y nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Es el turno de los grupos no enmendantes.

Izquierda Unida (Grupo Mixto): señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, debo felicitarla esta tarde. Debo felicitarla porque usted ha presentado aquí una proposición no de ley que yo creo que no habla del hospital San Jorge ni de la geriatría, sino que lo que usted ha presentado aquí es un torpedo en la línea de flotación del consejero de Sanidad. Usted lo que ha venido aquí a plantear con toda claridad es un cuestionamiento de su manera de gestionar, de sus planes de atención sociosanitaria y de la recepción de transferencias de la diputación provincial. Usted ha venido a endosarle un torpedo en la línea de flotación, pero de tal forma que obligue a los grupos que apoyan al Gobierno a votar a favor de ese torpedo y a contribuir a torpedear al consejero. Y, desde luego, debo felicitarla, porque lo va a conseguir: va a conseguir (desde luego, con el voto de Izquierda Unida, que va a votar en contra, pero probablemente podamos ser los únicos que votemos en contra de su propuesta) que los propios grupos que apoyan al Gobierno torpedeen al consejero Larraz y terminen intentando varar su navío.

Señorías, no es serio. Yo creo que no es serio. Usted hace una exposición de motivos... La primera parte cualquiera la puede compartir. Es una parte descriptiva: habla del servicio que ha prestado una determinada institución hospitalaria —magnífico—, que ha prestado servicios, que está formada por profesionales, etcétera, etcétera. Muy bien. Un hospital que —ya lo dice usted—, no ha sido geriátrico siempre. Debo atestiguarlo, porque —no lo recuerdo personalmente— allí vine al mundo y, por lo tanto, es verdad que no siempre fue geriátrico. También en un momento determinado tuvo otros usos, ¿verdad?

Pero, a partir de ahí y a partir de que este hospital se convierte en un hospital geriátrico, un hospital dependiente del Insalud, nos plantea usted un final de exposición de motivos y un texto ya propositivo verdaderamente curiosos y sorprendentes. Nos plantea que es una institución que no es de la comunidad autónoma, que tal vez pase a serlo si hay trasposos de funciones y servicios del Insalud a la comunidad autónoma (cosa que no está absolutamente garantizada en esta legislatura), pero en todo caso usted nada menos que pone toda esa cautela y dice lo que tenemos que hacer con una institución que no nos corresponde a la Comunidad Autónoma

de Aragón. Pero ya dice que en el caso (uno) de que esta institución dependa de la comunidad autónoma (porque, si no, no sé qué pintamos en toda esta película), y, dos, en el supuesto de que sea necesaria la reubicación del hospital (cosa que usted no deja clara porque dice que hay dinero que podría utilizarse para reconvertirlo), si tuviera que salir de ahí, dice: «La Comunidad Autónoma de Aragón debe hacer que la unidad de geriatría que ocupa el edificio físico del hospital San Jorge de Zaragoza conserve siempre su estructura jerárquica, asistencial, docente e investigadora». «Conserve siempre»: pero ¿siempre, señora Plantagenet? ¿Usted sabe lo que dura «siempre»? «Siempre» dura muchísimo, ¿eh? Es decir, nos vamos a morir, y «siempre» seguirá. O sea que, para la eternidad y un día, usted plantea que, pase lo que pase, gobierne quien gobierne, esté la cámara parlamentaria que esté, siempre esa estructura jerárquica debe conservarse. ¿Por qué? ¿Por qué?

Yo plantearé por qué —yo creo que esto hay que ligarlo al debate tan traído y tan llevado del Hospital Provincial—: porque hay una resistencia dura, sorda, que ustedes alimentan, pero que encuentra acomodo en los escaños que apoyan al Gobierno de Aragón, a favor de no desarrollar los planes sociosanitarios del consejero Larraz. Y ustedes están intentando tumbarle en las Cortes, y lo van a hacer hoy —como he repetido anteriormente— con las propias manos de los grupos que apoyan al Gobierno, van a tumbar su proyecto de espacios sociosanitarios que explicó en esta cámara, que la mayoría de los grupos dijimos que estábamos de acuerdo, que ustedes dijeron que no, pero que hoy vamos a ver cómo se vota de una manera completamente diferente.

Y esto va contra la línea de flotación de convertir el Hospital Provincial de Zaragoza en un espacio sociosanitario importante. Y, en ese sentido, hay una resistencia muy fuerte. Y ustedes están inscritos en esa resistencia y no quieren que eso bajo ningún concepto se pueda desarrollar. Y parece ser que al final lo van a conseguir, porque por la vía de estas proposiciones no de ley pueden acabar desmontando los planes de la consejería a través de estas nuevas y curiosas votaciones.

Nosotros creemos sinceramente que es una auténtica barbaridad decirle al Gobierno de Aragón que, antes de que se produzca la transferencia, antes de que dispongamos de esa instalación, sin tenerla recibida, sin saber exactamente, directamente, qué es lo que pasa ahí (porque usted nos dice lo que pasa, pero el propio Gobierno tendría que gestionar y conocer in situ cómo funciona el centro para saber qué es lo que hay que hacer, qué conviene más hacer con ese centro), al margen de la planificación sociosanitaria que se aprobó, o que presentó el consejero, en esta cámara, ustedes plantean bloquear, cerrar y decir que lo que hay en ese edificio se traslade a otro edificio con la misma estructura jerárquica, la misma estructura asistencial, la misma estructura docente y la misma estructura investigadora; que, aunque fuera más lógico y más coherente reconvertirlo, hacerlo de otra manera, para mayor eficacia, para mayor disfrute de los usuarios y para mejor funcionalidad del centro, ustedes dicen que no, que se mantenga esto cerrado, coto cerrado y bloqueado. ¿Por qué? ¿Quién está detrás de esto? ¿Qué nombres propios están obligando a tomar decisiones al parlamento aragonés?

Yo creo, señorías, que en esta legislatura llevamos varias de éstas. Y a mí me avergüenza un poco que un parlamento sea tan poca cosa como para que un pequeño grupo de presión consiga siempre que se lo propone que los parlamentos tomen decisiones que ya dicen las leyes que deben ser generales y para todos los ciudadanos y, sin embargo, estamos

aprobando más leyes que sólo son para unos sectores o para unos determinados grupos sociales o, en este caso, personas concretas. Yo creo que no es el camino más adecuado. Esta cámara ya lo pagó: recuerden ustedes lo de los funcionarios interinos sanitarios veterinarios locales. Ya tuvimos un bastante patético ejemplo con ese tipo de iniciativas. En estos momentos volvemos a la carga: otra iniciativa que plantea intereses, que plantea cuestiones *ad personam*. Yo creo que no es la fórmula más adecuada.

Yo voy a votar en contra, nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa, porque queremos que el Gobierno gestione y que, una vez recibidas las transferencias, evalúe lo que es más conveniente para la sanidad aragonesa y para los espacios sociosanitarios aragoneses, pero que no esté encorsetado, maniatado, para tener que conservar una estructura jerárquica determinada que parece diseñada con nombres y apellidos en función de unos directos beneficiarios en estos momentos. No creemos que éste sea un paso positivo y creemos que lo que hace es, en todo caso, entorpecer y torpedear la acción del Gobierno aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Pues no voy a repetir los argumentos que sobre la historia del hospital San Jorge ha dado ya la portavoz del Partido Popular en la exposición de motivos. Un hospital que, en este momento, está dependiendo del Insalud, con setenta camas geriátricas que serán reubicadas en el hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, del que últimamente parece que hablamos mucho, sobre todo en la Comisión de Sanidad.

La verdad es que, debido al envejecimiento de la población, el número de pacientes geriátricos ha aumentado y, evidentemente, va a aumentar más. Es un tipo de paciente mayor de setenta y cinco años que plantea respecto a la asistencia sanitaria una serie de problemas especiales, que son diferentes a los cuidados que puede tener un adulto mucho más joven: problemas que afectan al autocuidado, al deterioro cognitivo. Y, por tanto, es más frecuente en esos pacientes la dependencia, la fragilidad, no solamente en lo que es el terreno biológico, sino también en el terreno social, y por eso precisan de una atención especializada.

El hecho de que en los hospitales generales los ancianos con estos problemas no sean habitualmente bien recibidos, bueno, tiene su parte explicable, y es debido a que en los servicios convencionales no se encuentran especialistas, no se encuentran recursos, la estructura asistencial no es la adecuada ni tampoco los instrumentos son adecuados para el manejo de estas personas. Éste es, parece ser, uno de los problemas asistenciales que debe resolver la geriatría, que utiliza una serie de instrumentos que le son propios para estudiar de una forma individualizada al paciente y también para establecer una serie de cuidados, un plan de cuidados adaptado a esa situación.

En el Estado español existe esta especialidad desde el año setenta y ocho, cuando, además, se introduce en el sistema MIR; pero, paradójicamente, y a pesar de que ese índice de envejecimiento ha aumentado muchísimo —en los últimos tiempos, sobre todo—, esa especialidad es una de las que más paro tienen. En este momento, el 16% de los especialistas están en paro, lo que yo creo que revela la escasa

motivación de las administraciones sanitarias en el desarrollo de esta especialidad.

La Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología está recomendando la creación de servicios de geriatría integrados en la red sanitaria general y ubicados, a ser posible, en los hospitales generales, además de que en cada comunidad también recomienda que exista un servicio de geriatría con capacidad docente y una serie de niveles asistenciales que el PP contempla en esta iniciativa.

No estoy de acuerdo con la exposición de motivos, que da por hecho que se va a producir el desmantelamiento de la unidad de geriatría que en este momento está ubicada en el San Jorge. Yo creo que no es así. En este momento, y por primera vez, se está planificando la atención sociosanitaria, por primera vez; no sé si con cortina de humo, como dice la señora Plantagenet, o sin cortina, pero es la primera vez.

El plan sociosanitario creo que sí que tiene en cuenta a los pacientes geriátricos, que, además, son los pacientes que tienen una mayor necesidad sociosanitaria, una adecuada coordinación entre lo social y lo sanitario, y también se habló, en esa comparecencia para hablar del plan de atención sociosanitaria, de la reubicación de esas setenta camas en el Hospital Provincial, que es, curiosamente, un hospital general, lo que nosotros compartimos.

Somos conscientes de lo necesario que puede ser para Aragón el mantenimiento de esas unidades. No ponemos en duda que se vayan a mantener (no tenemos por qué ponerlo en duda), pero el hecho de que se tenga que conservar en una especie de política-ficción siempre —para siempre no hay nada, ¿no?— la estructura jerárquica de la unidad, realmente, no lo vemos claro. De ahí que, compartiendo ciertos criterios de la iniciativa, no compartimos todos y por eso le anunciamos nuestra abstención.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Con nosotros una proposición no de ley que yo calificaría de innecesaria. Solicita que se conserve siempre —y pongo «siempre» entre comillas— la estructura jerárquica, asistencial, docente e investigadora en el hospital San Jorge de Zaragoza, hospital que actualmente pertenece al Insalud.

Y aquí me surge un interrogante: ¿por qué solicitan al Gobierno aragonés actuaciones sobre un hospital que pertenece al Insalud? No es el momento todavía. Está fuera de tiempo. Usted debió de esperar a que llegaran las transferencias, que es cuando el Gobierno puede actuar.

Lo de mantener la estructura jerárquica me parece difícil. Y sí estoy de acuerdo —cuando podamos hacerlo, claro está— en mantener la estructura asistencial, docente e investigadora. La proposición solicita que se conserve siempre su estructura. Decir «siempre», señora Plantagenet, es no decir nada. Yo añadiría: «siempre jamás», como las promesas de los niños de escuela. ¿Cuál será la mejor estructura dentro de diez o cien años? Nunca «siempre» es posible, nunca. Sólo la muerte y, a veces, el amor.

No hace mucho vino a visitarme a estas Cortes un profesional médico del hospital San Jorge hablándome del problema de su servicio, que no era bueno continuar en dicho hospital por los límites de actividad y que incluso profesionalmente no tenía ningún interés y que debería trasladarse

a otro hospital desde el que dar ese servicio sanitario a San Jorge. ¿Sabe qué le conteste? «Hable usted con el Insalud». Lo mismo tendría que decirle ahora a usted.

De todas formas, después de estos incisos, si lo que el Partido Popular defiende es que se garantice a los profesionales del hospital San Jorge la posibilidad de seguir prestando una asistencia geriátrica de calidad, esto está garantizado. Nadie —y digo «nadie», porque espero que no quieran desmantelarlo ustedes después de esta proposición, señores del PP, ¿o sí?—, nadie quiere desmantelar un servicio de geriatría de reconocido prestigio. Por el contrario: lo que se pretende es potenciar dicho servicio, aumentar el número de profesionales, niveles asistenciales y superar las camas actuales. El objetivo es que sea el servicio de referencia para toda la geriatría aragonesa.

Aclarados estos conceptos, el Partido Popular parece ponerse la venda antes de existir la herida. ¿Puede pensar alguien en su sano juicio que es intención del Gobierno de Aragón desmontar la estructura docente e investigadora que el hospital San Jorge mantiene en el campo de la geriatría? Respecto a sus sospechas o dotes de adivinación que ha expuesto en su intervención, no voy a entrar. Me superan, me superan.

Sin entender por qué el Partido Popular ha traído esta proposición no de ley, como lo que solicita en el fondo —y así lo creo— es mantener una asistencia geriátrica de calidad en un Aragón que tanto lo necesita, por el envejecimiento de su población, y ese mismo deseo es el que anima a la consejería de Sanidad en sus actuaciones, lo vamos a votar afirmativamente siempre que me sea admitida una enmienda *in voce*, señor presidente, que ha sido ya consensuada con todos los portavoces, para que desaparezca esa palabra «siempre».

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, la señora Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a tratar hoy aquí una iniciativa relacionada con el hospital San Jorge; mejor dicho: el hospital geriátrico San Jorge. Dicho hospital es un recurso importantísimo y puntero en su especialidad, un hospital dependiente del Insalud, con capacidad —aunque ya se ha dicho, quiero repetirlo— para setenta camas y con una estancia media entre catorce y quince días. No difiere excesivamente con las estancias medias que tiene cualquier hospital de la red aragonesa, digamos el Miguel Servet o el propio Clínico.

En sus veinte años de trayectoria como hospital especialista en geriatría, han conseguido prestar una asistencia de alta calidad y, lo que consideramos muy importante, estar bien considerado por los ciudadanos; satisfacer las necesidades sanitarias de nuestros mayores, proporcionándoles una mayor calidad de vida, es el fin primordial por el que consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que deben trabajar las distintas administraciones. Hospital que ha conseguido patrimonializar un reconocido prestigio y, además, prestigio en varios campos, tanto en el asistencial, en el docente como en el de investigación. ¿Con este hospital se puede pensar que algún Gobierno puede llevar en mente su desmantelamiento, como parece que está dando a entender el Partido Popular? Parece a todas luces una idea descabellada. Poco lejos iría un gobierno que pretendiese dilapidar un recurso tan importante como es este hospital.

Muy lejos de esa idea de dismantelar o que desaparezca este hospital está en los planes del Gobierno de la comunidad autónoma. Lejos de esa idea, cuando le toque gestionar ese hospital, cuando reciba la transferencia, la idea del Gobierno actual de la comunidad autónoma es la de potenciarlo. Existe voluntad por el Gobierno PSOE-PAR de impulsar la atención geriátrica en nuestra comunidad autónoma. No voy a hacer hincapié en las cifras de envejecimiento que tiene la población aragonesa, pero sí quiero recalcar la seria voluntad que tiene el Gobierno actual de la comunidad autónoma en proporcionar los recursos sanitarios que el colectivo de mayores necesita.

Estamos de acuerdo —aunque ya lo ha dicho aquí el portavoz del Partido Popular— en que es necesaria la rehabilitación del hospital geriátrico San Jorge. Eso es una evidencia y, además, coincidimos en que su ubicación no es la más adecuada. Además, se hace necesario, si se quiere llevar a cabo ese planteamiento de potenciación que tiene el Gobierno de la comunidad autónoma, establecer nuevos recursos materiales, nuevos laboratorios para prestar una atención adecuada al colectivo para el que va dirigida su atención. Pero, como muy bien ha dicho usted, señora Plantagenet, es una voluntad política el hacer esa rehabilitación y el aportar al hospital esos recursos necesarios. Y esa voluntad política le corresponde a su partido, al Partido Popular en estos momentos, puesto que es responsabilidad del Gobierno central.

Y tampoco podemos olvidar hoy que a la responsabilidad del Gobierno central le corresponde lo que nos está pidiendo en la proposición no de ley. Habla usted de voluntades políticas. ¿Qué voluntad política —le preguntaría— tiene el Gobierno central para hablar de financiación o cuando hablamos de financiación sanitaria, si a todas luces las actuaciones que está llevando a cabo el Partido Popular, el Gobierno central, es de un claro dismantelamiento de nuestros hospitales? De seguir así, señores del Partido Popular, de seguir así, las transferencias que tenemos que recibir en esta comunidad autónoma no serán débiles ni enfermizas; estarán heridas de muerte.

No entendemos muy bien el motivo ni el espíritu que les ha llevado a presentar esta iniciativa al Partido Popular, por no hablar ya de incorrecciones en la exposición de motivos, que aquí ya se han enumerado. Y, además, decirle que tenemos conocimiento de que, dentro de las bases para el modelo de atención sociosanitaria que el Gobierno central ha presentado en la comisión de planificación del consejo interterritorial, propone la reorientación de los hospitales provinciales en centros sociosanitarios. Por lo que les pediría a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que se aclaren ustedes, especialmente cuando hablan de temas relacionados con el Hospital Provincial de Zaragoza. Y, por favor, pidan a sus compañeros que les pasen todos los papeles.

No obstante, dada la voluntad de llegar a acuerdos en temas sanitarios, y en aras, especialmente, al reconocimiento que se merecen los profesionales del hospital del que estamos hablando, y ya que las peticiones contempladas en la proposición no de ley serán superadas ampliamente cuando se reciban las competencias por parte del Gobierno de la comunidad autónoma en cuanto a estructura asistencial, docente e investigadora, vamos a apoyar la iniciativa que el Partido Popular presenta, siempre y cuando sea admitida la enmienda que la portavoz del Partido Aragonés ha expuesto en esta tribuna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hay una propuesta de introducir una enmienda *in voce*, para lo cual se necesita la unanimidad de todos los portavoces.

¿Hay alguna oposición a introducir una enmienda?
¿Ninguna?

Por tanto, pregunto ahora al grupo proponente si acepta la enmienda propuesta *in voce*, que consiste en suprimir del texto la palabra «siempre», y dejar el resto literalmente como venía propuesto.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El grupo proponente va a aceptar suprimir la palabra «siempre». Lo vamos a aceptar porque realmente es un tema que no tiene una consideración importante, porque lo importante para nosotros es que se mantenga el servicio de geriatría. Evidentemente, el grupo de Izquierda Unida ha hecho prácticamente una exposición basándose en la palabra «siempre», cuando «siempre» no es más que la expresión de la voluntad de que se mantenga. Y lo que para nosotros es muy importante es que se dé una atención geriátrica de calidad desde la sanidad.

Entonces, vamos a aceptar esta enmienda *in voce* y aceptamos que se suprima el término «siempre», porque, evidentemente, nada es para siempre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En los términos en que ha quedado expuesto, con la aceptación de la enmienda, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 92/01.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado ha sido de cincuenta y nueve votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.**

Se abre un turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Con toda brevedad, señor presidente.

Hemos votado en contra de esta iniciativa porque no sabemos si los diamantes son para siempre, pero, en todo caso, desde luego, esta iniciativa esperamos que para poco tiempo. Esperamos que para poco tiempo porque cualquier gobierno deberá tener la capacidad de asumir y encajar los trasposos de funciones y servicios sanitarios, y plantear su mejor ordenamiento. Y, desde luego, creemos que este corse que hoy se ha querido poner aquí, sinceramente, durará poco tiempo: durará el tiempo que la racionalidad y la necesidad de ajustar estos servicios a la realidad obliguen, desde el punto de vista del realismo, a aceptarlo.

Señorías del Partido Popular, siempre dicen «el treinta y cuatro». Bueno, pues, ahora no. Resulta que se les han ido con ustedes. O sea, que no siempre es así. Ya ven. Es muy variable, según las circunstancias. Es muy variable, según las circunstancias.

Por lo tanto, yo creo que hay que, en todo caso, plantearse una reflexión —y con esto termino mi intervención—: si estas Cortes de Aragón deben estar al albur de pequeños intereses corporativos o deben tener una dimensión mucho más amplia. Y deben tener la dimensión más amplia de saber que, por encima de todo, está la gestión de lo público y la gestión racional, y que, en estos momentos, antes de tener un servicio transferido, antes de tener una transferencia en nuestras manos, cerrar y bloquear una estructura jerárquica, una estructura de personal, una estructura de servicios de investigación y docencia, etcétera, creo que es una exageración y un atrevimiento.

Y creo, sobre todo, señorías, que éste es un mal precedente, porque, si a partir de ahora cada grupo parlamentario

traemos a esta cámara cómo creemos que debe funcionar cada uno de los servicios, de los hospitales (del Miguel Servet, del Clínico...), porque tampoco están transferidos, pero también podemos presentar iniciativas parlamentarias, y podemos decidir que el servicio de radiología se fusione con el de no sé qué, que se mantenga la estructura jerárquica de no sé cuál, que se cambie otra...

Señorías, es una auténtica provocación, una auténtica locura. No va a haber manera de gestionar la sanidad en esta comunidad autónoma si estamos al albur de grupos corporativos con influencia, con peso decisivo en algunos grupos parlamentarios, que trastoque cualquier ordenación sensata y racional. Desde luego, me ratifico en lo primero que he dicho: se ha dado, se ha intentado dar (o se ha dado, efectivamente), un golpe a la ordenación sanitaria, a la futura ordenación sanitaria, y a la gestión del Gobierno de Aragón del consejero de Sanidad, aunque ese golpe haya sido propiciado por sus propios compañeros que apoyan, o teóricamente, su gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Echeverría, en nombre de Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista se ha abstenido. Ya lo he comentado en la intervención: somos conscientes de lo necesario que puede ser para Aragón la puesta en marcha y el mantenimiento de esas unidades geriátricas. Pensamos que pueden cubrirse con ese plan sociosanitario que se presentó en esta cámara; pero lo que no tenemos claro es que se tenga que conservar la estructura jerárquica de la unidad si se va a reubicar en otro hospital. Eso no lo tenemos claro y por eso nos hemos abstenido.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En nombre del Grupo Popular, la señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que ha sido claro que nosotros hemos presentado esta proposición no de ley porque ya el señor consejero Larraz manifestó la voluntad de modificar la ubicación del hospital San Jorge; si no, nosotros no la hubiéramos mantenido.

Y, evidentemente, tengo que exponer al señor de Izquierda Unida que no nos movemos por intereses sectarios; lo que queremos es una atención geriátrica para las doscientas cincuenta mil personas que existen mayores de sesenta y cinco años en la comunidad autónoma. Y que el Partido Popular tiene un modelo sanitario que realmente lo queremos mantener. Y es un modelo sanitario con la especialidad de geriatría para la atención de las personas mayores. Y creemos, y por eso hemos hecho esta proposición no de ley, que, cambiando la terminología y en base al concepto sociosanitario se quiere desmantelar algo que es muy interesante para nosotros, que es la especialidad de geriatría. Por eso, y en atención a lo que nosotros creemos que es dar un servicio sanitario, igual que tenemos el servicio del hospital Infantil, maternidad, creemos en la especialidad de geriatría y queremos que se mantenga como tal.

Un servicio de geriatría que no tenga una estructura jerárquica desaparece tanto a nivel organizativo como a nivel

de servicio. Si no hay un director de hospital, si no existe un servicio como tal, éste incluso no puede dar docencia.

Ése es nuestro espíritu, y, desde luego, solamente nos ha animado el saber las manifestaciones y cómo se ha pronunciado el señor consejero, que nos ha presentado un plan de atención a la dependencia, con respecto al cual el Partido Popular no está de acuerdo con el modelo que está presentando este consejero, y creemos que para dar una atención mejor a las personas mayores existe este otro que nosotros planteamos.

Muchas gracias, y nada más. Agradecemos solamente al Grupo Socialista el tono y que haya aceptado nuestra proposición, junto con el PAR.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 155/01, sobre atención del alumnado inmigrante, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

El señor Lacasa tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 155/01, sobre la atención del alumnado inmigrante.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El pacto por la educación que hemos tenido ocasión de discutir en muchas ocasiones en esta cámara, suscrito por el Gobierno de Aragón y numerosas organizaciones representativas de la comunidad educativa, prevé ya dentro de ese modelo de educación compensatoria la creación de aulas de acogida para alumnos hijos de inmigrantes en determinados centros. En paralelo, el Acuerdo para el progreso económico y social de Aragón (el Apesa) determina que —entrecorriendo— «hay que facilitar a las familias inmigrantes el conocimiento de nuestro idioma a través del programa de educación de adultos y de la extensión de las aulas de inmersión lingüística para el alumnado que desconozca la lengua española». Y hay un tercer documento oficial, también aprobado, que es el plan integral de política demográfica, que se presentó en octubre de 2000, en el que hay un apartado específico de medidas relativas a la inmigración. Tenía un capítulo dentro de la política demográfica aragonesa, y, en materia educativa, este apartado de la inmigración decía lo siguiente: «Apertura de aulas de inmersión para acoger a los inmigrantes que llegan a nuestra comunidad sin conocer nuestro idioma. Están previstas tres aulas en la ciudad de Zaragoza, pero se ampliarán en esta ciudad o en algunas comarcas con fuerte afluencia de inmigrantes temporeros en función de las necesidades que se detecten. Se incrementará, comenzando en el curso 2000-2001, el número de profesores de educación compensatoria, muchos de los cuales atienden a grupos formados fundamentalmente por alumnos de familias inmigrantes».

Por lo tanto, señorías, hay ya tres textos, aunque no son textos parlamentarios en un sentido estricto, pero sí son textos de los que de alguna manera hemos tenido conocimiento en esta cámara a través de comunicaciones de un tipo o de otro. Y yo creo que va marcando una intención, que no es única de esta comunidad autónoma, que ya encontramos similitudes en otras comunidades autónomas, en las cuales, ante la afluencia de familias inmigrantes que vienen acompañadas de sus hijos, y particularmente de los hijos que cursan estudios de secundaria (también en primaria y en infantil, pero desde luego el mayor problema de integración se

produce normalmente en secundaria), pues se está buscando la fórmula de compatibilizar su integración junto con los demás chicos y chicas en las aulas, participando con los demás compañeros en las actividades escolares normales, pero a la vez es necesario, quizá, en momentos adecuados, establecer estructuras puente, como son estas aulas de inmersión lingüística y de familiarización, por así decirlo, con el lugar donde aterrizan estas familias, que, de repente, de la noche a la mañana, llegan de geografías muy distintas, de latitudes muy variadas, de culturas muy diferentes, de estructuras de pensamiento también diversas, y estructuras lingüísticas también muy diferentes y complejas. Y, por lo tanto, es necesario producir estas etapas de acomodo, y por eso se está planteando esa estructura de aulas de inmersión lingüística.

Pues bien: la Diputación General de Aragón está planteándose avanzar más en esa materia. Y cito en la exposición de motivos de la iniciativa un primer borrador de ese plan integral de inmigración. No es un texto oficial; por lo tanto, no podemos darle totalmente todavía la fiabilidad, pero sigue incidiendo en la creación de aulas de inmersión lingüística, para lo cual habla de esta extensión en el curso próximo, habla de extensión de educación a centros de educación infantil y primaria a otras localidades que no son la ciudad de Zaragoza. Y, por lo tanto, sigue en la línea de esta experiencia.

Pero, además, habla de proyectos nuevos. No sólo aulas de inmersión, sino que los aspectos de educación compensatoria dirigidos a los alumnos inmigrantes van orientados también a formación del profesorado, protocolos, centros de documentación, traducción de documentación y campaña de sensibilización social. Por lo tanto, una visión más amplia, que no se reduce sólo a lo que es estrictamente las aulas de inmersión.

En una línea parecida, señorías, se han pronunciado los principales sindicatos, los agentes sociales directamente ligados con el proceso educativo. Hay propuestas de la Unión General de Trabajadores en esta línea: creación de un centro de recursos y documentación intercultural de carácter público o incrementar el número de profesores de apoyo en el aula de aquellos centros que se requiera. O del sindicato Comisiones Obreras, que ha presentado propuestas de actuación para el Departamento de Educación y Ciencia para el curso 2001-2002, propuestas que van tanto en lo que comentamos, las aulas de inmersión lingüística, y plantean en concreto desde Comisiones Obreras su extensión a centros de educación infantil, educación permanente y a la zona rural (singularizan Fraga, La Almunia y Cariñena); generalizar la participación en el programa de aquellos centros de secundaria que escolarizan a alumnado inmigrante, y cuantifica las necesidades cuadruplicando la creación de aulas, pasando a doce aulas, y de cupos de profesorado, pasando a doce el número de profesores.

Y, además de estas aulas de inmersión, desde Comisiones Obreras se plantea también la posibilidad, igual que se planteaba la DGA en ese borrador, de nuevas líneas de actuación, de comisiones de escolarización, cursos de español para extranjeros en el programa de educación de personas adultas, programa de educación intercultural, etcétera. Es decir, toda una panoplia que no se reduce sólo a la enseñanza del idioma.

Señorías, un concepto filosófico. ¿Dónde ubicamos desde Izquierda Unida, que creo que esta cámara es importante que lo haga así, el trabajo de inmersión, el trabajo de recepción y el trabajo de integración con los alumnos inmigrantes? Lo ubicamos claramente en las acciones dirigidas a la compensación

de desigualdades en educación. Por lo tanto, lo ubicamos en un marco genérico establecido por la normativa estatal, el Real Decreto 299/1996, en el que, dentro de estas actuaciones, figuran los programas para la adquisición de la lengua de acogida. Y en el artículo 10 habla de que en los proyectos educativos y curriculares de los centros se incluirán acciones encaminadas a favorecer la adquisición de la lengua de acogida. En Aragón ha habido una resolución de 23 de julio del noventa y nueve en la que se recogían aspectos de las mismas características.

Pues bien, en estos momentos se está debatiendo una orden que hace referencia a la intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales. Y también ahí figuran como destinatarios de estas medidas de educación compensatoria, claramente, los alumnos inmigrantes con desconocimiento o conocimiento insuficiente de la lengua castellana. Y aparecen en estas disposiciones tanto programas de adquisición y desarrollo de la lengua como mantenimiento y difusión de la lengua y cultura de origen, aspecto importante, o actuaciones de compensación educativa en general para estos alumnos.

Pues bien, en este caso concreto, y haciéndonos eco de la recomendación que el Consejo Escolar de Aragón ha dictaminado, creemos que hay que dar un paso más. No hay que quedarse sólo en lo realizado hasta ahora, por conveniente y necesario que haya sido esta primera experiencia de aulas de inmersión. Creemos que es necesario avanzar más. Y ¿en qué dirección debemos avanzar más? Pues en la dirección en la que se nos plantea en los documentos primeros que he citado: abordar toda la problemática de la integración social de los inmigrantes desde una perspectiva global a través de un plan integral de acogida e inserción socioeducativa de la población inmigrante. Globalizando: no es solamente un problema de conocimiento de idioma; es un problema que va vinculado también a necesidades sociales y a necesidades de integración del entorno familiar. Por lo tanto, no podemos quedarnos solamente en un aspecto profesoral. Tiene componentes que van más allá del componente de educación y se desplazan, se deslizan hacia aspectos sociales. Y eso creo que es bastante evidente y que es bastante demandado. Por eso se plantea que no sólo se quede en programas de aprendizaje de la lengua, sino que hablemos también de programas de mediación sociocultural y hablemos también de acciones de inserción socioeducativa.

Señorías, hay una realidad: las familias que vienen de países de tradiciones culturales diferentes a la nuestra, lógicamente, cuando aterrizan en nuestro país deben proceder en la primera generación a un proceso de acomodo y a un proceso de, por así decirlo, conocimiento de cuáles son las pautas educativas de nuestro país, y debe hacer una simbiosis para que esto se produzca de forma natural. Por eso es tan importante tener dispositivos de mediación con las familias de los inmigrantes. Es necesario tener procesos de mediación sociocultural porque en muchas ocasiones se requiere algo más que una enseñanza al alumno. Se requiere personal entrenado y especializado en la relación con las familias para el convencimiento de que los procesos de escolarización deben efectuarse de una determinada manera. Y eso requiere esa —digamos— empatía y esa necesidad de disponer de personal de mediación. Y esto es algo en lo que vamos todavía muy atrasados y que, con el incremento que hemos conocido (esta semana compareció el señor Bandrés y sabemos que el fenómeno de la inmigración no es un fenómeno coyuntural, sino que es un fenómeno estructural y que además proviene de países muy diversos, con lenguas muy diversas), esto necesita un trabajo continuado y ya no meramente

coyuntural. Y lo necesita la ciudad de Zaragoza, pero también en zonas rurales de importante afluencia de inmigración.

Por eso queremos que, tal y como se plantea la LOGSE, al amparo de los principios de compensación educativa, queden recogidas todas estas actuaciones como programas educativos. Y debe hacerse desde el mismo momento en que estamos planteando la necesidad de acometer este plan integral.

Somos conscientes de que elaborar un plan integral de acogida e inserción socioeducativa es un objetivo ambicioso, porque no se resuelve con cuatro o cinco profesores más o con dos o tres recursos del Departamento de Educación y Ciencia. Requiere poner en coordinación aspectos no sólo educativos, sino también sociales, como decía antes. Y por eso requerirá coordinación con otros departamentos, por ejemplo, el departamento que ostenta la titularidad del Bienestar Social. Y eso requiere algunas sinergias que es imprescindible poner en marcha.

Por eso, nuestra proposición no de ley pide la elaboración con la mayor brevedad posible de este plan integral de acogida e inserción socioeducativa, en el contexto del plan integral de atención al inmigrante que recogía el plan de política demográfica. Pero somos conscientes de que el año que viene, el curso escolar que viene, necesitamos, aunque no tengamos esta planificación general, tener instrumentos concretos que permitan atender a esta población inmigrante. Y por eso pedimos actuaciones concretas al departamento para el curso que viene.

Y pedimos en concreto tres actuaciones (estamos dispuestos a discutir luego con otros grupos que han formulado alguna enmienda). Una primera actuación, el mantenimiento del programa y el incremento del profesorado general de educación compensatoria en centros de primaria y de secundaria, porque abordamos la atención a los inmigrantes desde la globalidad de la compensación de las desigualdades en educación. Es decir, hay que verlo en un prisma genérico, no circunscribirlo a una especie de gueto pequeño de actuación. Tiene que estar inserto dentro de ese programa general de compensación educativa.

El segundo punto es el mantenimiento y la ampliación del programa y del profesorado específico de las aulas de inmersión lingüística en centros de secundaria, su extensión a las zonas rurales y a las provincias de Huesca y Teruel. No es un problema sólo de la ciudad de Zaragoza. Hay que profundizar y hay que desarrollarlo en el territorio.

Y, por último, consideramos conveniente la creación de un centro de recursos de ámbito autonómico atendido por profesorado del programa, que ejerza a la vez su función docente, porque no deben existir compartimentos estancos entre quienes están de alguna forma elaborando recursos y quienes están también trabajando sobre el terreno.

Creemos, en definitiva, que estas actuaciones se pueden impulsar para el próximo curso, pero también preparar ya el plan integral socioeducativo que permita atender específicamente al alumnado inmigrante desde esa perspectiva global de la compensación de las desigualdades porque nuestro objetivo, que es el objetivo de la LOGSE, es la integración de todos los chicos y las chicas en un mismo centro escolar, en una misma etapa educativa, coincidiendo con los mismos compañeros y, por lo tanto, disfrutando del mismo nivel educativo. Pero es necesario, para quienes parten de situaciones de diferencia, también establecer algunos complementos que son los que estamos planteando en estos momentos en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por parte del Grupo Popular, y para su defensa la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente. Señorías.

A la proposición no de ley de Izquierda Unida, cuya finalidad de entrada tengo que anunciar que compartimos, hemos presentado dos enmiendas. Una de adición, que pretende lógicamente ampliar el ámbito de actuación en el que se centra la iniciativa, y otra de modificación, que —error mecanográfico al margen, que ha conllevado una repetición que lógicamente me gustaría subsanar— procede de una percepción diferente que tiene el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la forma de hacer llegar los materiales y los recursos educativos a los centros.

De acuerdo, absolutamente de acuerdo con la necesidad de abordar la acogida y la inserción socioeducativa de la población inmigrante a través de un plan integral. Es más: consideramos que debe abordarse de una forma interdepartamental, y así lo manifestábamos a través de una iniciativa en la Comisión de Peticiones hace escasas fechas, y que además fue aprobada unánimemente por todos los grupos. Y, por supuesto, de acuerdo con la necesidad de ampliar, mientras llega ese plan integral que se reclama en el primer punto de la iniciativa, todas aquellas medidas, escasas hasta ahora, que se han puesto en marcha en lo que ya casi podemos considerar el pasado curso escolar, pero ampliarlas para el próximo.

La propia amplitud de la exposición de motivos que antecede a la iniciativa refleja la cantidad de propuestas y la cantidad de recomendaciones que desde muy diversos ámbitos se han venido realizando en torno a la importancia de una atención educativa adecuada a la población inmigrante, como una de las medidas esenciales para facilitar su inserción y su integración. Y lo cierto es que esas propuestas y esas recomendaciones contempladas en numerosos documentos también deben empezar a materializarse en las aulas, y deben empezar a materializarse en las aulas no solamente de la ciudad de Zaragoza, porque lo habitual es que el profesor se encuentre —como digo, no solamente en Zaragoza— ante la difícil situación que supone el intentar atender adecuadamente a un alumnado al cual ni siquiera comprende y con el cual ni siquiera puede comunicarse.

Una dificultad que, como digo, se genera todos los días en el aula y que el profesor aborda con escasos recursos, generalmente con ningún otro apoyo que el que supone su propio ingenio, a menos que tenga la suerte de contar con la inestimable colaboración de personas que no están relacionadas con el ámbito de la docencia, como ocurre, por ejemplo, en el colegio público en el que yo estudié, donde el personal de cocina, por su procedencia geográfica coincidente con la mayoría de los alumnos inmigrantes que allí están escolarizados, es quien todos los días resuelve más de una situación comprometida y más de un día resuelve los apuros que cotidianamente se dan en el centro.

Hemos entendido, no obstante, al valorar la iniciativa que, además de ampliar las actuaciones dirigidas a los escolares, deberían iniciarse también en el próximo curso actuaciones entre la población adulta, de tal forma que a través de los centros de educación permanente se desarrollen programas de aprendizaje del español y de integración sociocultural. La situación de los alumnos, como manifestaba incluso el portavoz proponente de la iniciativa, no es una cuestión aislada, sino que, lógicamente, el alumnado viene acompañado de una familia con la que también hay que trabajar y, por tanto, hay que trabajar de forma global. Entendemos que la actuación desde los centros de educación permanente de personas adultas da una mayor coherencia al trabajo.

Y también hemos entendido que es urgente promover la elaboración de materiales y de recursos educativos específicos

que faciliten una atención adecuada al alumnado inmigrante. Y, sobre todo, que faciliten tanto la labor de enseñanza de los docentes como el aprendizaje de los alumnos. Pero a través de la segunda enmienda proponemos un mecanismo y una fórmula diferente a la prevista en la proposición no de ley. Sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que esos materiales y esos recursos llegarán mucho antes a los centros escolares si se elaboran a raíz y en los propios centros de profesores y recursos existentes, puesto que están distribuidos a lo largo y ancho de la geografía aragonesa, y mantienen una relación muy próxima con los docentes de la zona y con los propios centros.

Y entendemos que será mucho más eficaz esa tarea que si se centraliza únicamente en un punto de carácter autonómico, al tiempo que también nos parece que será mucho más sencilla la creación de esta labor a raíz de los centros ya existentes, y más si tenemos en cuenta las fechas en las que nos encontramos y que la propuesta va dirigida al próximo mes de septiembre. Entendemos que no será fácil la creación de ese centro, a menos, señor portavoz de Izquierda Unida, que el departamento la tenga ya prevista.

Entendemos que la misión de los centros de profesores y de recursos está perfectamente definida y lo que proponemos con la enmienda, y, en definitiva, con la iniciativa, no es más que el desarrollo de lo que son sus competencias.

Y, bueno, éstas dos son las aportaciones que desde el Grupo Parlamentario Popular a través de las enmiendas nos gustaría incorporar a la iniciativa que, como ya decía al principio, vamos a apoyar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Grupos no enmendantes.
Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos totalmente de acuerdo con la exposición llevada a cabo por el señor Lacasa y estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que plantea. Es una iniciativa que vemos coherente, que vemos necesaria y que vemos acertada en la forma, en el contenido y también en el momento. La articulación que en torno a la cuestión de la inmigración y en torno a la cuestión del aprendizaje, de la inserción socioeducativa y del dominio lingüístico de la población inmigrante, a partir de las referencias al pacto por la educación y de otros documentos como el plan integral de política demográfica, o, en coherencia con lo que se pedía en ese plan integral de política demográfica, ese plan de atención al inmigrante, vemos absolutamente conveniente que se elabore ese plan de acogida y de inserción socioeducativa de la población inmigrante.

Hasta la fecha existen prácticamente como actuaciones al respecto exclusivamente las aulas de inmersión lingüística que se han puesto en marcha. Y, desde luego, coincidimos con el señor Lacasa en que esas aulas de inmersión lingüística están bien, pero son un pobre bagaje para afrontar el problema que supone para la comunidad educativa, para la propia estructura de los centros educativos, en los distintos niveles, desde la educación infantil y primaria hasta los centros de educación de personas adultas, los problemas que, además, no siempre han sido bien enfocados por parte de las instancias educativas y de la Administración educativa, ya que no son sólo un caso ni dos ni tres en los que a inmigrantes, población inmigrante, que desconoce simplemente el vehículo —o varios vehículos— de comunicación lingüística, directamente, se les ha hecho formar parte —o

se les ha hecho ser receptores— de determinadas actuaciones de educación compensatoria, de orientación psicopedagógica o de otros enfoques que no requerían en absoluto más que el aprendizaje, el conocimiento y el fomento de un vehículo lingüístico de comunicación.

En consecuencia, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa y va a contar, señor Lacasa, con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio me gustaría felicitar al proponente de esta iniciativa puesto que en la exposición de motivos nos ha hecho, como acabo de repetir, una exposición de motivos espléndida, muy justificada, con un razonamiento que casi nos deja sin discurso a los demás grupos. Pero realmente nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de todos los puntos de la proposición no de ley. Nos parece que trata un tema fundamental y muy importante, como es precisamente este plan integral de acogida e inserción socioeducativa de la población inmigrante.

No es la primera vez que se habla en esta cámara sobre el tema de la educación y sobre el sector de inmigrantes. Hay que recordar que en la misma exposición nos expone no solamente la normativa que ya existe y en la cual se basa actualmente la gestión del Departamento de Educación, sino que también se exponen muchas de las iniciativas que se han aprobado en esta cámara, no solamente el plan integral de demografía y población, sino también el pacto por la educación que se aprobó hace aproximadamente un año. En aquel pacto por la educación ya se dice que aparecía la creación de aulas para alumnos hijos e hijas de inmigrantes, centro de inmersión, los profesores de educación compensatoria, etcétera.

Pero quisiera resaltar las resoluciones que se aprobaron y que se presentaron en su día con el plan integral sobre el tema de demografía y población que se presentaron por parte del Grupo Socialista y del Partido Aragonés, iniciativas y resoluciones que se llevaron a cabo y que se aprobaron.

En la tercera resolución que se aprobó se decía que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse ante el Gobierno central iniciativas dirigidas a mejorar el marco legal de la inmigración. Y en otras resoluciones, en la número 9, se hablaba de que se constituya, a través de una regulación normativa creada a tal efecto, el foro de la inmigración de Aragón. En la décima se hablaba de la coordinación con las diferentes administraciones, que creemos que es importante en el tema de la inmigración. En el punto número 11 se hablaba de intensificar las campañas de conciencia social y sensibilización sobre la convivencia y el respeto en igualdad, con el objetivo de facilitar la integración de la persona inmigrante dentro de la sociedad aragonesa. Y en el punto número 13, que es el que trata precisamente esta iniciativa educativa, se decía, por parte del Grupo Socialista y del Partido Aragonés, que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que intensifique las medidas que tengan por objeto favorecer la escolarización y redistribución de los niños inmigrantes en distintos colegios, tanto públicos como concertados, evitando la formación de guetos».

Nosotros, en esto —ya aprobamos en su día, como digo, estas resoluciones— estamos de acuerdo, pero creemos que

realmente se están haciendo programas y los mismos datos nos los dicen. Hace poco aparecía el resultado de la estadística de los niños inmigrantes que han estado escolarizados durante este curso. En colegios públicos eran alrededor de mil seiscientos. En colegios concertados, alrededor de ochocientos. Pero también hay que hablar de las personas adultas. Hablaban de unas dos mil personas adultas, que, aquí, en Aragón, han estado escolarizadas en este curso en centros públicos, y al igual se habla de alrededor de mil en otros centros sin ánimo de lucro.

Nosotros, partiendo de la corresponsabilidad que hablamos en el sector educativo, realmente pensamos que los centros sostenidos con fondos públicos deben ser los centros que realmente estén abiertos a esta integración de estos chavales, una integración que creemos esencial e importantísima. Y ya digo que se está realizando porque la LOPEG así lo decía: en igualdad de condiciones tanto centros públicos como concertados deben tener la compensatoria, no solamente en integración de niños, y, a su vez, con profesores de apoyo. Creemos que es importantísimo.

La verdad es que cuando se lleva a un niño de los nuestros a un centro ya sabemos la inquietud que tiene el propio niño cuando se deja en el centro, y lo que pasará por la cabeza del propio niño: si volverán mis papás, qué tal estaremos aquí, si tendré amigos... Realmente, podemos hacer las preguntas a un niño que además no habla nuestro idioma. Y él se preguntará: ¿cómo será esta escuela?, ¿habrá más niños o niñas de mi país?, ¿me entenderán?, ¿me podrá comunicar?, ¿seré aceptado? Realmente, creo que a estos niños inmigrantes que llegan a nuestros centros debemos darles todo el respaldo no solamente con profesorado, sino facilitar esos centros de inmersión en lo que todos creo que estamos de acuerdo.

Aquí, en Zaragoza, hay centros en la provincia de Zaragoza que ya llevan a cabo unos programas sobre el tema de lengua y cultura, en este caso portuguesa. Colegios como el colegio público Santo Domingo; Gustavo Adolfo Bécquer, en Garrapinillos; el CRA de Ínsula Barataria, o el colegio concertado El Carmen y San José, aquí, en Zaragoza. Pero también hay otros cientos que tienen inmersión lingüística; entre ellos hay que decir que se está trabajando, que en Huesca y Teruel deben de existir, pero aquí en Zaragoza todos sabemos los datos: tenemos una mayor población de inmigrantes, que acuden aquí a Zaragoza, por muchas razones, y se sitúan en centros o en los distritos, sobre todo en el caso histórico, en el cual ya el 3% de la población es inmigrante. Como muy bien se decía, acompañando del padre o de la madre que busca ese trabajo, esa nueva manera de vida, vienen y arrastran a toda la unidad familiar, entre ellos, los niños pequeños, y tenemos, en este caso Aragón, y por supuesto el Estado español, la obligación de dar ese derecho al niño de la educación gratuita y obligatoria.

Como digo, aquí en Zaragoza son colegios públicos como Santo Domingo, Tenerías, Andrés Manjón, Ramiro Solans, Fernando el Católico, Sáinz de Baranda... Pero también hay unos centros concertados que tienen también esa inmersión lingüística: el Cantín y Gamboa, El Carmen y San José, La Purísima y San Antonio y Virgen Blanca.

Realmente pensamos que esta iniciativa, como muy bien indica en su primer punto, hay que hacer un plan integral, un plan realmente que esté coordinado en todas las áreas del Gobierno y de las administraciones; pero, mientras tanto, se pueden hacer cosas. Por ello, realmente, creo que la segunda parte de la iniciativa que presenta Izquierda Unida se puede respaldar perfectamente por parte de mi grupo, y vamos a hacerlo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista valora positivamente esta iniciativa de Izquierda Unida, tanto por la documentada exposición de motivos como por la propuesta que plantea. Y yo quiero decirle, señor Lacasa, que de entrada nuestro voto va a ser favorable: favorable porque compartimos su planteamiento y los principios que lo sustentan, así como porque el departamento está trabajando en esta misma línea que esta propuesta, esta iniciativa, plantea.

Pero yo querría hacer una consideración, ya que se ha dicho mucho en esta cámara en este momento y en este punto, al menos muy brevemente, por la hora que es. Yo creo que los programas de educación compensatoria no son más profesores ni más programas ni más recursos materiales solamente, que sí. Son algo más. Y a mí a veces me extraña que podamos analizar situaciones como las que estamos hoy planteando, sin ver que detrás hay un modelo educativo que posiblemente sea distinto de los que otros planteamos.

Lo digo porque la educación compensatoria está basada en un principio de igualdad de oportunidades, en un principio que trata de ver que las situaciones de desigualdad o las situaciones desfavorecidas, social y culturalmente, deben ser abordadas en la escuela, y fuera de la escuela, para que no sean desigualdades educativas. Ése es el principio de la educación compensatoria y ése es el modelo que subyace detrás de un planteamiento de educación compensatoria, que, en realidad, es la educación inclusiva, la educación de una escuela de todos.

A veces, a mí, en los discursos que hacemos, me parece que no sé si planteamos que estas medidas llevan detrás un modelo educativo trascendente y que vincula ideológica y políticamente. La educación compensatoria es una educación que no podemos ver como un parcheo para unos alumnos concretos que vienen a la escuela, con unas dificultades de acceso, como puede ser la lengua (y estoy de acuerdo en que hay que solucionarla a través de la adaptación correspondiente); que tampoco es solamente un proceso de adaptación temporal. Que sí, que pueden ser unas medidas transitorias; pero, sobre todo, es un planteamiento que acoge e invade a todo el planteamiento educativo. La educación compensatoria no solamente es para los alumnos con dificultades. La educación compensatoria es un planteamiento social que implica que todos los alumnos de la escuela tengan claro lo que es la tolerancia, lo que es el respeto y lo que es la convivencia.

Ése es el planteamiento de educación compensatoria que yo quiero aquí destacar y quiero reflexionar, o, por lo menos, quiero apuntar brevemente, porque creo que el fenómeno de la inmigración es un fenómeno que, incluso, ideológica y políticamente podemos pensar que es deseable, pero, si no se dan las medidas necesarias, si no se hacen los planteamientos adecuados, puede ser soportado por las capas más cercanas a los problemas que tienen los inmigrantes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar su criterio sobre las enmiendas.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí; muchas gracias, señor presidente.

Para decir que aceptamos plenamente la enmienda del Partido Popular, la primera enmienda, esa que nos habla de desarrollar los centros de educación de personas adultas, programas que faciliten..., etcétera, etcétera. Esa enmienda queda incorporada por nuestra parte al texto.

Y para decir, sin embargo, que no podemos aceptar la segunda enmienda porque es contradictoria con el objetivo que planteamos en el último punto, la creación de ese centro de recursos. Y, por lo tanto, es un punto de vista diferente. Creo que no es una diferencia muy grande, muy sustancial, pero en todo caso no encaja bien y, por lo tanto, no podemos aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí; la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Solicitaríamos la votación separada de los puntos uno y dos, y, si es posible, también la votación separada, dentro del punto dos, de cada uno de los párrafos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Calvo.

Como usted conoce, podemos votar separadamente el punto uno y el punto dos, no así los párrafos de un mismo punto, puesto que no están aclarados. Por tanto, votaremos punto uno y punto dos, pero no párrafos.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Señor presidente, sé perfectamente que no puede basar mi petición en ninguna referencia reglamentaria, pero sí pretendía hacerlo a raíz de los antecedentes que en otras ocasiones se han planteado en esta cámara y que me permiten afirmar, evidentemente, que en otras ocasiones sí se ha facilitado esa votación separada por párrafos.

No obstante, si la decisión es la contraria, lógicamente, la acataré.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, usted pretendería, en el punto número dos, hacer votación separada de los párrafos, de todos y cada uno de ellos, de los tres párrafos...

De los cuatro párrafos, tres existentes más uno con la enmienda que se incorporaría. Para eso pregunto al resto de portavoces si hay algún inconveniente en aceptar este método de votación.

Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, nosotros, en nuestro grupo, no tenemos inconveniente en ello, pero, a pesar de que la señora Calvo ha dicho que hay antecedentes, yo sufrí uno de esos antecedentes. Y precisamente el Grupo Popular se opuso a esto que ella está pidiendo ahora.

Por lo tanto, lo que ruego, lo que ruego... Sí; señor Urbieta, que estoy hablando de la legislatura pasada, de una resolución que vale para este caso. Lo que estoy pidiendo en nombre de mi grupo es que, si hoy se acepta esta votación, a partir de hoy se aplique así siempre, porque lo que no puede ser es que el Grupo Popular se oponga a que otros grupos soliciten esto, y luego él solicite esto también al mismo tiempo.

Muchas gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, si he entendido bien, en la intervención del portavoz del grupo de Chunta

Aragonesista, además de sus argumentos ha quedado claro que no se opone a la votación separada de los cuatro párrafos del punto dos. Por tanto... ¿He entendido bien, señor Bernal?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No nos oponemos siempre y cuando quede claro que de ahora en adelante se hará así siempre, cuando se solicite. Si no se hace así a partir de ahora, mi grupo se opone.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, yo interpreto lo que los portavoces me dicen. En este momento, si usted me dice que no tiene inconveniente, interpreto que hay unanimidad en este momento. En las próximas, volveré a preguntar. ¿De acuerdo?

En ese caso, supongo que sus señorías son conscientes de que vamos a votar una enmienda aceptada por el proponente que procede del Grupo Parlamentario Popular, y que sería añadir una segunda actuación bis, es decir, un segundo párrafo al punto número dos.

Por tanto, vamos a empezar votando el punto número uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene la unanimidad.**

Del punto número dos empezamos votando el párrafo primero. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También obtiene la unanimidad.**

Ahora votamos el párrafo segundo bis, que es exactamente la enmienda introducida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

El párrafo tercero, que comienza con «mantenimiento». ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Y el párrafo cuarto, que lo vamos a votar literalmente como está expresado: «creación de un centro», etcétera, etcétera. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintitrés abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad para agradecer sinceramente el voto de los señores diputados de todos los grupos, la práctica unanimidad de esta proposición no de ley; pero, sobre todo, los argumentos que han vertido en el debate. Me han gustado, sinceramente, sus intervenciones. Creo que han reflejado una sensibilidad alta sobre la integración del alumnado inmigrante. Algunas de sus palabras han sido incluso yo diría cariñosas y quiero agradecerlas expresamente.

Y hoy también quiero en estos momentos hacer un recordatorio, con esta iniciativa parlamentaria, hacer un agradecimiento y un testimonio para las personas que están trabajando en estos programas. Creo que son personas que, más allá de la vocación docente habitual, de alguna manera, están poniendo un plus: están poniendo un plus de trabajo vocacional, están poniendo un plus de trabajo relacionado con la integración de niños y niñas que vienen en un momento determinado de sus países, que vienen con problemas de orientación, de integración, debido a problemas lingüísticos; pero, más allá de ellos, también con problemas sociales, de relación y de trato y de integración de sus familias con el entorno. Para eso hay que tener vocación y proyectos pedagógicos. Y, en ese sentido, creo que las personas que están trabajando y las que sin duda se van a incorporar..., porque estoy

convencido de que, si el Gobierno de Aragón y el Departamento de Educación van dando cancha a estas tareas, vamos a tener cada vez más compromisos personales en esta dirección, entendiendo, por supuesto —y ahí comparto plenamente las palabras del señor Franco—, que esto es un proceso de integración y de compensación educativa. El objetivo final es que estos chicos y estas chicas estén junto con los demás trabajando codo con codo, y, simplemente, en un momento determinado es necesario dar unos apoyos específicos porque hay una situación de partida diferente. Pero el objetivo final es la integración de todos ellos y, por lo tanto, que no existan compartimentos estancos o guetos de ninguna clase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular: señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para hacer dos agradecimientos. En primer lugar, la flexibilidad de la propia presidencia, del grupo proponente y del resto de los grupos al aceptar esa votación separada que sinceramente nos ha facilitado en mucho el poder expresar nuestro sentido del voto en cada uno de los aspectos.

Para agradecer lógicamente también al grupo proponente la aceptación y la incorporación de nuestra primera enmienda, que entendemos, sinceramente, que mejoraba la iniciativa.

Y, por otra parte, explicar esa abstención a ese cuarto punto, y que venía motivada, lógicamente, por el rechazo a ese modelo alternativo que proponíamos, porque, a nuestro juicio, entendíamos que proporcionaba una mayor cercanía, un mayor conocimiento de la realidad existente en cada zona, y, por tanto, la posibilidad desde cada centro de profesores y recursos de adaptar los materiales a la procedencia de los inmigrantes escolarizados en cada una de las zonas y, por tanto, la posibilidad de adaptar mejor los materiales a sus necesidades específicas. Además, entendíamos que resultaba mucho más sencillo, dadas las fechas en que nos encontramos, el desarrollar y el poner en marcha estos planteamientos, que no el crear un centro específico de aquí al mes de septiembre.

Y, bueno, lógicamente, estaremos atentos a su creación. Estaremos atentos a su puesta en funcionamiento y estaremos atentos a sus resultados, a los resultados que este centro proporcione a aquellos municipios que soliciten su colaboración. No hemos acabado de entender, no obstante, el hecho de que, ahora que precisamente estamos pretendiendo comarcalizar la mayor parte de los servicios, se concentre en una sola ubicación un servicio de nueva creación. Es una opción. Nosotros no la compartíamos.

No obstante, por otra parte, tengo que manifestar al portavoz de Izquierda Unida que creo que ha caído en algo que hace un momento, y con motivo de otra iniciativa, denunciaba, y es el proponer un modelo de organización específico, probablemente atendiendo a los deseos de un grupo corporativo, existiendo como existe una red de centros de profesores y recursos que está en pleno funcionamiento. Entendemos que por la misma razón, entonces, debería crearse otro centro específico para las actuaciones de compensatoria en materia de población itinerante o de población hospitalizada o de cualquier otra. Entendemos que con la propuesta se está creando un compartimento estanco en relación con lo que son actuaciones en materia de compensatoria. No lo compartíamos: ha sido el motivo de nuestra abstención.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Calvo.

Señorías, suspendemos la sesión [*a las veinte horas diez minutos*], que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Proseguimos [*a las diez horas y quince minutos*] con el orden del día del Pleno.

En el turno de preguntas formuladas al señor presidente del Gobierno de Aragón, en primer lugar, vamos a tramitar la pregunta 449/01, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al modelo de agricultura para Aragón.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta núm. 449/01, relativa al modelo de agricultura para Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué esperanza y confianza pueden tener los agricultores aragoneses y sus familias en el presidente de Aragón y en su consejero de Agricultura, cuando, después de dos años gobernando la comunidad autónoma, manifiesta no tener claro el modelo de agricultura que necesita esta tierra? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente de las Cortes. Señor Alcalde.

Tengo que pensar que hace referencia a un debate con el ministro de Medio Ambiente. Pero en ningún caso ésa es mi posición: tener alguna duda respecto a cuál tiene que ser el modelo de la agricultura que tenemos que desarrollar no sólo en Aragón sino en el valle del Ebro.

Es verdad que he manifestado mi preocupación en ese debate (la he manifestado públicamente y la sigo manifestando) si tenemos claro en España hacia qué tipo de modelo de agricultura tenemos que ir. Pero, desde el punto de vista de Aragón y del valle del Ebro, yo soy partidario de mantener, acentuar, acelerar e incrementar el modelo de agricultura extensiva, que es mucho más saludable para la producción de los alimentos que hacemos en Aragón y en el valle del Ebro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Gustavo Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, le hago hoy, de nuevo, una pregunta relacionada con el agua.

Ya sé que a usted no le gusta que desde el Partido Popular hablemos del agua; usted parece querer tener el monopolio del agua y convertir el debate hídrico en un monólogo. Siento defraudarle: vamos a seguir hablando del agua, y lo vamos a hacer sin complejos, porque entendemos que el Gobierno de esta nación está haciendo cosas muy importantes en materia hídrica e hidráulica en esta comunidad.

Mire, señor Iglesias, usted, en la celebración del foro del *Heraldo de Aragón* con el ministro Matas, el martes de la semana pasada, dijo textualmente: «Yo tampoco tengo claro qué modelo de agricultura queremos.» ¿Queremos insistir en un modelo de agricultura intensivo? Entonces dudada; hoy parece tenerlo más claro, y de ello me felicito. Al día siguiente reincidía en estas afirmaciones tuyas, en la inauguración de la conferencia sobre el Plan hidrológico nacional.

Cuando uno oye al presidente del Aragón, tras dos largos años de gobierno, decir que todavía no tiene claro el modelo de agricultura para esta comunidad, pues uno se queda preocupado. Se quedaría preocupado si fuera en un debate sobre las ayudas de la PAC, por ejemplo; pero, desde luego, cuando esas afirmaciones se realizan en un debate sobre el Plan hidrológico nacional, sobre el Pacto del Agua, sobre la cota del embalse de Yesa, pues, realmente, la preocupación de uno se convierte en estupor, porque viene a cuestionar, sin lugar a dudas, no ya las doscientas mil hectáreas pendientes que tenemos de regadío, sino las cuatrocientas mil que tenemos en estos momentos en funcionamiento.

Y la primera pregunta que le asalta a uno es: ¿para qué quiere usted, no ya los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos de agua que va a poner el Pacto del Agua y el Plan hidrológico nacional, sino todo el Ebro?, ¿para qué lo quiere usted si no es para regar? ¿Para qué está invirtiendo, señor Iglesias, el Gobierno de la nación más de cuatrocientos mil millones de pesetas en embalsar agua en y para Aragón, si el presidente de esta comunidad todavía no tiene claro cuál ha de ser el modelo agrícola de esta tierra?

Yo creía que estaba, efectivamente, claro, desde 1992, que los regadíos eran una pieza fundamental para nuestro desarrollo, y también para el asentamiento demográfico de la población; pero parece ser que usted tiene dudas al respecto. ¿Para qué queremos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, si no es para regar? ¿Para abastecimientos urbanos?

Pues, mire: yo le tengo que decir que con seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, a cuatrocientos diez litros por habitante y día de consumo urbano, se podrían abastecer más de cuarenta y tres millones de habitantes; toda la población de España podría abastecerse, podría vivir en Aragón con el agua, y aún sobraría agua del río, puesto que el 80% se devuelve al mismo.

¿Para usos industriales lo quiere usted? Pues mire usted: la General Motors consume, en estos momentos, ciento treinta litros por segundo, 4,1 hectómetros cúbicos al año, y darían, con esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, para mil quinientas noventa y ocho General Motors en Aragón. ¿Va, acaso, usted a conseguir la instalación de mil quinientas noventa y ocho General Motors para Aragón, para cambiar los usos del agua previstos?

Mire: permítame que le haga, simplemente, una pregunta: ¿tiene usted un proyecto para Aragón?

Permítame que lo dude. Su debate de investidura fue un rosario de estudios, planes, institutos, para averiguar qué había que hacer con Aragón; no se traía usted, entonces, la lección aprendida. Por lo que veo, después de dos años, sigue sin haberla aprendido: no sabe cuál es el modelo agrícola para esta comunidad; no sabe si hay que recrecer Yesa o no; no sabe si hay que invertir en la nieve o no; no sabe si apoyar Jaca 2010 o no..., en definitiva: no sabe qué hacer con la educación, con la industria, con la cultura, con el turismo de esta comunidad.

Dos años han pasado ya, señor Iglesias; el último de ellos usted lo ha pasado parapetado tras la barricada, alterando el no pasarán de 1936 con el seams razonables, pidamos lo imposible, que se gritaba en el mayo francés de 1968.

¿No cree que ya es hora, señor Iglesias, de bajarse de la nube de su Camelot particular?, ¿de dejar de jugar a ser el rey Arturo? Recuerde, señor Iglesias, que mientras Arturo estaba obsesionado buscando el Santo Grial, el caballero Lancelot seducía a la reina Ginebra.

Nada más, y muchas gracias.

[Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Seguramente no me expresé bien, pero de quienes escucharon mis dos intervenciones con el ministro de Medio Ambiente, de todos los que las escucharon, el único que salió con una duda fue usted; de todos los que las escucharon. Porque estaban todos los representantes de los partidos políticos, del mundo del agua, de los medios de comunicación, de las radios, de las televisiones. Y sólo le produjo dudas mi posición a usted.

Mire: yo contraponía dos modelos de agricultura que me preocupan; pero no en Aragón, que tengo muy claro lo que tenemos que hacer, sino en España. ¿Y sabe por qué me preocupan? Porque estamos haciendo una ley que permite el trasvase del Ebro... Y quiero decirles a sus señorías que ayer, o antes de ayer, cuando se aprobó esta ley en el Senado, ya quedaron expropiados los derechos de mil cincuenta hectómetros cúbicos en el Ebro; es decir, que ya hay unos señores que hoy tienen derecho, que esa ley ha generado ya el derecho de unos señores en el Levante de mil cincuenta hectómetros cúbicos del Ebro. Por tanto, el paso que hemos dado es gravísimo, si no se puede corregir.

Uno de los planteamientos que yo hice fue: ¿para qué queremos mil cincuenta hectómetros cúbicos en el Levante español? Si el Libro blanco del agua que su ministro ha editado dice que en Barcelona no hay déficit de agua, dice que en Castellón no hay déficit estructural de agua, dice que en Valencia no hay déficit estructural de agua, dice que en Alicante no hay déficit estructural de agua, ¿para qué queremos entonces...? ¿Cómo podemos estar de acuerdo los aragoneses con hacer ese trasvase de recursos a unas comunidades, a unas cuencas, que el propio Gobierno reconoce en el Libro blanco del agua —les invito a que lo relea— que no tienen déficit estructural? Es decir, que pueden resolver su problema con sus recursos, haciendo las cosas que hay que hacer.

¿No le produce ninguna duda, señor Alcalde? ¿No le produce ninguna duda eso? No. ¿No le produce ninguna duda que llevemos mil cincuenta hectómetros cúbicos para hacer agricultura? Porque, si usted hubiera hecho el viaje de los diputados hace tres días, a ver la desaladora de Palma de Mallorca, a lo mejor le producía dudas el saber que en Palma de Mallorca, con tecnología actual, se produce agua a sesenta pesetas el metro cúbico. ¡A sesenta pesetas el metro cúbico! Y que el agua que pretende trasvasar el ministro de Medio Ambiente en Almería saldrá a ciento sesenta pesetas el metro cúbico. ¿Hay alguien que entienda ese planteamiento? ¿A ustedes no les produce dudas?

Siguiente duda: ¿para qué transferimos agua a la cuenca del Segura?: ¿para abastecimientos urbanos, cuando, hoy, el agua en Barcelona se paga a doscientas cincuenta pesetas el metro cúbico, y podemos hacer agua en Mazarrón, hoy, a sesenta pesetas el metro cúbico?, ¿para abastecimientos urbanos? No; para agricultura.

Para agricultura; estoy de acuerdo: es para agricultura. ¿Y qué agricultura queremos hacer en Murcia? Y ésa era mi duda: ¿qué agricultura queremos hacer en Murcia? ¿Queremos hacer la agricultura que está cuestionada ya, hoy, en Europa?

¿Queremos disminuir la agricultura extensiva, saludable, los tomates que se hacen en Ejea de los Caballeros con la función clorofílica, por los tomates que se hacen en otros

sitios con pesticidas, con abonos químicos y con clima artificial? [El señor diputado Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, dice: «¡No lo entienden! ¡No lo entienden!»] ¿Eso no les produce ninguna duda?: ¿que queramos apostar por un modelo de agricultura que ya está superado en Europa, donde hemos vivido un año con un gran problema en la seguridad alimentaria, y que insistamos, en España, en querer reforzar el tipo de agricultura intensiva?; que no digo que desaparezca, pero que no puede ser la apuesta de este país, que no puede ser ésa la apuesta de este país.

Eso es lo que yo intentaba decir en mi intervención: que la apuesta de este país, como del resto de Europa, tendría que ser por ir a una agricultura, que finalmente es la que produce los alimentos, más saludable; es decir, por reforzar la agricultura del valle del Ebro, la agricultura extensiva, la producción de alimentos más naturales, menos contaminados, más extensivos: proteína verde, frente a proteína animal, que es el problema que tenemos hoy en la alimentación europea.

¿La opción de este Gobierno es paralizar el incremento de producciones en el Ebro e incrementar otro modelo de agricultura que necesita clima artificial, tres veces más pesticidas, tres veces más abonos químicos y una población externa en condiciones laborales difíciles de explicar?

¿Ése es el modelo? Ese modelo, señor Alcalde, ése es el modelo que a mí me produce dudas. ¿A ustedes no les produce dudas ese modelo de agricultura? ¿A ustedes no les produce duda esa hipoteca del agua? ¿A ustedes no les produce dudas ni siquiera que sus concejales en el valle del Ebro, en Tortosa, en Tarragona, se vayan del partido porque no lo entienden?, ¿no les produce dudas? A ustedes no les produce dudas que haya cuatrocientos mil aragoneses que salgan a la calle; no les produce dudas. Yo hasta aquí creía que dudar era de inteligentes.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La pregunta 448/01, que se formula al señor presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, sobre el aeropuerto de Zaragoza y la sociedad promotora Spainzaz.

El señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 448/01, sobre el aeropuerto de Zaragoza y la sociedad promotora Spainzaz.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es su valoración sobre las acciones pasadas y presentes, desarrolladas por el Gobierno que usted preside, para potenciar el transporte aéreo de viajeros y de mercancías en el aeropuerto de Zaragoza?, y ¿qué actuaciones futuras prevé desarrollar al respecto? ¿Qué balance hace el presidente del funcionamiento de la sociedad promotora del aeropuerto internacional de Zaragoza, Spainzaz?, y ¿cuáles son las previsiones futuras sobre dicha entidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

El señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

Como usted sabe, yo creo que ni yo ni nadie podemos estar satisfechos con el funcionamiento, el crecimiento, el desarrollo, del aeropuerto de Zaragoza. Es una de las piezas, en Zaragoza y en Aragón, que no funcionan bien; por tanto, no puedo venir aquí a decir que estamos satisfechos. Estamos insatisfechos del funcionamiento de ese aeropuerto, y, por tanto, no tengo gran valoración del desarrollo que ha tenido durante los últimos años.

Como usted sabe, no es una responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, como usted sabe, la participación que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene en Spainzaz es del 20%. Pero soy partidario de que esa sociedad se fusione lo más rápidamente posible con la sociedad Plaza que desarrolla la plataforma logística alrededor del aeropuerto de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, éste es un asunto que viene preocupando a este Grupo Parlamentario. Desde la anterior legislatura, el señor Lanzuela tuvo que responder a tres o cuatro preguntas al respecto, en sesiones de control, como la que hoy estamos teniendo, y, sin embargo, a usted es la primera vez que le hago esta pregunta, pero hemos criticado hasta la saciedad las escasísimas inversiones del ministerio de Fomento en el Aeropuerto. Esta cuestión ha sido tratada en el Congreso de los Diputados por nuestro representante ante el ministro de Fomento.

Todo eso ya lo sabemos; pero el debate de hoy no se centra en el Gobierno central, ni en la participación que tiene el Gobierno central, que va por otro lado; ni siquiera la pregunta que hoy le formulo es qué está pasando en el aeropuerto de Zaragoza. Porque ya sabemos lo que está pasando, y se lo digo telegráficamente: este año 2000, el último año 2000, perdió el 6% del volumen del tráfico de mercancías, entre enero y diciembre del 2000. Pero eso no es preocupante: lo preocupante es que ese 6% se suma al descenso registrado en el año noventa y nueve, que fue del 73%.

Hemos pasado, en el año noventa y nueve, de diez mil toneladas de carga a tres mil seiscientas. Pero esto no es lo que le pregunto (esto son datos que conocemos). Lo que le pregunto es, justamente, no qué está pasando, sino que por qué no está pasando nada —más bien—: ¿por qué no está pasando nada en el aeropuerto?, ¿por qué no se ha instalado ninguna empresa?, ¿por qué sigue descendiendo en caída libre el volumen de mercancías?, ¿por qué sólo se dan pasos hacia atrás y ninguno hacia delante?, ¿por qué esta sociedad, en la que tiene preponderancia el Gobierno de Aragón y en la que su consejero de Obras Públicas es el presidente, promotora del aeropuerto, no ha conseguido ni un pequeño caramelo para llevarnos a la boca en los tres años de existencia y en el año y medio, dos años ya, del Gobierno que usted preside?

En estos momentos, la nave de percederos, que fue abierta el pasado mes de diciembre, sigue sin facturar ni un kilo de mercancía todavía. Una empresa de flores, que ya fue objeto de debate, también, en esta cámara, sigue sin operar en el aeropuerto, que había solicitado entrar. La sociedad promotora acaba de quedarse sin gerente. Participan ustedes en una sociedad promotora del aeropuerto internacional de Zaragoza: no se promueve nada: ¿para qué sirve la sociedad? Esta sociedad se ha quedado sin gerente, y el

señor Velasco ha declarado que «a partir de ahora habrá otros meses de indefinición» y que «no pensamos buscar otro gerente»

Entonces, ¿disolvemos la sociedad? Porque si hay que promover algo en el aeropuerto, no tiene gerente, no lo vamos a nombrar y vamos a tener unos meses más (que se suman ya al mucho tiempo que llevamos) de indefinición, ese anuncio que usted hace de integrar Spainzaz en Plaza no sé si es bueno, es malo, pero a fecha de hoy es nefasto, porque, ante la inoperatividad de la sociedad promotora del aeropuerto, ante la triste situación (que sigue entristeciéndose) del aeropuerto, nos dice que lo va a integrar en Plaza; que Plaza nos parece una idea genial, pero hoy por hoy es una idea, es un proyecto, y eso es otro tanto como dilatar Spainzaz, incluirlo en Plaza, y así ya queda todo difuminado en la estratosfera.

Nosotros creemos que eso es plantear más de lo mismo: Plaza todavía está sobre el papel, todavía no es una realidad, y, entre tanto, entre que Plaza sea una realidad, el aeropuerto sigue sin tener nada. Spainzaz, que sí que es una realidad, sigue sin producir nada, sigue sin promover nada. ¿Cómo es posible que no haya forma humana de conseguir un cliente, aunque sea pequeñito, aunque sea pequeñito?

Yo recuerdo tres frases que el consejero Velasco me dijo en la interpelación que tuvo lugar a finales del año noventa y nueve en esta cámara, sobre este mismo asunto, y ha pasado año y medio hasta que le formulo una pregunta al respecto, pero es que ya es preocupante la situación. Me decía entonces el señor Velasco: «Yo no creo que haya que esperar a tener las grandes infraestructuras hechas para luego empezar a ir al mercado». Es decir, que no hay que esperar a Plaza lo que tiene que hacerse en el aeropuerto, venía a decir el propio señor Velasco entonces. ¿Por qué ahora usted sí que me remite a Plaza y al proyecto de Plaza una realidad actual?

Las características técnicas del aeropuerto el señor Velasco las conoce, yo las conozco, usted las conoce, las hemos citado muchas veces, y me decía el señor Velasco entonces: «Yo planteo lo siguiente: un estudio serio de hacia dónde podemos ir». ¡Claro! Ya había habido estudios antes, pero el señor Velasco me dijo aquel día que serios no había habido ninguno. Y finalmente me decía: «Todos pensamos, y con todos los técnicos que uno se sienta a hablar, que estamos en condiciones óptimas de desarrollar este aeropuerto».

Pues sí: eso es lo que nosotros creemos. Si todas las opiniones de los técnicos, si toda la voluntad política está dirigida a ello, pero no se ha conseguido todavía ni transportar un chupa-chups, ni un besuguito, ni una merluccia..., pues, entonces, yo no pretendo —se lo dije al señor Lanzuela y se lo digo a usted, señor Iglesias, hoy— con este asunto —se lo digo de verdad— tirar piedras contra ningún tejado. Lo que pretendemos —y más prudencia que la que hemos tenido no podemos tener— es que, después de año y medio de este gobierno, casi dos años, empecemos a pedirle responsabilidades al respecto, empecemos a decir que qué pasa en esa sociedad en la que ustedes están.

Ustedes están gobernando ya esta comunidad. Ya va para dos años; ya podemos empezar a pedir responsabilidades sobre asuntos que nos parecen estratégicos. Y el aeropuerto de Zaragoza es una cuestión estratégica. Y, más allá del señor Álvarez Cascos, con quien ya hemos tenido suficientes trifulcas al respecto en el Congreso de los Diputados, no es que queramos tener trifulcas con usted; es que queremos que este asunto funcione, porque se nos llena la boca hablando del futuro y de la situación estratégica que tiene el aeropuerto, pero van pasando los años, va pasando el Gobierno PP-PAR,

viene el PSOE-PAR, y no sé cuál vendrá después, pero esto hay que empezar a solucionarlo. Que en la parte alícuota (usted dice del 20%, del que sea), en la parte alícuota que sea esto, no admite más esperas.

Próximamente, ya le garantizo que, a lo largo de esta legislatura, volveremos sobre este asunto, porque nos parece un asunto clave, y en el que no vale echar balones fuera, sino que tenemos también que asumir... Cuando digo «tenemos», me refiero a toda las fuerzas políticas, no sólo al Gobierno, sino al Parlamento, a los agentes sociales, sobre este asunto, que nos afecta de manera clara en la espina dorsal del futuro de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

Se queda usted corto, porque el año 1999 se vendió a bombo y platillo una inversión de diez mil millones de pesetas en el aeropuerto. Lo que sucede es que usted está planteando en una dirección equivocada la responsabilidad. Yo ya estoy dispuesto a asumir todas las responsabilidades de las competencias que tenemos, pero de las que no tenemos es complicado.

Y le aseguro que la competencia en los aeropuertos no la tiene la Diputación General de Aragón, hoy; por tanto, la responsabilidad del buen funcionamiento o mal funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza, de la situación languideciente del aeropuerto de Zaragoza (por ser exactos), no se puede achacar a una responsabilidad de este Gobierno, porque no la tiene. Es una responsabilidad de quien es responsable de los aeropuertos, que es el Ministerio de Fomento. Ministerio de Fomento que se comprometió en 1999, y corrieron ríos de tinta: si ustedes repasan la hemeroteca y ven en 1999 lo que se dijo que se iba a invertir en el aeropuerto de Zaragoza, era fantástico: eran diez mil millones de pesetas. ¡Bien! No ha sucedido nada desde entonces, sólo una cosa: que hemos pasado de trece mil toneladas a tres mil toneladas de transporte en el aeropuerto de Zaragoza; ésa es la realidad del aeropuerto.

Se anunció una cesión para poder extender la zona de transporte de mercancías en setenta hectáreas, y todavía hoy no se ha producido la cesión, pero se anunció a bombo y platillo: fueron páginas y páginas de periódicos; eran setenta hectáreas. ¡Bueno! Esa cesión todavía no se ha producido; pero no a la Diputación General de Aragón, sino a la parte de transporte de mercancías del aeropuerto. Eso no se ha producido. Por tanto, la responsabilidad es de quien es; yo no puedo asumir la responsabilidad de algo que no tenemos.

Hay una sociedad de la que formamos parte con un 20%, y le voy a explicar qué es lo que vamos a hacer: vamos a proponer al resto de los socios (porque no podemos imponerlo, pero creemos que el resto de los socios lo entenderán) que esta sociedad se fusione con la sociedad Plaza.

¿Y por qué hacemos Plaza y la plataforma logística? Porque entendemos que la gran vocación del aeropuerto de Zaragoza puede ser una vocación de transporte de mercancías en el futuro.

Creemos que ésa es la gran vocación, porque el transporte de viajeros, con el tren de alta velocidad, será complicado, y, por tanto, estamos actuando en dos líneas fundamentales: primero, consolidar, poner en marcha la gran plataforma

logística de Zaragoza, para constituir Zaragoza en una rúcula logística, como gran centro logístico del noreste de España, que nos permita desarrollar nuestra posición estratégica; segundo, que nos permita desarrollar el aeropuerto. El aeropuerto funcionará si somos capaces de tener mercancías en el aeropuerto; si no, no funcionará. Y en esa línea se desarrolla el gran proyecto de la plataforma logística, que está desarrollándose a fondo.

En segundo lugar, en esa línea, estamos desarrollando (dentro de los convenios, conjuntamente con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento) la exigencia, la presión de la necesidad de tener una estación del AVE en el aeropuerto de Zaragoza, es decir, de tal forma que ése sea el núcleo fundamental de esa rúcula logística que tiene que ser Zaragoza en el futuro inmediato.

Por tanto, hay dos elementos fundamentales: el desarrollo de Plaza y el desarrollo de la estación en el aeropuerto de Zaragoza. ¿Por qué la estación? La estación es muy evidente: porque la explotación conjunta a una hora de los dos aeropuertos (Barcelona y Madrid) es fantástica y nos da unas grandes oportunidades, no sólo desde el punto de vista de las mercancías ahora, sino también como aeropuerto alternativo a un Barajas o a un aeropuerto de Barcelona, especialmente el de Barajas, muy congestionados. Eso sólo funcionará, ese flujo sólo se producirá hacia Zaragoza, si realmente el aeropuerto de Zaragoza está a una hora del aeropuerto de Madrid. Y lo que le he transmitido al ministro, y a quien me ha querido oír, permanentemente, es que no entendemos aquí que no esté previsto conectar los tres aeropuertos, pasando el tren al lado de ellos. No desde un punto de vista sólo de interés aragonés, sino desde un punto de vista de interés general del tráfico aeroportuario.

Y en esas dos líneas estamos trabajando, y, por tanto, somos partidarios de que esa sociedad Spainzaz se fusione con la sociedad Plaza, reconociendo que el aeropuerto de Zaragoza ha ido para atrás, desde el punto de vista de las mercancías, y se ha mantenido desde el punto de vista de los pasajeros. Y que no podrá avanzar, no podrá proyectarse hacia el futuro, si no somos capaces de que pare el AVE en el aeropuerto, primero; segundo, de desarrollar, como vamos a hacer, la gran plataforma logística, que es la que va a proveer de cantidades importantes de mercancías para que el tráfico de mercancías se desarrolle de una manera importante en los próximos años.

Y voy a anunciarle una buena noticia, aunque insuficiente, y es que en los próximos días o semanas inauguraremos una empresa que se viene a instalar al aeropuerto de Zaragoza. Pero eso no es suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

La pregunta 446/01 se la formula al presidente del Gobierno de Aragón la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (Grupo Mixto), relativa a la concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

Tiene la palabra el diputado señor Lacasa.

Pregunta núm. 446/01, relativa a la concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno: ¿cuál es el estado de cumplimiento de lo dispuesto en la proposición no de ley número 5/99, de la quinta legislatura, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, hemos recibido hasta hoy mil cuatrocientas cincuenta y seis solicitudes, de las cuales mil trescientas setenta y ocho fueron presentadas en plazo, y setenta y ocho fuera de plazo. De estas mil trescientas setenta y cuatro solicitudes en plazo, se han revisado setecientas cuarenta y seis solicitudes (que es un 54%), se han pagado trescientos cincuenta y seis millones setecientas cuarenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesetas, y estamos revisando el resto de las solicitudes, porque su tramitación era incompleta.

En ese momento está esta cuestión que se puso en marcha gracias a una iniciativa suya y gracias, también, después de su iniciativa, al apoyo del resto de los grupos de esta cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa, para replica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Una sociedad no se puede considerar plenamente democrática si no satisface la deuda pendiente, la deuda de reconocimiento moral, con aquellas víctimas de la represión, de la intolerancia y, en este caso concreto, de la dictadura franquista.

Señorías, nuestro grupo intentó en la legislatura pasada que se aprobara esta iniciativa y comenzado a reparar el olvido injusto que deparó que una ley de presupuestos del año noventa dejara fuera de las indemnizaciones a un montón de personas, de ex presos y represaliados políticos, que por distintas circunstancias, por unos requisitos demasiado rigurosos, quedaron fuera de esa normativa.

Pues bien: la primera iniciativa que nuestro grupo planteó en esta cámara, en esta nueva legislatura, fue la proposición no de ley que da origen a estas indemnizaciones singulares y a este reconocimiento moral para estas víctimas de la represión. Y debo saludar que en esta legislatura esta cámara, unánimemente, apoyara esta iniciativa; lo saludo muy sinceramente: creo que fue un gesto de dinamismo democrático.

Sin embargo, en este país desgraciadamente no va todo al mismo ritmo, y todavía tenemos que lamentar que han tenido que pasar muchos años, muchos meses, para que pudiéramos ver que otra iniciativa que aprobamos en estas Cortes, cual fue la reparación y rehabilitación de los antiguos guerrilleros, haya sido apoyada por el Congreso de los Diputados, aunque ha sido apoyada cercenada.

Pero todavía ayer, señorías, es sorprendente, todavía ayer, una iniciativa que buscaba la reparación moral de las víctimas era condenada al fracaso. Leo textualmente lo que dice el diario de mayor difusión, el diario *El País* de hoy: «El Partido Popular se opuso ayer, una vez más en solitario, en el Congreso de los Diputados, a condenar los crímenes de la dictadura franquista. Todos los grupos, a excepción del PP, respaldaron una propuesta de Izquierda Unida para la revisión de sentencias y la restitución moral de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia». Y hay argumentos bien peregrinos en esta respuesta del Partido Popular a esta iniciativa, cuando dice que defendió, «en aras de la debida protección de la seguridad jurídica que causara la Constitución, no revisar

las sentencias de los condenados a muerte en el régimen del general Franco». Dijo que «el PP es un Partido Político nacido en esta joven democracia y sin ninguna atadura con el pasado; la terrible guerra fratricida del pasado siglo está superada».

Señorías, no puede haber superación de las atrocidades del pasado, si no somos capaces de reconocer y rehabilitar a las víctimas. Y, en ese sentido, señor presidente, le animo a que concluya la tarea que está iniciada. Creo que la tarea se inició con buen pie en esta legislatura, pero —por los datos que usted ha dado—, de las casi mil quinientas solicitudes, todavía andamos por un 50%, prácticamente —por los datos que usted nos da—, en cuanto a su tramitación. Nos falta dar respuesta a casi otro 50%.

Y creo que hay que tener en cuenta que estas personas perdieron una oportunidad en el año noventa. Han pasado once años, son mayores, y de muchas de ellas podemos empezar a perder la posibilidad de contar con ellas en este mundo. Y, por lo tanto, creemos que es imprescindible que su Gobierno actúe con rapidez, con generosidad, para poder dar respuesta a todos los expedientes que siguen en estos momentos encima de la mesa, y poder indemnizar y reconocer moralmente, en tiempo y forma, antes de que sea demasiado tarde, a estos centenares de personas que están todavía pendientes de esta respuesta.

E incluso le animo y le sugiero una posibilidad —y con esto termino—, y es que para aquellas solicitudes que han quedado fuera de plazo, pero cumplían los requisitos, pueda abrirse un plazo extraordinario para que puedan volver a presentarse esas solicitudes, puesto que el haber quedado fuera de plazo en alguna ocasión —tengo aquí alguna resolución— es simplemente porque tuvieron mucha dilación en obtener los certificados de las instituciones penitenciarias. Démosles una oportunidad a aquellos que cumplían los requisitos, todos los requisitos formalmente, y solamente incumplieron el plazo. Creo que sería un gesto de grandeza que va a enorgullecer a esta cámara aragonesa, y creo que eso sí que rehabilitará, cerrará y suturará cualquier herida del pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Lacasa.

Nos queda un 37% de solicitudes que no están desestimadas, sino que lo que hemos hecho ha sido recabar más información, es decir, que pudieran completar la información. Por tanto, estamos en ese plazo.

Usted conoce que el planteamiento que mejoraba aquel planteamiento anterior que se hizo desde las Cortes Generales es que nosotros exigiáramos sólo un año justificado de haber estado privados de libertad para poder acceder a estas ayudas. Ayudas que por cada año eran de doscientas diez mil pesetas, y que se incrementaban en treinta y cinco mil pesetas por cada mes superior al año de privación de libertad.

Por lo tanto, no hemos terminado el proceso; estamos en un proceso donde se está analizando la documentación, y a aquellas solicitudes cuya documentación es incompleta se les ha pedido —es el momento en el que estamos— que la completen.

El promedio de lo que nosotros hemos pagado hasta este momento por solicitud es de exactamente setecientos cincuenta y seis mil pesetas. Ése es el punto en el que estamos. Por tanto, estamos abiertos a poder hacer entrar en la percepción de estas ayudas todas aquellas solicitudes que completen la información que se les ha pedido.

Y he de decir una cosa: este decreto se hizo a partir de una propuesta suya, pero he de decir con absoluta claridad, en honor a la verdad y a la justicia, que fue apoyado por todos los grupos parlamentarios de la cámara. Por tanto, estamos a mitad de trabajo, no hemos cerrado la ventanilla, hemos pedido más información a aquellos documentos que estaban incompletos, porque es necesario certificar bien y contrastar bien esta información, y yo creo que habrá muchas solicitudes que se podrán resolver. Pero, evidentemente, tienen que estar la documentación y los expedientes completos.

En esa fase estamos, y creo que Aragón es una comunidad autónoma que ha sabido, como usted exigía ahora, cumplir, resarcir de una manera suficiente, a aquella gente que ha pasado temporadas difíciles como consecuencia de los horrores que también ha habido en este país en la historia no demasiado remota.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Les informo de que la interpelación número 25, del Grupo Popular, ha sido aplazada, y que vamos a hacer una modificación en el orden del día, y vamos a tramitar en primer lugar la interpelación número 27, relativa a su comunicado del 25 de marzo de 2001, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes, que tiene ya la palabra.

Interpelación núm. 27/01, relativa al comunicado de la Diputación General de Aragón de 25 de marzo de 2001.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El 26 de marzo pasado —y han transcurrido algunos días— se podía leer en la prensa aragonesa un comunicado del Gobierno de Aragón, en el que, amén de otras cosas, se hacía un señalamiento muy particular, que es el que motiva esta interpelación.

Se preguntaba el Gobierno de Aragón en ese comunicado: «¿cuántos incumplimientos más, cuántas humillaciones más tiene que sufrir Aragón para que el PP Aragón defienda los intereses de esta comunidad?». Es decir, una contrainterpelación.

Yo, cuando leía con sorpresa este comunicado del Gobierno de Aragón, me vino a la cabeza y me sigue viniendo y me viene esta mañana una de esas frases magníficas de Bertolt Brecht. Como saben ustedes, Bertolt Brecht fue un significado marxista, que, sin embargo, discrepaba profundamente de las formas de organización política de los estados del Este. Bertolt Brecht en una de sus obras dice: «El pueblo ha perdido la confianza del gobierno: el pueblo debe dimitir». Pues algo así, salvadas las distancias, salvada la distancia, me recordaba este comunicado del Gobierno de Aragón: la oposición de Aragón —esto es, el PP— ha perdido la confianza del Gobierno; la oposición debe dimitir. Ésta es la lectura que hay que hacer de este particular comunicado.

La reflexión va por otro campo —pienso—. ¿Desde cuándo el Gobierno, desde cuándo un gobierno (en este caso el Gobierno de Aragón), desde cuándo un gobierno interpela a la oposición? Yo creo que esto es trastornar los papeles. ¿Cómo le puede preguntar el Gobierno a la oposición de esta tierra que cuántas humillaciones más tiene que sufrir Aragón, cuántos incumplimientos más tiene que sufrir Aragón, para que el PP Aragón, es decir, la oposición, reaccione, para que

el PP Aragón, esto es, la oposición, rectifique? ¿Cómo el Gobierno puede ser —cosa que por desgracia en el PSOE es con harta frecuencia— la oposición de la oposición? Lleva tan entrañado el PSOE la oposición dentro de sí que incluso cuando es gobierno tiene que seguir actuando como oposición: ¿cómo le puede reclamar el Gobierno a la oposición?

Yo creo que este glorioso documento, este comunicado del día 25 de marzo, es otra de esas piezas literario-políticas que les genera a ustedes en el Gobierno un ínclito trabajador que tienen allí, el famoso señor Guillén. Famoso señor Guillén que le redactó el discurso inaugural, una parte del discurso de investidura al señor presidente, al señor Marcelino Iglesias, y en la que le confundía con el gran timonel y le abocaba a empresas como la revolución cultural, el gran salto adelante, etcétera. Ese mismo hombre que, parece, elaboró también, en el pacto de Gobierno entre el PSOE y el PAR, aquella famosa cláusula de «la construcción nacional aragonesa», que hubiera llenado, que tendría que haber llenado de agradecimiento y alegría al Grupo de la CHA (porque hablar de «construcción nacional aragonesa» no es cualquier cosa), y que el PSOE lo aceptó impertérrito, como si no pasara absolutamente nada. Pues bien, este señor Guillén me parece que les ha vuelto a jugar una mala pasada en este comunicado del 25 de marzo, en el que transforma en Gobierno a la oposición, a la oposición en Gobierno, y el Gobierno le dice o interpela a la oposición que cuándo va a cambiar en su política opositora. Que, desde luego, yo no sé si ustedes han pensado sobre eso: que un gobierno le diga a la oposición: pero ¿cuándo van a cambiar ustedes de política opositora? Si viniera un parlamentario inglés o un tratadista inglés y lo viera, se llevaría las manos a la cabeza y diría: «no entiendo nada».

¿Cómo el Gobierno le va a decir...? Por una muy sencilla razón: si la acción opositora está siendo mala, como piensa el Gobierno, lo que tiene que hacer el Gobierno es que sigan en eso. No decirle a la oposición: «modifique usted, porque lo está haciendo mal», porque, si modifica, le hará mal al Gobierno, y el Gobierno lo que debe tratar es que la oposición lo haga tan mal que el Gobierno continúe siendo Gobierno. Cosa en la que incurre con mucha frecuencia también el señor Iglesias.

En la anterior sesión de consulta, a una pregunta del señor Alcalde, le contestaba: ¿cuándo la oposición del PP va a dejar de seguir metiéndose en berenjenales que le va tan mal —se refería al Plan hidrológico nacional—, y se va a ocupar de otras cosas, porque en ese sector no le va nada bien? Es el mismo error de enfoque, es el mismo errado planteamiento del Gobierno: marcarle a la oposición qué es lo que tiene que hacer para bien de la oposición. Yo pensaba que el Gobierno siempre debería actuar para bien del propio Gobierno.

Bueno, vayamos a la materia: ¿a qué concretos incumplimientos y humillaciones se refiere el Gobierno aragonés cuando habla de eso?: «¿cuántas humillaciones más, cuántos incumplimientos más tiene que sufrir Aragón?». Porque, claro, hablar de humillaciones e incumplimientos (se supone que del Estado, de los poderes externos, frente a Aragón), es algo lo suficientemente vago e intemporal, señor Iglesias, como para que haya que precisar un poco más. Claro, uno no puede decir: «Aragón ha sido sistemáticamente humillado, Aragón ha sido sistemáticamente marginado, a Aragón le han incumplido todas y cada una de las promesas...». Habrá que decir cuándo, cómo y dónde. Porque yo creo que una pregunta de ese tipo, formulada en un comunicado de su Gobierno, tiene que circunscribirse al marco temporal de la democracia, porque, si no, nos metemos en camisa de once varas. La democracia, como todos sabemos, existe en España desde el

año setenta y siete, y desde el año setenta y siete al ochenta y dos gobernó un Gobierno de derechas de UCD, pero del año ochenta y dos al noventa y seis gobernó un Gobierno de izquierdas del PSOE. En consecuencia, si ha habido humillaciones y ha habido incumplimientos respecto a Aragón, habrá que repartirlo proporcionalmente durante el lapso de vida de la democracia, es decir, veinticinco años, que no hay más, no hay más. Y, en consecuencia, al PSOE le corresponderá una parte importantísima, si no crucial, en ese déficit de incumplimientos, en ese déficit de humillaciones que, se dice, ha sufrido Aragón.

Porque, si no, nos salimos del marco. Si decimos —y están incurriendo ustedes peligrosamente en ese planteamiento— «Aragón, sistemáticamente postergado; Aragón, sistemáticamente humillado; Aragón, sistemáticamente vejado», pues nos salimos del marco, porque entonces, claro: ¿desde cuándo? ¿Hicieron mal los romanos con avanzar por el valle del Ebro hacia el norte y romanizar Aragón? Posiblemente hicieron mal —quizá es la mayor bendición que ha tenido Aragón y que ha tenido España, la romanización—, porque, indudablemente, en Aragón había tribus celtíberas que fueron muy mal tratadas y algunas exterminadas. Hicieron mal los godos, porque, claro, Aragón formó parte del Estado visigótico, y el Aragón romanizado fue conquistado por los godos. Hicieron mal los árabes: aquí se nos metieron, pero hoy estamos aquí gracias a ellos. Hicieron mal los franceses poniendo sitio a Zaragoza e invadiendo Aragón.

O sea, si no precisamos, y su comunidad no precisa, y nos remontamos en el tiempo, pues, indudablemente, lo que sale es un galimatías histórico. Habría que atribuir a Felipe II el ajusticiamiento de Lanuza, las algaradas de Zaragoza, habría que atribuir las a Felipe II. A Felipe V, figúrese lo que habría que decirle; a Felipe V, que nos derrotó en la guerra de la Sucesión, y que derogó mediante los decretos de nueva planta el régimen político aragonés, figúrese lo que habría que decirle. Pero no creo que ése sea nuestro cometido, no creo que tengamos que ocuparnos de estas cosas, y, en consecuencia, señor Iglesias, cuando su gabinete de prensa lanza un panfleto, un libelo como éste del 25 de marzo, sobre incumplimientos y humillaciones de Aragón, habría que precisar en el tiempo, y, si precisan en el tiempo, no cabe otra precisión que la del lapso democrático de este país (que esperemos que sea permanente y para siempre), pero en ese lapso democrático ustedes se llevan la guinda, ustedes se llevan la parte del león por un simple reparto proporcional del tiempo de gobierno.

A mí lo que me preocupa, señor Iglesias —y me lo ha oído usted muchas veces, y me lo volverá a oír, aunque sé que usted no me va a responder: me va a responder mi buen amigo el señor Bandrés—, a mí lo que me preocupa es el soplo nacionalista que invade y asola al PSOE aragonés. No acabo de entenderlo, no acabo de entenderlo: ¿cómo la repartición de un partido estatal, de un partido nacional como es el PSOE, con grandes responsabilidades ayer, con grandes responsabilidades hoy, y con grandísimas responsabilidades pasado mañana y mañana, puede sentirse invadido y asolado por el virus nacionalista? Que no es ni bueno ni malo, pero que tiene que circunscribirse —ya lo sé que no, señor Piazuelo, que a usted no le llega, ya lo sé, y cuídese, cuídese, porque ese virus se extiende—... Yo no acabo de entender cómo un partido de las características del PSOE puede entrar en esa dinámica, puede entrar en esa terminología, puede entrar en esos planteamientos.

¿Piensa usted realmente, señor Iglesias, que su dependencia hoy del PAR, y mañana quizá de la CHA, le obligan a semejantes desvaríos? Yo creo que no. Una cosa es que usted tenga necesidad de un socio, y, en este caso, por el

especial reparto de fuerzas, el socio tenga que ser nacionalista... Nacionalista particular, porque el nacionalismo del PAR es un nacionalismo muy particular; le están rebasando ustedes: ustedes están dejando pequeño como nacionalista, todavía no a la CHA —pero todo se andará—, pero al PAR lo están dejando pequeño en su nacionalismo, porque ustedes están dando unas zancadas tan grandes en planteamientos nacionaloides, en planteamientos localistas, en planteamientos de vía estrecha, que realmente sorprende que un partido de las características del suyo se meta por esas trochas, se meta por esos caminos que no conducen a ningún sitio, y que sólo tienen pan para hoy y hambre para mañana.

¿Ha pensado el PSOE Aragón que una cosa es su talante y estructura federal, que la tiene, y a mucha honra, desde hace más de cien años, una cosa es su talante y estructura federal, y otra muy diferente su identificación y entrega a las causas nacionalistas locales? Algo que les está llevando, señor Iglesias, a empezar a tener diecisiete Partidos Socialistas, y posiblemente les está incapacitando, a corto plazo, y quizá a medio plazo —y eso sería muy grave para España y muy grave para la democracia española—, le está incapacitando para el gobierno de la totalidad del Estado español.

No puede un partido como el Socialista permitirse esos lujos, no debería permitirse esos lujos, señor Iglesias: que en un sitio diga una cosa y en otro diga otra, que tenga tres o cuatro mensajes, o cuatro o cinco, en tres o cuatro reparticiones del Estado. Que piense una cosa en los grandes temas, en las grandes políticas, en un sitio, y en otro —empezando por el propio diseño del Estado—... ¿Cree usted que es de recibo, señor Iglesias, que a estas alturas, con veinticinco años de vigencia de la Constitución, el PSOE todavía no tenga claro cuál es el modelo del Estado español, y en Cataluña diga una cosa, en Galicia diga otra, en Baleares diga otra, y aquí en Aragón avizore también y señale otra? Eso no es de recibo, eso no es de recibo en un partido de las características del suyo. Como no es de recibo que en temas vitales, como el tema del agua, como el tema de la inmigración, como tantos y tantos temas de trascendencia para el país, se pronuncie de forma diferente, según cuál sea, según vayan las tornas, y según cómo haga más daño (supuestamente más daño) al partido gobernante.

De lo que no se dan cuenta, señor Iglesias, es de que con esa política, con esas políticas desvariadas que siguen ustedes, a quienes están haciendo daño verdaderamente es a ustedes. Al PP le están haciendo muy poco daño. Eso de querer utilizar todo, y en todos los sitios, contra el PP, para argumentar con cincuenta políticas diferentes, para quebrar al PP, en la opinión pública española produce, justamente, el efecto contrario. Porque, si de algo está escamada la política española, y fue bien clara la reacción del 12 de marzo del año pasado, es de localismos, es de territorialismos, es de autonomismos exacerbados, es de pensar únicamente en lo concreto y en lo particular, y olvidar lo general y lo estatal. Ahí se están equivocando tremendamente, señor Iglesias, y no sé qué parte le corresponderá a usted de responsabilidad en eso, pero usted forma parte de la comisión ejecutiva federal de su partido, y algo podría y debería decir al respecto.

Y termino, señor presidente: ¿cree usted, señor Iglesias, y quien le va a sustituir, señor Bandrés, que ya el PSOE no quiere más que gobiernos regionales? ¿Cree usted que con estos planteamientos que está haciendo no se están abocando a una consecuencia casi obligada? Ustedes están poniendo una traba para tener a medio y corto plazo el Gobierno nacional, porque con esos planteamientos de política nacional no conseguirán nunca un voto mayoritario, a

corto plazo, del electorado español. Parece que se estuvieran limitando exclusivamente a que no quieren otra cosa que gobiernos regionales, y, además, gobiernos híbridos y confusos. No el de aquí, que el de aquí es relativamente ortodoxo, pero gobiernos híbridos y confusos, como el de Baleares o como el que anuncian respecto a Galicia.

Señor Iglesias, usted está asumiendo una gravísima responsabilidad política y sacrificando el futuro en aras de un pequeño, folklórico y pueblerino presente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, el señor Bandrés, consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Ya son varias veces las que el señor Cristóbal Montes y este humilde consejero suben a esta tribuna de las Cortes para debatir sobre algunas afirmaciones del discurso de investidura del presidente Iglesias —debemos recordarlo ya hace bastantes sesiones—, sobre sus declaraciones públicas, sobre su correspondencia con el presidente del Gobierno central, o sobre el contenido semántico de algunos términos de expresión política.

Agotado, al parecer, al parecer, el filón que encontró usted en el presidente, y que le ha inspirado durante meses su labor como interpelante, su señoría nos traslada ahora al análisis político de los comunicados del gobierno —dice—; un nuevo espacio, un nuevo lugar, para el debate, para discutir, que con seguridad dará también en manos de su señoría —con seguridad— mucho juego parlamentario.

Ha estado su señoría, en el discurso de interpelación, presentándonos, llevándonos, conduciéndonos, por el transcurso, por el río de la historia: desde los romanos hasta Felipe V, pasando por los godos, los árabes, Felipe II...; nos ha hablado de los nacionalismos, del modelo de Estado... En un discurso, señoría (no va a ser a lo que me voy a referir), jacobino, respetable pero jacobino; un discurso que creo yo que no asume la pluralidad del Estado español, la pluralidad de España: no la asume. Es respetable, pero no la asume. Yo creo que eso es una cuestión en la que su señoría se ha quedado más cerca de Felipe V que de los Austrias.

De todas maneras, no creo que a estas alturas de la legislatura, cuando ya hemos dedicado algunas mañanas a precisar conceptos, a aclarar el sentido de nuestra relación epistolar con el Gobierno, o a contextualizar frases y palabras, no creo —digo— que merezca la pena entrar a discutir, ahora, si las razones que motivan su interpelación dimanen de un comunicado —como usted dice— o se trata de lo que la profesión periodística llama «declaraciones de fuentes oficiales», que no es lo mismo que un comunicado.

De todas maneras, no se equivoque sobre el autor, no se lance, que igual se equivoca.

Así, lo uno y lo otro son cosas diferentes, es verdad (comunicado, declaraciones, fuentes oficiales), pero no voy a caer en la tentación de perderme en esos vericuetos y vamos a ir al fondo de la cuestión. Y gracias también, señoría, por permitirnos hablar del agua en este parlamento: vamos a seguir hablando del agua.

Porque, mire, la referencia a los incumplimientos del Gobierno central, y a la actitud sumisa y entregada de su partido en Aragón, viene a cuento de su posición ante el Plan hidrológico nacional: a eso viene a cuento ese comunicado y a eso venían a cuento esas declaraciones. O, por decirlo más claro, por entendernos todos: eso viene a cuento de su

apoyo al trasvase del Ebro, del apoyo de su partido en Aragón al trasvase del Ebro. Ésa es la cuestión. De eso estamos hablando: de que ustedes no han defendido —tal como lo entendemos nosotros— los intereses de Aragón y de los aragoneses en este asunto. Tal como lo entienden cuatrocientos mil aragoneses en las calles de Zaragoza, otros tantos en las calles de Madrid, muchos votantes de su propio partido.

Ustedes no han defendido los intereses de Aragón ni de los aragoneses. Si esto es nacionalismo, pues estaremos hablando o haciendo nacionalismo. No lo han hecho, no lo han hecho. Porque es verdad, señoría, que ustedes son oposición, y esperamos y deseamos que lo sigan siendo durante mucho tiempo, pero oposición en Aragón. El Partido Popular es un partido de ámbito estatal, que ostenta, ni más ni menos, el Gobierno de España, y, por tanto, ustedes, señorías, también el Partido Popular de Aragón, tienen responsabilidades en este asunto, también ustedes. Y, de igual manera que intentan legítimamente vender aquí —permítaseme la expresión entrecorrida, lo de vender— las realizaciones de sus ministros o de su Gobierno, tendrán también que pechar con el coste de sus arbitrariedades. Y entendemos que el Plan hidrológico nacional es una arbitrariedad con Aragón, es una arbitrariedad con Aragón.

Es su partido, y el Gobierno al que sustenta, el que ha decidido en España que el Plan hidrológico nacional se hace desde el Ebro, sólo desde el Ebro, y no desde el Duero, desde el Tajo, desde el Guadiana. Es su partido, y el Gobierno al que sustenta, el que dijo en su día, en el Libro blanco del agua —y hacía referencia a ello ahora el presidente en la pregunta anterior—, que sólo una de las cuencas mediterráneas, sólo una (la del Segura), tenía déficit hídrico estructural. Aquí está el mapa, Libro blanco del agua, y aquí está, en negro, la única cuenca en la que existía déficit estructural, entendido —dice ese mismo libro blanco— como aquellos sistemas en los que el recurso potencial, incluyendo reutilización, desalación y transferencias, es sistemáticamente inferior al nivel de consumo que se pretende alcanzar. Eso lo dijeron ustedes. Decían: «se puede apreciar la escasez estructural en el ámbito del Segura, y un riesgo de escasez coyuntural en los del Júcar y del sur», etcétera, etcétera. Y eso es de su partido y del Gobierno al que sustenta. Y es su partido y el Gobierno al que sustenta el que nos dice ahora que debemos hacer un trasvase para llevar agua a cuencas que no tienen déficit estructural. Y el propio ministro de Medio Ambiente se dedica a viajar, animando a los ciudadanos, al alcalde de Barcelona, a que pidan agua, a que necesiten agua, animando al propio alcalde de Barcelona. Y ésta es la cuestión, señoría.

¿Es partidario el Partido Popular de Aragón de hacer un trasvase del Ebro, para resolver problemas que su propio Gobierno no consideraba estructurales, sino temporales, coyunturales o circunstanciales? Mire: yo estoy seguro de que el trasvase está siendo un test muy duro para ustedes, está siendo un test duro para ustedes, sí, pero ¿qué escasa capacidad de reacción la suya!, ¡qué escasa capacidad de reacción!, ¡qué seguidismo!, ¡qué acatamiento!, ¡qué capitulación la de su partido en Aragón!, ¡qué capitulación!

Porque no se trata de algo menor, no se trata de una discrepancia circunstancial sobre esto o aquello, sobre un tema de poca trascendencia; hablamos de algo esencial en la conciencia, en el sentimiento y en la razón de los aragoneses. ¿Han visto ustedes algún tema, algo, en la agenda política que tenemos ahora sobre la mesa, que haya provocado semejante movilización? ¿Y esto es nacionalismo?

Mire, no voy a decir lo que ustedes hacen o dejan de hacer, que son muy libres de decidirlo; pero sí les diré lo que algunos ciudadanos aragoneses esperaban de ustedes:

esperaban que ustedes fueran capaces de transmitir y de hacer entender al Gobierno de España, al señor Aznar, lo negativo que es el trasvase del Ebro para Aragón. Eso esperaban, y eso estamos diciendo cuando hablamos de sus responsabilidades, de las responsabilidades del Partido Popular de Aragón en este asunto.

Le puedo asegurar —y usted lo sabe también— que no ha sido fácil para nosotros batallar en el seno del Partido Socialista, y explicar y hacer entender a nuestros compañeros de otras comunidades autónomas la inutilidad del Plan hidrológico nacional y la barbaridad que representa basar toda su estrategia en una sola cuenca que cede su agua, que es el agua del Ebro. Y hemos cambiado la posición de nuestro partido respecto a la que tenía hace ocho o diez años. Lo hemos hecho. Se han asumido las tesis que se han defendido y se han planteado desde el Gobierno de Aragón y desde el Partido Socialista en Aragón. Eso es lo que echamos de menos en su comportamiento, señoría, eso, y esto es lo que lamentamos: su escasa capacidad para defender los intereses de Aragón.

No es nada nuevo. Yo mismo tuve la oportunidad de recordárselo aquí, en esta tribuna, con motivo de una interpección de su señoría hace apenas una semana después del comunicado que usted..., o del comunicado, o de las declaraciones a las que usted se refiere. Recordará que yo le decía: ustedes tienen una responsabilidad importante —le decía aquí, en este salón de sesiones el 5 de abril—, una responsabilidad importante: convencer o tratar de convencer, también a sus correligionarios de Madrid, de que además de dejarse de las torpezas políticas, de insultos y de gloriosas afirmaciones de algunos ministros, sean capaces de romper el hermético monólogo en el que les han metido en relación con el Plan hidrológico nacional, sean capaces de romper la cerrazón que no admite brechas de diálogo en relación con el trasvase del Ebro.

¿Por qué no jugar, utilizar su capacidad, su responsabilidad para intervenir en esa materia? Dígame, señor Cristóbal: ¿no se han sentido solos?, ¿no se sienten solos? [*El diputado Cristóbal Montes, desde el escaño, le contesta: «Muchísimo».*] ¿Solos en estas Cortes? ¿Solos en la calle? [*Protestas del Partido Popular.*] Solos en la defensa de algo en lo que no sé si creen. Porque, si de verdad creen en las bondades del trasvase del Ebro para Aragón, será que su soledad les ha llevado cerca ya de la enajenación política.

¿Dónde está el coraje de su partido en Aragón, para revelarse contra la fatalidad que les imponen el señor Matas, el señor Cañete o el señor Aznar? ¿Dónde ha quedado el coraje para defender su tierra? ¿Esto es nacionalismo? ¿Dónde están sus auténticas convicciones? Ni una sola voz discrepante en el Partido Popular de Aragón; ni una sola voz discrepante contra el trasvase del Ebro; ni una sola dimisión, como en el delta del Ebro, donde algunos tuvieron la vergüenza de dimitir; ni un solo militante descarriado; ni una protesta, ni un gesto; nada, absolutamente nada. Incluso asumen el papel de defender en las Cortes Generales, de defender en la calle y de defender el plan hidrológico, sirviendo a los propósitos de propagación de una causa que la inmensa mayoría de los aragoneses —también sus votantes, señoría, también sus votantes— entienden que no debería ser la suya.

Muchas gracias.

[*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés.

Para replicar, tiene de nuevo la palabra don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Dan gusto, señor Bandrés, estos debates, dan gusto. Se animan, se animan. Esto es magnífico. Se podría pagar, y, además, las Cortes nos pagan; mal, pero nos pagan. *[Risas.]*

Mire, señor Bandrés, es comunicado, no es declaración de intenciones, es comunicado, formalmente comunicado, y no se me ha agotado el filón del discurso de investidura: es un filón inacabable. Lo que pasa es que lo dejamos descansar para que se regenere, es un filón a caballo entre el estado sólido y el estado líquido, y, entonces, se regenera. Si lo dejas un tiempo sin explotar, la parte de acuíferos se recompone; entonces, volveremos en su momento. Ahora que estamos en el ecuador, después de las vacaciones volveremos.

Dice usted, señor Bandrés, querido amigo señor Bandrés, que mi discurso es un discurso jacobino, el mismo del que acusaban al señor Borrell ustedes mismos, ¿se acuerda? A Borrell le decían, desde el propio PSOE: el planteamiento del señor Borrell es un discurso jacobino. Pues ¿qué quiere que le diga? Lo de jacobino no está suficientemente precisado qué significa hoy en la política. Se supo qué significaba en su momento, en el siglo XIX en Francia, y se supo en sus adláteres, en sus ramificaciones en España en su momento, en la España liberal del siglo XIX. Hoy ya no se sabe exactamente lo que quiere decir jacobino. Si usted quisiera utilizar con más precisión el término, quizá tendría que haber dicho no que soy un jacobino, sino que soy excesivamente centralista. Pues mire, soy justamente lo centralista que hay que ser con la Constitución en la mano, y, desde luego, no tenga usted ninguna duda de que asumo la pluralidad del Estado español porque asumo la Constitución, y, en consecuencia, mal puede ir uno contra sus propias obras. Fui firmante de la Constitución en su momento, y he participado y creo en ella a pies juntillas, no como un documento sagrado, ni remotamente, Dios me libre —sagradas escrituras en política, ninguna—, pero, desde luego, asumo a plenitud la pluralidad del Estado español, el hecho autonómico y, desde luego, los autogobiernos locales y todas las implicaciones, que no es forzoso deriven hacia planteamientos nacionalistas. Porque se puede ser pluralista, se puede admitir sin ningún problema el Estado autonómico español y los autogobiernos locales o regionales, y, sin embargo, no ser nacionalista. Esto no es privilegio de los nacionalistas. Los nacionalistas tienen el mismo derecho que tenemos los demás, que no por eso pasamos a ser centralistas en un Estado descentralizado, como se puede serlo, a defender el modelo de la Constitución española.

Dice usted que vamos a volver al agua. No es fácil sacarle a ustedes del agua. Esta mañana mismo le preguntaba mi compañero señor Alcalde al señor presidente sobre agricultura, y el señor presidente ha acabado contestando del agua, aparte de agriculturas alledañas y marginales. Y a usted yo le preguntaba sobre un concreto planteamiento político del Gobierno de Aragón, en el que transformaban a la oposición en Gobierno y el Gobierno predicaba a la oposición cuál es el recto camino que debe seguir, y usted lo ha aprovechado para volver al agua. Pues bien, volvamos al agua si usted quiere, señor Bandrés.

Usted nos acusa de que tenemos una posición sumisa y entregada a los planteamientos de la política nacional del PP en materia del Plan hidrológico nacional y del trasvase que incluye. Mire, señor Bandrés, en materia del Plan hidrológico nacional, y le voy a hablar con el corazón en la mano, y no sé si soy del todo ortodoxo —tampoco me preocupa—, en materia del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro que incluye, desde Aragón se puede asumir cualquier postura, y

cualquiera es legítima, siempre que se actúe con buena fe —y yo supongo que todos los partidos presentes en Aragón actuamos con buena fe en esta materia—; se puede asumir cualquier planteamiento razonable y razonado. Lo que no se puede asumir, señor Bandrés, es ir por el mundo diciendo: «Miren ustedes lo que está haciendo el PP a nivel estatal, que frente a una comunidad prácticamente unificada y unida en torno a una política antitransvasista, nos está tratando de demoler, nos está tratando de castigar, nos está persiguiendo a Aragón como entidad territorial por haber perdido el PP unas determinadas elecciones el año noventa y nueve».

Eso, ni es éticamente correcto, ni es políticamente correcto. Pero, sobre todo, es una tremenda añagaza, es una tremenda falsedad, señor Bandrés, y se lo voy a explicar. Ir por ahí diciendo: «Aragón, salvo los descarriados del PP, que son una cuadrilla de loquitos, de insensatos, que no se dan cuenta ni de sus propios intereses». Y tanto no se dan cuenta, que tiene que ser el propio Gobierno de Aragón, en un ataque de responsabilidad —y usted lo acaba de hacer aquí tres o cuatro veces—, el que diga: «Señores de la oposición, pero ¿cómo son ustedes tan insensatos, cómo se están tirando tierra a los ojos, cómo se están cegando, cómo están hipotecando su futuro, que no volverán a ser nunca más Gobierno de Aragón? Vuelvan al buen camino para que el PSOE y el Gobierno de coalición no les tengan que sacar los colores por olvidar sus dictados inmediatos y directos de defensa de los intereses de Aragón».

Pues bien, señor Bandrés, esa pretendida unidad de Aragón en esta materia de la que les estamos hablando, el Plan hidrológico nacional y el trasvase, es de lo más peregrino y de lo más insensato que cabe sostener. En este momento, señor Bandrés, en estas Cortes hay cinco partidos, cinco grupos parlamentarios. ¿Usted cree que son cuatro frente a uno —como decía hace un momento—, que toda la cámara, excepto nosotros, está en una determinada posición, y ahí están los descarriados, los insensatos del PP, que no se dan cuenta ni de sus propios intereses, mientras que todos los demás están perfectamente unificados? Pues le voy a explicar: ¿en qué cree usted que se sustancia el Plan hidrológico nacional que se acaba de aprobar en el Senado? En dos vectores fundamentales por lo que atañe a Aragón: el Pacto del agua y el trasvase. ¿Estamos de acuerdo en eso? Pacto del agua y trasvase. ¿Cuál es la posición del Partido Popular respecto al Pacto del agua y al trasvase? Pacto del agua, sí, trasvase, sí. Y no diga usted que nos escondemos: trasvase, sí, en los términos de la ley.

¿Cuál es la posición de la CHA, segundo partido? Pacto del agua, no; trasvase, no. Ya tenemos dos posturas: sí y sí, no y no.

¿Cuál es la posición del PAR? Pacto del agua, sí; trasvase, no. Ya tenemos tres matices.

¿Cuál es la posición de Izquierda Unida? Pacto del agua, no, pero sí; trasvase, no. Pacto del agua, no, pero sí; trasvase, no.

¿Y la posición del PSOE, del ínclito PSOE? Pacto del agua, sí, pero no; y trasvase, no.

Es decir, de cinco partidos, cinco posiciones. Y ésa es la pretendida unidad, ésa es la pretendida cohesión y coherencia del parlamento aragonés frente a... *[Aplausos y rumbos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, señorías.

Señor Cristóbal Montes, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Sí, me voy por motivos de salud, porque me exalto. *[Risas.]*

Bueno, y después de este pequeño... [*El diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Con Mur esto no hubiese sido así».*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino, señor presidente.

Después de esta pequeña salida, que ruego me disculpen, que ha sido un rato de emotividad, termino diciéndole, señor Bandrés, que los papeles se entienden todos y los papeles todos son legítimos en política, todos son correctos actuando de buena fe, y usted actúa de buena fe, pero, desde luego, se ha excedido en algunos juicios de que nosotros no hemos defendido los intereses de Aragón o que tenemos escasa capacidad para defenderlos, de que el Plan hidrológico nacional es una arbitrariedad. Es fuerte eso, ¿eh?, señor Bandrés: es una arbitrariedad. Se puede decir que es injusto con determinados intereses o determinados tratamientos, que discrepa profundamente del planteamiento, pero ¿decir que es una arbitrariedad una ley que acaba de ser aprobada en el Congreso y en el Senado!

A mí me recordó, cuando oí esa frase, una frase que usted no hubiera pronunciado nunca, pero, sin embargo, hoy se ha acercado peligrosamente a ello. En los años ochenta, en Francia, en la primera legislatura socialista, hubo un diputado francés que se hizo famoso, y desde entonces es famoso —y ya no volvió a hablar nunca más, ni antes había dicho nada—, porque en una ocasión le dijo a la minoría del centro-derecha francés: «Ustedes están equivocados jurídicamente porque están en minoría». Lo cual es una aberración tremenda. «Ustedes están equivocados jurídicamente porque están en minoría políticamente.» Pues usted hoy se ha acercado un poco peligrosamente, nos ha venido a decir: «Ustedes están equivocados jurídicamente porque están en mayoría y porque tienen votos para sacarlo, pero, sin embargo, están cometiendo una arbitrariedad». Desde la ley no se comete ninguna arbitrariedad. Cuando se tienen los votos suficientes, como los tiene el PP, y se saca una determinada ley, se podrá estar o no estar de acuerdo con ella, se podrá participar o no participar —y es legítimo—, se podrá impugnar, se podrá recurrir, como aparentemente van a hacer ustedes, pero lo que no se puede decir nunca es que es una arbitrariedad, porque estamos en un Estado de derecho, y ése es el mecanismo, ésas son las reglas del juego, y ha salido en el fondo y en la forma correctos.

Y, finalmente —y termino, señor presidente—, nos dice usted que el trasvase está siendo un test muy duro para el PP en Aragón y se nos acusa de un seguidismo que es igual que el que tuvieron ustedes el año noventa y tres, y que es la grandeza y la miseria de un partido estatal, que ustedes parece que se olvidan. El 20 de febrero de 1993, el señor Iglesias decía, respecto al Plan hidrológico nacional del señor Borrell: estamos dispuestos a demostrar que no sólo propicia los intereses aragoneses, sino que es imprescindible para nuestro futuro. Es decir, él estaba asumiendo el mismo papel [*aplausos desde los escaños del Grupo Popular*] que estamos asumiendo nosotros, y que es lo propio. Yo no le critico esas declaraciones del noventa y tres, Dios me libre —¡si lo estamos diciendo nosotros ahora también!—; lo que le critico son las veleidades nacionalistas de este momento —en eso sí le critico—, pero que el noventa y tres usted dijera que el Plan hidrológico nacional es bueno para Aragón, es lo mismo que estamos diciendo nosotros. Y, entonces, ¿qué indica esto?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, termine ya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino diciéndole, señor Bandrés, que no nos hemos sentido solos en esta materia, no nos hemos sentido solos no sólo porque, como le he mostrado hace un momento, de cinco grupos parlamentarios hay cinco posiciones diferentes, cinco posiciones políticas diferentes, sino sencillamente porque el pueblo español, el pueblo aragonés, a pesar de que se ha manifestado y a pesar de todo lo que usted nos dice, no sabemos lo que va a decir en las urnas en el momento. Cuando en las urnas hable dentro de un par de años, entonces, a lo mejor, podremos comentar algunas cosas, y a lo mejor alguno se lleva alguna pequeña sorpresa. Yo no digo en qué sentido, ni a favor de quién ni a favor de no quién; lo que no puedo es pronosticar, porque no soy augur ni adivino, como aparentemente parece serlo usted esta mañana, de que nos va a ir particularmente mal al PP. Eso ya lo veremos en su momento. La gente de esta tierra no es lerda.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Señor Cristóbal, la verdad es que estamos pasando un buen rato, una buena mañana [*el diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Y lo que pasaremos»*], y lo que debe venir todavía. [*Risas.*]

Mire, dice usted: es que me está llevando por los pelos al debate del agua. Bueno, por los pelos, en este caso, no. [*Risas.*] Ninguno de los dos lo tendríamos fácil. Pero no estamos forzando las cosas. Mire, lo que usted llama comunicado, o lo que aquí dice, según señalaron fuentes oficiales del Gobierno autonómico, viene publicado, por ejemplo, en el *Heraldo de Aragón*, en una página que empieza: «Aragón, agua y futuro, agua y futuro, agua y futuro». Estamos hablando del agua. Y al lado izquierdo viene una columna: «Gota a gota». Esto es agua. Se habla de las expropiaciones del Pacto del agua, y, en relación con eso, viene ese entrecomillado de cuántos incumplimientos, etcétera, etcétera. Bueno, no estamos forzando el debate: es usted el que nos lo pone en bandeja, es usted el que nos lleva a ese terreno que no tenemos ningún inconveniente en discutir.

Yo creo que aquí la diferencia es entender que el trasvase es bueno para Aragón o no es bueno para Aragón; y ustedes parece ser que sí, que entienden que es bueno para Aragón, que el trasvase del Ebro es bueno para Aragón. Y, si es tan bueno, ¿para qué tienen que hablar de tantas compensaciones y para qué hace falta tanta campaña si es tan bueno? Si es tan bueno, ¿acaso todos los aragoneses necesitan semejante bombardeo informativo, semejante campaña desde el Gobierno central, y que ustedes se esfuercen en hacernos ver lo que es bueno? Qué poca, qué escasa claridad de ideas entonces de tanta gente que no es capaz de ver que algo es bueno, y ustedes lo ven perfectamente.

Mire, yo creo que, en este punto, a nosotros no nos preocupan los intereses o los no intereses del Partido Popular en Aragón: eso es su problema. Ni somos nosotros los que les vamos a decir lo que tengan que hacer o no: libréme

Dios de esa tentación. No tengo ninguna tentación, ninguna intención de decirles lo que tienen que hacer, entre otras cosas porque, cuando ustedes se equivocan, yo no los quiero distraer para nada: sigan ustedes ahí. Me preocupan las consecuencias que tiene su conducta o su comportamiento o su escaso coraje político sobre los intereses de los aragoneses: eso sí que me preocupa.

Porque ustedes hablaban de cambiar las posiciones de lo que pensábamos antes, de lo que decíamos. Bueno, hemos hecho ese ejercicio político a mejor; ustedes, a peor. Es que cambiar se puede cambiar a mejor o a peor; ustedes han cambiado a peor. Entonces, esto es realmente un cambio, pero creemos que en la dirección equivocada.

¿Cómo no se van a sentir solos? Pero si el propio ministro de Medio Ambiente recibe a los diputados aragoneses que van a ver una desaladora balear y ustedes no quisieron ir [*risas*], pensando que les iban a reñir desde Madrid, que les iban a reñir, que les iban a decir: «No, no, no vayáis». Pensando que les iban a reñir, no van, y luego va y quien recibe a los diputados aragoneses es el ministro de Medio Ambiente, el ministro de Medio Ambiente sonriente, amable como siempre, seductor, y ustedes aquí, supongo que mordidiéndose las uñas. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías. Señor consejero, un momento, por favor.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Pero ¿qué hemos hecho —estarían pensando ustedes— para que nos hagan esto, qué hemos hecho?

Bueno, por no hablar del trámite del Senado del Plan hidrológico nacional. El trámite..., en fin, paseo —ya lo decía el portavoz del Partido Socialista—, no sé si militar o no, pero un paseo, en fin, hablando de un tema tan importante sin una sola enmienda.

En un debate celebrado aquí también con el señor Biel —en ese caso, con el señor Biel, que también ya tiene ganas de poder debatir con usted; hoy no podía—, usted decía, hablando de esta cuestión: «Yo creo que se reconducirá. Soy de los que piensan —porque la palabra hace milagros, el diálogo hace milagros, la discusión hace milagros en democracia—, yo soy de los que piensan que éste es un tema que vamos a reconducir entre todos». Pues si la reconducción es la del trámite del Senado del Plan hidrológico nacional, no sé de qué reconducción estamos hablando.

De verdad, yo creo, señoría, que en este punto se están equivocando ustedes, pero, ya digo, no me preocupa su error: me preocupan las consecuencias de su comportamiento.

Hablaba usted del Pacto del agua y del trasvase y de posibles matizaciones o no. Mire, ya no lo voy a convencer diciéndole que el Gobierno de Aragón tiene una postura clara y sin fisuras en esta materia: si usted no se quiere dejar convencer.... Pero hay una cosa clara: usted hablaba de cinco grupos: Pacto del agua... Mire, hay una cosa clara: Plan hidrológico nacional y trasvase del Ebro, no, no, no y no, cuatro veces. Está claro. Y ustedes son los únicos que dicen sí: ésa es la diferencia. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 12/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos industriales, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Cobos.

Interpelación núm. 12/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos industriales.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

No es la primera vez que en esta cámara tratamos el tema de residuos. Lo hemos visto desde casi todos los puntos de vista en cuanto a su tipificación o clasificación. Tanto en la interpelación que este grupo presentó hace algunos plenos como en la Comisión de Medio Ambiente, hemos puesto de manifiesto que la planificación que al respecto está realizando el Gobierno de Aragón, desde nuestro punto de vista, no llega a cubrir todos los tipos de residuos y que algunos temas los deja en el aire, temas que, desde nuestro punto de vista, quizá se deberían haber tratado.

Porque lo lógico es —por lo menos, eso creemos— que, si se acomete una planificación, ésta debe tratar sobre todos los aspectos. No podemos permitirnos el lujo de realizar un plan, una planificación, gastarnos el dinero de los contribuyentes, y no afrontar toda la problemática. Y hablamos de los residuos peligrosos, y dejamos algunos temas encima de la mesa.

También hemos hablado de la actualización del Plan de residuos sólidos urbanos, donde posponen unas planificaciones futuras de distintos tipos de residuos. Y es que da la impresión de que ustedes han sacado unos planes simplemente para decir que los han hecho, porque con los residuos industriales nos viene a pasar más o menos lo mismo que con los peligrosos: han hecho ustedes un buen inventario —porque lo reconocemos, es justo reconocerlo—, pero se quedan en esa fase, es decir, en la de diagnóstico.

Antes de entrar de pleno en la interpelación, nos gustaría, al igual que lo hicimos en la pasada, manifestar nuestra más sincera y leal colaboración con el consejero de Medio Ambiente. Nos mueve únicamente, al plantear esta interpelación, un ánimo constructivo. No queremos polémicas: queremos aportar posibles soluciones, debatirlas, para intentar mejorar el Plan de residuos industriales, que a nosotros nos parece incompleto.

Ya el señor consejero, en la pasada interpelación, tuvo el detalle de recoger el guante, y se lo agradecemos, y esperamos seguir otra vez en esa línea constructiva y de colaboración. Además, permítame usted una broma, pero este Plan de residuos industriales nos ha costado bastante menos trabajarlo porque la paginación del plan estaba correctamente hecha, no como la de los residuos peligrosos.

Partimos de la base, y lo quiero volver a repetir, de que no es una crítica lo que vamos a hacer, sino que vamos a resaltar algunos aspectos que nosotros consideramos que son incompletos.

Nos vuelve a parecer, como ya he dicho con anterioridad, que se quedan en la fase de diagnóstico. Hacen un inventario, que dicen que les ha costado mucho esfuerzo porque la legislación vigente no lo exige, la Administración no disponía de esos datos. Pero es que lo tenía que hacer, porque, evidentemente, para dar unas soluciones concretas a unos problemas concretos, a una problemática que existe en nuestra comunidad, hay que partir de la realidad objetiva. Con lo cual, le felicitamos por el inventario, y la primera premisa la cumplen. Pero luego ustedes, a la hora de realizar este plan, asemejan como industriales los residuos urbanos.

Es cierto que la Ley de residuos no hace una definición específica respecto a estos residuos, pero, claro, si tenemos

una actualización del Plan de residuos sólidos urbanos, y los residuos industriales ustedes los están asemejando a los urbanos, nos preguntamos si sería necesario o no realizar este Plan de residuos industriales no peligrosos.

Además, me gustaría recordar que la comunidad autónoma tiene competencias en la gestión de residuos, y no es menos cierto que puede trasladar la gestión de los mismos, y es lo que hacen en este plan, trasladar la gestión, la carga en cuanto a la gestión, a los ayuntamientos y a las empresas.

Nosotros pensamos que hay que buscar cauces para un sistema de gestión de residuos impulsando la iniciativa privada. Y ahí estamos de acuerdo, porque es lo que ustedes contemplan. Pero iniciativa privada que deberían ustedes apoyar de alguna forma más decidida a lo que hacen en este plan, buscando algún tipo de alternativa, buscando algún tipo de medida, buscando algún tipo de medios para hacer una apuesta decidida por este tipo de sistema de gestión.

Porque, claro, nos preguntamos: ¿en qué se queda entonces la labor del Gobierno? Porque, evidentemente, nos parece que puede quedarse en una actitud un tanto pasiva. Se queda en la vigilancia, en la inspección y el control, que es lo que dice la Ley de residuos. Pero, señor consejero, nosotros pensamos que, en este caso, la comunidad autónoma, su departamento, debería ser por lo menos copartícipe de la gestión, porque en materia de residuos industriales, los tóxicos y peligrosos, los que proceden de la actividad industrial, y que algunos de ellos son asimilables a los urbanos —no todos—, y otros, no, por las especiales características tóxicas y/o peligrosas, pueden generar graves riesgos y requieren controles y tratamientos específicos; estos residuos deben ser gestionados por las comunidades autónomas, y ustedes trasladan la gestión. Sería recomendable —lo vuelvo a repetir— que por lo menos se fuese copartícipe.

Una de las cuestiones que le queríamos plantear es que sólo han trabajado en materia de minimización de residuos peligrosos, y me refiero en cuanto a las ayudas públicas que el Gobierno de Aragón ha destinado respecto a los residuos. Y es que sólo lo dedican respecto a los peligrosos. Nos gustaría, o, por lo menos, somos de la opinión de que estas ayudas deberían ser ampliadas a todo tipo de residuos y no quedarse únicamente en los peligrosos.

Por otro lado, serían necesarias otras vías, y estamos pensando en concreto en la reutilización y valorización, cuestiones que nos da la impresión que no contemplan en toda su extensión en este Plan de residuos.

Analizando también este plan, vemos que dedican un esquema ya repetido en el Plan de residuos peligrosos, y está muy bien que remache los principios filosóficos de gestión, que por otro lado, como todos sabemos, son la carta magna del residuo, que son los principios que marca la Unión Europea, que son los principios que recoge la legislación española; en definitiva, los principios —como no podía ser de otra manera— que se encuentran en la legislación vigente.

Pero, claro, han traspuesto —o, por lo menos, eso hemos percibido cuando hemos leído y cuando hemos estudiado el Plan de residuos industriales—, han traspuesto literalmente el Plan de residuos peligrosos en cuanto a normativa, en cuanto a principios, en cuanto a programas horizontales, porque son exactamente los mismos programas tanto en un plan como en otro.

No les voy a decir —o, desde luego, no es la intención hacerles notar— que es que están generando ustedes mayor residuo —papel— al volver a repetir todos los programas, pero da la impresión de que así es.

Nos gustaría saber, en cuanto a su modelo de gestión, qué ocurre con la valorización y la eliminación, que, como

ya le he adelantado, como ya le he expuesto con anterioridad, no percibimos que se apueste íntegramente por ellas.

En cuanto a programas de actuación, ya le he dicho que vuelven a ser exactamente los mismos que los contemplados en el Plan de residuos. Vamos a tener ventanas de información, vamos a tener página *web*. Por cierto, señor consejero, le felicito porque por fin tenemos actualizada la página *web* de su consejería. Reconozco que me gusta hasta el diseño —es moderno, es atractivo—, y esperemos que, aunque estén en construcción aún todas y cada una de las secciones, la tengamos pronto en funcionamiento. Sabemos que las cosas de palacio van despacio; han dado el primer paso, y es de agradecer.

Como le decía, vamos a tener ventanillas de información, vamos a tener páginas *web*, vamos a tener manuales de buena conducta, campañas divulgativas, campañas informativas; es decir, son las mismas actuaciones las que contemplan en este Plan de residuos industriales que las que contemplaban ustedes en el Plan de residuos peligrosos. No sabemos si es necesario volver a repetir y volver a plasmar las mismas actuaciones. Se sobreentiende que, si son planes específicos o planes especiales de residuos, pues quizá no hubiese hecho falta reiterarlas.

Y dice usted que es novedoso, que hay pocas comunidades que tengan estos planes, y eso es cierto. Pero también es cierto, y estará conmigo, en que tampoco hay demasiadas novedades en cuanto a las actuaciones que presentan en este plan, porque ya le digo que son las mismas que las de los residuos peligrosos.

Nos parece muy interesante, y realmente estamos intrigados y tenemos especial interés, la bolsa de residuos valorizables. Estamos convencidos de que no esperan que funcione sola, y nos parece muy interesante, pero sin un sistema de costes ambientales. Creemos que sólo puede funcionar si existe un sistema económico en el que el movimiento de estos residuos suponga una reducción en las cargas tributarias; más que un castigo, incentivos. Y así lo vemos nosotros, y le lanzamos esa idea. Y luego nos parece interesante, y nos gustaría que profundizase más en el tema, porque en el plan habla de ella, pero sólo contempla dos líneas y media. Por eso nos gustaría, si lo tiene a bien, que nos explicase un poquitín más en qué va a consistir. Que ya le digo que no es una crítica, sino que realmente nos interesa el tema, pero queremos saber por dónde va a ir.

En cuanto a las infraestructuras, nos pasa algo parecido que con el Plan de residuos peligrosos. Nos gustaría que, si pudiera, nos concretase un poquitín más las infraestructuras a contemplar.

Respecto a las propuestas de actuación en la gestión de infraestructuras existentes, respecto a los recortes de piel y residuos madereros, no dice nada. La vía que sigue para los residuos orgánicos procedentes de la industria agroalimentaria no la consideramos muy adecuada; creemos que debería ir por una línea más independiente.

Respecto al papel, vidrio y metal, más que la eliminación final, deberíamos ir a la reutilización, y ustedes sólo contemplan la eliminación; y esto no nos acaba de convencer. Estamos seguros de que tiene que tener alguna vía más contemplada, o por lo menos en mente, y nos gustaría que nos aclarase si eso es así.

Y en cuanto a los programas específicos de actuación, tampoco vemos que se haya designado presupuesto suficiente para ellos. Quizá nos podría hacer alguna concreción mayor respecto de estos planes. Lo trasladan ustedes a planificaciones futuras, y nos preguntamos por qué no acometer un plan en su globalidad y común todo, y no posponer

las actuaciones. Porque se ha elaborado un plan, es cierto... Por cierto, a día de hoy, esta interpelación ya no tiene el mismo valor que tenía la que le planteamos en su día, porque ya ha sido aprobado el plan en Consejo de Gobierno, y nos felicitamos, porque lo necesitábamos.

Pero sí que nos gustaría que nos aclarase algunos temas más, porque ya se lo he dicho con anterioridad y se lo vuelvo a repetir para que no haya ningún tipo de dudas: planteamos esta interpelación únicamente para conocer un poquitín más y profundizar un poquitín más en el plan que han presentado ustedes, para que nos aclare algunas dudas y para que, en la medida de lo posible y en lo que esté en nuestra mano, y desde la más absoluta y leal colaboración, como le he dicho, intentar mejorar un plan que quizá es mejorable —por lo menos, así lo pensamos nosotros— y que quizá con algún tipo de iniciativa parlamentaria —ya le anuncio que no vamos a hacer moción, porque la situación ha cambiado—, con algún tipo de iniciativa parlamentaria futura, bien en comisión o bien en Pleno, podríamos intentar mejorar.

Simplemente, agradecerle que haya pedido usted también la comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente para explicarnos estas planificaciones, y esperar que en la medida de lo posible nos aclare todo lo que usted pueda respecto a estos planes.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Señor presidente.

Señoría.

Hoy tiene lugar una interpelación que su señoría reconoce que viene aquí a la cámara cuando el Plan de residuos industriales está aprobado ya desde el 8 de mayo por Consejo de Gobierno.

Realmente, vuelve a hacer o vuelve a repetir una afirmación que ya hizo en la interpelación relativa al Plan de residuos especiales, y es una afirmación que no es correcta en absoluto: usted dice que la gestión de este tipo de residuos, como dijo de la gestión de los residuos especiales, corresponde a la comunidad autónoma. Señorías, señoría, eso no es cierto. Solamente hay que leer el artículo 4.2, que, curiosamente, usted menciona en la exposición de motivos. Y, realmente, es lo que dice la ley estatal, una ley —quiero recordarles— del año noventa y ocho; por lo tanto, una ley que, con toda seguridad, redactó y elevó a las Cortes el Partido Popular. Y dice lo siguiente —y lo leo literalmente de lo que usted hace en su exposición de motivos—: «Corresponde a las comunidades autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos». Solamente ésas son nuestras competencias; en ningún caso las de la gestión.

Pues bien, con todo el marco normativo, en la presente legislatura se ha abordado la elaboración de un Plan de residuos industriales al objeto de disponer de un conocimiento global en principio —porque no existía, y se ha hecho en esta legislatura por este Gobierno y por este departamento— de la generación —repito— de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, imprescindible para planificar la gestión integral de los mismos.

Y podríamos preguntarnos cuáles han sido las razones que nos han impulsado para la elaboración de este documento. Y hay dos tipos de razones: unas, políticas, y otras,

legales. ¿Las razones políticas? Evidentemente, porque el departamento, el Gobierno de Aragón quería conocer la realidad actual de generación y gestión de los residuos industriales de Aragón, pero también porque era necesario adaptar esa nueva situación generada fundamentalmente como consecuencia de que hay una mayor conciencia ambiental; y como tercer argumento de las razones políticas, la necesidad de disponer de un instrumento básico de planificación que incorpore todos los principios y disposiciones actuales, tanto de la normativa estatal como de la normativa autonómica.

Y, realmente, hay razones legales, como he dicho, fundamentalmente porque, aunque hacía referencia en su intervención a que si realmente estamos hablando de residuos sólidos y urbanos, o residuos especiales, o residuos industriales, yo intentaría que nos leyésemos todos, todos, la ley del noventa y ocho. Y, evidentemente, ahí están las razones, especificando que todavía ni siquiera el Ministerio de Medio Ambiente tiene —y, además, yo pienso que va a tardar muchísimo en tener— un plan nacional de residuos industriales.

Pues bueno, esa ley, que nos atribuye las competencias —que no voy a repetir porque las he leído al principio de mi intervención—, nos atribuye esa competencia de elaboración de este tipo de planes.

Y repito: un plan que no estaba, un plan que se necesitaba y un plan que ha elaborado este Gobierno a través del Departamento de Medio Ambiente. Y, realmente, yo creo que es importante reconocerlo, salvo que no se quiera hacer. Pero no estaba y está. Han pasado otras legislaturas y, desde luego, la Ley de residuos es del noventa y ocho. Se podía haber hecho algo también con anterioridad.

Y, además, hay que reconocer que este plan, en lo que son razones legales, se refiere a que se fijarán, también por la ley precitada del noventa y ocho, en su artículo 5.4, los objetivos específicos de reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación, las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación, el procedimiento de revisión, incluyendo la cantidad de residuos producidos y la estimación de costes de prevención, valorización y eliminación, así como los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos.

Por lo tanto, a todas estas razones responde la elaboración del Plan de residuos industriales de nuestra comunidad autónoma, siendo de destacar que no existe —como ya he dicho— ese plan nacional de residuos, y no sé cuándo existirá, entre otras cosas porque también quiero mencionar y reconocer que se prevé su elaboración a nivel nacional mediante la integración de los respectivos planes autonómicos. Y, hasta estos momentos, sólo existen dos comunidades autónomas —y con la nuestra tres— que disponen de este plan.

Evidentemente, para la elaboración de este plan, la Comunidad Autónoma de Aragón ha dado un impulso decisivo, en primer lugar, para conocer la tipología y las cantidades de residuos industriales que se generan en nuestra comunidad (es decir, disponer de un inventario). Y, evidentemente, no quiero dejar de anotar las siguientes circunstancias, porque es de justicia: es la primera vez que se realiza un inventario de estas características en nuestra comunidad. Existen precedentes en la elaboración de inventarios de residuos peligrosos, pero son escasos los de los residuos industriales —y usted, señoría, lo sabe—. Y la razón es obvia: porque la legislación vigente establece una serie de obligaciones a los productores y gestores de residuos peligrosos, como son los documentos de control y seguimiento, las memorias anuales de gestores, etcétera, que permiten conocer con bastante exactitud los residuos peligrosos generados y gestionados; pero

esta circunstancia no se da en la producción y gestión de los residuos industriales, cuyo ordenamiento jurídico no prevé la exigencia de los documentos precitados.

Por otra parte, el examen de las actuaciones realizadas en otras comunidades autónomas en materia de elaboración de inventarios de residuos industriales nos ha revelado que se han abordado aspectos parciales relativos a determinados sectores, siendo Aragón una de las primeras que aborda el conjunto de la actividad industrial. Aragón aborda el conjunto de la actividad industrial.

Otra circunstancia o un paso decisivo que queremos hacer es planificar la gestión de estos residuos, habida cuenta de que el artículo 6 de la precitada ley del noventa y ocho prevé que el Gobierno podrá establecer objetivos de reducción, enajenación de residuos, así como de reutilización, reciclado y otras formas de valorización obligatoria de determinados tipos de residuos. Y los residuos industriales son especialmente aptos para estos tipos de gestión, con independencia de que usted nos diga que si es calcado, que si es similar. Es el plan de este Gobierno, es el plan que ha elaborado el departamento, un plan que se puede enriquecer, pero, evidentemente, es un plan, y un buen plan.

El plan redactado por nuestra comunidad supone una anticipación de las medidas que en su día puedan derivarse de los objetivos marcados por el Gobierno. Digo «que en su día puedan derivarse» porque, evidentemente, la ley, en ese artículo, lo prevé, pero tendremos que disponer de ese plan a nivel nacional para poder articular todas estas medidas.

En cuanto a la elaboración del plan, decirle que fue publicada lo que es la convocatoria para su elaboración, también igual que el de residuos especiales, porque entendíamos que había que hacerlo a la vez, incluso por razones de eficiencia y de oportunidad, el 10 de abril de 2000; se adjudicó en junio el contrato; la recepción tuvo lugar en noviembre; se presentaron los planes y los inventarios a la Comisión de residuos especiales que este departamento ha puesto en marcha —no lo olvide su señoría—, y que se reúne periódicamente, con una labor inestimable, y se reunió —como digo— y se presentó el 15 de diciembre. Y el 22 de diciembre se sometió a información pública; se presentaron doscientas siete alegaciones, que eran de alguna manera mezcladas con lo de los residuos especiales, y, por último, evidentemente, decirles que fue aprobado —como ya conocen— el día 8 de mayo.

Es cierto, es evidente que, antes de diseñar las estructuras y las soluciones a un problema, resulta imprescindible conocer a fondo la naturaleza del mismo, cuantificar y caracterizar su alcance. Por ello, ese planteamiento inicial y básico para esta correcta gestión de tener un inventario actualizado y fiable, al fin de alcanzar ese conocimiento exhaustivo de las cantidades y características de los mismos.

No voy a repetir aquí la metodología; creo que ya es conocida, y, además, nos alargaríamos. De alguna manera, decirle que entre sus aspectos más destacables está precisamente su propia realización, que no tiene precedente en la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, es la primera vez que hay un plan, y es uno de los primeros realizados en España, abarcando todos los sectores industriales.

Se ha partido de ese inventario de residuos por códigos CER mediante la realización de una encuesta, y al final nos hemos encontrado que, desde luego, no se disponía de unos datos que al fin y al cabo ahora los tenemos, y hemos cifrado una cantidad de residuos no peligrosos de cuatro millones de toneladas/año.

En cuanto a la estructura, no quiero repetirla: ya la conoce. Tendremos oportunidad, en esa comparecencia que

yo he solicitado con carácter voluntario para informar de los planes, de hacerlo con más exactitud o con mayor extensión.

Los planes, desde luego, y éste también, siguen evidentemente la estrategia comunitaria en lo que hace referencia a los principios básicos y fundamentales, y yo creo que es necesario además.

Y, en cuanto a sus programas horizontales, son programas que —usted ha dicho— se identifican con el de residuos peligrosos. Bueno, son unos programas de un plan que elabora este Gobierno, que elabora el departamento y que entendemos que son suficientes e imprescindibles.

Yo, desde luego, entiendo que es un plan que tiene en cuenta la especial atención a la situación de las pequeñas y medianas empresas, y este grupo de empresas, para nosotros, representa la gran mayoría del entretejido industrial aragonés. Y yo creo que se ha considerado relevante el diseño de la totalidad de esos programas horizontales, sin olvidar, evidentemente, a las grandes empresas y, por tanto, grandes productores de residuos. De igual forma, citaré y destacaré, como ya conoce, que el plan dispone de unos programas específicos que yo creo que podremos comentar. Pero, evidentemente, cuando usted ha hecho referencia a la financiación, decirle que hay financiación suficiente. Y, desde luego, yo le recordaría a usted un solo principio: el principio de quien contamina paga. Y, desde luego, recordarle a quién le compete la gestión y de quién es competencia la planificación. Y a eso hemos hecho referencia. Evidentemente, era necesario hacerlo así. Yo no hablaría de repetición; hablaría de un plan que surge. Y, ¡hombre!, me hubiera gustado que reconociese que ha habido una información pública, que todo el mundo hemos podido participar, que lo ha conocido esa Comisión de residuos especiales. Y, curiosamente, algo que no dice y me hubiera gustado que dijese: el plan, en lo que hace referencia a su actualización, aunque sería suficiente hacerlo a los cuatro años, nosotros pensamos que, como esa comisión ha de seguir funcionando porque lo desea el departamento, se ha de reunir periódicamente porque lo desea el departamento y porque es necesario, evidentemente, estamos hablando incluso de dos años.

Por lo tanto, las aportaciones de cualquier grupo —no solamente del Partido Popular: los grupos que apoyan al Gobierno y los grupos de la oposición— tendrán en cualquier momento los mecanismos necesarios a su alcance para poder ir enriqueciendo lo que significa la actualización de este plan.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se me enfade usted. No sé por qué se ha enfadado tanto, si muchas de las cosas que yo le he dicho las ha vuelto a repetir usted. No sé, me ha extrañado, además, de usted y de su talante y actitud. No pensaba yo que con esta interpelación, que además se había planteado en un tono un tanto constructivo y moderado, se me iba a enfadar usted tanto.

Mire, señor consejero, yo he reconocido que las circunstancias habían cambiado respecto a la anterior interpelación y que, efectivamente, no íbamos a presentar moción porque ya lo habían aprobado ustedes en Consejo de Gobierno del 8 de mayo. Pero es que la interpelación ésta mi grupo, el

Grupo Parlamentario del Partido Popular, la presentó el 15 de febrero, cuando el plan aún estaba en fase de exposición pública, cuando aún se podían hacer alegaciones. Y presentamos la interpelación porque pensamos que, si se sustentaba a tiempo, quizá con algún tipo de iniciativa parlamentaria todas aquellas carencias que nosotros consideramos que existen se podrían haber visto subsanadas de alguna manera.

¡Si yo le he reconocido muchas de las cosas que usted ha dicho! Le he reconocido que, efectivamente, agradecemos que se realizase un plan: ¡si eso se lo he reconocido! Yo no sé por qué se ha enfadado usted. Igual que le he reconocido que, efectivamente, la Ley de residuos dice que las comunidades autónomas tienen competencia en cuanto a la planificación, y ustedes lo han planificado. Y le hemos felicitado por ello, así como por la realización del inventario, que creemos que era necesario. Y, además, se lo he dicho. Hay que conocer la realidad objetiva de la comunidad autónoma para poder afrontar todos aquellos problemas que en estos momentos existen y para poder realizar y para poder poner en marcha aquellas soluciones que necesitamos para paliar todos nuestros déficit. Y también le he dicho, efectivamente —¡si la ley de residuos lo dice!—, que la gestión la pueden ustedes trasladar, porque es lo que dice la ley, la gestión se puede trasladar en el marco en el que la Ley de residuos lo dice, así como en toda la legislación que al respecto haga la comunidad autónoma, esa gestión se puede trasladar a los ayuntamientos, a quienes les compete la gestión de los residuos urbanos, y a las empresas. Y ustedes la han trasladado. Y la única crítica que le hemos hecho —crítica u observación: tómesele usted como quiera; yo me lo tomaría sólo como observación— es que quizá sería necesario que la comunidad autónoma fuese copartícipe de esa gestión. ¿Cómo? Pues se nos ocurre que, ya que ustedes están trasladando la carga a las empresas privadas, apuesten más, y de una manera más decidida, a la hora de trasladar esa gestión. ¿Cómo? Pues ¿quizá incrementando ayudas? Puede ser una manera, puede ser una forma.

Le decíamos también que pensábamos que se había apostado más por la valorización y eliminación, que quizás no habían apostado ustedes de una manera totalmente decidida. Pero se lo decíamos por una razón en concreto: porque echamos en falta una valoración económica en cuanto a la valorización y a la eliminación, porque necesita este plan de una valoración económica y fijar unos plazos para conseguir unos objetivos, porque en esto consiste un plan, por mucho que ustedes digan que están esperando a que salga el plan nacional de residuos, que, como usted muy bien ha dicho —para conseguir unos objetivos: eso sí que lo ha dicho, señor consejero—, el plan nacional de residuos, y así lo contemplan —o así, por lo menos, está pensada la filosofía—, será una especie de refundición de todos los planes autonómicos. Yo creo que ahí sí que acertamos.

Pero, como le estaba diciendo, nosotros creemos que un plan consiste en un diagnóstico de la situación, que han realizado ustedes por medio de un inventario que esta diputada ha reconocido que lo han hecho ustedes bien; por contemplar una serie de actuaciones, y ustedes contemplan unos programas horizontales; unos presupuestos suficientes, y usted dice que es suficiente, y me ha recordado el principio de que quien contamina paga —sabía que lo iba hacer; efectivamente, sabe que lo compartimos—; y, también, la fijación de unos plazos en cuanto a la consecución de unos objetivos, y ahí creemos que el plan cojea. Usted me ha dicho en la primera intervención que esto lo van a postergar a la realización del plan nacional. Ahí no vamos a estar muy de acuerdo. Si no lo ha dicho así,

yo lo he entendido así, y me gustaría, entonces, que me lo aclarase.

Y decía que nos aclarase el modelo de gestión porque fundamentalmente se centra en la minimización. Usted me ha dicho que no, que había más. Bueno, nosotros hemos visto que principalmente se centra en la minimización.

Decía también que con las infraestructuras nos venía a pasar más o menos lo mismo que en la anterior interpelación, porque ustedes dicen en este plan —y cito textualmente— que tienen un «modelo georreferenciado de las infraestructuras». Nos preguntamos dónde están porque se entiende que seguirán las que sigan existiendo. Y del plan que presentan hay un programa con partidas presupuestarias significativas, el de infraestructuras de gestión, dedicado sólo a vertederos de residuos (novecientos cuarenta millones). Del total del presupuesto que ustedes dedican al plan, que son mil ciento siete millones, novecientos cuarenta van al de infraestructuras de gestión, que se dedica sólo a los vertederos de residuos. Quizás esto nos lleve a explicar que, efectivamente, no han contemplado el suficiente presupuesto para los planes específicos, porque no destinan presupuestos a ninguno de los programas específicos: ni construcción y demolición —que, por cierto, ya sabrá que ya hay uno a nivel nacional—, envases y embalajes no peligrosos, madera y papel, cuero y calzado. Y antes le he señalado también al señor consejero que si no sería necesario hacer algún plan más específico. Y me refería, en concreto, al CER número 10, que es el que más toneladas genera al año. Y la cantidad que ustedes contemplan en el inventario que han hecho es de dos millones doscientas sesenta y siete mil ciento sesenta y ocho toneladas al año. Y nos preguntamos si no lo han hecho porque lo que van a hacer es asimilarlo a los residuos de construcción y demolición. Y creemos que esto necesita de un plan específico, porque, en concreto, este CER podría utilizarse para la construcción de carreteras, hormigón en cuanto a las cenizas de horno, residuo cuyo destino no tiene por qué ser el vertedero, porque, por ejemplo, en el embalse de Rialb lo han utilizado.

Nos parece bien la elaboración de este plan de residuos industriales, y eso se lo he dicho y lo he reconocido. Pero es que es cierto: ustedes vuelven a repetir los mismos programas. Ninguno novedoso respecto al de peligrosos. Y no sabemos si es suficiente el presupuesto. Da la impresión de que querían plantear algo novedoso, pero la verdad es que repiten las actuaciones.

Y lo vuelvo a decir otra vez: le ofrecemos nuestra colaboración. Presentaremos iniciativas, siempre desde un punto de vista constructivo, para intentar mejorar el plan. No ha pretendido ser una crítica, sino simplemente poner encima de la mesa, encima de la cámara, lo que nosotros creíamos que no estaba del todo bien en el plan. Y colaboraremos con usted, porque, si en la anterior interpelación usted nos ofreció colaboración, esperamos que en ésta lo vuelva a hacer, porque en la primera intervención no lo ha hecho. Y sí que nos gustaría saber si vamos a seguir en esa sintonía en la que habíamos entrado de colaboración y construcción a la hora de hablar de medio ambiente en nuestra comunidad.

Y ésta es la apuesta que nosotros hacemos, entre otras. Supongo que, como vamos a seguir hablando de ello en la comparencia que usted, de forma voluntaria —¡si, además, yo se lo he dicho, si se lo he agradecido que la haya pedido!—, ha pedido en la Comisión de Medio Ambiente, ya tendremos oportunidad de poder aclarar en la comparencia todas aquellas cuestiones que se nos quedan en el tintero por falta de tiempo. Y no se me enfade, señor consejero, de verdad, que le he reconocido muchas cosas y me

gustaría que usted también reconociera y nos volviera a ofrecer otra vez, igual que lo hizo en la anterior interpelación, ese ánimo constructivo y esa colaboración entre todos que yo creo que es necesaria para llegar a buen puerto en cuestiones medioambientales.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Señor presidente.

Señoría.

Bueno, en principio tengo que decir que yo no estoy enfadado, y mucho menos con usted. Probablemente es mi forma de ser, mi tono, un tono vehemente, sobre todo cuando creo que las cosas se han hecho bien, y probablemente intentaba reafirmar el papel del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, en la elaboración de este plan. No estoy enfadado. Si ha dado esa sensación, la verdad es que es sensación sólo, porque no estoy enfadado. No obstante, en esta parte de mi intervención voy a intentar matizar más el tono de la voz al objeto de que no se pueda malinterpretar.

Bueno, realmente, yo creo que prácticamente poco más puedo decirle de lo que se ha dicho y de lo que se explicará en su momento en esa comparecencia en la comisión correspondiente. Pero realmente es cierto: cuando usted presenta la interpelación; pero, evidentemente, yo tengo que recordarle que yo no soy diputado, no participo, y yo vengo aquí cuando la Mesa me dice que venga —esto es así—, y, evidentemente, aquí estoy. Pero han sucedido cosas, y, desde luego, yo tengo que comentar y decir que este plan ha sido sometido a una información pública que incluso hemos pretendido que fuese larga por si alguien todavía tenía algo que decir; que incluso nos hemos reunido con algunas empresas habiendo cerrado el plazo por discutir cosas, con lo cual quiere decir que ha sido muy participado.

En lo que hace referencia a trasladar la gestión, no hemos trasladado la gestión. Nosotros somos escrupulosos —al menos, sobre todo a mí me gusta ser escrupuloso y, por lo tanto, lo impongo en el departamento— con lo que significa el cumplimiento de las normativas. Otra cosa muy distinta es que en algunos aspectos, cumpliendo esa normativa, se pueda ser más generoso o más participativo. Pero, evidentemente, hemos hecho lo mismo que hará el ministerio en su momento con el plan nacional, lo mismo, porque también me gustaría que usted preguntase al ministro de Medio Ambiente —que tantas veces ha venido aquí a la cámara con motivo del agua, pero que, evidentemente, también podríamos hablar mucho de residuos— cuánto aporta en la gestión a las entidades locales. Se me podrá decir que lo hace a través de los fondos de cohesión —es posible—, de los fondos europeos —de acuerdo—, pero es evidente que esta comunidad autónoma le dedica también financiación a ese tipo de proyectos, a pesar del déficit cero, a pesar de la insuficiencia de lo que significa la financiación. Eso es así. A pesar de todo eso, le dedicamos.

Por lo tanto, no hemos trasladado la gestión a nadie. Yo creo que, en cuanto a lo que apunta de incrementar las ayudas, es evidente que nosotros tenemos unas ayudas que curiosamente coinciden con los criterios a aplicar para esas ayudas con la ley del noventa y ocho, con la ley estatal. Hacemos lo mismo: cumplimos esa ley. Y muchas veces vamos incluso más allá desde el punto de vista de las subvenciones.

Desde luego, decirle también que no esperamos que se haga el plan nacional, en absoluto: yo no he dicho eso. Si se ha interpretado eso, ha sido malinterpretado. Yo he dicho que ese plan verá luz en el momento en que estén todos los planes. Parece oportuno. Al menos, así lo dispone la ley. Lo que sí es cierto es que nosotros ya lo ponemos sobre la mesa, y lo ponemos sobre la mesa con la estructura que tiene que tener todo plan. A partir de un análisis de la situación actual, que nos ha podido dar ese inventario de residuos, es evidente que nosotros empezamos a hacer el diagnóstico, nosotros empezamos a hacer una serie de programas, nosotros empezamos a hacer una serie de inversiones. Y lo hemos hecho al completo. A usted le puede parecer que es similar al de residuos especiales. Desde luego, no se equivoca en el diagnóstico: lo ha clavado. Pero es que consideramos que tiene que ser así. Y éste es nuestro plan. Éste es un plan de una vigencia de cuatro años. Evidentemente, ya se verá en su momento en las actualizaciones y, sobre todo y fundamentalmente, cuando haya cambios en el departamento, que es lógico que se vayan produciendo cuando sea, ya veremos a ver si otro tiene otras ideas en cuanto a la planificación.

Yo, desde luego, entiendo que es un plan que tiene lo justo, lo que hay que tener, lo justo y lo necesario. Y, desde luego, estimo que tiene que ser así. Por lo tanto, desde luego, los objetivos no se han trasladado al plan nacional, en absoluto. Están ahí. Y hablamos de minimización, hablamos de valorización. Y éstos son los objetivos a conseguir, y en el que tienen que participar, evidentemente, la sociedad, todo el entretejido industrial, todo el entretejido de producción. Y ahí estaremos. Yo debo felicitar a muchas de las empresas que ya se preocupan de las certificaciones correspondientes en lo que significa tener en cuenta el medio ambiente. Y eso tenemos que seguir multiplicándolo. Y eso puede seguir siendo así si apoyamos, desde luego, desde el Gobierno.

En lo que hace referencia al modelo georreferenciado de infraestructura, nosotros lo que hemos hecho es una georreferenciación de la producción. Y, desde luego, si seguimos los principios europeos, ahí está la respuesta a lo que usted plantea, cuando se habla de minimizar los riesgos en el transporte, quiere decir que, cuanto más cerca de la producción esté la solución, mucho mejor. Y, evidentemente, queda, a través de las industrias, el plantear muchas cosas que tienen que ser tuteladas por el departamento, que desde luego tiene que haber sus autorizaciones, sus controles y sus inspecciones. Y esto es así. Yo creo que con esto está perfectamente definido.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Gracias, señor presidente. Terminó enseguida.

Por lo tanto, cuando habla de que no son programas novedosos, lamento discrepar. Si se hace referencia a los programas horizontales y a algunas medidas específicas, puede parecer que no son novedosos porque de alguna manera nos ha servido de referencia la experiencia, lo que ha acontecido sólo en dos comunidades autónomas y en los residuos peligrosos. Y para nosotros son novedosos, totalmente novedosos, porque no los teníamos, no había nada; por lo tanto, muy novedosos.

Y la respuesta no es insuficiente. La respuesta consideramos que es suficiente, pero, no obstante, yo le brindo la mano también, como se la brindé a usted y a los otros grupos. Podremos seguir trabajando. He hablado de esos dos años que la comisión tendrá que seguir, desde luego, actualizando este

plan. Y es el momento oportuno de que, cuando vayamos detectando, si el departamento no ha detectado ningún problema y se detecta por otros sitios, yo agradeceré cualquier tipo de colaboración. Por lo tanto, tiene, y le brindo, esa colaboración. Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 35, relativa a las medidas y estrategias previstas por el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor González.

Interpelación núm. 35/01, relativa a las medidas y estrategias previstas por el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Voy a comenzar mi intervención con un dato, un dato que dice que el 30% de las explotaciones agrícolas de las comarcas turolenses desaparecerá en las dos próximas décadas si no se producen importantes cambios estructurales. Este dato es una de las conclusiones a las que llega un estudio realizado por la Universidad de Zaragoza; en concreto, por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel. Nos parece un dato lo bastante elocuente y representativo de los importantes retos con los que se va a encontrar nuestro medio rural, nuestro modelo agrario en Aragón, y que va a tener que afrontar en muy pocos años. Es un dato que se circunscribe a las comarcas turolenses, pero que es muy representativo y que podríamos, de alguna forma, extrapolarlo a la situación con la que nos vamos a encontrar en todo Aragón.

Se van a producir en muy pocos años cambios estructurales —principalmente dos: la disminución de las ayudas comunitarias a la agricultura y la liberalización de precios agrícolas—, cambios que van a remover las bases del actual modelo agrario y que, de hecho, van a suponer una reconversión lenta y silenciosa de todo el sector agrícola. Y frente a una reconversión que, como hemos podido ver en otros sectores de la economía, en otros territorios, tiene unos efectos devastadores, con una importante repercusión social y económica, lo que se espera, lo que se demanda a las administraciones es una serie de medidas que puedan canalizar este modelo y puedan, de alguna forma, paliar estos efectos.

Lo que pretendemos con nuestra interpelación es conocer cómo va a afrontar el Gobierno de Aragón —y, en concreto, el Departamento de Agricultura— esta reconversión que se acerca y si realmente existen estrategias, existen proyectos políticos a medio o largo plazo para afrontar esta previsión. Para ser conscientes de la dimensión de estos cambios, hay que hacer referencia a algunas cifras de las que estamos hablando y de la repercusión que van a tener en Aragón. Cuando decimos que se va a producir una disminución de las ayudas de la PAC, hay que destacar que las distintas subvenciones y primas de la Unión Europea suponen para Aragón en total, en el presupuesto del año 2001, setenta y dos mil millones de pesetas. Estamos hablando de setenta y dos mil millones de pesetas que aparecen en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón; ya no estamos hablando del 6% que supone la agricultura en el producto interior bruto de la comunidad autónoma, sino de un 20% del presupuesto de Aragón. Setenta y un mil millones, setenta y dos mil millones, en este año 2001.

Y, además, esta cifra tan importante supone, en realidad, un 43% de la renta agraria aragonesa; es decir, que de cada dos pesetas que disponen los agricultores y ganaderos como renta, una depende de la Unión Europea, de estas ayudas. Por lo tanto, cuando se está anunciando desde la Unión Europea un desmantelamiento progresivo de estas ayudas de la PAC, hay que valorar muy seriamente su repercusión tanto en la economía aragonesa como en el proyecto de territorio que estamos defendiendo.

Tras los ajustes que se introdujeron en 1999 y que se han recogido en la Agenda 2000, se están congelando los recursos destinados a incentivar la producción agraria y se están redirigiendo hacia otras líneas de actuación, como son los Fondos para el desarrollo rural y las medidas agroambientales.

Además, el ingreso en la Unión Europea, dentro de pocos años, de países del Este refuerza muy probablemente la posibilidad de que se disminuyan estas ayudas y se redirijan hacia otros países miembros. Por lo tanto, es fundamental que se abra un debate, que seamos conscientes de que desde Europa no se va a seguir promoviendo, protegiendo la producción. No podemos ir contracorriente y obcecarnos en una línea que ya no tiene futuro, que nos están diciendo, por activa y por pasiva, desde la Unión Europea que no es viable en un mercado internacional. Y hay que tener en cuenta que la PAC es el primer ensayo en Europa de una política común para todos los países; es una política que realmente es vinculante y obliga directamente a cada gobierno, tanto a la Administración central como a la autonómica. Por lo tanto, no podemos eludir esta tendencia.

Queremos destacar otro dato que nos preocupa y que creemos que debería ser un objetivo prioritario dentro de las actuaciones del Departamento de Agricultura. En Aragón, más de la mitad de los responsables de explotaciones agrícolas, más de la mitad, superan los cincuenta y cinco años, y solamente el 10% tiene menos de treinta y cinco años. La conclusión de estos datos es que hay una falta de relevo generacional muy grave que compromete decisivamente el futuro de la economía en el medio rural, sobre todo el futuro de la renovación a la hora de afrontar estas tareas, estas labores. Y el sector agroganadero sigue siendo la base fundamental de la economía en el medio rural.

Más allá de las consideraciones económicas que he expuesto brevemente, hay que tener en cuenta que la agricultura y la ganadería tienen un valor añadido, siendo un factor estratégico fundamental dentro de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta los importantes desequilibrios territoriales y las tendencias demográficas. De nada servirán todas las medidas que aquí podamos aprobar y plantear de incentivo dentro del Plan integral de política demográfica si la base de la economía rural sufre una reconversión para la que no se está preparada.

Finalmente, existe un nuevo agravante a esta situación, y es la tendencia, dentro de la Unión Europea y dentro de la Organización Mundial del Comercio, de liberalizar los precios para la importación y exportación de los distintos productos agrícolas. Los productos aragoneses se van a encontrar en un mercado global en el que cada vez existen menos barreras proteccionistas y van a tener que competir directamente con los productos de otros países, países en vías de desarrollo, que los producen con muchos menos costes (costes laborales, costes medioambientales) y que, por lo tanto, logran introducir su producto en el mercado a un precio muy inferior. Por lo tanto, nos vamos a encontrar en una situación muy desfavorable a la hora de que nuestros productos puedan competir con otros.

Con esta coyuntura, en este escenario, tenemos que plantearnos en qué situación se encuentra nuestra agricultura

para afrontar todos estos retos. Y a día de hoy, a juicio de Chunta Aragonesista, nos encontramos en una situación desfavorable para afrontar todos estos cambios, con debilidades de nuestro modelo agrario muy importantes, porque de cuatro asignaturas —que son la producción, la transformación, la comercialización y la distribución— suspendemos rotundamente en tres de ellas. Y la principal asignatura pendiente es que carecemos de una agroindustria consolidada.

En estos momentos, nuestra industria en el sector alimentario sufre de una atomización preocupante. Tenemos una atomización empresarial en este sector con alrededor de mil quinientas empresas agroalimentarias, de las cuales quinientas veintisiete (es decir, un tercio) son estrictamente familiares y quinientas cuarenta y nueve ocupan a menos de cinco trabajadores. Solamente treinta y siete de estas empresas tienen una dimensión media, que factura entre mil y cinco mil millones.

Por lo tanto, creemos que en este sentido está todo por hacer y existe margen más que suficiente para que actúe la Administración. En esta cadena, que es la producción, la transformación, la comercialización y la distribución, directamente, en los últimos años, se ha apostado única y exclusivamente por uno de estos sectores, y ha sido la producción. Nos ha condenado esta decisión política a ser simplemente abastecedores de materias primas a otras comunidades autónomas, a otros territorios, donde se transforma nuestra materia prima agrícola y adonde se deriva, donde se exporta todo el valor añadido que se genera por esta transformación. Éste es el resultado de una política basada única y exclusivamente en favorecer la producción.

En las actuales condiciones, por lo tanto, estamos condenados a ser únicamente abastecedores, lo que significa que toda nuestra producción, todo nuestro sector va a depender de los mercados internacionales, de los precios que se establecen en estos mercados internacionales y de las empresas de otros territorios. Un riesgo máximo, teniendo en cuenta estas tendencias de baja de precios, de liberalización, etcétera. Es decir, que cada vez va a ser más difícil competir con productos de otros países, y nuestro sector productivo, nuestro sector agrícola, lo va a sufrir y va a estar continuamente dependiente de estas vicisitudes.

Por lo tanto, creemos que sería muy importante empezar a trabajar en este sentido, porque un sector agroalimentario importante y consolidado no se improvisa en un par de años. Y creemos que el Departamento de Agricultura se está limitando a apoyos puntuales a empresas, pero creemos que esto no es suficiente, ni mucho menos. Falta un modelo más global y que tienda a que converja la oferta y que se llegue a estructurar un sector potente y consolidado.

Por lo tanto, para ir concluyendo, consideramos que se va a dar una auténtica reconversión del sector, como se ha dado en otros sectores, y que la única forma de sobrevivir, de subsistir en este escenario va a ser lograr la competitividad. Y en este escenario solamente van a ser viables aquellas explotaciones que se modernicen, explotaciones que puedan garantizar su viabilidad disminuyendo la dependencia de las ayudas europeas, accediendo a mercados con condiciones óptimas. Y estos factores solamente se logran con cambios que transformen la agricultura y la ganadería; no podemos ir con pequeñas medidas coyunturales.

Todos estos objetivos no se corresponden con la actuación que a día de hoy viene desarrollando el departamento. Más bien creemos que el Gobierno de Aragón está viéndolas venir con actuaciones muy puntuales, dejándose arrastrar por la inercia y reproduciendo un modelo que consideramos

que ya está totalmente superado y que la Unión Europea no protege, y es un modelo basado en la producción. Se está arrastrando este modelo, y creemos que lo único que está conllevando es que nos lleve a una situación de colapso y de abandono de estas tareas en gran parte del territorio.

Por todo ello, señor consejero, le preguntamos qué medidas y estrategias tiene previstas el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés, de nuestras explotaciones, ante todos estos retos, que vemos que son ya muy próximos y ante los que no vemos una reacción por parte de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Señor presidente.

Señores diputados.

Traía una cosa preparada, pero voy a echar mano de unas notas que he tomado a lo largo de la intervención del señor González.

Mire, señoría, yo no sé si por mi percepción de lo que es la política internacional, la política local-regional y la política de los Estados, permítame que le diga que yo no me resigno, como se está resignando usted, a aceptar una imposición de países que en este momento dominan el mercado mundial y, por tanto, la Organización Mundial del Comercio, y la liberalización de ese comercio. ¡Yo no me resigno, señoría! La realidades internacionales, como las locales, regionales o estatales, cambian. Yo creo que la grandeza de la política es, si no se está conforme con esa realidad, sea local, internacional o estatal, participar en ella para cambiar cualquiera de esas realidades. Y yo, ante la realidad que hoy existe —hoy, sólo hoy— de lo que es la liberalización mundial del comercio, impuesta por la Organización Mundial del Comercio, pero no como tal organización, sino por un país que domina esa organización, como es Estados Unidos, yo no me resigno, señoría, porque en el siglo XIX fue el Reino Unido quien dominaba el comercio y optaba por la liberalización del mismo, y en el siglo XX ha sido Estados Unidos el que domina el comercio y el que impone en la Organización Mundial del Comercio, y antes en el GATT, la liberalización del comercio. Y yo no me resigno, porque tenemos instrumentos políticos en organismos internacionales en donde podemos participar con nuestra ideología para cambiar esa realidad si no nos gusta, señoría.

Usted ha hecho referencia al porcentaje de renta que suponen las ayudas y ha dado una cifra global de lo que representan dentro del presupuesto de la comunidad autónoma. Mire, señoría, en un momento determinado, también en la Unión Europea piensan que hay que cambiar el sistema de ayudas (reforma del comisario McSherry, irlandés). Y cambia la cuestión porque se liberaliza el mercado interior de la Unión Europea y se desarma el arancel con países terceros. Aquí había un precio dentro de la Unión Europea, un precio de los productos que los consumidores pagaban, y que, naturalmente, pagaban por encima del precio internacional. Se dividen las ayudas. Hay una ayuda que yo me niego a llamar ayuda al sector agrario, porque sin ella, desde luego, no cerraría sólo España: cerraría también Estados Unidos y cerraría la Unión Europea por completo, que es la ayuda llamada «compensación por caída de precios». Eso no es una ayuda, señoría: eso es una compensación por la caída de precios impuesta por el mercado internacional y

que está en la caja verde. Por lo tanto, no la considere usted ayuda, no, porque, si no, la foto fija está acusando al sector agrario de que vive única y exclusivamente de los auxilios, y eso no es cierto, señoría.

Se acepta también por parte de su señoría como un hecho no ya la minoración de las ayudas, sino la desaparición de las mismas. Señoría, habrá que buscar otra alternativa, porque, mire usted, es como si a usted o a cualquiera de nosotros el salario que ganamos en este momento lo redujeran para ponérselo a nivel del salario medio internacional, porque entrarían los chinos, los africanos...; entraría todo el mundo, y bajaría muchísimo nuestra retribución. Y nuestra retribución se quedaría a la altura de la que recibíamos por los años setenta y, naturalmente, no se podría vivir si los precios de lo que tenemos que consumir están como están. Por lo tanto, señoría, también hay que tener mucho cuidado cuando se dice esto.

Se da como definitivo también, y se acepta porque dicen que es así, porque muchos de ustedes aceptan que es así, el descenso de la dedicación presupuestaria de la Unión Europea. Mire, señoría, la Unión Europea hace un tiempo —no mucho, diez años— dedicaba el 70% de su presupuesto a la agricultura; en estos momentos, el 40%. Pero no es porque la Unión Europea tenga voluntad, desde luego, de construir la Unión Europea. Precisamente, éste es un problema de la Unión Europea, que ha ido desarrollando otro tipo de políticas con el mismo presupuesto porque se negaron en su momento, en la Interparlamentaria de Roma en los años noventa, a aumentar la participación de los Estados en la economía europea. ¿Saben ustedes que Maastricht fijó en 1,27% la participación de los Estados miembros? Allí se propuso el 2%, y se negaron. ¿Debemos aceptar esa realidad? Naturalmente, han ido desarrollando otras políticas en detrimento del presupuesto de agricultura, pero en detrimento también de la construcción europea, señoría. Y esas realidades se pueden cambiar con voluntad política y teniendo claro lo que uno quiere. No se puede uno resignar y decir: esto es lo que dice la Unión y esto hemos de aceptar.

Mire, señoría, en esta cuestión no hace mucho, en el Tratado de Niza, los irlandeses han dicho no. Y han creado un problema a la Unión Europea. Porque no se puede hurtar a los pueblos de los Estados-nación la democracia que exigen a la Unión Europa. E Irlanda ha dicho no, y puede que cambie la realidad de la Unión Europea en la toma de decisiones. No están conformes con los fondos estructurales, no están conformes con la reducción de comisarios antes de la ampliación, y por eso han dicho no. Y cambiará la realidad del funcionamiento de la Unión Europea un país que es mínimo, un país al que casi no se le hace caso. Pero eso ha pasado hace poco en el Tratado de Niza.

Por lo tanto, lo de la resignación yo no lo comparto, señoría, y, por lo tanto, me rebelo ante ese conformismo que usted ha mostrado aquí frente a los organismos internacionales y que la política internacional y el comercio internacional van a ser así. Me niego a admitirlo.

También, señoría, han cambiado los conceptos medioambientales. Hace unos años, lo preocupante para todos era la desertización, la despoblación, la erosión y la deforestación. Hoy parece ser, no sé por qué, que lo que prima es la avifauna, el desierto conservarlo como está y las estepas conservarlas como están. Y a esto contribuyen muchos de ustedes. Pues, mire, yo, aunque sea un antiguo, prefiero corregir la desertización, la despoblación, la erosión y aumentar las masas forestales. Prefiero hacer eso. Pero, para hacer eso, naturalmente, hay que plantear unas cuestiones con las que algunos están en contra. Éstas son algunas de las puntualizaciones que le quería yo decir de entrada.

Usted dice que no ve aquí soluciones. Mire, nosotros estamos en un espacio, la comunidad autónoma, en el que está la Unión Europea, está el Estado y estamos nosotros. Somos tres Administraciones trabajando sobre un mismo punto, que es la agroalimentación y la agricultura. Señoría, nosotros, naturalmente, tuvimos que hacer un examen, una prospección de los problemas que había en esta comunidad autónoma, y hallamos que la disminución de la población activa agraria es un problema aquí como lo es en todo el país. Naturalmente, eso influye sobre el segmento de más baja edad. Es decir, podría llegar el caso de que, si no tomásemos medidas, desapareciese lo más importante: el segmento humano para dedicarse a la agricultura.

¿Qué hemos hecho en el orden práctico? Pues mire, señoría, hemos doblado la ayuda hasta el tope que nos permite el Estado. ¿Qué entendíamos que era un problema? Que, para que las explotaciones sean más competitivas, se debe concentrar la propiedad, y no sólo la propiedad, sino también lo que son las explotaciones agrarias. Pues, bueno, hemos desbloqueado la concentración parcelaria y hemos triplicado el presupuesto.

También, naturalmente, había un desánimo en acogerse a los planes de mejora y de modernización porque la ayuda era escasa. ¿Qué hemos hecho, señoría? Dentro de lo que nos permite la Unión Europea en ayudas a través del capítulo 7, llegar al tope de la ayuda, al 40%, a ver si se animan los particulares, los privados, y modernizan sus explotaciones. Pero también había un decaimiento del sector hacia la modernización de los regadíos.

También, señoría, sabe usted que hemos modificado la norma de los regadíos, y ya en estos momentos hay dos valores que priman, que son mejorar la vida del regante y gastar menos agua. Y en función de esos valores hemos actuado no con una ayuda lineal del 40%, sino con una ayuda progresiva que, en función de la modernización de que se trate, ayudaremos más o menos, desde el 40% que era antes al 65% que será ahora.

También, señoría, en la expansión del regadío, que es expansión económica, hemos desbloqueado Monegros, que llevaba bloqueado desde 1993 y con riesgo de que también se bloquearan los fondos para la expansión del regadío. Lo hemos desbloqueado. Y también hemos resucitado un muerto, el PEBEA. Y lo digo con toda rotundidad. En el año 2000-2001, las solicitudes que se hicieron fueron cuatro, y de las cuatro, dos merecían la aprobación. Hemos modificado el decreto, señoría, y en estos momentos ya está cerrado con una solicitud en Zaragoza de quince mil hectáreas y en Teruel de más de cuatro mil hectáreas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Sí, termino, señor presidente.

Bueno, y en industrialización, dentro del marco de ayudas que tenemos limitado del 15% de ayuda comunitaria y 10% de ayuda nacional, señoría, lo que hemos hecho —eso está limitado— es, como tenemos libertad dentro de lo que marca el reglamento comunitario, primar algunas de las industrias que el Estado dejaba fuera —podemos hacerlo perfectamente porque son de interés para nuestra agricultura— y, por otra parte, no sólo primar que esas industrias vayan ubicadas en el medio rural, que tienen más subvención que en el medio urbano, sino también lo que vamos a hacer, señoría, es revisar los contratos de las industrias, los contratos de los trabajadores en las industrias que van a ser perceptoras de ayuda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me alegro mucho de su buena voluntad y de su confianza en que las cosas no vayan a ir por estos derroteros. Pero, claro, esto no solamente lo está diciendo este portavoz, sino que este panorama, este escenario de liberalización de precios y de que, de alguna forma, se empiece a dismantelar el sistema de primas de compensación de renta por parte de la Unión Europea, lo dice el Consejo Económico y Social de Aragón y lo dicen otros muchos foros. Entonces, claro, yo creo que una política responsable no es decir simplemente que las cosas van a ir bien, sino dar hechos, indicar algunas líneas de trabajo que realmente avalen estas afirmaciones. Porque simplemente encomendarse a que las cosas no van a ir tan mal, realmente, no parece que sea un ejemplo de actuación política. Porque no me ha dicho exactamente por qué va a ser de otra forma y no va a ser con este escenario que yo le he descrito. ¿Por qué, realmente, no se van a liberalizar los precios y por qué no se va a dismantelar el sistema de primas de la PAC? Me gustaría que usted lo contestase.

En todo caso, yo también considero que esas primas de compensación de renta son justas, pero precisamente porque nos preocupa y porque consideramos que son justas creemos que se deberían empezar a arbitrar elementos, actuaciones por parte de la Administración que, en el caso de que disminuyan o desaparezcan, las vengamos a sustituir. Si lo creyésemos de otra forma, directamente haríamos otra apuesta política. Pero consideramos que esas ayudas cumplen una función, y, por lo tanto, en el momento en el que se vean amenazadas, la Administración debe corregir esta desaparición.

En todo caso, cuando usted nos habla de que no es compatible el desarrollo agrario con la defensa del medio ambiente, nos parece un modelo totalmente caduco. Y cuando algunas personas, algunos grupos políticos, estamos defendiendo que estos dos elementos son plenamente compatibles, lo único que estamos haciendo es seguir un modelo moderno tanto de agricultura como de concepto de medio ambiente y las indicaciones de la Unión Europea y la política agraria europea.

Al final, me gustaría que, realmente, me respondiese a la pregunta que le he hecho al principio, y es qué medidas estructurales va a hacer el Gobierno de Aragón, porque usted me ha comentado medidas coyunturales, más de lo mismo de lo que venimos viendo hace años. Me gustaría comentar que sigo viendo que las medidas que usted ha comentado son más de lo mismo en el sentido de apoyar única y exclusivamente a la producción, dejando de lado el resto de factores, como puede ser el tema de la agroindustria. Como dice el propio Plan de desarrollo rural que ha aprobado su departamento, después de conversaciones con la Comisión Europea —y leo textualmente—, «Lo importante no es producir. El problema básico es vender, colocar las producciones en el mercado, hacerse con un hueco para colocar las materias primas producidas. La modernización de los canales de comercialización se plantea como una exigencia dentro del escenario en el que se va a desenvolver el sector agroalimentario aragonés». Pues bien, este plan, que es hasta el año 2006, si sumamos todas las actuaciones —que ya empieza a orientar en cuanto a su financiación— dirigidas a la producción, suma sesenta mil millones de pesetas, sumando el Plan nacional de regadíos, el PEBEA y la mejora

de explotaciones, mientras que, para industrialización, vemos solamente dieciocho mil millones de pesetas, con lo que cual vemos que se sigue ahondando en un modelo equivocado y que, realmente, lo que se hace es arrastrar este modelo y sus defectos justo en un escenario que va a ser totalmente contrario a esta tendencia.

Y no solamente le estamos haciendo una crítica en cuanto a las cantidades, sino también una crítica de carácter político, porque no se está impulsando un sector agroalimentario aragonés como tal, sino iniciativas dispersas. No se tiende a la convergencia y a agrupar la oferta, siendo en todo caso que es una necesidad que están marcando las grandes distribuidoras, que son realmente quienes colocan luego en los distintos mercados el producto, y, si no ofrece una cantidad muy importante de producto con unas calidades también muy determinadas, realmente no eres nadie en el mercado agroalimentario. Y eso sólo se consigue agrupando la oferta. Y en Aragón sí que ha habido un caso que ha promovido la iniciativa privada, como ha sido la creación de la cooperativa de carnes Oviaragón, creándose la mayor cooperativa del ovino en Europa. Pero esto es un ejemplo muy puntual en el que la iniciativa privada ha estado ágil, ha tenido una reacción interesante, importante, y ése es el sentido en el que creemos que debería trabajar el departamento, no a esa escala, sino en operaciones más pequeñas, siendo que, como vemos, la fragmentación del sector es muy importante y se podría amparar; por decreto no se pueden auspiciar las fusiones, pero sí se pueden amparar, propiciar, fomentar, y esto es lo que vemos que no se está produciendo.

En todo caso, para ir acabando, no hemos escuchado medidas estructurales y sí creemos que se van a producir cambios importantes en la base de la agricultura. Estos cambios importantes se tienen que afrontar con medidas de fondo, no con medidas coyunturales, y, sobre todo, siguiendo un modelo que, nos guste o no nos guste, es el que plantea la Unión Europea, el que está fomentando, y somos parte de la Unión Europea para lo bueno y para lo malo, para ser críticos también dentro de la Unión Europea, pero siendo realistas y viendo los planteamientos que se nos acercan. Y esos planteamientos no pasan por aumentar la producción, sino por aumentar la comercialización y la industrialización. Y ahí es donde nos gustaría verle.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Señoría, no sé a qué llama usted medidas estructurales. En el Departamento de Agricultura y en el sector agrario lo saben muy bien; o sea, regadíos, expansión, industria, mejora de las explotaciones agrarias, incorporación de jóvenes...: eso son, por si no lo sabía, medidas estructurales. Yo se las he descrito. Eso son medidas estructurales. Hay otro bloque, que se llama medidas de acompañamiento, en las que entran la jubilación anticipada, la ICB (que es la Indemnización Compensatoria Básica), la forestación y las medidas agroambientales. Eso son medidas de acompañamiento. El resto del bloque, incluida la concentración parcelaria y la industrialización, son medidas estructurales. Y yo le he relatado aquí —lo que pasa es que no sé si me ha oído, y, si me ha oído, no me ha escuchado— las medidas muy claritas. Veíamos qué ocurría en el sector cuando nosotros llegamos y qué políticas, dentro del marco comunitario, y combinadas, naturalmente, con las ayudas que proporciona el Estado, podíamos incentivar con nuestros recursos

o podíamos dejarlas como estaban o disminuirlas. Y le he relatado aquéllas que nosotros entendemos como estructurales, y las hemos ayudado más, hasta el tope de lo que permite la normativa comunitaria que usted tanto está diciendo aquí.

Yo, desde luego, como usted, no me atrevo a profetizar. Usted ha profetizado aquí que el desmantelamiento de las ayudas es un hecho. Yo no estoy de acuerdo con su profecía, y, desde luego, ni estoy de acuerdo con la profecía ni con que así va a ser. Mire, señoría, en el programa 2000-2006, que a usted tanto le preocupa la industrialización, el sector agroindustrial aragonés va a tener la posibilidad de invertir setenta y cinco mil millones de pesetas. Es un ritmo de inversión para la agroindustria aragonesa bueno. No voy a decir muy bueno, pero bueno. Y tenemos demandas. Y ahí le veo yo a usted un conflicto, no sé si ideológico o qué, porque, cuando me habla de un grupo, cuando me habla de cómo se debe impulsar la industria aquí en nuestra tierra o en España o en el mundo, pues, no sé, como si fuera lo público quien tuviera que impulsar eso. Lo público, lo que tiene que hacer es ayudar a la iniciativa privada a que eso se haga, pero no debe ser la iniciativa pública la que haga industrias, señoría. Puede ayudar, puede fomentar, puede incluso participar en el capital, en el accionariado, pero no debe hacer grupos industriales públicos, señoría, no lo debe hacer. Y, entonces, aquí funcionamos a demanda, como en el resto de Europa, y aquello que nos solicitan nosotros lo complacemos. Y lo complacemos de una manera... Como aquí tenemos un defecto de despoblación, pues aquello que se ubica en el medio rural tiene una mayor dotación de ayuda. Yo creo que eso es hacer algo, ¿no? Otra cosa sería darle igual al que se instala en el medio urbano que en el medio rural. Pues eso ya es hacer alguna cosita.

Y, señoría, mire —para terminar, señor presidente—, ya le he dicho que yo era un antiguo y que pensaba que la despoblación, la deforestación, la erosión y la desertización eran uno de los problemas más importantes. Y en Aragón lo es. Y nosotros —y algunos más— queremos combatir eso haciendo regadíos y modernizando el regadío. Eso es lo que queremos hacer, y eso se hace, señoría, con agua, tanto embalsada en el propio sistema de riego como embalsada en los ríos, porque muchas veces se piensa en los ríos, en los de arriba, en los habitantes de arriba, pero no se piensa en los de abajo.

Los torrentes que tenemos nosotros, señorías, como ríos, concebidos como ríos, se han llevado muchísimas tierras en las riberas del Ebro, en las del Gállego, en las del Aragón y en las del Cinca; tierras ricas se las ha llevado el río por delante. Y una primera cuestión que permite que eso no ocurra es la regulación, es decir, la seguridad en las riberas. Y en segundo lugar, ya que has embalsado para regular las avenidas, la aprovechas para hacer regadíos. Y eso es compatible con lo que nosotros proponemos, pero incompatible con lo que proponen otras formaciones políticas, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, decía el otro día la ministra responsable de los asuntos educativos, doña Pilar del Castillo, que el debate de la ley de universidades no tiene precedentes, y verdaderamente que no está teniendo absolutamente ningún precedente en este país el debate sobre la reforma de la ley de universidades. Creo que es absolutamente inédita la sarta de despropósitos que se están cometiendo en torno a una propuesta tan importante, tan decisiva, que podría ser una oportunidad —y yo creo que debería ser una oportunidad— para mejorar una Ley de reforma universitaria obsoleta, que todos coincidimos en que es necesario revisar, pero, desde luego, no hacerlo ni desde los parámetros desde los que lo está enfocando el ministerio ni mucho menos con las formas como lo está planteando, porque no es razonable que una entrevista a toda plana en un periódico de difusión nacional se inaugure con un titular de la ministra, desarrollado después en el texto: «La propuesta de los rectores me parece decepcionante» o «Educación acusa a los rectores de no querer introducir cambios». Y como éstos, docenas de titulares de confrontación del ministerio con todos, repito, todos los interlocutores de la universidad, con los interlocutores sociales y con los partidos políticos que no son el Partido Popular. No es posible avanzar en una reforma universitaria teniendo enfrente a todos. Yo creo que eso es difícilísimo, probablemente imposible, y es una misión condenada al fracaso, cuando es necesario hacer esta reforma; porque partimos de la convicción de que, efectivamente, la ley se ha quedado obsoleta, se ha quedado vieja, y es necesario ir avanzando.

Pero, ¿qué ha sucedido? Bueno, señorías, ustedes lo conocen: la Conferencia de Rectores se manifestó y emitió un comunicado el pasado 22 de mayo, en el cual planteaba con dureza lo que opinaba respecto al anteproyecto de ley de reforma universitaria, y decía que éste afectaba seriamente al derecho constitucional, a la autonomía universitaria; decía que era un texto reglamentista y que definía un marco rígido y uniformista, y, además, estaba en contra del reparto de responsabilidades que establecía entre administraciones. Y también se pronunciaba en contra del reparto de competencias en materia de órganos o de lo que se refiere a la carrera académica.

Por lo tanto, un pronunciamiento unánime de la Conferencia de Rectores es algo como para hacer pensar, porque no es fácil —señalábamos el otro día con ocasión de la comparecencia del rector— que todos los rectores estén de acuerdo en algo, porque se supone que los rectores, como cualquier colectivo, tienen una pluralidad de pensamiento, una pluralidad ideológica. ¿Por qué vamos a ocultarlo? Cada rector o cada rectora tiene su pequeña alma en el armario y tendrá sus querencias, y dudo mucho —es casi imposible— que entre sesenta rectores no haya ninguno que simpatice, por lo menos, con algún tipo de sintonía, con el Partido Popular —parece verdaderamente increíble—. Por lo tanto, tiene que ser algo muy grave para que los rectores, todos, unánimemente, se pronuncien en contra radicalmente del anteproyecto de ley.

Pero es que nuestra Junta de Gobierno tomó el acuerdo de 17 de mayo, y fue un acuerdo absolutamente palmario: la Junta de Gobierno, convocada al efecto por unanimidad —y aquí volvemos a encontrarnos el detalle: no sólo la Conferencia de Rectores, sino también la junta de gobierno por

unanimidad—, manifiesta su rechazo y oposición al anteproyecto, porque dice que reduce drásticamente la autonomía universitaria, reduce la participación de los estudiantes y el personal de la administración y servicios, quiebra el modelo democrático y participativo de la universidad, potencia órganos unipersonales, no garantiza la resolución de los problemas de la carrera docente, pone en peligro la estabilidad y promoción del profesorado, atenta contra el principio democrático de igualdad de oportunidades y fortalece el papel de las universidades privadas. Bueno, es un repaso bastante importante el que hace la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Pero, bien, estamos en el Parlamento aragonés, estamos en sede parlamentaria, y yo creo que es imprescindible que en este debate, sentadas ya algunas premisas y algunas bases, el Parlamento también se pronuncie y dé ocasión a que el Gobierno exprese cuál es la posición del Gobierno de Aragón para que, posteriormente, el Parlamento pueda valorarla en torno a esta anunciada, hipotética reforma universitaria, y digo «hipotética» porque quizá se apruebe, pero va a ser difícil aplicarla, porque, teniendo enfrente a todos los que tiene enfrente, realmente va a ser complicado.

En Izquierda Unida, coincidiendo con muchos de los planteamiento de la Conferencia de Rectores y muchos de los planteamientos de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, ¿desde qué perspectiva observamos —o con qué preocupación observamos— este anteproyecto de ley? Desde luego, consideramos que se abre una puerta clara al avance de la privatización en el marco de las universidades. El fenómeno de crecimiento y proliferación de las universidades privadas se va a ver favorecido con la puesta en marcha de esta ley.

Sin duda, a las facilidades para su creación se va a añadir la presencia determinante, con voz y voto, en lo que sucede en el Consejo de Universidades, el Consejo de Coordinación, por parte de los rectores de las universidades privadas, con una auténtica desproporción en relación al número de alumnos que cursan estudios en las universidades privadas, y van a tener ese derecho de voz y voto. Evidentemente, se van a excluir aspectos que sólo afecten exclusivamente a las universidades públicas, pero va a ser muy difícil discernir qué es lo que afecta sólo a las universidades públicas y no a las privadas. Por lo tanto, un gran empujón, de alguna manera, para las universidades privadas.

Y ya sabemos: las universidades privadas nos plantean serias dudas en cuanto a su rigor, porque no tienen los mismos requisitos de formación de profesorado, y también en cuanto a su capacidad investigadora. Por lo tanto, de alguna manera, no es la dirección ni la equidad que nosotros pretendemos para un sistema de universidad.

En segundo lugar, la ley plantea un evidente problema en el acceso a las universidades por parte de los estudiantes y está pudiendo consagrar una profunda desigualdad, y, además, se acentúa la discrecionalidad en esta materia, y ya los movimientos estudiantiles están manifestando claramente qué es lo que opinan a este respecto. Se anuncia hipotéticamente —aunque no se tramita en paralelo a esta ley de universidades— la desaparición de la selectividad, única prueba, en estos momentos, en la cual se evalúa con carácter general, universal, a todos los alumnos, procedan de la escuela pública o procedan de la escuela privada, con todos los defectos que tiene el sistema de selectividad; se nos anuncia que este sistema va a desaparecer, que tal vez aparezca un sistema de reválida. Pero, bueno, un sistema de reválida que tampoco se ha concretado, que tampoco se ha especificado y que, por tanto, está en el aire, y no se tramita en

paralelo a este proyecto de ley de universidad. Pero lo que sí está claro es que vamos a encontrarnos con la posibilidad de que cada universidad fije pruebas específicas, en función de sus características, en función de sus opiniones, a este respecto. Con lo cual nos podemos encontrar con un doble proceso selectivo: un proceso selectivo al finalizar los estudios no universitarios y un hipotético proceso selectivo por parte de las universidades. ¿Con qué carácter? No lo sabemos. Podríamos estar en el inicio de un incipiente sistema de universidades de un tipo, de una categoría, y de universidades de otra categoría. Por lo tanto, entendemos que esto, sinceramente, también es una cuestión bastante poco conveniente.

En relación al profesorado, aquí hay uno de los elementos más importantes y más preocupantes en esta materia: se permitirá, con esta ley, tener prácticamente un 49% de profesorado no funcionario; eso está, de alguna forma, haciendo que el 50% prácticamente de la plantilla universitaria sea inestable, sea precaria, sean contratados de muy diversa laya, y, por lo tanto, tenemos un enorme problema de estabilización del profesorado en este asunto. Hay categorías, muchas categorías: ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante.

Todas estas categorías diseñan un haz de diversas situaciones que va a favorecer esta precarización y, además, el agravio comparativo de que dentro de un mismo departamento va a haber tipologías de contratos muy diversas, y eso va a provocar, sin duda, problemas de gestión interna dentro de las universidades y de convivencia entre los departamentos, porque unos van a ser de una manera, otros van a ser de otra: eso es auténticamente un pequeño desastre. Además de que a ayudantes no doctores se les pueden, incluso, encargar, encomendar tareas docentes; por lo tanto, estamos nuevamente en una disfunción. Si el sistema actual tenía disfunciones, y las conocemos y las hemos dicho —el tema de los profesores asociados se ha estado utilizando como un mecanismo de provisión de puestos de trabajo que no deberían ser cubiertos de esa forma—, ahora lo tenemos ya multiplicado prácticamente al infinito. Va a precarizar, va a complicar el acceso, y, además, no va a establecer una verdadera carrera docente en la universidad.

Pero, además, desde el punto de vista de la democracia, creemos que el anteproyecto es bastante peligroso, bastante preocupante: primero, refuerza el presidencialismo y los órganos unipersonales; el rector se elegirá por sufragio universal —eso sí, ponderado, evidentemente, para que los profesores permanentes tengan los votos decisivos—, pero luego no existe control prácticamente, o es muy difícil controlar a alguien que ha sido elegido por sufragio universal en los órganos de control.

¿En el claustro? En la última versión, la versión de hoy —la versión de ayer, que es la que conocemos hoy—, 50% garantizado para profesores doctores y, presumiblemente, un peso también para profesores no doctores. ¿Y qué queda para el resto de los estamentos? Pues no lo sabemos. Antes había una garantía; en estos momentos carecemos de garantías para la representación de estudiantes y para la representación de personal de administración y servicios.

Por supuesto, de financiación no se habla nada. Es otra de las demandas históricas de la universidad. Debe quedar al albedrío de las comunidades autónomas con sus universidades, y, por lo tanto, el Gobierno central, en su proyecto, parece que no quiera saber absolutamente nada del tema de la financiación, y nos parece sinceramente que es esconder la cabeza debajo del ala.

Pero, señorías —y es el último punto que toco en este primer turno—, si todo esto era preocupante, sinceramente, lo que ha sido rocambolesco ha sido la gestión de lo que van a ser los órganos decisivos de gobierno de la universidad. Es decir, un primer planteamiento del ministerio, que, obviamente, suscitó una reacción enérgica y entendible por parte de las universidades, era introducir en el consejo de gobierno —lo que hoy es la junta de gobierno de la universidad— al sector social, es decir, una representación exterior (mundo empresarial, etcétera) que pudiera tomar decisión sobre cuestiones académicas. Esto ha suscitado tal rechazo, que yo creo que el ministerio no ha tenido otro remedio que rectificar. Pero ¿cómo ha rectificado? —y es la propuesta de hoy, no sé si la de mañana—: pues ha rectificado en una dirección también absolutamente incorrecta, que es decir: «Muy bien, ¿ustedes no quieren que en el consejo de dirección de la universidad esté la parte social? ¡Perfecto! Sólo va a estar el presidente o presidenta del consejo social con dos vocales más, con voz, pero sin voto». Pero hete aquí que dicen: «Muy bien, pues en el consejo social de la universidad, el cual reforzamos y el cual dotamos de más competencias, hacemos desaparecer el banco académico del consejo social». ¡Y se quedan tan anchos! La señora ministra se ha debido de quedar tan ancha. La noche anterior de presentarlo debió de decir: «Con esto ya...»

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa.

Le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy terminando, señor presidente.

«Con esto ya he descubierto, he redondeado el círculo, y verdaderamente he descubierto el Mediterráneo.»

Y, entonces, señorías, ¿qué va a suceder, qué presumimos que puede suceder? Pues, inevitablemente, un desencuentro, un desentendimiento y una compartimentación entre consejo de dirección de la universidad y consejo social que puede abocarnos a una confrontación, a un enquistamiento y a una endogamia de los dos órganos y de los dos sectores, y eso es muy delicado, muy peligroso, y jugar con fuego puede equivaler a quemarnos.

Yo no concibo un consejo social de la universidad, que tiene que tomar decisiones sobre presupuesto, sobre cuestiones importantes sobre nuevos estudios, etcétera, etcétera, en el que no haya un peso importante y decisivo de la parte académica que tiene la encomienda de la gestión diaria de la universidad. Es una auténtica barbaridad y un despropósito de tamaño mayúsculo.

Por eso, señora consejera, queremos saber hoy cuál es la posición de su Gobierno en torno a lo que conocemos ya oficialmente, desde ayer, al menos; lo conocíamos oficialmente de alguna manera, pero conocemos ya oficialmente el anteproyecto de ley de reforma de la universidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señor presidente.

Señor Lacasa, indudablemente, todas y cada una de las cuestiones que usted acaba de plantear son —creo— compartidas. Y en mi intervención, lógicamente, quisiera reafirmar algo que es una declaración de principios que —creo—

también es compartida por todos. Indudablemente, este debate, este análisis, esta comunicación entre estas Cortes y el Gobierno es importante precisamente por la trascendencia, la importancia que para todos nosotros tiene la institución universitaria. Institución universitaria de la que, naturalmente, depende, como institución de la enseñanza superior, nada más y nada menos que el desarrollo no sólo de la transmisión de la ciencia, no sólo de la investigación, no sólo de la formación para el desarrollo profesional, sino también, naturalmente —y con todo ese conjunto de actuaciones y de funciones—, el desarrollo de un territorio, en gran medida.

Por lo tanto, si el papel de la universidad es importante, no puede dejarnos fríos, como es lógico, una norma de tal calado como la que supone la que está presentando. No la voy a definir, porque de momento todavía no tengo muy claro si es un borrador, es un borrador de anteproyecto, es un anteproyecto o es ya un proyecto; no lo sabemos todavía con claridad, aun a pesar de la reunión mantenida ayer. Pues bien, insisto en que, indudablemente, las informaciones que tenemos en relación con esta reforma son realmente preocupantes, y, por supuesto, con toda lógica y con toda razón, han suscitado reacciones muy encontradas; bueno, no tan encontradas: más bien unánimes, realmente.

Bien, hace unos días tuvimos oportunidad en estas Cortes de conocer la opinión de nuestra universidad a través de la intervención en la cámara, en la Comisión de Educación, del rector de la universidad. Él, naturalmente, dio una visión pormenorizada, muy correcta, muy exacta, de la apreciación que la universidad tiene en relación con el proyecto; apreciaciones todas ellas que, creo, puedo afirmar que compartimos.

Yo, hoy, voy a hacer lo propio, dentro de las competencias que en materia universitaria corresponden a nuestra comunidad autónoma, lógicamente, sin entrar a debatir, sin entrar a analizar la regulación de cuestiones que específicamente están ligadas a la autonomía universitaria. Esos aspectos han sido analizados por el rector, y, en ese sentido, voy a ser absolutamente respetuosa, pero sí, lógicamente, debo entrar a analizar lo que esta propuesta que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte afecta a las competencias del Gobierno autónomo.

Y, en este sentido, quiero expresar o comunicar mi planteamiento en torno a tres grandes ejes: primero, el análisis del procedimiento seguido por el ministerio; en segundo lugar, un análisis sobre el contenido del borrador en relación con las comunidades autónomas; y en tercer lugar entiendo que es obligado hacer una referencia al modelo universitario aragonés.

En relación con el primer punto, el análisis del procedimiento seguido por el ministerio, a la hora de exponer la opinión del Gobierno de Aragón en relación sobre ese borrador, hay que partir de una cuestión fundamental: ni el Gobierno de Aragón, indudablemente, ni ningún otro gobierno autónomo tenemos competencia para aprobar una ley de universidades; eso es algo obvio y, lógicamente, aceptado. Esto es el producto del reparto constitucional de competencias, y es algo que es obvio que tenemos que asumir que corresponde al ministerio. Esto, por lo tanto, condiciona nuestras reclamaciones, por una parte, así como las actuaciones de las autonomías ante una norma estatal.

Pero lo que sí puede y quiere y tiene voluntad de hacer el Gobierno de Aragón es reclamar —y así lo hemos venido haciendo, así lo estamos haciendo y así lo seguiremos haciendo—, reclamar en la medida en que actualmente está cerrado ya el proceso de transferencias de todas las universidades y,

por lo tanto, los gobiernos autónomos debemos participar en el proceso de elaboración de una norma que va a regular la institución universitaria, naturalmente, siendo como somos responsables no sólo de aspectos administrativos, sino también desde el punto de vista de responsabilidades sociales en relación con las actuaciones de la universidad. Entendemos que esa participación es obligada, pero no se ha producido. Yo entiendo que, a la vista de lo que ha sucedido ayer, está claro que, si hasta este momento no se ha producido nuestra participación, no se va a producir.

Sabemos todos que la señora ministra, en una reciente visita a Zaragoza, expresó que, efectivamente, el debate sobre la ley de universidades no tenía precedentes. Yo también coincido con usted: no tiene precedentes, es cierto. Ese debate, en lo que a las comunidades autónomas se refiere, consistió en lo siguiente: el 19 de abril fue la primera presentación oficial de unas líneas —no del texto—, de unas líneas manifestadas a través del discurso de la señora ministra en el pleno del Consejo de Universidades. En ese Consejo de Universidades, como todos ustedes saben, no estamos sólo los consejeros de las comunidades autónomas; están, como es natural también, los rectores de todas las universidades y están también representantes de las Cortes y de otros ámbitos. Por lo tanto, es un pleno que tiene unas determinadas competencias.

A raíz de esa reunión, solicitamos —determinados consejeros— a la señora ministra que tuviera la consideración de convocar una conferencia sectorial específica para tratar el tema de la universidad. Entendíamos que esto no era una petición producto de un capricho, que era, lógicamente, algo que venía determinado por la propia normativa, como luego veremos. En ningún momento aceptó esta propuesta.

Se convocó la conferencia sectorial para el día 5 de junio; reiteramos nuestra solicitud en el seno de la conferencia sectorial, considerando que era imprescindible una reflexión sobre aspectos que realmente eran de competencia específica de las comunidades. Lo que obtuvimos fue una negativa rotunda, considerando —el equipo ministerial— que el foro del Consejo de Universidades era más que suficiente para que pudiéramos debatir todas las cuestiones que nos afectarían.

Bien, yo aquí quisiera, realmente, hacer una consideración: cuando nosotros hemos solicitado la reunión de una conferencia sectorial específica, lo hacemos —y lo hacemos y lo seguiremos haciendo— en base a dos marcos legales: uno, el reglamento de la propia conferencia sectorial, y dos, la propia Ley del proceso autonómico del ochenta y tres. Por lo tanto, creo que estaba avalada perfectamente nuestra solicitud, e insisto: no se debía a un capricho o a un planteamiento de ningún tipo de reacción superficial. De hecho, esa petición venía determinada porque entendemos —lo mismo que entiende la Constitución española— que las comunidades autónomas formamos parte del Estado, y, como parte del Estado, tenemos, lógicamente, la función de participar en aquellas cuestiones que son de tan profundo interés para todos los ciudadanos. Realmente, esta concepción del Estado parece que es algo que en este momento no coincide con el planteamiento del Gobierno central. Prueba de ello es el sistemático ninguneo, el sistemático olvido que este ministerio está teniendo en relación con las comunidades autónomas en las personas y en el conjunto de los consejeros de Educación.

A raíz de estas actuaciones, la señora ministra inicia un debate con los rectores, lo cual nos parece absolutamente razonable, absolutamente lógico y, por supuesto, imprescindible.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, le ruego vaya terminando.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Sí, en seguida, señor presidente.

Esa reunión con los rectores la anuncia la ministra el 29 de mayo en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes, del Congreso. A partir de ese momento, efectivamente, los rectores van reuniéndose a través de la CRUE y van llevando a cabo el análisis que el otro día puso en nuestro conocimiento el rector de nuestra universidad.

Esas reflexiones realizadas por los rectores han ido llegando a la señora ministra. Desgraciadamente, la señora ministra no puede disponer de ninguna de las sugerencias que los consejeros deseábamos hacerle en aquellas cuestiones que son de nuestra estricta competencia.

La señora ministra ha dicho en repetidas ocasiones, como muy bien ha señalado usted, que el debate que se había llevado a cabo con esta ley era verdaderamente extraordinario. Yo insisto en que sí que lo es. Ella ha mencionado que el debate en relación con la ley que ahora se pretende transformar no había tenido ni color. ¡Hombre!, realmente, comparar la situación del año ochenta y tres, la estructura del Estado, donde en aquel momento todavía estaban en proceso de configuración las propias autonomías, un momento en el que, lógicamente, no existían las transferencias de la universidad a ninguna de las autonomías... Por supuesto, en aquel momento, en el que no existía el Consejo de Universidades, era imposible que, desde luego, desde el Gobierno de la nación se pudiera llevar a cabo el debate en esos foros. Pero sí, naturalmente, se desarrolló, y ampliamente, en el foro entonces existente, que era la Conferencia de Rectores.

Sería más lógico que comparara la señora ministra el debate que está realizando ella con el que se realizó en relación con otra ley educativa como es la LOGSE, que, efectivamente, no tiene punto de comparación.

En relación con el análisis del contenido, es necesario que tratemos el tema no solamente desde un punto de vista de la forma, sino también del fondo. El propio contenido del proyecto afecta a varios ámbitos de intervención de las comunidades autónomas en materia universitaria. Esto, naturalmente, abunda en la necesidad del tratamiento específico. De hecho, la ley tendría que haberse limitado a establecer las normas básicas del sistema universitario, dejando que cada comunidad, teniendo en cuenta las peculiares características de nuestras respectivas universidades, pudiese adoptar las propias alternativas políticas que fueran necesarias para cada una de las comunidades.

Pero, frente a ese necesario margen de flexibilidad que el propio Tribunal Constitucional ha exigido a las normas básicas, el proyecto del ministerio es todo lo contrario: es absolutamente reglamentista, es un proyecto en el que nada más y nada menos que figuran más de ciento cincuenta —voy a llamar— apartados, porque de momento no se constituyen como artículos. Una reglamentación de este tipo disminuye claramente y coarta la libertad, y coarta las posibilidades de actuación dentro de las respectivas autonomías.

Nosotros entendemos que una ley que se limitase a establecer las normas básicas del sistema universitario tendría que reconocer, cuando menos, la capacidad de las comunidades autónomas para determinar en su sistema universitario los siguientes ámbitos de actuación.

El ámbito en relación con la propia planificación del sistema universitario de cada comunidad. Este ámbito está claro que hay que estructurarlo, al menos, en tres aspectos: el reconocimiento de la creación de universidades...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, le ruego termine.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO): Enseguida termino, señor presidente.

Me estoy refiriendo a la creación de universidades, que realmente esto —insisto— debería estar sólo dentro de la competencia de cada comunidad autónoma, sin la injerencia de la Administración central en esta posibilidad de crear universidades.

Un segundo ámbito sería el reconocimiento de la competencia para crear, transformar, suprimir centros docentes universitarios del territorio. Frente a eso, la previsión que nos presenta la ministra es la de permitir que otras comunidades puedan crear universidades en territorios ajenos.

Y el tercero sería el reconocimiento de la capacidad autonómica en materia de implantación de titulaciones.

El segundo bloque se referiría a la política del profesorado. Y, en este sentido, entendemos que el acceso a la condición de funcionario docente universitario es, indudablemente, por una parte, competencia del Estado, que debe establecer las bases de los cuerpos docentes universitarios, naturalmente que sí, pero, por supuesto, nada ayuda la oferta realizada hasta este momento para superar —entendemos nosotros— la tan traída y llevada endogamia universitaria, sino que, realmente, el proyecto lo que hace es centralizar la selección, tomando como modelo el viejo sistema de promoción de la condición docente, anterior, por supuesto, a la publicación de la LRU.

Asimismo, en cuanto a la estructura retributiva de profesorado, si bien permite a las comunidades autónomas que establezcan sus complementos retributivos, hubiese sido indudablemente mucho más deseable establecer también en este campo una mayor autonomía para fijar las retribuciones del profesorado y no dejarnos, simplemente, el margen de la decisión de complementos que tienen a veces más un carácter marginal que esencial.

Y un tercer punto lo constituye la propia estructura del profesorado contratado, como usted mencionaba también. Es indudablemente prolija, y hubiera sido muchísimo más adecuado que las comunidades hubiéramos podido definirnos dando una categorización del profesorado universitario bastante menos prolija y mucho más eficaz.

El tercer bloque se refiere a las medidas en relación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera.

Ahora sí que tiene un minuto para terminar, porque lleva el doble de tiempo del que le corresponde.

Señora consejera, lo siento, pero el tiempo es el tiempo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO): Bien.

En relación con los alumnos, tenemos que señalar, naturalmente, que, por supuesto, no estamos de acuerdo con el tratamiento que se está dando ni al acceso ni, por supuesto, a otras condiciones. Pero, desde el punto de vista de la comunidad autónoma, queremos señalar indudablemente dos aspectos fundamentales: uno, en relación con el sistema de becas, que indudablemente coarta los derechos de los alumnos de nuestra comunidad autónoma —consideramos que el sistema de becas debería haber sido transferido para que realmente nuestros alumnos tuvieran acceso al principio de igualdad de oportunidades, cosa que en estos momentos no tienen—, y, por otra parte, como es natural también, entendemos que, lógicamente, el sistema establecido de acceso choca, por supuesto, con el distrito único y, por otra parte, impide la libre elección por parte de nuestros alumnos de nuestras propias universidades.

En cuanto al último apartado, ya por correr, y ya en la replica hablaré...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera.

Ya no tiene tiempo. Luego tendrá escasos tres o cuatro minutos para, si quiere, complementar algún déficit de lo que ahora no haya podido decir, pero el tiempo se ha terminado, señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO): En cuanto al modelo educativo, se ve realmente atacado desde dos planteamientos: desde la creación de universidades de otras comunidades autónomas —y por supuesto que eso atenta fundamentalmente contra el derecho que hemos establecido en el modelo educativo aragonés de descentralización universitaria—, y, en segundo lugar, por supuesto también, atenta contra el derecho de nuestra comunidad autónoma a la hora de determinar cuáles y cómo deben ser las actuaciones de la comunidad en relación con aspectos de titulaciones que en este momento son vitales para la comunidad autónoma.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a lo mejor la señora ministra no la ha invitado a hablar con ella porque pensaba que tenía usted tantas cosas que decirle, que le daba miedo recibir a diecisiete consejeros y consejeras y que eso la entretuviera demasiado.

Pero, hablando más en serio, desde el punto de vista del procedimiento que usted nos ha hablado, creo que es impropio y creo que es gravísimo que la ministra de Educación, Cultura y Deporte se plantee una reforma de la envergadura de la que se ha planteado y se adentre en las procelosas aguas en las que se ha adentrado sin tener previamente unas mínimas certidumbres. Yo creo sinceramente que es una irresponsabilidad, es una irresponsabilidad plantear una ley que rompe todos los esquemas de órganos de participación, de órganos de gobierno, plantea una reforma en las modalidades de contratación del profesorado, en el acceso de los estudiantes en la universidad, y deja fuera aspectos tan relevantes como la financiación —por poner algunos ejemplos, que espero que luego pueda completar—, y que todo esto lo haga sin contar con un consenso básico, no digo total, pero un consenso básico de partida con la comunidad universitaria, con los gobiernos autonómicos y con los partidos políticos.

Yo creo que son los tres aspectos, y los tres debemos defenderlos. Con la comunidad universitaria, fundamentalmente representada en la Conferencia de Rectores, por expresarlo en algún tipo de organismo, porque en algún tipo de organismo debe plantearse. La comunidad universitaria ha sido completamente ajena al proceso de elaboración de este anteproyecto de ley, anteproyecto de borrador, anteproyecto de lo que sea, pero que ya está presentado al Consejo de universidades.

Se ha cumplido con la formalidad. Simplemente se ha cumplido con la formalidad de presentarlo al Consejo de Universidades. No ha tenido tiempo para provocar un saludable debate en la comunidad universitaria. Y la comunidad universitaria,

si por algo se caracteriza es por su capacidad de debate. Si son universitarios, lo son en su capacidad de utilizar la razón para analizar críticamente todas las cosas que son sometidas a su alcance. Hubiera sido deseable que esa comunidad universitaria hubiera podido debatir al respecto.

Por supuesto que también hubiera sido deseable que los partidos políticos hubiéramos tenido capacidad de debatir tranquila y sosegadamente, no luego, cuando ya tengamos un texto perfectamente terminado y con un bloque en el cual ya tenemos que situarnos con textos alternativos, lo cual dificulta enormemente la posibilidad de alcanzar acuerdos; lo normal hubiera sido provocar algún tipo de acercamiento con los partidos políticos. Y, hombre, a ser posible, no sólo con el PSOE. Lo digo porque, aprovechando que éste es un asunto donde no hay pacto con el PSOE, nos gustaría que en los demás aspectos, asuntos importantes que se han pactado (antiterrorismo, justicia, etcétera, etcétera), fueran con las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, tuviéramos alguna ocasión de poder sugerir, porque a veces se nos deja tan fuera, tan fuera, tan fuera, que, realmente, los ciudadanos a los que representamos se sienten de alguna manera defraudados. Porque creen que votar a fuerzas políticas del corte nacionalista, Izquierda Unida, etcétera, que no son invitadas luego a los pactos que dos partidos suscriben, es una forma negativa. Pero, en este caso, hubiera sido necesario un diálogo con todas las formaciones políticas.

Pero voy más allá: el problema de las comunidades autónomas. Éste no es un asunto baladí; si importante era debatirlo con la comunidad universitaria, si importante era debatirlo con los partidos políticos, fundamental debatirlo con las comunidades autónomas. Es inconcebible que la señora ministra no haya tenido tiempo para invitar a los consejeros a tener un encuentro, a tener un debate; yo hubiera dicho incluso más: que era previo a una conferencia sectorial, señora consejera. Yo creo que esto hubiera tenido que analizarse en el foro —yo no les voy a sugerir dónde se tienen que reunir ni cómo—, en el foro de unas tranquilas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, su tiempo ha terminado. Tiene treinta segundos para finalizar.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente, muchas gracias por su concisión, pero yo no me he pasado de tiempo. Pero, en fin, cumpliré...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Su señoría se ha pasado de tiempo, aunque no se haya dado cuenta.

El señor diputado LACASA VIDAL: Pues poco tiempo me habré pasado.

Digo que, en todo caso, sí hubiera sido necesario tener un proceso previo de diálogo, de debate con las comunidades autónomas, con los consejeros, en el cual hubieran podido perfilar esos matices que yo creo que en estos momentos es muy difícil abordar, porque estamos enfrente de un bloque normativo prácticamente concluido, ante el cual solamente nos cabe la oposición.

Por eso, señora consejera, quiero terminar planteándole qué medidas políticas piensa adoptar al respecto una vez situadas las cosas en este contexto. El Gobierno de Aragón, ¿qué piensa hacer? Porque ha abierto en su intervención sugerentes vías que yo no he abordado, como son la invasión de posibles competencias de la comunidad autónoma.

En esa línea, ¿piensan que, si la ley sale aprobada en estos términos, el Gobierno de Aragón tendrá que estudiar también incluso medidas jurídicas, incluso llegando al recurso de inconstitucionalidad contra una ley que puede vulnerar el derecho de la Comunidad Autónoma de Aragón? Esa es la pregunta que queda en el aire.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, brevemente, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Voy a ver si consigo no agotarlo, señor presidente.

Señor Lacasa, efectivamente, se me ha quedado en el tintero, pero es obvio. La reclamación en el tema de la financiación es indudablemente obvia, ¿no? Lo estamos reclamando no solamente en relación con esta ley, sino que lo venimos reclamando desde esta comunidad en todas las actuaciones de reforma que está introduciendo el ministerio. Por lo tanto, con mucho mayor motivo nada más y nada menos que en una contrarreforma de la universidad. Por lo tanto, queda claro que también en ese campo ha habido una importantísima laguna que nosotros no podemos de ninguna manera aceptar.

Por resumir, realmente, yo creo que la cuestión que se nos plantea a las comunidades autónomas es realmente el no coincidir de ninguna manera, sino establecer un planteamiento frontal a la concepción que del Estado tiene el gobierno central, a la concepción de la sociedad, a una concepción absolutamente diferente, una concepción social en la que, por supuesto, echamos en falta planteamientos democráticos, donde realmente lo que se trasluce es un planteamiento y una concepción de la sociedad que corresponde más a otras épocas históricas de nuestro país.

Por último, decirle que, efectivamente, el texto todavía no lo conocemos. Ayer no se nos dio un texto: ayer se nos dio un esquema que no es un texto. Por lo tanto, para poder entrar en un debate serio y riguroso en relación con lo que va a ser la organización y el funcionamiento de nuestras universidades, necesitamos disponer del texto. Todos sabemos la importancia que tiene una coma a la hora de entender el significado de una manera o de otra en determinadas cuestiones; por lo tanto, cuando conozcamos el texto, por supuesto, señor Lacasa, desde el Gobierno analizaremos el texto y adoptaremos las medidas que dentro de la legalidad vigente sean convenientes: por supuesto que sí.

Al mismo tiempo, naturalmente, seguiremos insistiendo ante el ministerio en la necesidad de entrar en un diálogo para ver si todavía tenemos tiempo, cosa que dudamos, puesto que, como todos ustedes saben, ayer se negó la necesidad de volver a realizar ningún tipo de reunión ni de debate en relación con el tema de la reforma universitaria. Por lo tanto, tenemos que esperar a que se publique el texto, y, a partir de ese momento, mi Gobierno adoptará las medidas que en consecuencia sean necesarias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 332, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Atarés Martínez.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Atarés.

Pregunta núm. 332/01, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de las empresas del cableado del automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón? Y, en el caso de que no se puedan garantizar los puestos de trabajo, ¿qué alternativas se están buscando para los mismos y para las instalaciones que se crearon para ese fin concreto?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Atarés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, su señoría se refiere al anuncio efectuado por la multinacional Delphi de rescindir los contratos mercantiles que le unían con las cooperativas que a su vez le proveían de cableado.

Me va a permitir su señoría que haga una breve referencia y un recordatorio de lo que es la problemática de las empresas y del empleo de este tipo de industrias de cableado. Y la problemática y la realidad es que son industrias que utilizan una mano de obra sin cualificar en un mercado en el que es difícil competir. Fíjese su señoría que hay países en estos momentos con un coste de mano de obra inferior en cinco o seis veces al que tenemos en nuestra región.

Sin perjuicio de que luego le detalle medidas concretas, sí le quiero adelantar a su señoría que este Gobierno está trabajando para establecer un marco que permita el empleo cualificado en nuestra región —no queremos empleo sin cualificar: queremos empleo con cualificación—, a través de la formación y el establecimiento de un mecanismo en el que se permita introducir tecnología e innovación en los procesos. Porque competir por mero coste de mano de obra, siempre habrá algún país más barato que nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Atarés, tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A finales de enero de 2000, la empresa Delphi había anunciado un plan de ajuste que supondría la supresión de unos dos mil puestos de trabajo, entre puestos directos y los indirectos de las empresas auxiliares.

En febrero de 2000, el Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia del señor consejero para que informara sobre las gestiones realizadas por su Gobierno con el fin de evitar las pérdidas de empleo en empresas aragonesas fabricantes de cableado para el automóvil. Ha pasado casi año y medio, y lo que entonces aparecía como una amenaza, desgraciadamente, se ha convertido en realidad.

En dicha comparecencia le decíamos lo importante que era defender todos los empleos, y, sobre todo, el empleo joven y femenino que permitiera fijar la población rural en nuestra comunidad autónoma. En la comparecencia, señor

consejero, nos informó que el Gobierno de Aragón había constituido un grupo de trabajo formado por los consejeros de Economía, Sanidad y usted mismo, como consejero de Industria, para afrontar la situación.

Desde entonces no se ha sabido nada más de las gestiones de dicho grupo de trabajo y para mantener el empleo de las empresas de cableado, tanto directo como indirecto de las empresas auxiliares, siendo éstas últimas las que están sufriendo los cierres anunciados, dejando en el paro a un conjunto de personas, sobre todo jóvenes y mujeres de pequeños municipios donde no existen muchas alternativas de trabajo y donde aparece un doble problema: el personal, de quien se queda sin empleo, y el municipal, de perder, en muchos casos, la única fuente de empleo para sus vecinos.

Creemos que el Gobierno de Aragón debería haber actuado con más eficacia para mantener los empleos o para ofrecer alternativas a los mismos. Esperamos que a partir de ahora se ocupe del problema.

Y en cuanto a lo que me comentaba el señor consejero de que se está preocupando por el empleo de la región, nosotros no dudamos de ello, y, además, le animamos a que así lo haga. Pero el problema del que estamos hablando ahora ya no es el problema de la Comunidad Autónoma de Aragón: es el problema concreto de algunos municipios. Entonces, puede ser que a nivel de Aragón no haya problema de empleo, pero en algunos municipios concretos sí que existe. Y por eso es por lo que de alguna forma entendemos que el Gobierno debería procurar dar una alternativa a esos municipios concretos que han perdido posiblemente la única fuente de trabajo que tenían.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Atarés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, cualquier actuación que realice el Gobierno en esta materia tiene que estar enmarcada en lo que es el respeto al funcionamiento de las reglas del mercado y el respeto a la propiedad privada, consagrados en nuestra Constitución. No estamos en una economía planificada, señor Atarés. Primera cuestión.

Segunda. Evidentemente que ha habido una actuación del Gobierno y una actuación coordinada que se inició en el momento en que presentó la compañía el plan de ajuste de plantillas en Belchite y en Tarazona. La autoridad laboral regional no la admitió como tal, y, como fruto de la negociación —y allí hay que agradecer la responsabilidad de los sindicatos—, se llegó a una serie de acuerdos de los que se ha estado vigilando el cumplimiento. De tal manera que desde el Gobierno de Aragón hay un seguimiento de lo pactado con las corporaciones locales correspondientes, con los sindicatos, y se está en estrecho contacto con las empresas generadoras de nuevos empleos. Porque, en una economía libre de mercado como ésta, unos puestos de trabajo sucumben y otros surgen. Y estamos en una economía viva en este punto de vista.

Otra de las acciones complementarias que puedo poner sobre la mesa es una iniciativa en Calatayud de construir unas naves y vivero que permitan el alojamiento de empresas, iniciativa con setenta y dos millones de pesetas de inversión, elaborada conjuntamente por el Ayuntamiento de Calatayud y por el Instituto Aragonés de Fomento.

Yo le invito a su señoría a que, independientemente de todas las sesiones de control y de todas las preguntas que me quiera hacer, si se le ocurre alguna idea que pueda ser buena, será bienvenida.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 358, relativa a la dotación para el proyecto de parque tecnológico en Huesca, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 358/01, relativa a la dotación para el proyecto de parque tecnológico en Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En la Comisión de Economía y Presupuestos manifestó, señor consejero, su intención de concretar con una dotación de doscientos cincuenta millones en este ejercicio del 2001 para el parque tecnológico de Huesca. Y nuestra pregunta, señor consejero, es si mantiene el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo la apuesta firme y decidida de dotar con doscientos cincuenta millones de pesetas el proyecto de parque tecnológico en Huesca.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, la apuesta sobre el parque tecnológico es tan firme y decidida, con su respaldo presupuestario correspondiente, que las máquinas están ya trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Me alegro, señor consejero, de que esa decisión y esa firmeza se vean con obras y se vean con ejemplos, porque la realidad es que su departamento, y en este tema concreto, hasta ahora, ni firmeza ni decisión. Sólo hay que remontarse al debate de los presupuestos para este ejercicio, donde suponemos que se le olvidó incluir partidas no sólo para el parque tecnológico, sino para Walqa, que era y sigue siendo el embrión de este parque tecnológico.

Tampoco en las enmiendas a los presupuestos se vio su decisión y su firmeza por ningún sitio, y, desde luego, le hemos preguntado exactamente por la firmeza y por la decisión para este proyecto porque, según su propia respuesta, construir un edificio para servicios generales en el parque tecnológico le va a suponer a su departamento trescientos millones de pesetas aproximadamente.

Pero, por otro lado, usted dice que va a urbanizar y construir una primera fase en el parque tecnológico con tres

edificios. Fíjese su firmeza y su decisión, que sólo para un edificio, trescientos millones, su apuesta, de doscientos cincuenta, y sus intenciones, de tres edificios. Me parece muy bien que retome esa firmeza y esa decisión en su departamento. Pero es que, además, me gustaría que en esta segunda intervención, una vez aclarada —y esperemos que mejorada— esa falta de firmeza y decisión que había hasta ahora, sobre todo porque ha ido a remolque de las circunstancias, también nos contestara cómo van a ser las siguientes fases en este proyecto de parque tecnológico, porque desde nuestro punto de vista es una de las actuaciones importantes en nuestra comunidad autónoma y una de las posibilidades que la Hoya de Huesca viene demandando desde hace bastante tiempo. Esta idea no es nueva. Sobre esta primera fase ya se ha pronunciado su departamento, pero ¿cuáles son las fases siguientes, cómo va a ser esa urbanización?; ¿es cierto que hay un proyecto por el que parece ser que podemos estar hablando de cinco mil millones de pesetas de inversión?; esos cinco mil millones, ¿hay la firme decisión de su departamento de acometerlos, o está trabajando en colaboración con otras entidades, con otras instituciones, con organizaciones y asociaciones privadas?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez Vicente, le ruego vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Ya termino, presidente.

En una palabra, nosotros sí que tenemos ideas y se las haremos llegar, como le decía antes a mi compañero, para mejorar esa firmeza y esa decisión en esa apuesta por el parque tecnológico de Huesca. Y lo que le pediría es que profundizara en cuáles son esas intenciones y esa decisión para ese parque tecnológico y si verdaderamente estamos hablando de cinco mil millones de inversión en esta zona de nuestra comunidad.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra que su señoría reconozca que ésta es una idea buena para Huesca y para la región. Lo que siento es que, hasta que no he llegado yo al Gobierno, Huesca no tenía parque tecnológico. En España hay once parques tecnológicos funcionando, querido amigo, con una facturación conjunta de medio billón de pesetas y con un empleo de veinticinco mil personas, empleos de altísima cualificación. Curiosamente, la idea es buenísima, y le agradezco que valore la idea buenísima.

Fíjese, en estos momentos, de los trescientos millones iniciales se aprobó el gasto en el consejo de dirección del IAF del pasado 26 de febrero del año 2001. Se dispone en propiedad de sesenta y cinco hectáreas *pro indiviso* con el Ayuntamiento de Huesca y se está procediendo a la ejecución. En primer lugar, hay proyecto de urbanización y hay proyecto de construcción de los dos primeros edificios, uno que albergará a Walqa y otro a la empresa Airtel. En estos momentos están ya las máquinas trabajando y efectuando la urbanización. En segundo lugar, están entregados los proyectos de ejecución, que se sacarán a licitación de forma inmediata para empezar las obras este verano, posiblemente a

principios de septiembre, y para que su señoría, con satisfacción, igual que yo, pueda comprobar —y juntos lo haremos—, en el próximo mes de abril, la inauguración de los dos primeros edificios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 359/01, relativa al plan de actuaciones en el parque tecnológico de Huesca, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 359/01, relativa al plan de actuaciones en el parque tecnológico de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nuestra siguiente pregunta viene motivada sobre todo por las intenciones, y así lo hemos constatado y lo hemos visto publicado, sobre la posibilidad de instalarse en este parque tecnológico una empresa como Airtel. Siendo éste el origen de la pregunta, nuestra pregunta, señor consejero, es: ¿cuál es el plan de actuación del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo en el parque tecnológico de Huesca y qué posibilidades tienen de instalarse las empresas interesadas?

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para que un parque tecnológico pueda funcionar hace falta que se den tres circunstancias, además de que haya voluntad política del Gobierno de hacer lo que en este Gobierno hay voluntad política, y los hechos lo están demostrando, y hasta ahora no se había hecho: en primer lugar, hace falta un entorno geográfico propicio para dar un empleo de calidad y una calidad de vida, de la que, como usted conoce, Huesca dispone; en segundo lugar, hace falta un entorno social favorable a la cultura emprendedora para que surjan iniciativas y éstas puedan ser arropadas; y lo tercero, y más importante: hace falta, en el seno de un distrito universitario activo, que se produzca un proceso de transmisión de conocimiento de la universidad, de la gente con conocimiento, al parque tecnológico.

Y, en este sentido, se han puesto en marcha dos iniciativas especialmente valiosas desde mi punto de vista: Walqa, como centro de excelencia de Internet, dado que el parque tecnológico se especializa en el uso intensivo de las tecnologías de la comunicación como motor de desarrollo y de promoción del parque; y, en segundo lugar, la Universidad de Zaragoza, a la que quiero agradecer públicamente el compromiso con Walqa.

Como su señoría conoce, ha incrementado la oferta de ingenieros industriales y de telecomunicación. Ha pasado de tener dos líneas de ochenta a tener dos de ciento veinte. Doscientos cuarenta ingenieros cada año de telecomunicaciones y de informática. Para que esto pueda salir adelante,

desde el departamento hemos apostado poniendo los recursos necesarios para que la universidad pueda hacer esto, de tal manera que se adquieren unos laboratorios que van a estar situados físicamente en Walqa, en el parque tecnológico, para que los alumnos de la Universidad de Zaragoza puedan hacer sus asignaturas prácticas en Huesca, con el incremento que supone para el campus de Huesca el que vengan los ingenieros a Huesca. Y, en segundo lugar, la disponibilidad que van a tener las empresas de mano de obra, porque piense su señoría que esto es una pescadilla que se muerde la cola. Estamos formando gente buena para que se vaya fuera. Queremos que la gente buena pueda trabajar aquí y que las empresas puedan tener mano de obra especializada: ésa es la oferta. Cualquier iniciativa o empresa que usted conozca —además de las que hemos hecho públicas, estamos bajando en otras que evidentemente no le voy a decir a su señoría en estos momentos en público, pero estamos trabajando—, cualquier otra iniciativa o idea con que su señoría quiera colaborar, estaremos dispuestos a ir a hacer la oferta correspondiente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, las cincuenta y tantas hectáreas no las ha puesto a disposición su departamento: estaban ya. Es un matiz que creo que hay que recordar, y reconocer que otros antes que usted dieron pasos para ese parque tecnológico. Le repito: no es una idea nueva. Y el primer paso fue que usted, afortunadamente, tiene cincuenta y tantas hectáreas para poder ponerlas a disposición de un parque tecnológico, que se las ha encontrado ahí.

Pero, bueno, dicho esto, lo que pretendemos es que concrete un poco más, señor consejero. Ya le he preguntado anteriormente que se está urbanizando una parte de esas hectáreas y se van a construir tres edificios. Y eso usted lo ha llamado la primera fase. Según nuestros datos, en una totalidad de tres fases. Bueno, pero en ese plan de actuación, ¿hasta dónde llegan esas tres fases? ¿Cuál es la inversión prevista en la urbanización de esas cincuenta y tantas hectáreas del futuro parque tecnológico? ¿Son ciertos los cinco mil millones de que se está hablando, o no? Porque, claro, hubo una reunión en el Ayuntamiento de Huesca el día 22 de febrero, y allí su departamento, entre otras instituciones, hizo una serie de afirmaciones. Dijo que las máquinas estarían trabajando en dos meses. Pues, si han entrado a trabajar, habrá sido hace muy poco. Pero, bueno, es lo de menos. También dijo que su consejería estaría urbanizando en tres meses. Han pasado cuatro desde que se reunió usted en el Ayuntamiento de Huesca. Pero es que también dijo que se iban a agilizar todos los trámites. Pues en estos dos primeros que le he enumerado ya hemos visto cómo no se han agilizado; se han demorado, en todo caso. Ustedes, que son tan valedores de agilizar trámites y plazos. Pero es que dijo que en tres o cuatro meses estarían hechos los accesos. Pues no. Yo paso por allí todos los días, y no veo ningún acceso. También hablaron de que hay que hacer colectores. ¿Se ha iniciado algún paso? A esto me refiero en el plan de actuación. No me diga usted que ahí hay una máquina trabajando. Lo que he visto es un cartel que pone «IAF-Gobierno de Aragón. Futuro parque tecnológico». Eso también es trabajar.

Pero, hecha esa pregunta sobre las posibilidades, me gustaría que contestara sobre el plan de actuación, sobre las posibilidades de instalarse las empresas en este parque tecnológico. ¿Cómo va a ser: a la carta? Y algún ejemplo podemos tener similar, desde nuestro punto de vista. ¿Va a ser en régimen de alquiler? ¿Se le va a cobrar alquiler a Barrabés? ¿Y a Walqa? ¿Va a ser con posibilidad de venta de parcelas para que las empresas puedan construir? ¿Qué va a hacer con el resto de las parcelas? ¿Se van a repercutir los costes de urbanización a las empresas que vayan a trabajar al parque tecnológico? Yo creo que son suficientes preguntas, y vuelvo y retomo mi primera pregunta, señor consejero, de estas dos, y es que esa decisión y esa firmeza yo creo que, dando respuesta y solución, o planteando las soluciones a todas estas preguntas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez Vicente, vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente.

... es como verdaderamente tendremos un plan de actuación y unas verdaderas posibilidades de instalación para las empresas en ese parque tecnológico.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Si el que hiciera las preguntas fuera yo, le preguntaría a su señoría si está de acuerdo con el parque tecnológico, si le gusta que Huesca tenga un parque tecnológico y si está dispuesto a colaborar a partir de ahora en que Huesca tenga un parque tecnológico, porque es que me da la sensación de que son preguntas, desde mi punto de vista, un poquito enrabiadas.

Mire, señoría, las sesenta y cinco hectáreas que hay disponibles en estos momentos no se van a urbanizar todas de vez. Yo no quiero polígonos industriales para criar hierba, como algunos que hay en algunos ayuntamientos gobernados por su grupo. La única hierba que yo quiero en el parque tecnológico de Huesca es para adornar y para hacer la vida agradable a quienes allí trabajen. De tal manera que se ha pedido el que una primera fase de ese parque de sesenta y cinco hectáreas —nueve concretamente— la recalifique el ayuntamiento atendiendo al interés social de las mismas y nos autorice a construir los primeros edificios. Porque mire, señoría, lo que interesa es trabajar rápido y trabajar bien. Y de esta manera vamos a llegar. Y me alegrará que cualquier colaboración de usted y de su grupo pueda ayudar a que el parque tecnológico sea una realidad.

Tenemos, en primer lugar, un compromiso con la compañía Airtel, que tiene interés en establecerse. En segundo lugar, está la ubicación definitiva de Walqa, que en estos momentos está utilizando unos locales provisionales. En Walqa, señoría, le recuerdo que hay ya cerca de cien personas trabajando en Huesca, dando apoyo a las empresas en materia de comercio electrónico. Y están a punto de cerrarse algunos contactos, algunos compromisos con algunas otras empresas que han demostrado su interés por venir aquí. Y en este punto quiero agradecer la colaboración de la Asociación Nacional de Parques Tecnológicos y la Asociación Internacional de Parques

Científicos, que es una red bastante valiosa a la hora de obtener colaboración para la atracción de inversiones.

Sepa su señoría que es un objetivo prioritario. Si le ha parecido pequeño el cartel, yo no tengo ningún inconveniente en hacer un cartel más grande e irme a hacer una foto y que aparezca una foto en el periódico para que me vea en la foto con el cartel y con las máquinas. Hemos querido hacer un inicio de obras discreto, porque lo que nos interesa son los resultados. Pero, si su señoría lo que me reclama es hacerme una foto con las máquinas y el cartel, no se preocupe que me la haré, y a ver si la prensa la quiere publicar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 351/01, relativa al desfase presupuestario de la Feria de Teatro de Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor González.

Pregunta núm. 351/01, relativa al desfase presupuestario de la Feria de Teatro de Huesca.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la valoración económica final de la Feria de Teatro de Aragón en Huesca en la edición del año 2000? ¿Qué motivos han justificado un incremento tan importante de los gastos realizados? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias de la comunidad autónoma se ha financiado la feria?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación con la primera cuestión de la pregunta, sobre la valoración económica de la decimocuarta edición de la Feria de Teatro de Aragón en Huesca, le diré que ascendió a treinta y seis coma dos millones de pesetas, que representa diez millones más que en el año 1999. Yo no sé si su señoría, cuando habla de desfase, se refiere a esta diferencia, a este incremento. En todo caso, ese incremento está plenamente justificado porque la feria del año 2000 en modo alguno fue, ni de lejos, parecida a la de 1999, a favor de la del año 2000.

Señoría, el número de compañías en el año noventa y nueve fue de veintiuna; en el año 2000 comparecieron en la Feria de Teatro de Huesca treinta y dos: casi un 50% más de compañías en una feria que en la otra. Pero, en el año 2000, además de todo esto, hubo que incrementar, por tanto, los gastos relacionados con la contratación, publicidad, montaje y alquileres de los espacios para la representación. Añádanse, además, como otra innovación importante en la edición del año 2000, los actos promovidos conjuntamente con responsables culturales y técnicos, así como con las compañías de la región francesa de Aquitania, que tuvieron una participación importante en la feria y que, además, dieron lustre a la edición. Y añádanse, además, en eso que su señoría llama desfase y que nosotros llamamos simplemente

incremento positivo, que se montó un *set* de televisión que grabó y dio información puntual —me refiero con «puntual» a cronológicamente hablando— de las actuaciones promovidas de la feria. En consecuencia, yo creo que fue una gran feria y que todas esas innovaciones justifican sobradamente que pasásemos de los veintiséis millones del año noventa y nueve a los treinta y seis del año 2000.

Por lo que se refiere a la última, a la tercera cuestión que plantea en su primera pregunta, le diré que la aportación del Departamento de Cultura y Turismo prevista para la Feria de Teatro de Huesca eran diecinueve coma tres millones de pesetas, que salieron de tres partidas presupuestarias: primera partida, nueve millones de pesetas, a título de subvención para la organización, desde la aplicación presupuestaria —si quiere usted tomar nota— 17.02.4553.460.01; otros nueve millones de pesetas como subvención para el equipamiento del centro cultural del antiguo matadero, que fue una de las sedes que acogió de forma importante algunos de los espectáculos de la feria, nueve millones que salieron de la aplicación presupuestaria 17.02.4521.789.04; y uno coma tres (uno coma trescientos sesenta y uno, para ser más exactos) millones de pesetas procedentes del circuito de las artes escénicas y musicales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la visión que tenemos nosotros es muy distinta, y, cuando hablamos de déficit, nos estamos refiriendo a cuando existe una previsión inicial de gastos y luego la ejecución lo que hace es no coincidir con esa previsión inicial. Y esa previsión inicial era doce millones inferior a la que usted ha dicho en este mismo momento. Todo aquel incremento de número de actuaciones, espacios, escenarios, etcétera, estaba previsto desde un principio, puesto que la programación se realiza y, en función de esa programación que se realiza previamente, se hace el presupuesto. Posteriormente, la ejecución real de ese presupuesto y de la feria lo que conllevó fue un desfase que obligó a tener que sacar de algún sitio esos doce millones de pesetas, diez millones que de repente, por arte de prestidigitación, aparecieron y que hubo de retraer de otra partida que estaba destinada a otro festival, que era el festival Periferias. Lo que ocurrió es que en esa feria el Gobierno de Aragón es coorganizador, mientras que en esa segunda actividad es simplemente colaborador, con lo cual, para salvar la cara del Gobierno de Aragón, hubo que deshacer compromisos previamente adquiridos y trasladar esa partida de diez millones de un sitio a otro. Aun así quedaron dos millones de pesetas de déficit, que tuvo que asumir el Ayuntamiento de Huesca.

Por lo tanto, nos parece que no es serio el tener que hacer sobre la marcha estos trasvases de partidas presupuestarias de una actividad a otra, puesto que ya están previamente comprometidas, y no dice mucho del rigor de quien realiza esos gastos, de quien dirige esa feria, persona que, en todo caso, ha pasado posteriormente a dirigir esta nueva edición, y que, con el resultado de la anterior, no nos parece que haya acumulado excesivos méritos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría miente con aplomo. No, no: miente con aplomo. Y, si quiere, lo suavizo diciendo que su señoría falta a la verdad a sabiendas, si le gusta más esta versión edulcorada, porque eso no es así. Las cuentas del Ayuntamiento de Huesca son responsabilidad del Ayuntamiento de Huesca. El Gobierno de Aragón, desde el primer momento, tiene esas previsiones presupuestarias. Y le recuerdo a su señoría que todo esto goza del pleno control de los servicios de intervención del Gobierno de Aragón, que precisamente no son muy dados a componendas.

Por lo tanto, rigurosamente incierto que ése sea un problema achacable al Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón hizo sus previsiones. Nueve millones de pesetas desde esa partida, nueve millones de pesetas a título de subvención para el matadero, como se ha hecho otros años, y uno coma tres millones a partir del circuito de las artes escénicas. No es cierto —y con esto ya creo que contesto a su segunda pregunta—, no es cierto que hubiera que deshacer ningún compromiso porque nunca lo hubo: ésa es la única realidad. Esto es así. Cómo justifique después las cuentas una institución como el Ayuntamiento de Huesca no es ya un problema achacable al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 352/01, relativa a los problemas de gestión del festival musical Periferias, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor González.

Pregunta núm. 352/01, relativa a los problemas de gestión del festival musical Periferias.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles fueron los compromisos y la participación efectiva del Gobierno de Aragón en el festival musical Periferias, celebrado en Huesca entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre de 2000? ¿Cuál ha sido el destino final de la partida del Departamento de Cultura y Turismo para este evento?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que ya he contestado en la pregunta anterior. Nunca, nunca, nunca hubo un solo compromiso con Periferias. Yo me enteré, y así lo he contestado en el *Diario del Alto Aragón*, yo me enteré de Periferias por la prensa. Y he seguido por la prensa ese festival, que creo que fue espléndido, y por eso quiero felicitar al Ayuntamiento de Huesca. No consta ni una sola petición expresa del Ayuntamiento de Huesca en la correspondencia oficial del consejero: ésa es la única realidad, y eso es muy fácilmente demostrable. No hay ninguna petición de ayuda. Por lo tanto, como nunca

hubo ninguna petición de financiación oficial para Periferias, nunca hubo una previsión del Gobierno de Aragón para financiar Periferias. Y, por lo tanto, le invitaría a su señoría a que retirase las afirmaciones absolutamente gratuitas que ha hecho diciendo que una partida de Periferias iba destinada ahí. No, señor: nunca hubo previsiones de apoyar Periferias, nunca hubo compromisos; en consecuencia, nunca hubo destino de ninguna partida oficial para ese festival y, por lo tanto, no hay que modificar absolutamente nada de la Feria de Teatro. La Feria de Teatro se financió con toda corrección, y Periferias, sin embargo, no fue nunca un festival del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En todo caso, voy a ser yo el que le pida a usted que se retracte y, en todo caso, con mayor cortesía parlamentaria de la que ha hecho gala usted. Le hago lectura del escrito, con membrete de la Diputación General de Aragón, firmado por el director general de Acción Cultural ante una pregunta por escrito de este diputado. En relación al festival Periferias, y leo textualmente, dice el director general don Pedro Lapetra Bernardos: «Esta programación cultural fue organizada por el Ayuntamiento de Huesca y contó con varios patrocinios. El Gobierno de Aragón colaboró con el Ayuntamiento de Huesca, como es frecuente a lo largo del año en otras programaciones culturales. La colaboración del Departamento de Cultura y Turismo con el Ayuntamiento de Huesca para este festival se estableció dentro del apoyo promovido para la dotación de infraestructura cultural a través de la concesión de una subvención global por importe de quince millones de pesetas para equipamiento del centro cultural antiguo matadero de Huesca. Zaragoza, 15 de enero de 2001. Don Pedro Lapetra Bernardos, director general de Acción Cultural».

Le agradecería, señor consejero, que fuese un poco más riguroso en sus afirmaciones y a la hora de hacer descalificaciones, sobre todo porque quedan maltrechos el departamento, la Dirección General de Acción Cultural, las actividades que promueven y, sobre todo, su credibilidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, señor Gimeno, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: La subvención, le repito a su señoría, la subvención para el matadero no es una subvención para Periferias. Perdone, perdone su señoría. Distingamos, dentro de un Gobierno, lo que es el consejero y lo que es un director general. [Rumores.] No, no, no, es muy importante. No, no, no, es muy importante, es muy importante. Yo no me responsabilizo de una comunicación en la que hay, de hecho, una errata que hace incluir ahí a Periferias. Pero no hay eso.

No, señor, no, no, no, de ninguna manera. El Ayuntamiento de Huesca no ha solicitado formalmente a esta consejería ninguna petición de apoyo. Y vuelvo a decirle que yo me entero justamente de la celebración de ese festival por la prensa: eso es así. Yo no tengo nada más que añadir a esto. No hay ninguna petición. Nunca la hubo. Y nunca hubo una partida presupuestaria para esto. La partida presupuestaria para el matadero se da justamente para que pueda celebrarse ahí la Feria de Teatro de Huesca. Ésa es la realidad. Lo demás, señoría, es querer mezclar churras con merinas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 353/01, relativa al convenio para instalar una fábrica de experimentación frutícola en Caspe, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Palazón Español.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Palazón.

Pregunta núm. 353/01, relativa al convenio para instalar una fábrica de experimentación frutícola en Caspe.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿puede usted explicar cuál es la situación del convenio entre la DGA, el Ayuntamiento de Caspe y la Asociación Profesional de Fruticultores de Caspe destinado a la instalación de una finca experimental frutícola en esa localidad?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, pues sí, lo puedo explicar. Como bien sabe usted, este pretendido y perseguido convenio data de 1996. Este convenio ha estado plagado de encuentros y desencuentros entre sus actores. Ha habido problemas en la búsqueda de una finca idónea. En 1997 son dos sociedades agrarias de transformación las que ofrecen sus tierras, y por diversas razones son desechadas. En 1998, los Ayuntamientos de Chirrana y de Caspe ofrecen sendas fincas y se crea una comisión para elegir la más idónea. Se opta por la denominada «Barbarroya», en Caspe, de propiedad privada, comprometiéndose el ayuntamiento a su compra en quince días. El informe previo que se lleva a cabo de suelos hace desistir de la compra de esta finca. El Ayuntamiento de Caspe busca la ubicación idónea dentro de los terrenos de su propiedad y encuentra uno en Mas de la Punta. Se convoca la comisión en una reunión oficial. Se decide situar la zona de ensayo en este paraje, Mas de la Punta, propiedad del consistorio de Caspe, después de que los estudios de suelo y la posibilidad de riego fueran favorables. Entre tanto, se producen desacuerdos en la financiación del proyecto. En un primer momento pretenden, los que impulsan este proyecto, imputar el 100% del gasto a la Diputación General de Aragón, y es rechazado. Se examina la posibilidad de hacerlo a través del programa Leader, logrando una ayuda a través de Cedemar de dieciséis millones para los gastos de inversión, y, no siendo suficiente, se recurre a cofinanciar el proyecto con organizaciones y particulares.

Sin embargo, posteriormente a su compromiso, algunos implicados se echan atrás, obligando a las partes a replantear el proyecto. También se discute la aportación financiera y técnica en el coste de funcionamiento. Además, la asociación creada en febrero de 1999, que agrupaba al sector y que se denomina Afrucas, sufre deserciones y pone en riesgo el proyecto, porque es una de las tres patas del proyecto: Afrucas, Ayuntamiento de Caspe y DGA.

Éstas han sido las dificultades, pero a pesar de ello la permanencia en Afrucas de las cooperativas de Chiprana y de Caspe (de segundo grado la de Caspe), Bajoaragonesa, unos cuantos entusiastas agricultores que quedan en el proyecto y la enorme voluntad del Ayuntamiento de Caspe y el gran interés del Departamento de Agricultura en proyectos como éste, nos va a conducir a firmar en breves fechas este convenio. Y, para ello, lo que hemos tenido que hacer es reducir la inversión inicial ajustándola a la peseta, a lo real. Aumentamos la cantidad destinada por el Ayuntamiento de Caspe y por la Diputación General de Aragón, un poquito que tiene que poner (un millón y medio) el sector, y la finca, como ya he dicho, es municipal, y la puesta en riego se llevará a cabo con un proyecto del PEBEA.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, la zona de Caspe y alrededores del sur del PEBEA es una zona especialmente favorable a los cultivos leñosos. Y usted sabe que este tipo de cultivos perennes precisan una experimentación especial por ser precisamente perennes. Por ello, en anteriores gobiernos pusieron en marcha una red de fincas experimentales (La Almunia, Fraga, Alcañiz...) que pretendía dar soluciones a los problemas de las zonas productoras de fruta.

El problema actual es que, en estos momentos, los fruticultores de la zona PEBEA carecen de referencias oficiales para basar su producción en parámetros contrastados. Y tenemos nuevos cultivos, como la cereza, variedades canadienses, albaricoque, que vuelve al valle del Ebro, variedades americanas, técnicas nuevas, como la cereza bajo plástico... Y yo, ante esto, le insisto, señor consejero: ¿qué podemos decir, qué puede aconsejar el Gobierno de Aragón a los fruticultores de esas zonas PEBEA?

Yo creo que en estos momentos, y se lo digo con toda sinceridad, el apoyo técnico que puede dar el Gobierno de

Aragón en estos casos es nulo o casi nulo. No, es nulo o casi nulo porque responde a unas zonas muy particulares. Y es precisamente este convenio el que puede facilitar que esos fruticultores reciban la información adecuada, la información pertinente que haga posible eso de que ustedes hablaban con anterioridad, en la interpelación que se le ha efectuado, de hacer explotaciones aragonesas más competitivas en este mundo agrario tan complicado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, esta forma de actuar es una forma de transferencia tecnológica en la que éste que le habla cree a pies juntillas. Y vamos a tratar de ir implicando al máximo a los agentes, aunque sea complicado y nos lleve tiempo hacerlo, porque éste es el caso. Los agentes han sido los que han complicado el proceso. Hay ejemplos que usted conoce, y ha dicho, y que funcionan muy bien. Y, por lo tanto, es una buena fórmula.

Por otra parte, en la comarca de Caspe está en alza el sector frutícola y precisa un testigo de experimentación de variedades que ha dicho usted (cerezo, albaricoque, melocotonero, peral, higuera...) y también, naturalmente, clones de empeltre para la aceituna, así como ensayos útiles tendentes a mejorar la calidad y el manejo del riego, porque son zonas de nuevo regadío. En esta comarca, señoría, tiene un enorme futuro la fruticultura, como zona temprana que es, semejante a cultivos de primor de la zona de Levante. Y sería conveniente que todos creyésemos también en que tenemos una unidad de investigación, y usted lo sabe, en fruticultura, que es de las punteras, en el Servicio de Investigaciones Agrarias. Y, sobre todo, lo que tenemos en esa zona —y ya para terminar, señor presidente— es un clima especial que nos puede beneficiar, con el regadío del PEBEA, ese tipo de cultivos, si desde luego —y esto ya para remate— Mequinenza tiene un nivel adecuado y no lo rebaja el futuro y hipotético trasvase propuesto en el Plan hidrológico del Ebro.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las catorce horas y quince minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Proposiciones de ley 3. Proposiciones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.